



DAD
CCIÓN

MASSILL

SERMONES

BX1756

.M32

E5

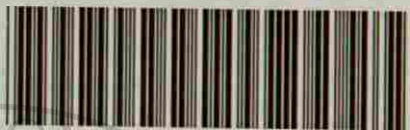
1800

v.9

c.1

135906

José Angel Benavides.



1080042733

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



PARAFRASIS MORAL

DE ALGUNOS SALMOS

POR EL ILL.^{MO} SEÑOR

D. JUAN BAUTISTA

MASSILLON.

TOMO IX.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA AUTÓNOMA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

3-11-83 MICROFILMADO R=45

38072

E#2-6#40

PARAFRASIS MORAL
DE ALGUNOS SALMOS
POR EL ILL.^{MO} SEÑOR
D. JUAN BAUTISTA MASSILLON,
PRESBITERO, DE LA CONGREGACION
DEL ORATORIO, UNO DE LOS QUARENTA DE
LA ACADEMIA FRANCESA,

Y

OBISPO DE CLERMONT,
TRADUCIDOS AL ESPAÑOL

*Por el P. D. Pedro Diaz de Guereñu, de la Congregacion
de Clérigos Reglares de San Cayetano.*

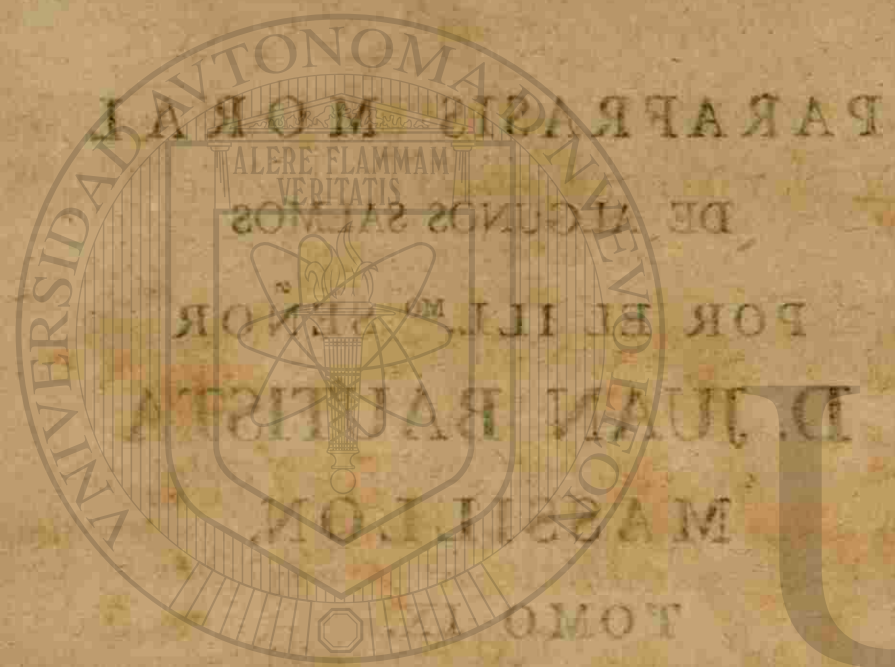
TOMO IX.

TERCERA EDICION



CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.
EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJO DE MARIN.
AÑO DE MDCCC.

*Se hallará en la Librería de Juan de Llera, Plazuela
del Angel, junto á la Nevería.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CALLE ALONSO GONZALEZ ANTONIO
MICHORRENA

30015

BX1756

1422
1800



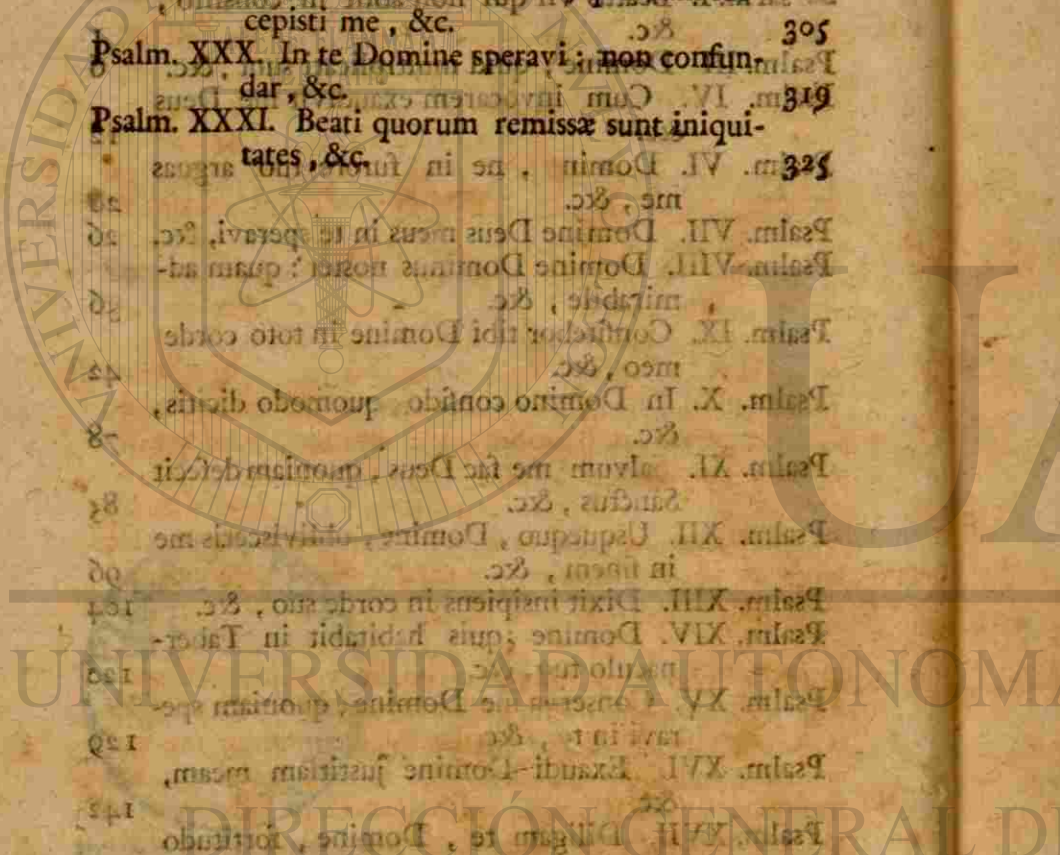
FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

135906

TABLA DE LOS SALMOS contenidos en este Tomo IX.

Psalm. I. Beatus vir qui non abiit in consilio, &c.	1
Psalm. III. Domine, quid multiplicati sunt, &c.	6
Psalm. IV. Cum invocarem exaudivit me Deus &c.	12
Psalm. VI. Domine, ne in furore tuo arguas me, &c.	20
Psalm. VII. Domine Deus meus in te speravi, &c.	26
Psalm. VIII. Domine Dominus noster: quam ad- mirabile, &c.	36
Psalm. IX. Confitebor tibi Domine in toto corde meo, &c.	42
Psalm. X. In Domino confido, quomodo dicitis, &c.	78
Psalm. XI. Salvum me fac Deus, quoniam defecit Sanctus, &c.	85
Psalm. XII. Usquequo, Domine, oblivisceris me in finem, &c.	96
Psalm. XIII. Dixit insipiens in corde suo, &c.	104
Psalm. XIV. Domine quis habitabit in Taber- naculo tuo, &c.	120
Psalm. XV. Conserva me Domine, quoniam spe- ravi in te, &c.	129
Psalm. XVI. Exaudi Domine justitiam meam, &c.	142
Psalm. XVII. Diligam te, Domine, fortitudo mea, &c.	156
Psalm. XVIII. Coeli enarrant gloriam Dei, &c.	188
Psalm. XXI. Deus Deus meus respice in me, &c.	201
Psalm. XXII. Dominus regit me, & nihil, &c.	223
Psalm. XXIII. Domini est terra, & plenitudo ejus, &c.	231

Psalm. XXIV. Ad te Domine levavi animam meam, &c.	239
Psalm. XXV. Judica me Domine, quoniam ego in innocentia mea ingressus sum, &c.	261
Psalm. XXVI. Dominus illuminatio mea, &c.	274
Psalm. XXVII. Ad te, Domine, clamabo: Deus meus ne sileas a me, &c.	287
Psalm. XXVIII. Afferte Domino filii Dei, &c.	298
Psalm. XXIX. Exaltabo te Domine, quoniam suscepisti me, &c.	305
Psalm. XXX. In te Domine speravi: non confundar, &c.	319
Psalm. XXXI. Beati quorum remissa sunt iniquitates, &c.	323
Psalm. VI. Domine, ne in furore tuo arguas me, &c.	
Psalm. VII. Domine Deus meus in te speravi, &c.	
Psalm. VIII. Domine Dominus exercituum: quam admirabile, &c.	
Psalm. IX. Confitebor tibi Domine in toto corde meo, &c.	
Psalm. X. In Domino confido: quomodo dicent, &c.	
Psalm. XI. Salvum me fac Deus, quoniam dixi, &c.	
Psalm. XII. Usquequo, Domine, conturbabis me in aere, &c.	
Psalm. XIII. Dixit insipiens in corde suo, &c.	
Psalm. XIV. Domine: quis habitabit in Tabernaculo tuo, &c.	
Psalm. XV. Domine: quoniam desideravi habitare in domo tua, &c.	
Psalm. XVI. Exaudi Domine justitiam meam, &c.	
Psalm. XVII. Dominus, Domine, exaudi, &c.	
Psalm. XVIII. Caeli enarrant gloriam Dei, &c.	
Psalm. XIX. Dominus Deus meus respice in me, &c.	
Psalm. XX. Dominus respice me, &c.	
Psalm. XXI. Domine est terra, &c.	



PARAFRASIS MORAL
 DE ALGUNOS SALMOS
 EN FORMA DE ORACION

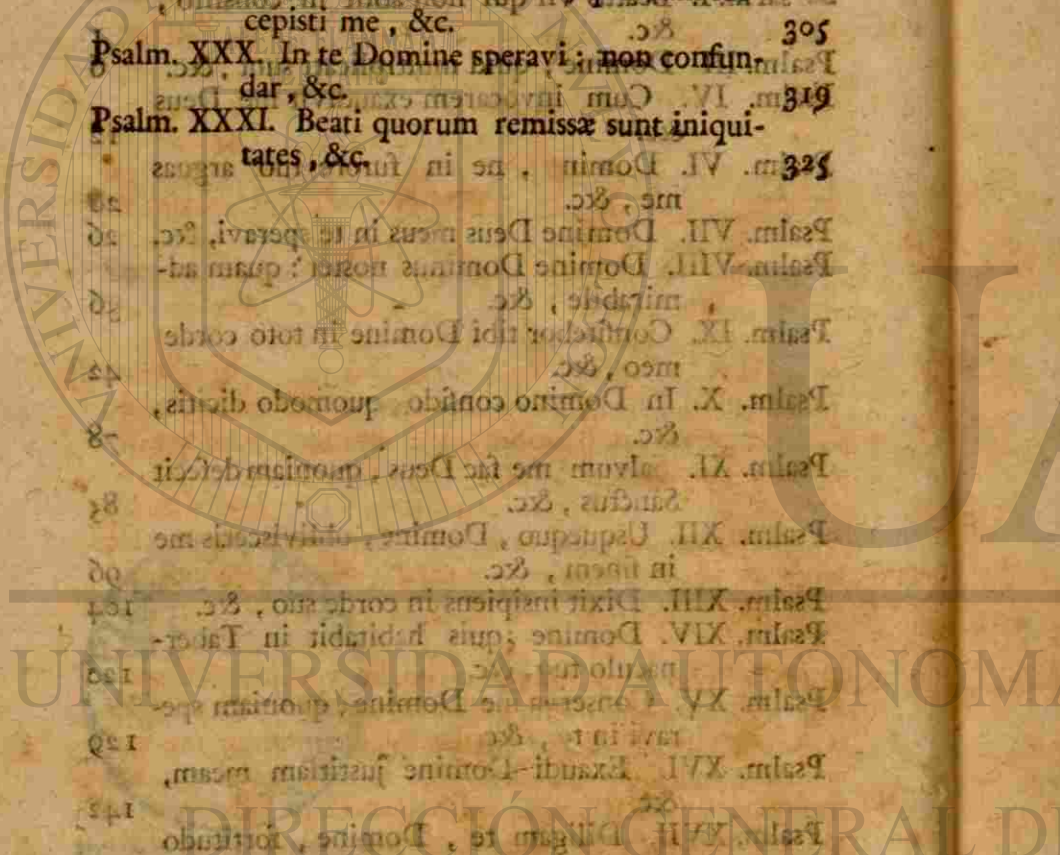
SALMO PRIMERO.

Felicidad del Alma, que después de haberse dexado arrastrar de las pasiones en el mundo, se desengaña y convierte á Dios.

Ps. I. Beatus vir qui non abiit in consilio impiorum, & in via peccatorum non stetit, & in Cathedra pestilentia non sedit.

O Dios mio! ¿Qué ciego he vivido hasta ahora! Mi alma solamente veía y juzgaba de las cosas por sus pasiones; en todo me engañaba; todos mis juicios y todas mis luces no eran mas que tinieblas: aunque no podía ser feliz viviendo en la culpa, continuamente buscaba en ella mi felicidad, y ésta siempre huía de mí; me parecia que ésta poseían aquellos que gozaban cumplidamente de todos los placeres, y les embidaba un bien que

Psalm. XXIV. Ad te Domine levavi animam meam, &c.	239
Psalm. XXV. Judica me Domine, quoniam ego in innocentia mea ingressus sum, &c.	261
Psalm. XXVI. Dominus illuminatio mea, &c.	274
Psalm. XXVII. Ad te, Domine, clamabo: Deus meus ne sileas a me, &c.	287
Psalm. XXVIII. Afferte Domino filii Dei, &c.	298
Psalm. XXIX. Exaltabo te Domine, quoniam suscepisti me, &c.	305
Psalm. XXX. In te Domine speravi: non confundar, &c.	319
Psalm. XXXI. Beati quorum remissa sunt iniquitates, &c.	325
Psalm. VI. Domine, ne in furore tuo arguas me, &c.	
Psalm. VII. Domine Deus meus in te speravi, &c.	
Psalm. VIII. Domine Dominus exercituum: quam admirabile, &c.	
Psalm. IX. Confitebor tibi Domine in toto corde meo, &c.	
Psalm. X. In Domino confido: quomodo dicatis, &c.	
Psalm. XI. Salvum me fac Deus, quoniam dixi, &c.	
Psalm. XII. Usquequo, Domine, &c.	
Psalm. XIII. Dixit insipiens in corde suo, &c.	
Psalm. XIV. Domine: quis habitabit in Tabernaculo tuo, &c.	
Psalm. XV. Domine: quoniam desideravi habitare in domo tua, &c.	
Psalm. XVI. Exaudi Domine justitiam meam, &c.	
Psalm. XVII. Dominus, Domine, &c.	
Psalm. XVIII. Caeli enarrant gloriam Dei, &c.	
Psalm. XIX. Dominus Deus meus respice in me, &c.	
Psalm. XX. Dominus respice me, &c.	
Psalm. XXI. Domine est terra, &c.	



PARAFRASIS MORAL
 DE ALGUNOS SALMOS
 EN FORMA DE ORACION

SALMO PRIMERO.

Felicidad del Alma, que después de haberse dexado arrastrar de las pasiones en el mundo, se desengaña y convierte á Dios.

Ps. I. Beatus vir qui non abiit in consilio impiorum, & in via peccatorum non stetit, & in Cathedra pestilentia non sedit.

O Dios mio! ;Qué ciego he vivido hasta ahora! Mi alma solamente veía y juzgaba de las cosas por sus pasiones; en todo me engañaba; todos mis juicios y todas mis luces no eran mas que tinieblas: aunque no podía ser feliz viviendo en la culpa, continuamente buscaba en ella mi felicidad, y ésta siempre huía de mí; me parecia que ésta poseían aquellos que gozaban cumplidamente de todos los placeres, y les embidaba un bien que

que ellos no tenían; pero despues que vuestra luz dissipó la espesa nube que las pasiones habían levantado al rededor de mi corazón, ¡ó Dios mio! aunque mi ceguedad no hubiera dexado en mi alma unas manchas, que no bastarán todas mis lagrimas para limpiarlas, nunca llegaria á comprehender cómo ha podido estar tanto tiempo entregada á ella.

Y. 2. Sed in lege Domini voluntas ejus, & in lege ejus meditabitur die ac nocte.

Yo, Señor, no conozco en la tierra otra felicidad mas que la de serviros: buscaba yo una funesta tranquilidad en los discursos de los impíos, que querian asegurarme contra los remordimientos de la culpa, tratando de pueril credulidad los temores de lo futuro, y esforzándose á persuadirme unas máximas de irreligion, que ellos no podian acabar de persuadirse á sí mismos. Yo hubiera querido poderme fixar en aquel camino que no ofrece á los desordenes ni un Dios vengador, ni unos castigos destinados para los que quebrantan vuestra santa ley, ni una alma mortal, que sobrevive al cuerpo y á sus delitos, para expiarlos con unas eternas penas. Estas venenosas máximas inficionaban mi alma: pero por un incomparable beneficio de vuestra misericordia no llegaron á corromper la raíz de la fe; yo las amaba, y al mismo tiempo me causaba pena que todavía las impugnase vuestra verdad en lo íntimo de mi corazón. Pero ¡ó Dios mio! y qué feliz me contemplo por haber salido de este camino de impiedad y de blasfemia, en el que buscaba consuelo contra mis desordenes. Conozco que para ser feliz en la tierra, ó á lo menos para no ser tan desgraciado, me es necesario amar y observar vuestra santa ley: todo lo que nos aparta de vos, nos hace molestos á nosotros mismos; y quanto mas buscamos nuestro sosiego ofendiendovos, mas au-

men-

mentamos en nuestro interior nuestros sustos é inquietudes, y por consiguiente nuestras desgracias, porque ¡qué alegría ni qué satisfaccion puede gozar una alma hallandose privada de aquella paz interior, que es fruto de la inocencia y de la piedad!

Y. 3. Et erit tamquam lignum quod plantatum est secus decursus aquarum, quod fructum suum dabit in tempore suo; & folium ejus non defluet.

El impío se seca y perece entre sus mismos placeres; pero las lágrimas del alma justa, aquellas lágrimas que la hace derramar la memoria de sus pasados desordenes, se parecen á las aguas que aumentan la frescura, el verdor y la hermosura del árbol que riegan. Sus primeros frutos son la paz y la alegría: el ayre abrasador y contagioso del mundo en que viven, no marchita ni aun la hermosura de sus hojas. Por el contrario, los escándalos de los pecadores, sus placeres, y las necias alegrías que en otro tiempo la habían engañado, solo sirven de confirmarla mas; ¡ó Dios mio! en la fidelidad que os ha prometido; y arrepentida de su ceguedad, conoce mas vivamente la grandeza del bien que la ha iluminado.

Y. 4. Et omnia quaecumque faciet prosperabuntur.

Todo quanto antes había servido para perderla, la sirve ahora para su instruccion y consuelo. Nada la había salido bien en sus desordenes; los sucesos nunca habían correspondido á sus deseos; en el exterior todo parece que se oponia á sus pasiones; pero despues que vuestra gracia, ¡ó Dios mio! las ha calmado, como ya son mas arreglados sus deseos, ninguno forma que sea inutil; su prosperidad consiste en la sumision á vuestras ordenes: y como siempre vive con esta sumision, todos los sucesos la dexan igualmente tranquila.

Tomo IX.

B

Y.

ÿ. 5. *Non sic impii, non sic; sed tanquam pulvis, quem projicit ventus á facie terræ.*

Pero los impíos, ¡oh Dios mio! están muy lejos de esta felicidad; las pasiones, de donde hacen todos sus pecaminosos placeres, producen tambien todas sus inquietudes y penas: nada puede fixarlas: la multitud de sus deseos, como una horrorosa borrasca, los está continuamente agitando; el polvo, que es el juguete de los vientos, es una imagen de su alma, que siempre se dexa arrastrar del capricho y violencia de sus pasiones. No quieren buscar en vos solo su sosiego, siendo así que fuera de vos, ¡oh Dios mio! es imposible que le hallen: todas las criaturas en quienes creen que le han de hallar, los despiden de sí con su nada é insuficiencia.

ÿ. 6. *Ideo non resurgent impii in iudicio, neque peccatores in consilio justorum.*

Y así, gran Dios, vos no tendreis necesidad de juzgar á los impíos en aquel dia en que han de ser juzgadas hasta las mismas obras justas. La turbacion y las tristes inquietudes de su conciencia los han juzgado ya en la tierra. Vos no hareis mas que entregarlos al gusano consumidor, que despues de haber despedazado su corazon en la tierra, les acompañará aun en vuestra presencia: esto es, los entregareis á aquellos furores y tristezas de la culpa, que ningun placer del mundo pudo arrancar de lo intimo de su alma.

ÿ. 7. *Quoniam novit Dominus viam justorum, & iter impiorum peribit.*

En esto vienen á parar, ¡oh Dios mio! todos aquellos proyectos de ambicion, de deleytes, y de fortuna que ocuparon los dias del impio: todo se ha

aniquilado: ya nada subsiste: él hubiera querido que todo el Universo estuviera pensando en él; su vanidad será castigada con un olvido universal. Pero vos, ¡oh Dios mio! no le olvidais; y esta memoria armará eternamente vuestra justicia contra un insensato, que no habiendo sido criado mas que para amarnos, ser-viros, y hacerse digno de los inefables bienes que reservais para los que os aman, no ha empleado la vida que recibió de vos mas que en ultrajaros y perderse.

¡Qué diferente es la suerte del justo! vos ¡oh Dios mio! teneis una cuenta exacta y fiel de sus menores acciones para recompensarlas, sin que os olvideis de ninguna: vuestros ojos están continuamente abiertos para mirarle; le dais á conocer los efectos de vuestra continua proteccion, ya apartando de él los lazos y tentaciones, ya dandole fortaleza en los combates contra los enemigos de su salvacion, ya levantandole, quando por su flaqueza ha dado alguna caída: finalmente, le dareis aquella corona de justicia, que le pondrá en posesion de un reyno eterno: feliz pues mil veces aquel para quien sois en la tierra todas las cosas, porque tiene en sí el principio de una felicidad que nunca se ha de acabar.

SALMO III.

Expresiones de una alma penetrada de dolor por la gravedad de sus pasados delitos, y llena al mismo tiempo de confianza en la misericordia de Dios.

ψ. 1. *Domine ꝛ quid multiplicati sunt qui tribulant me? Multi insurgunt adversum me.*

S Eñor, quando contemplo en vuestra presencia la multitud y enormidad de los delitos de mi vida pasada, parece que se apoderan de toda mi alma sucesivamente la inquietud, el desaliento y la desesperacion. No me acuerdo de un solo dia, ni de un solo instante de mi vida pecaminosa, en que no descubra nuevos excesos que claman contra mí: su número se va aumentando á mi vista segun voy registrando los abismos de mi conciencia: y qué sé yo, ¡oh Dios mio, si los delitos que el tiempo ha borrado de mi memoria en una tan larga y continuada carrera de iniquidades, acaso los igualan ó exceden!

ψ. 2. *Multi dicunt animæ meæ: non est salus ipsi in Deo ejus.*

En otro tiempo bebia yo las iniquidades como agua: aumentaba culpas á culpas sin pararme á reflexionar: me decia á mí mismo, que mil pecados en vuestra presencia son lo mismo que un solo pecado, y que el mas ó menos no hacen diferencia alguna respecto de vuestras infinitas misericordias. El desorden en que hasta entonces habia vivido, me servia de seguridad para en el que actualmente vivia: y aunque siempre esperaba mudar de vida en adelante, continuaba, ó Dios mio, en ofenderos con mas seguridad; y no ha-

llandome todavia dispuesto á acabar con mis desordenes, esperaba el fin, añadiendo todos los dias otros nuevos con una deplorable seguridad. Pero oy, gran Dios, que vuestra luz ha disipado mis tinieblas, hoy que mis delitos, desterrada la espesa nube que los cubria y ocultaba á mi vista se dexan ver con claridad, y me confunden en vuestra presencia con su enormidad y multitud, parece que no me queda esperanza de mi salvacion; ¿podreis vos, ó Divino Salvador mio, mirar con ojos de piedad y de clemencia una vida, cuyo funesto espectáculo yo mismo no puedo sufrir? ¡Dios Santo! ¿Os habeis de dignar de comunicar con una alma que quisiera poderse esconder de sí misma, y que no os puede presentar mas que su corrupcion y su oprobrio? Quando me contemplo á mí mismo, todo me anuncia la severidad de vuestros juicios. ¡Qué vida, ó gran Dios, hallaré yo escrita en el libro de vuestras eternas justicias! Nunca ha salido el Sol sobre mi cabeza, sino para alumbrar nuevas transgresiones de vuestra santa ley; y la noche que se seguia al dia, no era mas que para multiplicar mis obras de tinieblas: no vivia, no respiraba, no pensaba sino en la culpa: y aun hasta los mismos inútiles deseos de penitencia que mezclaba con mis pasiones, todo parece que me prohibia para siempre el poder llegar al trono de vuestras misericordias, por el culpable abuso que entonces hacia de aquellos saludables movimientos, que de tiempo en tiempo despertabais en lo íntimo de mi corazon.

ψ. 3. *Tu autem Domine susceptor meus es, gloria mea, ꝛ exaltans caput meum.*

Estas son las tristes y funestas imagenes que el enemigo de mi salvacion está continuamente representando á mi alma, para precipitarla en la desespera-

ra-

racion y desconfianza: otras veces me confirmaba en mis desordenes, representandome vuestra clemencia, siempre dispuesta á recibir al pecador que se convierte; y hoy que con todas veras quiero convertirme á vos, ¡oh Dios mio! os pinta entre las inquietudes de mi corazón turbado, como un Dios inexorable; no me manifiesta el horror de mis delitos sino para ocultarme los infinitos tesoros de vuestras misericordias, y para detenerme en su infame cautiverio; se esfuerza á persuadirme que ya no os acordais de mí, y que mis excesos han cerrado para siempre vuestro corazón á los gritos de mi dolor, y á las lágrimas de vuestra criatura.

Pero, Señor, si yo ultragé en otro tiempo vuestra bondad, fiando demasiado de ella para vivir más tranquilo en la culpa, no permitais que ahora la haga el nuevo ultrage de desesperar en mi arrepentimiento: bien conozco que soy el más débil y fragil de todas las criaturas, ¿pero no sois vos, Señor, la fortaleza de los flacos? ¿Qué podré temer estando vos conmigo, *susceptor meus*; vos que sois mi escudo y mi fortaleza? Nada puede igualar al oprobrio en que me ha precipitado la infamia de mis pasiones: nada es la ignominia que estas me han ocasionado entre los hombres; mucho más me confundía la que yo padecía en vuestra presencia, ó gran Dios. ¡Pero, ó Dios de Magestad! un rayo de vuestra gloria mudará en oro esta alma de barro: me llenareis de honor luego que hayais ennoblecido mi alma con los dones de la justicia, y que me hayais recibido en el número de vuestros hijos, coherederos del reyno eterno: volveré á tomar posesion de todos los antiguos derechos de Christiano: mi vida santa y nueva me restituirá, aun para con los hombres, el honor y el respeto que me habian usurpado mis desordenes: y en adelante vos sereis mi gloria, así como hasta ahora mis

mis desordenes han sido mi confusion y mi oprobrio.
Gloria mea, & exaltans caput meum.

ÿ. 4. *Voce mea ad Dominum clamavi; & exaudivit me de monte sancto suo.*

Mis oraciones y lágrimas no llegaron, Señor, en vano al pie de vuestro Trono: ya no habitais en aquella terrible montaña, rodeada de relampagos y rayos, á la que no podia acercarse mortal alguno: nosotros os adoramos en el monte santo, en donde os ofreceis por nosotros á vuestro Padre, como nuestra justicia, nuestra santificacion, y nuestra redencion; y siempre teneis abiertos los brazos para recibir á los pecadores que se convierten á vos: no debo pues desconfiar de vuestras infinitas misericordias, sino de la sinceridad y perseverancia de mi arrepentimiento, y de que mi penitencia no corresponda á la multitud y gravedad de mis delitos.

ÿ. 5. *Ego dormivi, & soporatus sum, & exurrexi, quia Dominus suscepit me.*

¿Qué no debo yo esperar de vuestra bondad, oh gran Dios! pues no obstante el sueño de la muerte en que há tanto tiempo que estaba sepultado, no obstante el funesto letargo en que mis desordenes tenían sepultadas todas las potencias de mi alma, me ha despertado vuestra poderosa y misericordiosa voz: ésta ha penetrado hasta lo más profundo del abismo, en donde no solamente yo estaba sin vida, sino también en donde la infeccion y podredumbre no presentaban á vuestra vista más que un objeto digno de vuestro furor; y con todo eso, ó Padre de misericordias, y Dios de todo consuelo, despues de haberme instado muchas veces para que me convirtie-

tiese á vos , habeis por ultimo animado á este cada-
ver corrompido , habeis inspirado un espiritu de vida
en este asqueroso barro , habeis restablecido en mí
la hermosura de vuestra imagen , en la que yo habia
borrado hasta las menores señales ; y habeis sacado á
mi alma del poder de la muerte y del infierno , para
ponerme baxo de la proteccion de vuestra misericordia.

¶. 6. *Non timebo millia populi circumdantis me.*

Lleno , Señor , de esta confianza , no pierdo el áni-
mo aun á vista de mis innumerables culpas ; me acor-
daré de ellas con toda la amargura de mi corazon :
y esta memoria , mas servirá de despertar mi amor ,
mi agradecimiento , y mi compuncion , que mi tem-
por , ni desesperacion. Despreciaré las burlas y las
deplorables censuras que mi nueva vida va á atraer
sobre mí por parte de todos los que me rodean , y
que han sido en otro tiempo , ó testigos , ó cómpli-
ces de mis desordenes ; sus necias alegrías , cuya nada
tantas veces he experimentado , sus delicias , su apa-
rente felicidad que siempre fue para mí una fuente
inagotable de pesares y crueles remordimientos , en
vez de disgustarme de la tristeza de mis lágrimas y de
mi arrepentimiento , me las harán mas suaves y agra-
dables : la desgracia de su estado servirá de hacerme
conocer mas y mas el valor del inestimable beneficio
que me ha sacado de él ; esta preferencia concedida al
que era mas indigno de ella , confundirá mi tibieza ,
avivará mi fidelidad , y en vez de embidiar su suerte ,
no cesaré de pedirlos , ó Dios mio , que les deis á co-
nocer quán dichosos son los que os sirven.

¶. 7. *Exurge Domine, salvum me fac Deus meus, quoniam tu percussisti omnes adversantes mihi sine causa: dentes peccatorum contrivisti.*

Levantaos pues , ó gran Dios , y acabad en mí
la

la obra de mi salvacion , no permitiendo que perez-
can aquellos á quienes yo mismo he arrastrado al des-
orden con mis instancias , ó con mi mal exemplo : no
podré persuadirme á que estoy en vuestra gracia ,
mientras vea subsistir en ellos los amargos frutos , y
las funestas consecuencias de mis delitos ; y pues ha-
beis podido ablandar la dureza de mi corazon , todo
es posible á la fuerza de vuestra gracia : vos abatireis ,
quando sea vuestra voluntad , á estos pecadores que pa-
recen tan altivos , y tan intrépidos en la culpa , y á los
que no dexaré de amar , no obstante haberlos subleva-
do contra mí mi nueva vida , y no obstante los vanos
esfuerzos que hacen para trastornar mi resolucion , y
arrastrarme á sus extraviados caminos con sus discurs-
os satiricos ó engañosos.

¶. 8. *Domini est salus, & super populum tuum benedictio tua.*

Vos solo , Señor , que sois el Dios Omnipotente ,
podeis salvar á aquellos en quienes parece que está per-
dida la esperanza de la salvacion ; y aun gustais de
obrar estos prodigios en los mas desesperados pecado-
res , para que el hombre nada se atribuya á sí mismo , y
para que toda la gloria se dé á vuestra gracia. Todos
los beneficios que derramais sobre vuestro pueblo no
tienen mas origen que los inmensos tesoros de vuestra
liberalidad ; y los dones de vuestra infinita misericor-
dia son la recompensa de nuestros cortos meritos.

SALMO IV.

Expresiones de una alma christiana que acaba de padecer una desgracia.

¶ 1. *Cum invocarem exaudivit me Deus justitiæ meæ, in tribulatione dilatasti mihi.*

EN vano, ó Dios mio, os estaba repitiendo todos los dias, que yo miraba el mundo y toda su gloria como un poco de barro, y que vos solo bastabais para una alma, que tiene la dicha de poseeros: yo no conocia bien á mi corazon, y me engañaba á mi mismo: aun estaba unido con mil secretos é insensibles lazos á este mundo engañador, á quien parecia que despreciaba. Aun amaba sus bienes, sus honores, y todo este conjunto de humo que se disipa en un instante. Pero la profunda tristeza en que acaba de precipitarme la pérdida de estos frívolos objetos, me descubre por ultimo las culpables disposiciones que yo me ocultaba á mi mismo, y que ya habia tanto tiempo que vos estabais viendo en lo íntimo de mi corazon. Yo tenia necesidad de un gran golpe para despertar de este funesto letargo. Vos, ¡ó gran Dios! descargasteis sobre mí este golpe de misericordia; y así, confortado é iluminado con vuestra gracia, he sentido mas la infamia y el horror de mi infidelidad, que el dolor de mi infortunio. Vos, ¡ó Dios mio! queriais ser para mí todas las cosas y mi unico consuelo; y así desde que me volví á vos en la amargura de mi corazon, y desde que empecé á invocaros, no habeis atendido á vuestra justicia, la que pedia que habiendo yo buscado vanos consuelos fuera de vos, me entregaseis á mi mismo. Vos, ó Señor Dios de bondad,

acu-

acudisteis prontamente á mi socorro, é inmediatamente resplandeció un rayo de luz y de alegría en medio de la obscura tristeza de mi corazon, el que dilató su opresion, y suavizó su amargura.

¶ 2. *Miserere mei, & exaudi orationem meam.*

No os cansais, ¡ó gran Dios! de comunicaros á vuestra criatura, y de confortar mi flaqueza: yo, en quanto esté de mi parte, no dexaré de invocar vuestro auxilio: continuad, Señor, mirandome con aquellos ojos de misericordia, que no miden vuestros beneficios por la indignidad, sino por las necesidades de los que os invocan: compadeceos de mi miseria: haced que yo conozca mas vivamente que es nada la pérdida de todo quanto dá el mundo, que el que os posee á vos todo lo tiene, y que mientras os posea nada puede perder.

¶ 3. *Filii hominum ¿usquequo gravi corde? ¿Ut quid diligitis vanitatem, & queritis mendacium?*

O hijos de los hombres, que con tanta ansia seguís una fortuna que siempre huye de vosotros, y que aun quando la hayais conseguido os dexa tanto que desear, ¿hasta cuándo os habeis de dexar engañar de una ilusion de que ya os debiera haber desengañado vuestra propia experiencia? ¿Hasta cuándo habeis de amar vuestras inquietudes y vuestras cadenas? Luego que conseguís la felicidad que buscáis, no os sirve mas que de un peso que os oprime. Estais viendo que se aumentan vuestros cuidados á proporcion que el mundo os multiplica sus favores: inmediatamente que veis cumplidos vuestros deseos, nacen otros nuevos: el mundo os tiene por felices, pero la envidia, la prosperidad agena, lo

C 2

que

SALMO IV.

Expresiones de una alma christiana que acaba de padecer una desgracia.

¶ 1. *Cum invocarem exaudivit me Deus justitiæ meæ, in tribulatione dilatasti mihi.*

EN vano, ó Dios mio, os estaba repitiendo todos los dias, que yo miraba el mundo y toda su gloria como un poco de barro, y que vos solo bastabais para una alma, que tiene la dicha de poseeros: yo no conocia bien á mi corazon, y me engañaba á mi mismo: aun estaba unido con mil secretos é insensibles lazos á este mundo engañador, á quien parecia que despreciaba. Aun amaba sus bienes, sus honores, y todo este conjunto de humo que se disipa en un instante. Pero la profunda tristeza en que acaba de precipitarme la pérdida de estos frívolos objetos, me descubre por ultimo las culpables disposiciones que yo me ocultaba á mi mismo, y que ya habia tanto tiempo que vos estabais viendo en lo íntimo de mi corazon. Yo tenia necesidad de un gran golpe para despertar de este funesto letargo. Vos, ¡ó gran Dios! descargasteis sobre mí este golpe de misericordia; y así, confortado é iluminado con vuestra gracia, he sentido mas la infamia y el horror de mi infidelidad, que el dolor de mi infortunio. Vos, ¡ó Dios mio! queriais ser para mí todas las cosas y mi unico consuelo; y así desde que me volví á vos en la amargura de mi corazon, y desde que empecé á invocaros, no habeis atendido á vuestra justicia, la que pedia que habiendo yo buscado vanos consuelos fuera de vos, me entregaseis á mi mismo. Vos, ó Señor Dios de bondad,

acu-

acudisteis prontamente á mi socorro, é inmediatamente resplandeció un rayo de luz y de alegría en medio de la obscura tristeza de mi corazon, el que dilató su opresion, y suavizó su amargura.

¶ 2. *Miserere mei, & exaudi orationem meam.*

No os cansais, ¡ó gran Dios! de comunicaros á vuestra criatura, y de confortar mi flaqueza: yo, en quanto esté de mi parte, no dexaré de invocar vuestro auxilio: continuad, Señor, mirandome con aquellos ojos de misericordia, que no miden vuestros beneficios por la indignidad, sino por las necesidades de los que os invocan: compadeceos de mi miseria: haced que yo conozca mas vivamente que es nada la pérdida de todo quanto dá el mundo, que el que os posee á vos todo lo tiene, y que mientras os posea nada puede perder.

¶ 3. *Filii hominum ¿usquequo gravi corde? ¿Ut quid diligitis vanitatem, & queritis mendacium?*

O hijos de los hombres, que con tanta ansia seguís una fortuna que siempre huye de vosotros, y que aun quando la hayais conseguido os dexa tanto que desear, ¿hasta cuándo os habeis de dexar engañar de una ilusion de que ya os debiera haber desengañado vuestra propia experiencia? ¿Hasta cuándo habeis de amar vuestras inquietudes y vuestras cadenas? Luego que conseguís la felicidad que buscáis, no os sirve mas que de un peso que os oprime. Estais viendo que se aumentan vuestros cuidados á proporcion que el mundo os multiplica sus favores: inmediatamente que veis cumplidos vuestros deseos, nacen otros nuevos: el mundo os tiene por felices, pero la envidia, la prosperidad agena, lo

C 2

que

que aun falta á vuestra ambicion, la nada de todo lo que poseeis, el no poder satisfacer á un corazon á quien solo Dios puede llenar, el disgusto que acompaña siempre á la posesion, aun de aquello que mas se habia deseado; los gritos de la conciencia, que siempre os están avisando de los injustos caminos por donde llegasteis á conseguir vuestros deseos, y del mal uso que habeis hecho de su consecucion; el conócer que todo se desvanece, que la mas larga vida no es mas que un instante rápido, y que mañana se os volverá á pedir vuestra alma, todo esto es un secreto gusano que continuamente os está mordiendo, y que emponzoña aquella vana felicidad que engaña á los que la admiran, al mismo tiempo que no os puede hacer felices, ni engañaros á vosotros mismos. Pues por qué habeis de sacrificar vuestra alma, vuestra eterna salud, y vuestro Dios, á estos objetos, cuya falsedad, cuya vanidad, y cuya nada no podeis menos de conocer: amad solamente á aquel Señor que puede daros todo quanto deseais, y en cuyo amor consiste toda la verdadera felicidad de los que le aman.

v. 4. Et scitote quoniam mirificavit Dominus Sanctum suum: Dominus, exaudiet me, cum clamavero ad eum.

¡Qué no pueda yo ponerme aquí á mí mismo por testigo! Despues que habiendo salido de los errores é indignidad de las pasiones, he procurado esforzarme para conformar mi vida con la santidad del Christianismo, de la que todavia estoy muy distante, no ha cesado el Señor de obrar en mi alma unas maravillas, que son ignoradas de los amadores del mundo: he gozado en mi interior la paz, la alegría, y la calma que nunca habian podido darme el mundo y todos sus placeres: el mismo mundo ha visto el prodigio de

de mi conversion, y se ha burlado de ella; ha atribuido á flaqueza y ligereza de espiritu los motivos de un suceso que provino de las luces del cielo, y de la fuerza y suavidad de la gracia. El Dios de misericordias no quiso que yo estuviese esperando mucho tiempo este especial favor. Apenas me volví á él, apenas, movido de mis desordenes, oyó al pie de su trono mis clamores, mis oraciones, y mis lágrimas; quando se compadeció de mí, me consoló en mi afliccion, ó por mejor decir, me hizo gozar de unos inefables consuelos en la amargura de mi arrepentimiento y de mi dolor.

v. 5. Irascimini, & nolite peccare; quæ dicitis in cordibus vestris in cubilibus vestris compungimini.

Hijos de los hombres, esclavos del mundo y de las pasiones, imitad mi exemplo. Indignaos contra vosotros mismos, porque os habeis dexado arrastrar tanto tiempo de unas ilusiones que solo pueden engañar á los niños y á los insensatos. Mirad con horror el oprobrio y la indignidad de las cadenas de que antes os preciabais, y cuyo peso é infamia ya há tanto tiempo que conoceis. Volved contra los que os engañaron con sus persuasiones, ó con sus escándalos; la aversion que teniais á los justos, quando os persuadian con su exemplo, ó con sus caritativos consejos. Mudad ese excesivo amor á un cuerpo que hasta ahora habeis hecho servir á la ignominia, en un santo aborrecimiento: luego que empeceis á aborrecer la causa y el instrumento de vuestros pecados, no pecareis mas: pero acordaos al mismo tiempo de que ni el disgusto, ni el cansancio son quien forma en vosotros estas saludables disposiciones; muchos hay que aunque se cansan de los placeres no los detestan: muchos aunque conocen

su nada, no conocen la gravedad y la infamia de sus delitos: preguntad á vuestro corazon, y éste os dirá, que muy bien puede hallarse cansado de la culpa, sin que por eso le mude ni le mueva la virtud; pero si la misericordia de Dios ha obrado en vosotros esta sincera conversion, si conoceis lo mucho que habeis ultrajado al Señor con vuestras pasiones, y la infamia á que ellas os han reducido, ¡Ah! Entonces no podrá contenerse vuestro dolor: serán cortos los dias para la amargura y abundancia de vuestras lágrimas; estas suspenderán vuestro sueño en el silencio de la noche; y aquel tiempo de sosiego que otras veces habia servido á vuestras disoluciones é inquietudes, y en el que el descanso y las tinieblas habian facilitado tantas proporciones á vuestras culpas, solo servirá de dexaros mas libertad para que podais dar curso á vuestro dolor.

Y. 6. *Sacrificate sacrificium justitiae, & sperate in Domino.*

Pero acordaos de que Dios no acepta los sacrificios imperfectos: restituidle todo vuestro corazon, pues que tan enteramente le habeis entregado á las criaturas; no omitais diligencia alguna en el servicio de su Magestad, asi como no la habeis omitido en el del mundo: poned la víctima toda entera sobre el ara. ¿Es posible que habiendo sido vuestro corazon todo entero del demonio, no habeis de dar al Señor mas que la mitad de él, siendo asi que es todo suyo, y que está reclamando su criatura? Sabed que no podreis servir al Señor con gusto, sino quando le sirvais sin excepcion: pero inmediatamente que le hayais hecho dueño de vuestros corazones, nacerán en lo íntimo de vuestras almas la alegría, la esperanza, y la confianza: no os acordareis de vuestras culpas, sin acordaros al mismo tiempo de las eternas mi-

se-

sericordias con que os inspiró el horror y el arrepentimiento de ellas, y quanto mas terrible y mas sin esperanza de remedio os parezca el abismo en que habeis estado sepultados tantos años, si os hubierais abandonado á vosotros mismos, mas obligados os hallareis á la clemencia de un Dios, cuya mano omnipotente se dignó de sacaros de él: leereis en la historia de vuestros desordenes la de las infinitas misericordias que ha usado con vuestra alma, y quanto mayores sean vuestras culpas, mas benigno, mas amable, y mas misericordioso os parecerá el Señor.

Y. 7. *Multi dicunt, & quis ostendit nobis bona?*

Pero, ¡oh Dios mio! los hombres embriagados con sus pasiones oyen con desprecio estos utiles consejos: nos insultan preguntandonos, ¿dónde está aquella alegría, aquel contento, y aquella felicidad que prometemos en la tierra á los que se quieren convertir á vos? Quisieran que los manifestáramos con los ojos del cuerpo los bienes invisibles, que no han visto los ojos de los hombres, y que la carne ni la sangre no pueden comprehender: No ven en vuestro servicio mas que tristeza y molestia, porque nada hay en él que lisonjee á la vanidad ni á los sentidos: la única felicidad que buscan y conocen es la que siempre están deseando, y la que siempre huye de ellos, sin que jamás puedan llegar á conseguirla, cuyo quimérico deseo es la causa de sus verdaderos pesares, y de sus mas molestas inquietudes: continuamente están conociendo, muy á costa suya, que el mundo no los puede hacer felices, y con todo eso no quieren hacer la experiencia de si vos tendreis poder para ello: aman á un dueño que los hace desgraciados; la ilusion de sus promesas, cuya vanidad y mentira han experimentado tantas veces, les aligera el ver-

da-

dadero peso de su yugo, y temen servir á aquel de quien nada deben temer, y en cuyo servicio no se conoce trabajo, luto, ni dolor, y cuyo yugo es la mayor felicidad, y el mayor consuelo de los que le sirven.

ŷ. 7. *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine; deaisti letitiam in corde meo.*

¡Gran Dios! vos habeis gravado en lo íntimo de nuestros corazones aquella luz eterna, aquella secreta voz que siempre nos está diciendo, que vos sois la única felicidad del hombre, y que á pesar nuestro nos llama dentro de nosotros mismos; aquella voz que se hace oír en medio del tumulto de nuestras pasiones, que nos sigue hasta el abismo del desorden, y que no nos permite ignorar que habiendo sido hechos á vuestra imagen, es preciso que solamente hayamos sido hechos para vos: y así todo lo que mancha ó afrenta esta augusta semejanza, y nos aparta de vos, es al mismo tiempo causa de nuestras desgracias y de nuestras culpas. Esta luz interior, ó Dios mio, que nació con nosotros, y que solamente vuestra mano pudo colocar en nuestros corazones, al mismo tiempo que es para los pecadores un gusano consumidor, es también una fuente perenne de alegría y de consuelo para los que tienen la felicidad de servirlos; conocen que volviéndose á vos, se restituyen al primer orden de la naturaleza; que entonces se conforma su vida con aquellos principios que son inseparables de su corazón, y que se hallan en aquel estado en que debe permanecer la criatura racional. En vano intenta el hombre pecador persuadirse á que hemos nacido solamente para los placeres, y que las inclinaciones que nacieron con nosotros no pueden ser pecados. Este es el idioma de las pasiones, y el brutal deseo de su corazón: pero no es este su íntimo y verdadero modo de pensar: dentro

de sí halla una eterna contradicción á este impío Dogma, y por mas que se precie de él, no puede servirle de consuelo su lengua le publica, pero su corazón le desaprueba.

ŷ. 8. *A fructu frumenti vini, & olei sui, multiplicati sunt.*

Y así, ó Dios mio, la felicidad de que parece gozan los pecadores, nunca podrá disgustarme de la observancia de vuestra santa ley: su felicidad no es mas que una vana apariencia, que oculta los mas crueles remordimientos, y las mas tristes inquietudes. Multiplicad entre sus manos los bienes de la tierra; llenadlos de estos bienes perecederos que no son dignos de vuestros siervos: estos son unos dones reservados para los hijos del siglo, los que casi siempre repartís en vuestra indignación; castigáis la culpa y la ambición de sus deseos, oyendolos; el reyno de vuestros Santos no es de este mundo, porque los espera una recompensa mas permanente.

ŷ. 9. y 10. *In pace in idipsum dormiam, & requiescam quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me.*

Hecho cargo de estas santas verdades, aun quando cayeran sobre mí todas las desgracias del mundo, aun quando la embidia ó la injusticia de los hombres me despojáran de todo quanto poseo en la tierra, con tal que vos, ó fuente única de todos los bienes, con tal que vos permanezcais conmigo, nunca se turbará la paz de mi corazón: conservad en mí esta firme esperanza que me inspiran vuestras misericordias, y yo permaneceré tranquilo entre todas estas pasajeras revoluciones; veré llegar la muerte con alegría: aquella muerte que no es mas que un dulce sueño para los justos, y mis cenizas esperarán en paz en la noche

che del sepulcro, el día de la luz, y de la revelacion, y aquella vida nueva é inmortal que prometeis á los que os aman en la tierra.

SALMO VI.

Expresiones de un pecador nuevamente arrepentido de sus desordenes, que gime en la prencia de Dios, y que implora su misericordia para alcanzar el perdón, y salir de aquel deplorable estado.

ŷ. 1. *Domine, ne in furore tuo arguas me; neque in ira tua corripas me.*

GRAN Dios, ¿podrán bastar todos vuestros rayos para castigar á un pecador todo cubierto de culpas y delitos? Aun quando armárais contra mí todo el furor de vuestro brazo, ¿bastaria toda la severidad de vuestros castigos para unos desordenes, cuya memoria me confunde y oprime? Y así, gran Dios, no atendais á lo que de mí piden vuestra ira y vuestra justicia; y pues no podeis castigarme tanto como merezco, dexad caer de vuestras manos la espada que me está amenazando: miradme con ojos de piedad y clemencia: no cerreis vuestras paternas entrañas á mis súplicas, y á mi dolor: los rigores de vuestra justicia para conmigo nunca os podrán servir de gloria, pues nunca podrán ser proporcionados á mis iniquidades: perdonandome se dexará conocer vuestro poder y grandeza: y vuestras misericordias para conmigo manifestarán mucho mas que vuestros castigos lo incompreensible y adorable de vuestra infinita Magestad.

ŷ. 2. *Miserere mei Domine quoniam infirmus sum; sana me, Domine.*

Gran Dios, yo no intento buscar mas motivo de vuestras misericordias para conmigo, que vuestras mismas misericordias: pudiera alegaros que nací con un corazon flaco y facil, el que con el mal exemplo y las ocasiones ha tenido bastante para rendirse: pero habiendo sido siempre esta flaqueza y esta facilidad mi mayor delito, ¿cómo he de poder alegarle por excusa? Vos me disteis un corazon tierno y docil solamente para vos, para que hiciesen mayor impresion en mí vuestros beneficios, para que opusiese menos resistencia á las suaves inspiraciones de vuestra gracia, para que gustase mas vivamente el santo placer de amaros; y con todo eso, ó gran Dios, yo he convertido contra vos todas estas disposiciones, que habia recibido de vos solo: esta facilidad para la salvacion que pusisteis en mí, ha acelerado mi perdicion; yo he abusado de vuestros dones, y he entregado á las criaturas todo lo que debia acordarme de aquel Señor de quien ellas dependen.

ŷ. 3. *Quoniam conturbata sunt ossa mea, & anima mea turbata est valde.*

Al acordarme de esto, ó gran Dios, me siento penetrado de temor; la turbacion y el miedo se apoderan de mi alma: lo mas que puedo alegaros en mi favor es, que todo quanto hay en mí pide vuestra venganza: el horror de mi vida pasada me sobrecoge de tal modo, que se estremecen mis huesos, y me dexan sin fuerza y sin valor: mi espíritu se abate y se confunde; me acobardo tanto al contemplar mi miseria, que quedo inmobil, sin atreverme á dar un paso para buscar el remedio. Pero ya, ó gran Dios, que estais viendo toda mi flaqueza, y el peligro de mi estado, ¿hasta cuándo me habeis de dexar en ma-

nos de mi miseria y de mis temores, *sed tu Domine usquequò?* ¿Hasta cuándo me habeis de dexar en este deplorable estado?

ÿ. 4. *Convertere Domine, & eripe animam meam: saluum me fac propter misericordiam tuam.*

Volved ácia mí vuestra vista, ó Dios de bondad. No sea motivo la infeccion de mis llagas para que le aparteis de ellas: atended á los descos que tiene mi corazon de convertirse á vos: vuestra misericordia, ó gran Dios, es quien forma en mi alma estos deseos: estos son un rayo que precede y anuncia la presencia de vuestra luz y de vuestra Magestad dentro de mí: no me la hagais desear mas tiempo, porque puede ser que la ofusquen las tinieblas que aun se levantan de lo profundo de mis pasiones: librad á mi alma de estas tristes inquietudes, que todavia la hacen fluctuar entre la muerte y la vida; fixad un corazon que aun parece hallarse indeciso, y al que mas acobardan sus temores y sus desconfianzas que sus desordenes: acabad en mí la obra de mi salvacion que ya habeis empezado: haceos dueño de un corazon que yo no me atrevo á presentaros, al verle tan lleno de manchas, pero que será digno de vos, luego que vos mismo le hayais purificado.

Estos son, Divino Salvador mio, los prodigios que vos gustais de obrar: los grandes males están reservados para vuestras grandes misericordias: necesitais de Lazaros sepultados, pódridos, y fetentes, para manifestar, restituyendolos á la vida, lo inmenso de vuestra bondad, y el poder de vuestra gracia.

ÿ. 5. *¿Quoniam non est in morte qui memor sit tui; in inferno, autem quis confitebitur tibi?*

Es verdad, ó gran Dios, que vuestra gloria na-

da puede esperar de la vil criatura, porque toda la hallais dentro de vos mismo; pero con todo eso que-reis que el hombre os glorifique, no porque su fidelidad y su sumision aumenten vuestra felicidad, sino porque le hacen digno de participar de ella: ¡oh Dios mio! ¿cómo he de poder yo tributaros la gloria y el respeto que os es debido, viviendo como vivo encenagado en este estado de muerte y de culpa? En el infierno nada se halla mas que blasfemias y desesperacion; pues ¿cómo he de poder yo confesar vuestro santo nombre, y cantar las alabanzas de vuestra gracia, en un estado que me une á aquellos infelices que habeis precipitado para siempre en las eternas llamas?

ÿ. 6. *Laboravi in gemitu meo: lavabo per singulas noctes lectum meum: lachrymis meis stratum meum rigabo.*

No cesaré de gemir, ó gran Dios, esperando el feliz momento de mi libertad, y viviendo en la confianza de que habeis de criar en mí un corazon nuevo: por la noche regaré mi cama con mis lágrimas: no habrá interrupcion en los gritos de mi dolor: vos, ó Padre de misericordias, gustais de ser importunado, y así no temo cansar vuestra paciencia. Mis lágrimas, mis oraciones, mi silencio, mis temores, y mi confianza, serán otras tantas voces que no cesarán de llegar á vuestro trono.

ÿ. 7. *Turbatus est à furore oculus meus; inveteravi inter omnes inimicos meos.*

En el mismo instante en que se presente á mi vista todo el horror de mis delitos, y en que la memoria de vuestra indignacion y de vuestra justicia me precipiten en el temor y en la desconfianza; en aquellos terribles momentos en que mi vista no po-

drá sufrir la severidad de vuestros juicios; en aquellos instantes en que los enemigos de mi salvacion, aun mismo tiempo festigos secretos, y autores de mi tristeza, y de mis temores excesivos, creerán que voy á disgustarme de una mudanza en la que no me dexan ver remedio alguno, entonces será, ó gran Dios, quando yo esperaré contra la esperanza; y quanto mas terrible juez me parezcáis, mas ingenuamente confesaré que vuestra justicia pide mi muerte y mi eterna condenacion, y que no me queda mas esperanza que la de vuestra infinita misericordia, y la de vuestra gracia.

ÿ. 8. y 9. *Discedite à me omnes qui operamini iniquitatem, quoniam exaudivit Dominus vocem fletus mei. Exaudivit Dominus deprecationem meam, Dominus orationem meam suscepit.*

Ya voy conociendo, ó gran Dios, que estas disposiciones me restituyen la confianza y la paz: ya experimento en mí mas valor y fortaleza: ya veo que el que sinceramente quiere arrepentirse todo lo debe esperar; y que no ultraja menos vuestra gloria el que neciamente fia de vuestra bondad, perseverando en la culpa, que el que derramando lágrimas de penitencia, desespera, ó desconfia de ella: vos, Dios mio, sois quien ha puesto en mi alma estas agradables ideas en medio de las turbaciones y temores que ahora la inquietan, y que detenian los primeros pasos que yo debia dar en mi conversion. Vos, Señor, os compadecisteis de mis penas: los espíritus que están delante de vuestro trono, y que se regocijan en la conversion de un pecador, os han presentado mis oraciones, y vos las habeis oído: vuestro seno paternal se ha abierto á la perseverancia de mis clamores; y así, ó gran Dios, desde este instante voy á despedirme para siempre del mundo, á romper todos los lazos que

que en él me habian formado mis pasiones; y á separarme de todos los objetos, y de todas las compañías que todos los dias me formaban nuevos precipicios: ¡oh vosotros, cuya libertad y desorden forman el único vínculo que os une! yo renuncio á vuestras insensatas é infames amistades: en adelante no quiero tener mas amigos que á los amigos de Dios: no quiero vivir unido á las criaturas con mas lazos que los de la caridad, la que permanece eternamente; y no quiero amar sino lo que siempre debo amar.

ÿ. 10. *Erubescant & conturbentur vehementer omnes inimici mei, convertantur & erubescant valde velociter.*

No me queda que pedir os mas, ó Dios mio, que el que los cómplices de mis pasiones, los que al ver mi conversion serán otros tantos enemigos, y censores de mi nueva vida, lleguen por ultimo á imitarme: que se muevan con el prodigio que en mí ha obrado vuestra misericordia; que mi exemplo los cubra de vergüenza y confusion, y los haga entrar en sí mismos, ó por mejor decir, convertirse á vos, á quien por tantos títulos pertenecen, y de quien no se puede apartar el hombre sin precipitarse en un abismo de miserias; que habiendome visto siempre el mas libre de todos, y el mas entregado á la culpa, no desesperen de alcanzar una misericordia que nadie tenia menos derecho para esperar que yo; y que no se figuren que la vida de vuestros siervos es una vida ociosa é insufrible, pues el pecador mas sepultado en la sensualidad, el mas esclavo de los sentidos, como yo, halla en ella tanta alegría y consuelo.

SALMO VII.

Oracion de una alma inocente que padece alguna persecucion, ó alguna calumnia.

ŷ. 1. *Domine Deus meus in te speravi, salvum me fac ex omnibus persequentibus me, & libera me.*

GRAN Dios, hallandome entregado á la calumnia y á la mala fé de mis perseguidores, cubierto de oprobrio delante de los hombres, siempre faciles en dexarse persuadir todo quanto puede ser afrenta de vuestros siervos, ¿á quién puedo yo recurrir sino á vos, á quién nada se oculta, y que veis todo lo que nosotros somos? Vos solo, ó gran Dios, podeis manifestar la malicia y el artificio de los que me acusan, confundir sus imposturas, y defenderme de los venenosos dardos que no cesan de arrojar contra mí: á vuestra gloria pertenece no permitir que sea blasfemado vuestro santo nombre, ni que haga el mundo que recaigan sobre la virtud los ultrages con que desprecia á los que publicamente la profesan.

ŷ. 2. *Ne quando rapiat, ut leo animam meam, dum non est, qui redimat, neque qui salvum faciat.*

Si solamente se tratára de mis propios intereses, vos, Señor, me habeis enseñado á caminar con valor en el camino de la salvacion, igualmente por medio de la ignominia que de la gloria; y asi me consolaria con haberme hecho digno de participar de los oprobrios de vuestro hijo, y de vuestros Santos: pero el insulto que se comete, ó gran Dios, es contra vos mismo, y contra la Religion: no permitais pues, que

que me despedacen, como un Leon hambriento despedaza su presa; y no deis lugar á que piensen los que os aborrecen, y me calumnian, que el justo no participa en la tierra de vuestros favores y proteccion, mas que el impío.

ŷ. 3. *Domine Deus meus, si feci istud, si est iniquitas in manibus meis.*

Inutil seria, ¡oh Dios mio! que yo quisiera justificarme en vuestra presencia. Yo soy culpable á vuestra vista de otras muchas iniquidades que no puedo negar, las que no cesaré de expiar con mis lágrimas; pero bien sabeis, ¡oh gran Dios! que me hallo inocente de estas de que me acusan mis perseguidores, y que jamás se han manchado mis manos en los delitos que me imputan: no porque no sea capaz de ellos, si se atiende á la depravacion de mi corazon; pero me ha preservado vuestra gracia; y el protestar delante de todos mi inocencia, es publicar vuestros dones.

ŷ. 4. *Si redidi retribuētibus mihi mala: decidam merito ab inimicis meis innanis.*

Si yo volviera á mis calumniadores injuria por injuria; si yo registrára la historia secreta de su vida para publicar su infamia y su ignominia; si yo procurára desacreditar sus imposturas, haciendo ver al público, que basta observar sus costumbres para no dar credito á sus discursos; si para justificarme en presencia de los hombres yo los llenára de sátiras, y me hiciera asi merecedor de vuestro odio, y de vuestra venganza; entonces, gran Dios, mereceria que vuestra justicia me dexase entre las manos de su furor, y de sus imposturas: no podria quejarme de que la mentira y la calumnia prevaleciesen contra mí: no tendria derecho para clamar á vos, hallandome

SALMO VII.

Oracion de una alma inocente que padece alguna persecucion, ó alguna calumnia.

ŷ. 1. *Domine Deus meus in te speravi, salvum me fac ex omnibus persequentibus me, & libera me.*

GRAN Dios, hallandome entregado á la calumnia y á la mala fé de mis perseguidores, cubierto de oprobrio delante de los hombres, siempre faciles en dexarse persuadir todo quanto puede ser afrenta de vuestros siervos, ¿á quién puedo yo recurrir sino á vos, á quién nada se oculta, y que veis todo lo que nosotros somos? Vos solo, ó gran Dios, podeis manifestar la malicia y el artificio de los que me acusan, confundir sus imposturas, y defenderme de los venenosos dardos que no cesan de arrojar contra mí: á vuestra gloria pertenece no permitir que sea blasfemado vuestro santo nombre, ni que haga el mundo que recaigan sobre la virtud los ultrages con que desprecia á los que publicamente la profesan.

ŷ. 2. *Ne quando rapiat, ut leo animam meam, dum non est, qui redimat, neque qui salvum faciat.*

Si solamente se tratára de mis propios intereses, vos, Señor, me habeis enseñado á caminar con valor en el camino de la salvacion, igualmente por medio de la ignominia que de la gloria; y asi me consolaria con haberme hecho digno de participar de los oprobrios de vuestro hijo, y de vuestros Santos: pero el insulto que se comete, ó gran Dios, es contra vos mismo, y contra la Religion: no permitais pues, que

que me despedacen, como un Leon hambriento despedaza su presa; y no deis lugar á que piensen los que os aborrecen, y me calumnian, que el justo no participa en la tierra de vuestros favores y proteccion, mas que el impío.

ŷ. 3. *Domine Deus meus, si feci istud, si est iniquitas in manibus meis.*

Inutil seria, ¡oh Dios mio! que yo quisiera justificarme en vuestra presencia. Yo soy culpable á vuestra vista de otras muchas iniquidades que no puedo negar, las que no cesaré de expiar con mis lágrimas; pero bien sabeis, ¡oh gran Dios! que me hallo inocente de estas de que me acusan mis perseguidores, y que jamás se han manchado mis manos en los delitos que me imputan: no porque no sea capaz de ellos, si se atiende á la depravacion de mi corazon; pero me ha preservado vuestra gracia; y el protestar delante de todos mi inocencia, es publicar vuestros dones.

ŷ. 4. *Si redidi retribuētibus mihi mala: decidam merito ab inimicis meis innanis.*

Si yo volviera á mis calumniadores injuria por injuria; si yo registrára la historia secreta de su vida para publicar su infamia y su ignominia; si yo procurára desacreditar sus imposturas, haciendo ver al público, que basta observar sus costumbres para no dar credito á sus discursos; si para justificarme en presencia de los hombres yo los llenára de sátiras, y me hiciera asi merecedor de vuestro odio, y de vuestra venganza; entonces, gran Dios, mereceria que vuestra justicia me dexase entre las manos de su furor, y de sus imposturas: no podria quejarme de que la mentira y la calumnia prevaleciesen contra mí: no tendria derecho para clamar á vos, hallandome

abatido, sin consuelo, ni remedio, en medio de mil enemigos, que están con las manos levantadas para acabar de arruinarme.

ψ. 5. Persequatur inimicus animam meam, & comprehendat, & conculcet in terra vitam meam, & gloriam meam in pulverem deducat.

La confusion que padeceria entonces, seria justo castigo, del exceso de mi soberbia y de mi ira: y asi desde luego convengo, ¡oh Dios mio! en que si alguna vez veis en mi corazon estas culpables disposiciones contra los que calumnian mi inocencia, convengo en que aumenten contra mí su odio y su furor; que añadan nuevas y mas infames calumnias á aquellas con que ahora me oprimen; que me pisen como al lodo, y me hagan el desprecio y oprobrio de vuestro pueblo; y que si aun me ha quedado alguna prenda digna de estimacion para con los hombres, á la que no se habian atrevido á tocar, convengo, ¡oh Dios mio! en que me quiten tambien esta gloria, que la reduzcan á nada, que el soplo de sus venenosas lenguas la disipe como si fuera polvo, y que yo no tenga mas patrimonio que el desprecio y universal oprobrio con que procuran cubrirme.

ψ. 6. Exurge Domine in ira tua, & exaltare in finibus inimicorum meorum.

Pero supuesto, ¡oh gran Dios! que no obstante la rabia de mis perseguidores, mi corazon ha conservado siempre para con ellos aquella caridad que debemos tener aun con los que nos persiguen; supuesto que yo no tomo mas venganza, que dirigiros todos los dias mis oraciones, pidiendoos su conversion: levantaos, ¡oh gran Dios! y acudid á defenderme. Executad en ellos unos castigos visibles y salu-

ludables, que los atraigan al conocimiento de la verdad y de la justicia, y que mas sean efectos de vuestra misericordia, que señales de vuestra ira. Manifestad vuestro poder y grandeza á los que se persuaden que las cosas de la tierra se gobiernan por la fuerza ó por el artificio, y que vuestra eterna providencia y sabiduría infinita no cuidan de lo que pasa en el mundo. Dad á conocer á los enemigos de vuestra gloria, que vos sois Dios del siglo presente como de la eternidad; y que si algunas veces permitís que el impío prevalezca algun tiempo contra el justo, es para probar su fé, y perfeccionar su virtud; que tarde ó temprano todas las cosas vuelven á recobrar su orden, y que despues de haberos servido algun tiempo del impío para castigar y purificar á vuestros siervos, luego que están cumplidos vuestros eternos designios le despreciais, y rompéis como un vaso de ira y de ignominia; y por ultimo le haceis experimentar, aun acá en la tierra, reduciendole al abatimiento y al oprobrio, la pena debida á sus violencias y á su soberbia.

ψ. 7. Et exurge Domine Deus meus in precepto quod mandasti, & Sinagoga populorum circumdabit te.

¡Oh gran Dios! ¿no nos habeis mandado que tomemos por nuestra cuenta la defensa del inocente? ¿No nos habeis impuesto por ley que no permitamos que la fuerza y la injusticia opriman á la flaqueza? Pues yo, ¡oh gran Dios! reclamo esta santa ley en mi favor; yo os pido para mi inocencia los mismos socorros con que me habeis mandado que proteja y defienda la de mis proximos: vean todos los pueblos, ¡oh Dios mio! que vuestros siervos tienen en el cielo un protector, que siempre está pronto para declararse á favor de ellos. Hacedlos que conozcan sensiblemente que nada puede toda la malicia de los hombres contra los que vos de-

fendeis con la sombra de vuestras alas ; y que vos sa-
beis , quando conviene , hacer resplandecer vuestro
poder , dando visibles muestras de la proteccion con
que los amparais. Los pueblos , movidos de estas ma-
ravillas , vendrán en tropél á rodear vuestros Altares ;
se multiplicará el número de vuestros adoradores ; la fé
de los justos , que tan débil y tan tibia se halla entre
los pueblos , se avivará y fortificará : no temerán el
partido de la virtud como un partido abatido y despre-
ciado ; y la confianza en vuestras promesas les hará
dignos de verlas cumplidas algun dia.

ÿ. 8. *Et propter hanc in altum regredere , Dominus ju-
dicat populos.*

No esteis siempre esperando , ¡ oh gran Dios ! el dia
de vuestras venganzas para exercer vuestros juicios en
la tierra , y para restablecer el buen orden , que no ce-
san de turbar la violencia y la injusticia : hay algunos
males que piden muy pronto remedio : manifestaos des-
de lo alto de vuestra Gloria como vengador de la ino-
cencia , y protector de los flacos y pequeñuelos. Bien
sabemos que algun dia habeis de juzgar á los pueblos,
y que dareis á cada uno lo que corresponde á sus obras ;
pero ¡ oh gran Dios ! tambien nos decís que vuestro
juicio empieza aun desde esta vida.

ÿ. 9. *Judica me , Domine , secundùm justitiam meam,
& secundùm innocentiam meam super me.*

Juzgad , pues , mi causa , ¡ oh gran Dios ! yo no os
pido que me juzgueis segun lo que soy en vuestra
presencia ; ¡ ah , cómo habia yo de poder sufrir , no
digo el rigor de vuestros juicios , pero ni una sola
mirada de vuestra justicia , estando , como estoy , car-
gado de iniquidades y culpas ! Pero juzgadme á lo me-

nos segun la integridad é inocencia que conservo para
con los hombres.

ÿ. 10. *Consumetur nequitia peccatorum , & diriges jus-
tum , scrutans corda , & renes Deus.*

¡ Oh gran Dios ! en este punto me atrevo á desafiár-
los : valganse de todos los ardides que les puede dic-
tar su rencor y su malicia ; deshaganse en vanos es-
fuerzos para ver si pueden descubrir en mi conduc-
ta las prevaricaciones con que intentan obscurecerla :
quantas mayores diligencias hagan , mas se cubrirán
ellos mismos del oprobrio que me preparan : verán
que vuestra proteccion se ha esmerado en preservar-
me , á lo menos de aquellas culpas infames que sirven
de afrenta aun á la vista de los hombres , y que mis
públicas costumbres nunca se han apartado de la rec-
titud y equidad que pide el mundo. A ellos no les
toca pasar mas adelante : no deben examinar si mis
secretas disposiciones corresponden á las apariencias de
virtud , ni si mi corazon está corrompido , al mismo
tiempo que mi vida parece irreprehensible. Vos solo ,
¡ oh gran Dios ! vos solo , que sois quien registra los
corazones , podeis ver lo que pasa dentro del mio. A
vos solo está reservado el juzgar de los deseos , y de
los mas secretos pensamientos de los hombres. En este
punto os pido que me juzgueis segun vuestra gran mise-
ricordia ; pero aquellas obras que han tenido á los hom-
bres por testigos , están libres de sus censuras , aun-
que no lo estén de sus calumnias.

ÿ. 11. *Iustum adjutorium meum á Domino , qui salvos
facit rectos corde.*

Puede ser que la soberbia y vanagloria hayan te-
nido mas parte en esta regularidad exterior , que el
deseo de agradaros , y el amor á vuestra santa ley : Con

todo eso, ¡oh gran Dios! no obstante las secretas flaquezas que veis en mi corazón, espero que la rectitud y sinceridad con que las confieso en vuestra presencia, os han de mover para que os compadezcáis de las tribulaciones y trabajos que me suscitan: muy justo es que socorrais á los que de solo vos pueden esperar el socorro. Bien sé, ¡oh gran Dios! que no es apresurais á castigar á los que oprimen á vuestros siervos, por darlos más tiempo para que se arrepientan: los castigos que exerce vuestra justicia son ruidosos y terribles; pero siempre son precedidos de la paciencia y longaminidad.

ψ. 12. *Deus iudex justus, fortis, & patiens, & numquam irascitur per singulos dies?*

Vos, Señor, sois un Juez justo, y un Dios poderoso, pero aun sois más paciente que severo: vuestra ira no es una ira continua; esperais mucho tiempo antes de castigar: par ce, ¡oh gran Dios! que os dais prisa á derramar sobre nosotros vuestros divinos favores; pero en vuestros castigos siempre usais de tardanza, y de una adorable lentitud, y quando se declaran es quando ya no hay otro remedio: es necesario, por decirlo así, que las manos de los hombres os los arranquen de vuestro paternal seno: los efectos de vuestra indignacion son mucho más raros que los de vuestra clemencia; solamente se manifiestan quando ya están agotados todos los recursos de vuestra bondad; y solamente os determinais á castigar al hombre, quando éste, obstinado en la injusticia y en la culpa, ha estado siempre abusando de ellos.

ψ. 13. *Nisi conversi fueritis, gladium suum vibrabit.*

Y así, ó vosotros los que no cesais de desacre-

ditar mi inocencia, acordaos de que los que hieren á sus proximos con la espada de su lengua, perecerán con la misma espada. La bondad del Señor ha sufrido bastante tiempo la malignidad de vuestras imposturas: quanto más dilata castigaros, más terribles son sus castigos; restituidme el honor que vuestros venenosos discursos me han quitado para con los hombres: usad conmigo de aquella verdad, y de aquella caridad, que la mentira y el rencor que me teneis parece que han desterrado de vuestros corazones para siempre: si dilatais el convertiros, puede que quando querais ya no sea tiempo: ya se han agotado los tesoros de la divina paciencia y misericordia para con vosotros: el Dios vengador de la inocencia tiene el brazo levantado, y la espada de su furor reluce ya sobre vuestras cabezas.

ψ. 14. *Arcum suum tetendit, & paravit illum, & in eo paravit vasa mortis; sagittas suas ardentibus effecit.*

Tiene preparado su arco, y las ardientes flechas encendidas con el fuego de su indignacion están dispuestas para caer sobre vosotros: esta es tardé o temprano la suerte de aquellos á quienes el encono y la violencia del rencor hace injustos para con los demás hombres; juntan carbones de fuego sobre sus cabezas: y el Señor se reviste para con ellos de los mismos pensamientos de dureza, de odio, y de muerte, que ellos mantienen para con sus proximos.

ψ. 15. *Ecce paturit iniquitiam, concepit dolorem, & peperit iniquitatem.*

¡Oh gran Dios! los hombres no llegan de repente á aquellos excesos de rencor, de mala fé, y de calumnia, que nunca dexais sin castigo: la humanidad, el honor, algunas reliquias de rectitud, final-

mente, el corazón que aun no está familiarizado con la culpa, se horrorizaria de estas iniquidades, y no querría abrazarlas; se van acercando á ellas como por grados, hasta que las abrazan con tal firmeza y descaro, que de nada se averguenzan. Empiezan dando entrada en su corazón á unos injustos pensamientos de envidia contra su próximo. Sus talentos, su fama, y su prosperidad, son otros tantos gusanos que nos muerden y despedazan en secreto: quanto mas se aumenta su fama ó su fortuna, mas se enciende y fortifica nuestra aversión. Esta se convierte, en nuestro interior, en un veneno que nos despedaza, y en una raíz de amarguras, que entristece nuestros corazones, y viene á ser como los dolores que anuncian un funesto parto. Quando el alma está ya llena de este veneno, y quando ya no le puede contener dentro de su pecho, no la cuesta dificultad el producir monstruos: la sirve de consuelo el publicar estos infames frutos de la iniquidad y del aborrecimiento, esto es, la impostura, el artificio, la violencia, la inhumanidad, y la calumnia.

ψ. 16. *Lacum aperuit, & effodit eum, & incidit in foveam quam fecit.*

Pero ¡oh Dios mio! vos estais viendo desde lo alto de vuestra justicia los secretos lazos que los calumniadores disponen á mi inocencia, y haceis que se vuelvan contra ellos mismos: trabajan para disponer un precipicio á su próximo, y se forman un abismo para sí; los sucede lo que á Amán; vos reservasteis para su rencor y soberbia la horca, y las ignominias que sus astucias y artificios preparaban á Mardocheo.

ψ.

ψ. 17. *Convertatur dolor ejus in caput ejus, & in vertice ipsius iniquitas ejus descendet.*

Por ultimo, padecen el dolor y la afrenta de ver inutilizada la malicia de sus esfuerzos; la inocencia y la virtud llegan á triunfar de la impostura; manifiestase el oprobrio de la iniquidad del calumniador, y queda cubierto de ella: ya no se le ve que pueda valerse de su credito para oprimir al inocente: no le queda mas arbitrio que el ocultarse á la vista del público, y el ir á sepultar su confusion en lo mas escondido de algun retiro: de este modo, ¡oh gran Dios! vuestra justicia jamás pierde sus derechos; disimulaís por mucho tiempo, dexais lucir y triunfar al hombre calumniador, y que oprima y afrente al inocente; parece que os habeis retirado á la inaccesible morada de vuestra Gloria, y que no os dignais de mirar lo que pasa en la tierra: pero vuestra paciencia divina tiene sus terminos; quanto mas tiempo abusa de ella el impío, mas justa y mas severa es la indignacion que sobreviene; y nunca son mas terribles los castigos de vuestra justicia, que quando vuestra bondad los ha tenido mucho tiempo suspensos.

ψ. 18. *Confitebor Domino secundum justitiam ejus, & psallam nomini Domini altissimi.*

Y así, ¡oh gran Dios! en vez de quejarme de que me entregais al furor de los malos, no debo hacer mas que publicar vuestras alabanzas, y adorar los secretos de vuestra justicia; que acudais á mi socorro, ó que me dexeis expuesto por mucho tiempo á la persecucion y á la calumnia, estos son unos misterios de vuestra providencia, que se ocultan en las adorables razones de vuestra sabiduría, y que deben

Tomo IX.

F

ser

ser todo mi consuelo, y un continuo motivo para daros gracias: yo, Señor, os bendeciré en la aflicción, del mismo modo que en la alegría; en los oprobrios, como en los aplausos; y quantas mas imposturas publiquen contra mí mis perseguidores, mas me consolaré publicando por mi parte la gloria y las alabanzas de vuestro santo nombre.

SALMO VIII.

Oracion de una alma que adora la grandeza y omnipotencia de Dios, que se manifiesta en las criaturas; y que le dá gracias por la magnificencia de los beneficios que usa con el hombre.

ÿ. 1. *Domine Dominus noster, ; quàm admirabile est nomen tuum in uniuersa terra!*

GRAN Dios, dueño soberano de todo el universo, ¿á qué lugar de la tierra podré yo ir, que no halle á cada paso claras señales de vuestra presencia, y motivos para admirar la grandeza y magnificencia de vuestro santo nombre? Si los pueblos salvages han podido dexar borrar la idea que de él habiais gravado en sus almas, todas las criaturas que tienen á la vista la llevan escrita con unos caracteres tan claros é indelebles, que no pueden alegar excusa de no conoceros en ellos. El mismo impío, por mas que se precie de no conoceros, y de que no halla en sí mismo señal alguna de vuestra esencia infinita, es porque os busca en su corazón depravado, y en sus pasiones, y no en su razon: pero si extiende la vista fuera de sí, os hallará en todas partes: toda la tierra le anunciará á su Dios; verá las señales de vuestra grandeza, de vuestro poder,

y de vuestra sabiduria, impresas en todas las criaturas; y hallará que en todo el Universo, solamente su corrompido corazón es quien no anuncia, ni reconoce al autor de su ser.

ÿ. 2. *Quoniam elevata est magnificentia tua super Caelos.*

El hombre carnal no sabe admirar mas hermosuras que las que se presentan á sus sentidos: pero si no hiciera caso de estos pensamientos de carne y sangre que ofuscan su razon, si supiera ser superior á sí mismo y á todos los objetos sensibles, ¡ah! presto conoceria, ¡oh Dios mio! que quanto hay grande y magnifico en el Universo no es mas que un tosco diseño, y una ligera sombra de la grandeza y gloria que os rodea: los mismos cielos, cuya elevacion y magnificencia nos parecen tan dignas de ser admiradas, desaparecen como un atomo á vista de vuestra inmensidad: aquellos inmensos globos, que están tan infinitamente elevados sobre nosotros, distan mucho mas de los pies de vuestro adorable trono que de la tierra: todo nos anuncia vuestra grandeza, y nada hay que pueda representarnos ni aun una leve imagen de ella; elevad pues, mi alma, ¡oh gran Dios! sobre todas las cosas visibles; haced que yo nada vea ni ame sino á vos entre todos los objetos que habeis criado: Haced que nunca me sirvan sino para el uso y destino que los habeis dado: Vos, Señor, los habeis hecho para que manifiesten á los hombres hasta el fin del mundo el poder de aquel Señor que los crió, y para formarle adoradores, y no para que los tributemos á ellos nuestro amor y respeto.

ÿ. 3. *Ex ore infantium, & lactentium perfecisti laudem propter inimicos tuos, ut destruas inimicum & ultorem.*

Y á la verdad, ¡oh gran Dios! habeis gravado tan

visiblemente en todas las obras de vuestras manos la magnificencia de vuestro nombre, que hasta los mismos niños, que aun están al pecho de sus madres, no pueden menos de conoceros en ellas: para esto no hay necesidad ni de un entendimiento sublime, ni de una ciencia extraordinaria; bastan las primeras impresiones de la razón y de la naturaleza: no se necesita de mas que de una alma sencilla é inocente, que aun conserve aquellos primeros rayos de luz que pusisteis en ella quando la criasteis, y que no los haya obscurecido ó apagado con las tinieblas de las pasiones, ó con las falsas luces de una imperceptible y vana Filosofía. Vos, Señor, no os manifestáis sino á los humildes y pequeñuelos: solamente ellos os conocen y os tributan los únicos respetos que son dignos de vos, amándoos; y publicando las alabanzas de vuestra gracia. Pero vos, Señor, cegáis á los impíos, y entregáis estos enemigos de vuestro nombre á la vanidad y desorden de sus pensamientos: vos los dexais que se precipiten de abismo en abismo, de tinieblas en tinieblas; y como han querido con sus vanos estudios hacerse superiores en la ciencia á los demás hombres, habeis permitido que se oscurezca su razón, y que se vean privados aun de aquellas luces que son comunes á todos. No me abandonéis, ¡oh gran Dios! á esta detestable vanidad que siempre viene á parar en desconocer y ultrajaros: dadme aquella ciencia humilde y sumisa, que no quiere conocer de vuestros adorables secretos mas de lo que vos mismo nos habeis revelado; que halla unicamente en la voz de vuestra Iglesia la regla infalible que fixa las incertidumbres de la razón, la luz que aclara todas las dudas, y que nos persuade á que sabemos todo lo necesario. Alucó que creemos que el hombre no es mas que ignorancia y tinieblas.

Ps. 136. v. 4. Quoniam videbo Coelos tuos opera digitorum tuorum, Lunam & Stellas quae tu fundasti.

¿Qué necesidad tenemos, ¡oh Dios mio! de dedicarnos á vanas ciencias, y penosas especulaciones para conocer lo que sois? Solamente con levantar los ojos, vemos la inmensidad de los cielos, que son obra de vuestras manos, y esos grandes cuerpos de luz, que circulan tan regular y magestuosamente sobre nuestras cabezas, y en cuya comparacion la tierra no es mas que un átomo imperceptible. ¿Qué magnificencia, ó gran Dios! ¿Quién dixo al Sol; sal de la nada, y preside al dia: ¿y á la Luna; dexate ver, y sirve de antorcha á la noche? ¿Quién dió ser y nombre á esa multitud de Estrellas, que con tanto esplendor adornan el Firmamento, y que son otros tantos Soles inmensos, unido cada uno á una especie de mundo nuevo que iluminan? ¿Quién es el Omnipotente Artífice que ha obrado estas maravillas, en las que se pierde y se confunde la vanidad de nuestra razón? ¿Quién pudo obrarlas sino vos, Soberano Criador del Universo? ¿Pueden haberse producido á sí mismas, ó ser obras de la casualidad? ¿Será tan insensato el impío que atribuya á lo que no existe un poder que se atreve á negar al que solo depende de su propia esencia, y de quien todas las cosas han recibido el sér?

Ps. 139. v. 5. Quid est homo quod memor es ejus, aut filius hominis quoniam visitas eum?

Peró yo, ¡oh Dios mio! confuso con tanta gloria y magnificencia, no puedo menos de exclamar: ¿Es posible que un Dios tan grande y poderoso quiera sujetarse á acordarse del hombre, y á mirarle como ob-

objeto de sus cuidados? Además de no ser yo en vuestra presencia, ¡oh gran Dios! mas que polvo y ceniza, presento á vuestra vista las prevaricaciones de un corazón infiel, y las iniquidades con que tantas veces he manchado mi nada y mi barro: y no obstante ser yo un vil gusano de la tierra, he merecido el que me mireis: no os ha parecido indigno de vuestra gloria el acordaros de mí, y visitarme con vuestra gran misericordia.

¶ 6. *Minuisti eum paulominus ab Angelis, gloria & honore coronasti eum: & constituisti eum super opera manuum tuarum.*

¶ 7. y 8. *Omnia subiecisti sub pedibus ejus, oves, & boves universas, insuper & pecora campi; volucres Caeli, & pisces maris, qui perambulant semitas maris.*

Pero cesa mi admiracion, ¡oh Dios mio! al acordarme de aquel primer estado de gloria y de inocencia en que criasteis al hombre: vos, Señor, imprimisteis en él la gloriosa imagen de vuestra divinidad: inspirasteis en su barro un espíritu de vida, una alma espiritual é inmortal, capaz de conoceros y amaros: le adornasteis con los resplandecientes dones de ciencia, santidad, y justicia. Entre todas las criaturas visibles, él solo tenia derecho para llegar á vos, para hablar á su Señor, darle gracias, y conversar familiarmente con él. Los mismos Angeles, aquellas inteligencias tan puras y sublimes; en casi nada le excedian, y aun se aventajaba á ellas en que vos, como que habiais puesto en sus manos el dominio de todas las criaturas, le declarasteis Señor y dueño de todas las obras que salieron de vuestras manos: sujetasteis á su imperio los animales terrestres, las aves que vuelan por los ayres, y los peces que caminan por las

las profundidades del mar. ¿De cuánta gloria y honor revestisteis al hombre, ó Dios mio, al salir de vuestras manos? Quando le criasteis pusisteis la corona, y el ultimo grado de perfeccion á todas vuestras obras, entre las quales él fue la principal.

Pero el hombre no supo gozar mucho tiempo de estos divinos beneficios: quedó oprimido con el peso de gloria y felicidad á que le habiais elevado; se hizo esclavo de las criaturas, de las que antes era Señor; y la muerte y el pecado ocuparon en él el lugar de la inocencia y de la inmortalidad; pero aun en este funesto estado de miseria en que cayó, vuestra misericordia, ¡oh gran Dios! le dispuso un remedio, aun mas glorioso para él que todas las ventajas de que habia quedado privado: vuestro Verbo Eterno baxó del seno de vuestra Gloria, para unirse á su naturaleza; tomó sobre sí las enfermedades y culpas del hombre, para expiarlas y ser su víctima: la naturaleza humana subió con él á la diestra de vuestra inmensa Magestad; se vió elevada sobre todos los Principados y Potestades del Cielo: vuestro adorable Hijo dió derecho á todos los hombres para poder adquirir vuestra eterna filiacion: todos nosotros recibimos el glorioso titulo de hermanos suyos, y él se constituyó nuestro primogenito: vos, Señor, erais nuestro Dios, pero quisisteis tambien ser nuestro Padre: nosotros solamente eramos criaturas vuestras, pero nos hicimos vuestros hijos. Gran Dios, dueño soberano del Universo, el poder y grandeza, de vuestro nombre no se ha manifestado tan grande en la tierra por haber sacado de la nada á todas las criaturas, como por haber hecho baxar á ella á vuestro propio Hijo, al esplendor de vuestra gloria, revestido con la baxeza y con las enfermedades de nuestra naturaleza, para manifestarnos el gran misterio de piedad que nos disponiais desde el principio del mun-

mundo, y que será el consuelo y el asombro de todos los siglos venideros: vuestro nombre, ¡oh gran Dios! era en otro tiempo aquel nombre terrible, que no se atrevía á pronunciar la boca del hombre; pero después que os hicisteis nuestro Padre, esto es, Padre común de todos los hermanos de vuestro Christo, vuestro nombre ya no es mas que un nombre afectuosísimo, que el amor filial nos dá derecho para pronunciar, y el que con gran confianza ponemos al principio de todas las súplicas que se dirigen á vos desde todas las partes de la tierra: dueño soberano, y Señor nuestro, haced que la gloria de vuestro nombre parezca admirable en toda la tierra: *Domine, Dominus noster, ¡quàm admirabile est nomen tuum in univèrsa terra.*

SALMO IX.

Oracion de una alma christiana, que dá gracias á Dios por las prosperidades que ha concedido á su Iglesia, y por las victorias que siempre la hace conseguir contra los enemigos de su nombre, y de su culto.

¶. 1. *Confitebor tibi Domine in toto corde meo; narrabo omnia mirabilia tua!*

GRAN Dios, apenas bastan todas las potencias de mi alma, mi corazón, y mi espíritu para admirar y celebrar las maravillas que habeis obrado en todos tiempos, para impedir que las puertas del infierno prevalezcan contra vuestra Iglesia: en el principio las opusisteis unos hombres sencillos y poco conocidos, pero llenos de vuestro espíritu de fortaleza y de sabiduría, que ensalzaron sobre las ruinas de los Altares profanos, que estaban defendidos de todo el poder de los Cesares, y de las mas formidables Naciones, y estendidos por todo el Universo, ensal-

za-

zaron ellos solos, vuelvo á decir, el oprobrio de la Cruz, y la adórbale señal de la salud de todos los hombres: el culto impío, autorizado con la Magestad de las leyes, con la pompa de sus supersticiones y ceremonias, con la respetable antigüedad de sus errores, con la ciencia y doctrina de sus secuaces, con la común preocupacion de todos los pueblos, y que parecia que casi habia tenido principio con el mismo mundo; este culto impío desapareció de la tierra á la vista de doce pobres Pescadores, que vinieron á manifestar á los hombres su extravagancia é impiedad, los que colocaron en el lugar de estos soberbios ídolos, y de las disoluciones consagradas á su culto, el mysterio de un Dios Hombre, y la severidad de su Evangelio. Era preciso, ¡oh gran Dios! que una doctrina baxada del cielo hallase á todo el Universo armado contra ella, que se dexase ver en la tierra sin fuerza y sin socorro alguno humano, y que con todo eso triunfase de todas las doctrinas humanas, esparcidas por el Universo, para que pudiese persuadir á los hombres que era obra solamente vuestra, y que no la habian establecido ni el credito, ni la fuerza, ni la eloquencia, ni el interés, esto es, ningun brazo de carne: de este modo formasteis una nueva Jerusalén; aquellas grandes maravillas que obrasteis en otro tiempo para establecer el antiguo pueblo en la Jerusalén de la tierra, y para fixar en ella el culto, y el Templo santo; aquellas grandes maravillas que aqui canta vuestro Profeta, no eran mas que una figura, ó por mejor decir, una profecía de las maravillas que habiais de obrar para fundar vuestra Iglesia.

¶. 2. *Letabor, & exultabo in te; psallam nomini tuo Altissime.*

¡Qué alegría y qué consuelo es, ó gran Dios, para los que habeis llamado al conocimiento de vuestro

Tomo IX.

G

Hi-

mundo, y que será el consuelo y el asombro de todos los siglos venideros: vuestro nombre, ¡oh gran Dios! era en otro tiempo aquel nombre terrible, que no se atrevía á pronunciar la boca del hombre; pero después que os hicisteis nuestro Padre, esto es, Padre común de todos los hermanos de vuestro Christo, vuestro nombre ya no es mas que un nombre afectuosísimo, que el amor filial nos dá derecho para pronunciar, y el que con gran confianza ponemos al principio de todas las súplicas que se dirigen á vos desde todas las partes de la tierra: dueño soberano, y Señor nuestro, haced que la gloria de vuestro nombre parezca admirable en toda la tierra: *Domine, Dominus noster, ¡quàm admirabile est nomen tuum in univèrsa terra.*

SALMO IX.

Oracion de una alma christiana, que dá gracias á Dios por las prosperidades que ha concedido á su Iglesia, y por las victorias que siempre la hace conseguir contra los enemigos de su nombre, y de su culto.

¶. 1. *Confitebor tibi Domine in toto corde meo; narrabo omnia mirabilia tua!*

GRAN Dios, apenas bastan todas las potencias de mi alma, mi corazón, y mi espíritu para admirar y celebrar las maravillas que habeis obrado en todos tiempos, para impedir que las puertas del infierno prevalezcan contra vuestra Iglesia: en el principio las opusisteis unos hombres sencillos y poco conocidos, pero llenos de vuestro espíritu de fortaleza y de sabiduría, que ensalzaron sobre las ruinas de los Altares profanos, que estaban defendidos de todo el poder de los Cesares, y de las mas formidables Naciones, y estendidos por todo el Universo, ensal-

za-

zaron ellos solos, vuelvo á decir, el oprobrio de la Cruz, y la adórbale señal de la salud de todos los hombres: el culto impío, autorizado con la Magestad de las leyes, con la pompa de sus supersticiones y ceremonias, con la respetable antigüedad de sus errores, con la ciencia y doctrina de sus secuaces, con la común preocupacion de todos los pueblos, y que parecia que casi habia tenido principio con el mismo mundo; este culto impío desapareció de la tierra á la vista de doce pobres Pescadores, que vinieron á manifestar á los hombres su extravagancia é impiedad, los que colocaron en el lugar de estos soberbios ídolos, y de las disoluciones consagradas á su culto, el mysterio de un Dios Hombre, y la severidad de su Evangelio. Era preciso, ¡oh gran Dios! que una doctrina baxada del cielo hallase á todo el Universo armado contra ella, que se dexase ver en la tierra sin fuerza y sin socorro alguno humano, y que con todo eso triunfase de todas las doctrinas humanas, esparcidas por el Universo, para que pudiese persuadir á los hombres que era obra solamente vuestra, y que no la habian establecido ni el credito, ni la fuerza, ni la eloquencia, ni el interés, esto es, ningun brazo de carne: de este modo formasteis una nueva Jerusalén; aquellas grandes maravillas que obrasteis en otro tiempo para establecer el antiguo pueblo en la Jerusalén de la tierra, y para fixar en ella el culto, y el Templo santo; aquellas grandes maravillas que aqui canta vuestro Profeta, no eran mas que una figura, ó por mejor decir, una profecía de las maravillas que habiais de obrar para fundar vuestra Iglesia.

¶. 2. *Letabor, & exultabo in te; psallam nomini tuo Altissime.*

¡Qué alegría y qué consuelo es, ó gran Dios, para los que habeis llamado al conocimiento de vuestro

Tomo IX.

G

Hi-

Hijo, y de sus mysterios, el saber que no es vana su esperanza, y que su fé, al mismo tiempo que confunde su razon con la santa obscuridad de sus mysterios, la consuela y asegura con su certidumbre, y con lo maravilloso de sus principios! Estos grandes objetos debieran ser el único motivo de nuestros respetos, y de nuestros cánticos de agradecimiento: pero nosotros, ¡oh gran Dios! solamente nos regocijamos con las prosperidades temporales, que casi siempre suelen ser señal de lo indigno que estais con nosotros, sin acordarnos, sino con mucha indiferencia, del beneficio de la fé, y de la vocacion al Evangelio con que favorecisteis á nuestros Padres, que no eran vuestro pueblo, que no tenían derecho alguno á vuestras promesas, que en unas remotas Provincias, apenas conocidas de vuestros primeros Discipulos, estaban sentados en las tinieblas de la idolatría, y baxo las sombras de la muerte, y que parecia estar apartados para siempre de la vida de Dios, y del camino de la verdad y de la salvacion. Pero yo, ¡oh gran Dios! lleno de alegría no quiero perder de vista esta memoria. Vos os manifestasteis omnipotente, sabio, grande, y magnífico en la formacion del Universo; pero aun os habeis manifestado mayor, si es lícito decirlo así, en la formacion de vuestra Iglesia.

ψ. 3. *In convertendo inimicum meum retrorsum; infirmabuntur, & peribunt à facie tua.*

Aunque cada siglo haya producido Doctores del error y de la mentira, cuyos entendimientos rebeldes y temerarios han conspirado contra vuestra Iglesia; aunque nazcan tambien otros en los siglos venideros, todos sus esfuerzos se desharán contra la piedra que une y mantiene este santo edificio: podrá suceder que hagan algunos progresos, porque el error desde luego presenta los encantos de la novedad, que

li-

lisongean á la soberbia, y que la forman Sectarios: pero tarde ó temprano llegarán á perder esta ventaja: el primer engaño se irá disipando poco á poco: la novedad perderá sus atractivos, y se dexará ver con los vanos colores del error y de la rebelion: los hombres volverán á entrar en el camino de donde se habian extraviado, y sus mas célebres y soberbios sequaces, si es que quedan algunos, entregados al olvido, ó despreciados, desaparecerán por último de la tierra, con el triste pesar de ver perecer con ellos el dogma reprobado, aquel hijo de las tinieblas, fruto de la vanidad, y de la falsa ciencia de sus Doctores.

ψ. 4. *Quoniam fecisti iudicium meum, & causam meam; sedisti super thronum, qui iudicas justitiam.*

De este modo, ¡oh gran Dios! habeis siempre defendido desde lo alto de vuestro trono la causa de vuestra Iglesia: y esta proteccion visible y continuada confirma á los fieles en la entera y absoluta sumision que los pide. Vos, Señor, sois justo y fiel en vuestras promesas, y así no podeis permitir que las ilusiones del espíritu humano ocupen el lugar de aquellas verdades de que vuestra Iglesia es depositaria incorruptible. La estabilidad de su Cátedra será tan durable y eterna como la del magestuoso trono en que vos estais sentado. Desde allí estará siempre pronunciando sus leyes, y sus infalibles juicios: toda mi ciencia y todo mi entendimiento se conformarán con oírlos, y mi causa no podrá temer el rigor de vuestra justicia, y de vuestros juicios, mientras sea una misma con la suya.

ψ. 5. *Increpasti Gentes, & periit impius: nomen eorum delesti in æternum, & in sæculum sæculi.*

¡Oh Dios mio! cada vez que me acuerdo de los prodigios y maravillas que obró vuestro brazo para mantener los débiles y tímidos principios de vuestra Iglesia

G 2

sia

sia en su nacimiento, me conformo mas en mi esperanza: todo el Universo estaba poblado de Naciones bárbaras é idólatras, enemigas de vuestro nombre y de vuestro culto. La impiedad, el poder, las riquezas, y la fuerza, todo estaba en sus manos: vuestros fieles no componian en la tierra mas que un corto rebaño de ovejas descarriadas entre aquellos lobos carniceros, expuestas siempre á su furor, y sin poderlos saciar aun con su propia sangre: con todo eso, ¡oh gran Dios! vos disipasteis como el polvo todas aquellas Naciones idólatras, tan numerosas y fuertes: ya no ha quedado ni señal de ellas; hasta su nombre habeis borrado de la tierra: los impíos perseguidores, los Nerones, los Dioclecianos que habian teñido todas las Provincias del Imperio con la sangre de vuestros Martyres, perecieron, y expiaron con una muerte funesta y tragica, entre las guerras y calamidades con que arruinaron su Imperio, los males que en otro tiempo habian afligido á vuestra Iglesia.

ψ. 6. *Inimici defecerunt framae in finem, & Civitates eorum destruxisti.*

Gran Dios, ya por último se volvió contra vuestros mismos enemigos la espada que ellos habian tenido tanto tiempo levantada sobre la cabeza de vuestros Santos: cansados de sacrificar estas santas víctimas, y teniendo todavia ensangrentadas sus manos, vengaron en sí mismos la muerte de vuestros siervos: vuestra justicia encendió entre ellos la division y la guerra: vuestros fieles no tuvieron necesidad de juntarse para destruirlos: ¡ah! La fé y la paciencia eran la unica espada que habiais puesto en sus manos, y las unicas armas que ellos oponian al furor de los tiranos: Vos, Señor, os valisteis de ellos mismos para exterminarlos: el mundo se convirtió en un teatro de horror, en el que los Reyes y Naciones conjurados unos con-

contra otros, parecia que destruyendose mutuamente, conspiraban á limpiar el Universo de aquella raza impía é idólatra, que cubria en otro tiempo toda la superficie de la tierra; este era un nuevo diluvio de sangre de que se servia vuestra justicia para castigarla y purificarla. Sus ciudades, tan célebres en otro tiempo por su fortaleza y magnificencia, y aun mucho mas por sus pecados y disoluciones, se convirtieron en montones de ruinas. Aquellos famosos asilos de la idolatría y de la sensualidad quedaron enteramente arruinados: sus Dioses no tuvieron poder para defender aquellas famosas estatuas que los adornaban, y que tanto habia ponderado la antigüedad, y quedaron sepultadas entre las ruinas de sus ciudades y templos; nada ha quedado de aquellos soberbios monumentos de la impiedad.

ψ. 7. *Periit memoria eorum cum sonitu, & Dominus in eternum permanet.*

¿Qué se han hecho aquellos Cesares á cuya voluntad se movia todo el Universo? ¿Aquellos protectores del culto profano é insensato? ¿Aquellos bárbaros perseguidores de vuestros Santos, y de vuestra Iglesia? Apenas ha quedado memoria de ellos en la tierra; su nombre se ha conservado hasta nuestros tiempos con el de los Martyres que sacrificaron, y las festividades de vuestra Iglesia la harán pasar de edad en edad hasta la venida de vuestro Hijo; la fama del poder de aquellos Tyranos se desvaneció con el ruido que su ambicion, sus crueldades, y sus temerarias empresas hicieron en la tierra. Semejantes al trueno que se forma sobre nuestras cabezas, no ha quedado del resplandor y ruido que causaron en el mundo mas que la infeccion y mal olor; es propiedad de las cosas humanas el tener una duracion corta y rápida, y caer inmediatamente en el eterno olvido de donde salieron. Pero
vues-

vuestra Iglesia, ¡oh gran Dios! esta obra prodigiosa y admirable de vuestra misericordia para con los hombres, vuestro Imperio, ó dueño soberano de los corazones, no tendrá mas límites que los de la eternidad: todo huye, todo desaparece, la figura de este mundo se está continuamente mudando á nuestra vista; y es una escena en la que cada instante se presentan nuevos personajes que se suceden unos á otros, sin que al fin les quede de las magníficas figuras que han representado en el corto instante que se dexaron ver en el teatro, mas que la pena de que se haya acabado su representacion, y de no hallar en sí mas de lo que en la realidad son en vuestra presencia.

Y. 8. Paravit in iudicio thronum suum: & ipse iudicabit orbem terrae in equitate, iudicabit populos in justitia.

Ya no podiais sufrir, ó justo Juez de los hombres, las impiedades y abominaciones de que estaba cubierta la tierra. Las mas viles criaturas se habian usurpado en ella los respetos que son debidos á vos solo. En todas partes se habian levantado Altares profanos á unos animales sin entendimiento, ó á unas divinidades impuras y sacrilegas, mucho mas despreciables que el cieno: y el hombre insensato doblaba la rodilla delante de unos Dioses, que eran obra de sus manos: pero vos, ó Dios de bondad, compadecido del desorden de los pueblos de la tierra, hicisteis que en medio de estas tinieblas resplandeciese la luz de vuestro Evangelio, y no solamente no quisieron abrir los ojos á la verdad que se les manifestaba, sino que como locos, se armaron contra ella: inventaron nuevos suplicios para martirizar á aquellos hombres Apostolicos, que se la vinieron á anunciar; parece que todas las Naciones se conjuraron para desterrarla del mundo: entonces, ¡oh Dios mio! viendo que sus iniquidades habian llegado á lo sumo, y que la misma luz con que vuestra

tra misericordia acababa de iluminar el Universo no servia mas que de cegarlos, subisteis al trono de vuestra justicia, y dispusisteis en él los azotes y castigos que tanto tiempo habia tenido suspensos vuestra clemencia: heristeis á los pueblos de la tierra, y vengasteis la sangre de vuestros siervos: creisteis que debiais exterminar las Naciones, que parece no subsistian mas que para esforzarse á destruir la gloria de vuestro nombre, y la santidad de vuestro culto, y pusisteis en su lugar un nuevo pueblo fiel, que os adora en espíritu y verdad.

Y. 9. Et factus est Dominus refugium pauperi, adjutor in opportunitatibus, in tribulatione.

Por mas que el mundo, generalmente sepultado en las tinieblas de la idolatría, y de las mas infames diluciones, se levantase contra este nuevo pueblo; por mas que el poder y barbaridad de los perseguidores diese muestras de quererle aniquilar, desterrado de todos los lugares, sin hallar asilo ni en la tierra, ni en la mar, ni en sus parientes, ni en su patria; vos, ¡oh gran Dios! os declarasteis por refugio de estos pobres oprimidos: se hallaban despreciados á la vista del mundo, sin estimacion, sin defensa, sin las percederas riquezas de la tierra; pero al mismo tiempo se hallaban depositarios de los verdaderos bienes, y de las eternas riquezas de la gracia y de la verdad, de que vos ya los habiais llenado y enriquecidos, y casi las derramaban abundantemente sobre los hombres: vos, Señor, esperasteis á que todo el mundo se declarase contra ellos, y quando parecia que ya no les quedaba remedio alguno, quando la persecucion era mas general y mas terrible, quando parecia que habian de acabar con ellos sus tribulaciones, entonces, ¡oh gran Dios! concedisteis á vuestra Iglesia la paz y la tranquilidad. Vuestro socorro, que llega siempre en tiempo oportuno, se manifestó quando todo parecia estar mas desesperado. Sus-

citasteis un Principe segun vuestro corazón; que limpiase la tierra de los Tyranos: la púrpura de los Cesares, teñida hasta entonces con la sangre de vuestros siervos, se convirtió en su escudo y defensa; la santa señal de vuestra Cruz se manifestó á la frente de aquellas mismas tropas, que aun tenían manchadas sus manos con la sangre y carnicería de los Martyres: vos, Señor, volvisteis á ser el Dios de los Exercitos; las Leyes del Imperio se unieron con las del Evangelio, á las que hasta entonces habian sido tan contrarias: fueron arrojados los demonios de aquellos soberbios y profanos templos que les habia levantado la supersticion, y vos volvisteis á tomar en ellos posesion de vuestros derechos: vuestro santo culto salió de la obscuridad y tinieblas en que le habia detenido el furor de las persecuciones: la Iglesia de la tierra se manifestó revestida de gloria y magnificencia, y se convirtió en imagen de la del cielo; y el Universo entero quedó admirado al verse Christiano.

Y. 10. *Et sperent in te qui noverunt nomen tuum, quoniam non deliquisti querentes te Domine.*

¡Qué ceguedad es, ó Dios mio, al acordarse de estas maravillas, y de la proteccion que manifestais á vuestra Iglesia, el creer que puede faltar, y el dudar de su eterna duracion! En lo sucesivo ha sido inutil que todo el Infierno se haya declarado contra ella; que unos tiempos de turbacion, de obscuridad, y de error, se hayan levantado é intentado transtornar la antigua fé; que los siglos de nuestros padres hayan producido doctrinas extrañas, con las que os han usurpado alguna porcion de vuestro patrimonio: aunque ha gemido la Iglesia, al ver á sus propios hijos revelarse contra la Madre que los habia engendrado en el Señor, al mismo tiempo que lloraba su pérdida, no dexó de subsistir, ni de ser aquella esposa unica y fiel con quien

quien hicisteis una eterna alianza: aunque la separacion de estos haya minorado alguna cosa de su extension, no por eso ha podido quitarla la caridad ni la verdad: antes y despues siempre ha permanecido como un alto monte, en el que se juntan todos vuestros verdaderos adoradores: despues de aquellos desgraciados tiempos os ha producido una grande multitud de hijos en un nuevo mundo, desconocido de nuestros padres, quando al mismo tiempo aquellas ramas que se separaron del tronco, privadas de la substancia que las podia hacer fertiles, permanecen en su separacion con una vergonzosa esterilidad. En vano siembra el hombre enemigo el espiritu de guerra y de discordia en la misma paz y unidad de vuestro rebaño: los que conocen, ¡oh Dios mio! la santidad y verdad de vuestra doctrina, y saben á cuánto se extiende el poder de aquel terrible nombre que vela en la conservacion del deposito, aunque se aflijan con estas disensiones, no por eso se asustan; saben que la verdad siempre sale mas brillante de entre las nubes con que parece ha estado obscurecida algun tiempo; y quanto mayores son los males, con mas confianza esperan la señal del cielo que ha de restituir la paz y la serenidad á la tierra.

Y. 11. *Psalite Domino qui habitat in Sion: annuntiate inter gentes studia ejus.*

¡Qué nuevo motivo este, ¡oh gran Dios! para que cantemos continuamente las alabanzas de vuestra gracia! vos, Señor, no cesais de derramarla abundantemente sobre vuestra Iglesia: en esta santa Sion es donde solamente habeis establecido vuestra morada; los demás templos que se precian de poseeros no tienen dentro de su recinto mas que figuras vanas y esteriles: son asiento de la vanidad y del error, y vos no habitais en ellos. Son templos de Dagon, en donde si alguna vez os presentais, es para arruinar sus profanos altares. Es-

tas son las terribles verdades que no cesamos de anunciar á aquellas naciones que han levantado altares profanos: vos, Señor, las habeis entregado á un espíritu de error; cada siglo ha producido alguno de estos monstruos: y despues que despedazaron el seno de vuestra Iglesia, y se apartaron del camino recto, en cada paso que han dado han hallado nuevos precipicios: cada secta ha producido mil sectas diferentes: cada una se mira á sí misma como ley y regla de su culto; y por querer reformar demasiado la Religion, han venido á parar en no tener ninguna. La visible proteccion con que segun vuestra promesa favoreceis á vuestra Iglesia, la defiende contra estas tristes variaciones: como vos sois inmutable, ella tampoco conoce la mudanza; aunque nazcan en ella algunos monstruos de error, apenas los descubre, quando como un mar irritado se inquieta, se hincha, y tarde ó temprano los arroja de su seno; es depositaria de la antigua doctrina, y así mira como extraña qualquiera novedad; aunque esta se cubra de las apariencias de virtud, ó de una austera regularidad, al cabo viene á quitarla la máscara, y segun la va acercando la antorcha de la verdad que preside en todos sus juicios, va cayendo y desvaneciendose la ilusion: puede suspender por algun tiempo sus censuras contra el error, pero jamás puede favorecerle con su voto.

ÿ. 12. *Quoniam requirens sanguinem eorum recordatus est: non est oblitus clamorem pauperum.*

Este, ¡oh gran Dios! es aquel divino y perpetuo privilegio que distinguirá siempre á vuestra Iglesia de las supersticiones y sectas: muy justo es, ¡oh Dios mio! que habiendo sido fundada sobre la sangre de tantos Apostoles y Martyres, que entregaron su alma por ella, la esteis continuamente mirando como á objeto de vuestra memoria y de vuestro amor. ¿Podreis acaso olvidaros de los clamores y fervorosas oraciones que á aque-

aquellos hombres tan humildes y venerables os dirigian desde los cadahalsos, y en medio de los suplicios; pidiendoos la eterna duracion de la Iglesia, á la que daban un tan heroyco testimonio con sus trabajos? Nosotros, ¡oh gran Dios! somos hijos y sucesores de aquellos pobres segun el mundo, y de aquellos Heroes Christianos; y aunque no hayamos heredado su santidad y valor, á lo menos hemos heredado su fé. Vengad su sangre, en hora buena, de los que han degenerado de aquella sencillez de fé y de Doctrina que ellos nos comunicaron: hacedlos padecer el oprobrio con que ellos mismos se cubren, y que no participen de la sucesion de tantos Martyres y Pastores como de siglo en siglo nos han precedido; que renuncien á la nobleza y antigüedad de su origen; y que vivan mas contentos con haberse declarado Padres y Gefes de una nueva gente, que con reconocerse por hijos de los Profetas, de los Martyres, de los Apostoles, y de sus legitimos sucesores. Pero no, gran Dios, restituidnos nuestros hermanos perdidos, los que se hallan separados de nosotros mas por la desgracia de su nacimiento, que por eleccion propia suya. Volved los ojos á aquellos siglos en que sus mayores, que eran humildes y fervorosos discipulos de vuestra Iglesia, os ofrecian puras alabanzas. Sirva de merito á los hijos la piedad de sus padres; alcancen los monumentos de su fervor, que aun permanecen colgados en nuestros templos, vuestras misericordias; cumplid, Señor, vuestras promesas; llamad á vuestro sagrado festin aun á aquellos que es preciso ir á buscar á los caminos remotos y distantes de vuestra santa casa: juntad las dispersiones de Israel, y haced que no tengan mas que un redil y un Pastor.

ÿ. 13. *Miserere mei Domine, vide humilitatem meam de inimicis meis.*

Pero, gran Dios, al mismo tiempo que imploro

vuestra clemencia para aquellos que el cisma y el error ha separado de vuestra Iglesia, tambien necesito de ella para mí. Es cierto que me habeis hecho nacer en el camino de la verdad y de la salvacion, pero por lo mismo es mayor culpa en mí el abusar de vuestro beneficio, y hacer inutiles para mi santificacion los socorros que continuamente me está presentando vuestra Iglesia. Tyro y Sidon hubieran hecho penitencia si las hubierais favorecido con la menor parte de gracias y auxilios de que yo siempre he estado abusando; tened pues, Señor, piedad de mi flaqueza; no permitais que perezca dentro del mismo puerto: mis pasiones, estos enemigos irreconciliables de mi alma, me hacen padecer aqui unas borrascas, en las que cada instante me veo á pique de ceder á su violencia: fortificad, ¡oh gran Dios! mi corazon, ó debilidad á los enemigos que conocen sus flaquezas, y se aprovechan de ellas: atended, Señor, á mi miseria, y al poco valor que tengo para resistirlos. ¡Ah! Yo en vez de combatir mis pasiones condesciendo con ellas, las amo, y las defendiendo contra vuestra gracia, y me pongo de su parte siempre que quieren asaltarme. Vos, ¡oh gran Dios! estais viendo el peligro que amenaza: haceos dueño de mi corazon: las pasiones, luego que se apoderan de él, le despedazan; pero vos, ¡oh Dios mio! quando os haceis dueño de él, poneis en él la paz, y con vos entran en él la tranquilidad y la alegría.

¶. 14. *Qui exaltas me de portis mortis, ut annuntiem omnes laudationes tuas in portis filie Sion.*

Vos, ¡oh gran Dios! librasteis á nuestros padres de las puertas de la muerte: la heregia amenazaba apoderarse de todo vuestro patrimonio: armada contra los soberanos se llevaba tras sí los grandes y los pueblos, revelandose contra las legítimas potestades, y contra vuestro culto: todo el mundo parecia que se armaba en

en su favor, ó que se disponia á seguir sus estandartes. Vos, ¡oh gran Dios! la detuvisteis en medio de su carrera, y pelcasteis por vuestro pueblo, y por vuestra santa ley: esta ley, siempre inmutable, quedó victoriosa del error. Nosotros somos hijos de aquellos cuya fé conservasteis pura, y de este modo me librasteis á mí de las puertas de la muerte, haciendome nacer de una extirpe fiel, y no permitiendo que mis mayores derivasen en mí con su sangre el veneno de una doctrina profana. ¿Podré yo, ó gran Dios, daros dignas gracias por tan grande beneficio? ¿No debo dedicar todos mis cuidados y atenciones á animar á los verdaderos hijos de Sion para que no cesen de daros gracias, y de publicar continuamente vuestras alabanzas en aquellos mismos Templos que nos ha conservado vuestra misericordia?

¶. 15. y 16. *Exultabo in salutari tuo, infixæ sunt gentes in interitu quem fecerunt; in laqueo isto quem abstulerunt, comprehensus est pes eorum.*

Quanto mas me acuerdo del peligro que entonces amenazaba á vuestro patrimonio, y de la salud y libertad de que os somos deudores, no puedo contener la alegría en mi corazon. Vos, Señor, no os contentasteis con salvar á vuestro pueblo, y preservarle del contagio y del error, sino que hicisteis que las armas que los sectarios preparaban contra vos se volviesen contra ellos mismos. Aquella libertad que ellos tanto nos ponderaban, burlandose de nuestra sumision á la respetable autoridad de vuestros Pastores, como de una credulidad ciega y supersticiosa, aquella misma libertad los ha hecho á ellos esclavos de una doctrina siempre incierta y variable, la que no tiene mas regla que las continuas inconstancias del espíritu humano: los lazos que oponian á la fé de los sencillos se volvieron contra ellos mismos; su unanime conjuracion contra vuestra Iglesia los dividió entre sí; y del mismo

mo principio que habia formado su desobediencia y rebelion salió el monstruoso dogma que sacude toda autoridad, y que autoriza á cada particular para que se rebele contra la doctrina de sus falsos Apostoles, para que pueda ser interprete de vuestras escrituras y leyes, y para que pueda formarse una religion á medida de su antojo, y de los deplorables desordenes de su espíritu: de este modo, ¡oh gran Dios! destruisteis por ultimo á los enemigos de vuestro culto, y os servireis para aniquilar el error, de la misma doctrina que le ha producido.

ŷ. 17. *Cognosceatur Dominus judicis faciens; in operibus manuum suarum comprehensus est peccator.*

De este modo, ¡oh gran Dios! manifestais todos los dias vuestro poder y vuestra justicia á vuestra Iglesia, valiendos para destruir á sus enemigos de las mismas armas que ellos habian dispuesto contra ella. Bien se conoce en los juicios que exercéis con los pueblos y naciones separadas de la unidad, y que se han fabricado nuevos Dioses y nuevo culto, bien se conoce que vos sois el Señor, y cuál es el Templo y el Altar en que quereis ser adorado. Vos habeis permitido que estos temerarios censores de vuestra Doctrina se precipiten en unas contradicciones inexplicables, en las que se hallan encerrados como en una red, de la que no se pueden escapar: es propio del error el fabricarse con sus mismas manos el cuchillo con que se ha de dar el golpe mortal; no hay que hacer mas diligencia que dexarle obrar á él mismo: todas las máquinas que levanta á tanta costa para trastornar el augusto edificio de la fé, caen por ultimo sobre su soberbia cabeza, y acaban de hacerle pedazos.

ŷ. 18. *Convertantur peccatores in infernum: omnes gentes que obliviscuntur Deum.*

Pero, ¡oh Dios mio! si no se aprovechan de los remedios que continuamente los está ofreciendo vuestra misericordia, si aun permanecen obstinados en el error, no obstante la magestad, la antigüedad, la unanimidad, la perpetua uniformidad, el resplandor de la doctrina y de la verdad que caracterizan vuestra Iglesia, derramad sobre sus ciudades y pueblos la muerte y la desolacion: heridlos con aquellas calamidades que en otro tiempo atraían á penitencia á los pueblos y naciones pecadoras: abatid su vanidad, secad la raiz de aquellas perecederas riquezas que los hacen tan soberbios y obstinados en su separacion: no escúseis unos castigos que solamente están destinados á atraer á vos, ¡oh Dios mio! aquellos á quienes herís, y para castigar las culpas, salvando á los pecadores. Ya há mucho tiempo que estas naciones viven olvidadas del Dios de sus padres; ya há muchos años que el imperio del error usurpa entre ellas una autoridad tranquila sobre la verdad, y solamente un polpe grande las puede despertar de su profundo letargo: los castigos ordinarios las parecerán unas de aquellas regulares desgracias que trae consigo á la tierra la revolucion de los tiempos, y de los siglos; pero descargad, Señor, sobre ellas vuestro brazo, para que no les quede duda de que vos sois quien despues de haberlas sufrido por mucho tiempo sus desordenes, va por ultimo á executar en ellas sus venganzas: haced que los mares y la tierra las nieguen los socorros con que se han hecho tan poderosas y soberbias; que su fuerza y prosperidad se muden en necesidad y flaqueza; que se vean reducidas á implorar la generosidad de sus vecinos, y á solicitar su proteccion: acaso entonces abrirán los ojos; el abatimiento las conducirá á la penitencia; la afliccion abrirá sus corazones para que reciban la

la verdad, pues siempre los ha tenido cerrados la prosperidad; y averiguando la causa de estas nuevas desgracias, la hallarán en el delito de su nueva doctrina.

ψ. 19. *Quoniam non in finem oblivio erit pauperis: patientia pauperum non peribit in finem.*

Vos, gran Dios, debéis dar este consuelo al corto número de fieles afligidos, que aun conservan la fé de sus padres en medio de las naciones á quienes ha engañado la heregía: estos son como una centellita que vuestra divina bondad hace aun resplandecer en el mismo seno de las tinieblas, y de la que os servireis algun dia para que de ella salga la luz que las ha de disipar. Apresurad, gran Dios, este feliz momento; vos, Señor, no dexareis de oír las súplicas y gemidos que estos fieles, pobres y desconsolados, no cesan de ofreceros para alcanzarle: la constancia de su fé, la generosa perseverancia con que conservan su pureza, no obstante el contagio del error de que por todas partes están rodeados, la paciencia y sumision que los hace sufrir con gusto todos los males con que por su fidelidad los persiguen las potencias protectoras del error, y baxo cuyo yugo están obligados á vivir; todo esto, gran Dios, ¿no es motivo para que aceleréis los socorros que de vos esperan? Ya há mucho tiempo que los estais probando: se acabarán los dias de tribulación y de tristeza: no será vana su confianza; vos los restituireis los Templos y los Altares de donde los ha arrojado la heregía para apoderarse de ellos, y ofreceros allí un incienso profano: tendrán el consuelo de invocaros públicamente, y de no ocultar en las tinieblas lo que se debe anunciar en presencia de todo el mundo: vos juntareis en un nuevo pueblo á estas dispersiones de Israel. El error perecerá, pero la firme y constante esperanza de estos pobres fie-

fieles, tendrá por ultimo el efecto tan deseado de vuestra proteccion y de vuestras promesas.

ψ. 20. *Exurge Domine, non confortetur homo; iudicentur Gentes in conspectu tuo.*

Levantaos, pues, ¡oh gran Dios! volved á manifestar la fuerza de ese brazo que en otro tiempo sujetó todo el Universo á vuestra santa ley: no permitais que una doctrina puramente humana se vaya fortificando mas, yimas cada dia, que crezca en audacia y en poder, y que el hombre se manifieste vencedor de vos mismo: un soplo de vuestra boca disipará esta espesa niebla que ha esparcido el error sobre esta parte de vuestro patrimonio: renovad los prodigios de los primeros tiempos; suscitat á vuestra Iglesia nuevos Apóstoles, hombres poderosos en obras y palabras, que vuelvan á mudar todo el semblante del Universo: no esperéis á lo ultimo para embiar aquellos Angeles de luz, aquellos hombres instruidos en el cielo, como Pablo, y mandadlos que arranquen la cizaña y los escándalos de vuestro Reyno. Disponed para esta mudanza á las naciones inficionadas con el error, renovando la fé y la piedad en vuestra Iglesia: haced que el exemplo de nuestras costumbres los convenza de la bondad y verdad de nuestra causa; que conozcan el error de su culto, viendo la inocencia, pureza, fervor, y espíritu de fé y de caridad que anima y acompaña al que nosotros os tributamos: entonces tendremos derecho para llamarlos á juicio en vuestra presencia, y para reprehenderlos su obstinacion y locura; y luego que nuestras costumbres no se parezcan á sus disoluciones, desearán tener el mismo Dios y el mismo Señor que nosotros.

ψ. 21. *Constitue Domine Legislatorem super eos, ut sciant Gentes quoniam homines sunt.*

Vos sabeis, ¡oh gran Dios! que la ilusion de que se

vale el error para lisóngear la vanidad de sus Sectarios es el persuadirlos que solamente ellos saben aprovecharse de su razon y de su libertad, sacudiendo el resplandeciente yugo de la autoridad de los Pastores, quando nosotros nos gloriamos tanto de estar sujetos á él. Pero, gran Dios, hacedlos ver que son hombres sujetos al error; que casi siempre se engañan en las cosas que mas los interesan; que siempre siguen unas ideas falsas, como si fueran verdaderas; que siempre están divididos entre sí en el estilo, en el modo de pensar; y en los principios acerca de los dogmas esenciales que vos nos habeis revelado, y que nos proponéis como objeto necesario de nuestra fe, y entonces conocerán que necesitan de una regla y de una autoridad que los fixe. Haced que sometan sus soberbias cabezas al amable yugo de vuestro Hijo, de aquel Legislador baxado del cielo, y que dexó depositado todo su poder en su Iglesia. Haced, Señor, que vuelvan á ser miembros de esta Divina Cabeza, y discípulos dociles de este doctor de los pueblos y de las naciones, y que aprendan en la firmeza ó inconstancia de la razon humana, la necesidad que tienen de un Legislador que la fixe. Dadlos unos Directores fieles que los guien por los caminos de la vida y de la verdad: quitad de entre ellos aquellos Profetas de la mentira, que heredaron de sus predecesores en un ministerio usurpado y la mala fe y el espíritu impostor que los anima. Ellos niegan á vuestra Iglesia una autoridad y una infalibilidad que no se averguenzan de atribuirse á sí mismos. Poco conocemos lo que somos, oh gran Dios! quando queremos ser nosotros mismos arbitros y jeces de vuestras verdades, y de vuestros adorables secretos: vos los encerrasteis en vuestras divinas Escrituras, pero solamente la Esposa del Cordero recibió de él la llave de este libro celestial. Ningun mortal tiene dere-

cho de abrirle para poder explicar con seguridad sus mysterios; solamente la Iglesia tiene este derecho, y solamente de su boca debemos recibir sin examen las verdades que en él descubre y nos enseña: por este sagrado canal es solamente por donde se comunica el cielo á la tierra: solamente la voz de esta paloma es la que nos manifiesta las ordenes y oráculos del eterno santuario: todas las demás voces salen de la tierra: estas no son voces de paloma, sino de un Buitre que busca su presa, y que regularmente no halla asilo sino en aquellas almas á quienes la soberbia, ó las infames pasiones han dispuesto ya para que prefieran el error á la verdad: son unas voces humanas, que aunque puedan engañarnos con la artificiosa suavidad de sus palabras, como no tienen mas fuerza que la que les comunica el hombre, nunca pueden tener el privilegio de sujetar á los demás hombres.

¿Como podré yo, ó gran Dios, publicar las maravillas de vuestra misericordia, las que todos los dias resplandecen en vuestra Iglesia, y contar dignamente los remedios que aun dexa vuestra bondad para aquellos á quienes el error tiene separados de ella, y los severos juicios que dispone vuestra justicia para los que por no haberse aprovechado de tantos auxilios, se hallarán fuera del Arca Santa en el dia de vuestra indignacion, y de vuestras venganzas?

PROSIGUE EL MISMO SALMO.

Oracion de una alma afligida, que se consuela en la presencia de Dios al ver las prosperidades de los malos, y la opresion en que casi siempre dexa á los justos.

¶. 22. *¿Ut quid Domine recessisti longè; despicias in oportunitatibus in tribulatione?*

VOS, Señor, nos habeis dicho que este no es el tiempo de los castigos, ni de las recompensas; y que los bienes y los males pasajeros de la tierra no merecen entrar en vuestros eternos consejos de justicia ó de misericordia para con los hombres: de este modo, ¡oh gran Dios! parece que acá en la tierra os retirais de vuestros siervos; parece que los despreciais, y que sois insensible á las penas y á las tribulaciones en que casi siempre los veis estar gimiendo: por mas que invoquen vuestra proteccion, este poderoso socorro que esperan en el tiempo que les parece mas necesario, no acaba de llegar: parece que sois para ellos en la tierra un Dios cruel, y que los dexais en la opresion y en el olvido, como si sus fatigas y aflicciones fueran para vos un espectáculo agradable.

¶. 23. *Dum superbit impius incenditur pauper, comprehenduntur in consiliis quibus cogitant.*

¡Qué excesivo dolor es, o gran Dios, para aquellas almas fieles y afligidas que os sirven, el ver al impío rodeado de soberbia y prosperidad, gozando insolentemente de unos bienes adquiridos por caminos injustos, mirando con ojos de desprecio la condicion pobre y modesta del justo, y reprehendiendole, segun parece, con el fausto con que se presentan de-
lan-

lante de él, la fidelidad que guarda á un dueño que no puede hacer felices á los que le adoran, y que le han escogido por su patrimonio en la tierra! Pero, ¡oh Dios mio! algun dia confundireis la impiedad y extravagancia de estos pensamientos: sorprehendereis á aquellos hombres iniquos, tan embriagados de su grandeza y de sus riquezas, en el mismo tiempo en que habiendo llegado al cumplimiento de sus deseos se estén dando la enhorabuena de la felicidad de sus proyectos y medidas: trastornareis en un instante aquel soberbio edificio de vanidad é injusticia que habian levantado á costa de las lágrimas y miseria de vuestro pueblo, y en el que creían estar defendidos para siempre contra todas las revouciones de la fortuna: se desvanecerá su ilusion, y sorprehendidos quando menos lo esperaban, y quando acaso estaban meditando nuevos medios de aumentar sus inmensas riquezas, conocerán en aquel ultimo instante, que todo aquel conjunto de bienes percederos no es mas que un monton de barro que se deshace, un humo que se disipa, una sombra vana que los habia engañado, y que huye de sus manos, y que nada hay que sea verdadero y durable para el hombre mas que la inocencia y la justicia, esto es, los bienes invisibles de la gracia que le han de acompañar en vuestra presencia.

¶. 24. *Quoniam laudatur peccator in desideriis anime sue, & iniquus benedicitur.*

No me admiro, ¡oh Dios mio! de que estos hombres injustos y disolutos se olviden de vos en la prosperidad: todo quanto los rodea los engaña y adormece con continuas adulaciones: sus mas iniquos deseos, y sus mas culpables acciones siempre hallan elogios en las bocas viles y aduladoras: dan á sus mas enormes vicios los respetables nombres de la virtud: se persuaden á que todo les es lícito, porque todo les es ala-
ba-

bado: Vos lo permitis así, ¡oh gran Dios! castigando la corrupcion de sus corazones con los mismos aplausos que se la justifican y ocultan; no merecen conocer la verdad porque no la aman: dexais que ellos mismos se aplaudan sus pasiones, y que gocen pacificamente de su error: gustan de ser engañados, y el engaño de las adulaciones nunca falta para los que gustan de él, y le pueden adquirir con recompensas.

¶. 25. *Exacerbavit Dominum peccator; secundum multitudinem irae suae non quaeret.*

Y así, gran Dios, el hombre pecador se halla tan embriagado en la elevacion y en la prosperidad con los elogios que continuamente le está tributando la adulacion; es tan poco lo que se conoce, ó por mejor decir, está tan pagado de sí mismo, que os mira con el mayor desprecio: No hace caso de estaros continuamente irritando con nuevos ultrages: satisfecho ya de los placeres, busca nuevos delitos en la misma culpa: se cansa de los desordenes comunes, y tiene necesidad de buscar otros mas infames por su singularidad para avivar sus pasiones; y aun se precia de esta monstruosa distincion, como si con los delitos regulares no os ofendiera bastante; hace alarde de haber hallado él solo unos secretos, ignorados de los demás hombres, para ultrajaros: procura persuadirse á que quanto se dice de vuestra indignacion son exageraciones con que se amedrenta á las almas sencillas y crédulas: publica que seria ageno de vuestra grandeza el abatir vuestra magestad á cuidar de lo que pasa entre los hombres; que en vez de examinar algun día la vida del pecador, os olvidareis de él como si nunca hubiera existido; y que contento con vuestra propia felicidad, no habeis dispuesto ni castigos para la culpa, ni recompensas para la virtud. Esta es una impiedad, ¡oh gran Dios! que ultraja á vuestra providencia, que afrenta á vuestra santidad y justicia, que os degrada de las

di-

divinas perfecciones que en vos adoramos, y que os hace un Dios injusto y sin poder: hace que seais inexorable para con el impío, y atrae sobre él el mas terrible de vuestros castigos; le abandonais á él mismo, permitis que ande tranquilamente por sus caminos; le dexais gozar á su satisfaccion de la emponzoñada dulzura de la culpa: pero bien presto le hareis conocer que sois mas terrible quando mas sufrís en la tierra, y que solamente disimlais los ultrages de los pecadores quando los castigais.

¶. 26. *Non est Deus in conspectu ejus; inquinatae sunt viae illius in omni tempore.*

A la verdad, ¡oh gran Dios! luego que vuestra paciencia llegó al ultimo punto, entregasteis el pecador á toda la corrupcion de su corazon: ya éste hace pública profesion de alvidaros, de despreciaros, de hablar de vuestro ser infinito y adorable como de una quimera, que no tiene mas realidad que la que la ha dado el error y incredulidad de los hombres; vive y obra como si no dependiera mas que de sí mismo, como si hubiera recibido de sí propio los principios de su ser, y como si no tuviera sobre sí una esencia eterna y suprema, en quien vivimos, por quien somos, y que dá movimiento á todas las cosas: y bien es necesario, ¡oh gran Dios, que procure persuadirse el impío á que vos nada sois, para vivir tranquilo en unas disoluciones, las que no puede menos de conocer que no han de quedar sin castigo, si es que hay un supremo vengador del vicio, y remunerador de la virtud. Su conciencia y su razon se oponen interiormente á esta impiedad: no puede sofocar estos avisos de la naturaleza que continuamente está reclamando á su Autor; pero los mira como preocupaciones de la niñez, y como reliquias de aquel vano temor que introdujo en su alma la educacion, mas bien que la naturaleza: este es el unico arbitrio que la

cul-

culpa halla en la tierra: el que quiere vivir sin remordimientos, y sacudir el yugo de la virtud, del pudor, y de la inocencia, y gozar tranquilamente el fruto de sus iniquidades, es necesario que sacuda absolutamente el yugo de la religion: solamente el desorden, ¡oh gran Dios! es el que hace impíos. La religion no puede subsistir con una vida disoluta: sus amenazas emponzoñan todos los pecaminosos placeres: es necesario, ó abandonar estos, ó estar siempre sufriendo los remordimientos y temores que nos inquietan y despedazan muy facil es el elegir; el que nada cree, vive tranquilo en la culpa; entonces, ¡oh gran Dios! son abominables todos los caminos del impío, en todas partes dexa señales de sus desordenes, profana hasta los lugares mas sagrados, y los tiempos mas santos y mas á proposito para vuestro culto: ni aun la edad, que todo lo madura, puede mudar la deprabacion de su corazón: la ancianidad le obstina en la culpa, y segun le va inhabilitando para gustar de los placeres, va aumentando sus deseos; y esta ultima estacion de la vida, que regularmente es la de las reflexiones y del arrepentimiento, viene á ser la consumacion y ultimo grado de su impenitencia.

¶. 27. *Auferuntur judicia tua à facie ejus, omnium inimicorum suorum dominabitur.*

¿Cómo podrá, oh gran Dios, en este abismo de dissolution y tinieblas, ni divisar siquiera los terribles juicios de vuestra venganza que le están amenazando? Si alguna vez vuestra misericordia, que siempre es inagotable para con el pecador, hace que resplandezca en lo interior de su alma algun rayo de gracia y de luz, inmediatamente le desprecia, y aumenta sus delitos para desembarazarse de él, y acabar de apagarle las afficciones y contratiempos que podria disponerle vuestra bondad, solo servirian de que se revelase contra vos, ó Dios mio, y de que vomitase contra vos

nue-

nuevas blasfemias: no quiso conoceros ni alabaros quando le llenabais de beneficios; y ahora que le castigais no dexará de maldeciros; y así viendo vuestra infinita sabiduria en el desorden de su corazón, que le serán inútiles los castigos, le dexa gozar pacíficamente de su prosperidad; sus felicidades exceden aun á sus deseos: con su autoridad arruina á sus competidores y envidiosos; todo quanto se opone á su elevacion es víctima de su odio y de su tiranía; gusta de dominar, y de ver á sus pies á los que querian levantarse sobre sus ruinas; parece, ¡oh gran Dios! que vos le allanais los caminos del favor y de la fortuna, pues si encuentra algunos obstáculos, se mudan para él en facilidades que adelantan y aseguran el buen éxito.

¶. 28. *Dixit enim in corde suo: non movebor à generatione in generationem sine malo.*

Habiendo llegado al estado en que me hallo, dice en su interior: ¿quién podrá trastornar mi fortuna? Y ved aquí, ¡oh gran Dios! cómo se manifiesta vuestra justicia en los favores temporales de que llenais al pecador: embriagado con su grandeza y opulencia, viendola establecida sobre unos fundamentos sólidos, y propios para desafiar la duracion de los siglos, se dice á sí mismo que en adelante nada habrá que la pueda arruinar; mira como un suceso cierto la perpetuidad de su fortuna, y de su elevacion en su familia; se persuade á que sus mas remotos nietos la derivarán de generacion en generacion hasta el fin; ignora que los bienes que le han adquirido, la soberbia y la injusticia llevan consigo la miseria y la maldicion á las familias; y que el juntar á mucha costa riquezas de iniquidad es disponer á su posteridad grandes desgracias: la abundancia y los placeres que le rodean le ocultan estas tristes verdades: continuamente se está diciendo; alma mia descansa, goza en tus inmensos bienes el fruta de tus cuidados, y fatigas;

Tomo IX.

K

mu-

mucho te ha costado el formarte en la tierra una suerte feliz y risueña: te ha sido preciso sufrir muchas amarguras, y pasar por muchos riesgos; ya pasó el tiempo de los peligros y trabajos, ya no tienes que temer, ya puedes desafiar al mundo entero á que trastorne el edificio que has levantado á costa de tantos años y cuidados: ya no tienes mas que hacer que disfrutar á tu satisfaccion unos placeres que tanto te han costado, y los que puedes gozar á tu arbitrio.

Y. 29. *Cujus maledictione os plenum est, & amaritudine & dolo; sub lingua ejus labor & dolor.*

Su conversacion no es mas que maldiciones, sátiras picantes, y mentiras artificiosas; no habla sino para molestar y hacer daño; la insolencia y la dureza son siempre; oh Dios mio! el fruto de una prosperidad mal adquirida. El hombre injusto, nacido en la miseria y obscuridad, á quien sus hurtos y vejaciones han sacado del polvo de la tierra, y que despues se ve lleno de honores y riquezas, no se conoce á sí mismo en la elevacion: en vez de avergonzarse de la odiosa pompa que le rodea, y de considerar en su interior las ruindades y delitos con que la ha adquirido, se hace mas odioso por su vanidad, y por las soberbias esquivaces que usa con los demás hombres, que son inferiores á él: á una fortuna mediana é inocente la mira como desgracia y maldicion: trata con altivez y desprecio á aquellos que tienen precision de recurrir á él por razon de su crédito y de su fortuna; y si les manifiesta algunas esperanzas de su proteccion, es para añadir la mentira y la mala fé á la insolencia, y para acabar de consumir entre el dolor á los desgraciados, haciendo inútiles sus instancias y fatigas: aunque le hagan cargo de sus promesas, no alcanzan con sus quejas mas que injurias é imprecaciones: su boca no se abre sino para insultarlos y

maldecirlos, y se gloria de haberlos engañado, como si fuera para él algun triunfo el haberse despojado de todo pensamiento de humanidad y de buena fé para con los demás hombres.

Y. 30. *Sedet in insidiis cum divitibus in occultis, ut interficiat innocentem.*

Pero no se queda en esto; oh gran Dios! la perversidad del hombre injusto: si le agrada la heredad del inocente, si la fortuna de éste pone algun obstáculo á la suya, ó si teme que sabiendo sus engaños, se juzgue obligado en conciencia á descubrirlos, solicita el favor de los grandes, forma nuevas alianzas con aquellos que tienen proporcion para perderle; para esto derrama ocultamente sus riquezas y tesoros; se pone de acuerdo con los poderosos, y quando parece que está descansando, y que á nada se mueve, es porque ya tiene puestos todos los lazos, porque está asegurado de la pérdida del inocente, y de que no puede librarse de la malicia de sus artificios.

Y. 31. *Oculi ejus in pauperem respiciunt; insidiatur in abscondito quasi leo in spelunca sua.*

No quita su vista del pobre, esperando el tiempo de oprimirle: es como un Leon escondido en su cueba, que está esperando la presa con impaciencia: aunque esté lleno de riquezas, jamás está satisfecho; y mira á todas partes para ver si halla hombres destituidos de amparo, á quienes pueda oprimir con mas seguridad, y sin temor: desgraciados de los que se presentan á su vista; por cortos que sean sus bienes y su fortuna, aun tienen lo suficiente para irritar la sed de este Leon, deseoso de la sangre de los pobres, pues le basta el que no tengan amparo ni defensa; tarde ó temprano caen en los lazos que los dispone ocultamente, y por ultimo vienen á ser presa suya.

32. y 33. *Insidiatur ut rapiat pauperem, rapere pauperem dum attrahit eum; in laqueo suo humiliabit eum; inclinabit se, & cadet cum dominatus fuerit pauperem;*

No dexa de conocer el injusto el peligro que habria en oprimir publicamente á sus proximos, y que sería muy de temer para él este escandalo, y así recurrá á los ardidés, sin que haya alguno de que no se valga: usa de los mas viles é indignos sin remordimiento luego que conoce que le pueden servir para facilitar sus pecaminosos deseos: con tal que consiga despojar á los infelices, y vestirse de sus despojos; no repara en el fraude, en el artificio, en la perfidia, ni en el perjurio: arrahé á sus redes con palabras alhagueñas, y con fingidas señales de amistad, á los que quiere oprimir: los persuade á que en él hallarán protección y asilo: los deslumbra con mil frivolas apariencias: no hace escrupulo de valerse de vuestro santo y terrible nombre, ¡oh Dios mio! para confirmar sus promesas, y asegurar á los que desconfían, si lo juzga necesario; pero quando ya se han fiado de él, y los tiene dentro de sus redes, se despoja de todas estas vanas exterioridades de agrado y afabilidad, y se manifiesta como un tirano cruel y terrible que se persuade á que puede hacer de su esclavo lo que quiere: se arroja sobre él con una barbaridad indecible; le desuella, y nada puede mitigar su furor! mientras le queda al infeliz algun medio para poder salir del abismo en que le ha precipitado.

34. *Dixit enim in corde suo: oblitus est Deus; arripit faciem suam, ne videat in finem.*

La causa de tantas y tan horribles injusticias es que el impío se persuade á que Dios no se acuerda de él, ni del justo, y que no se digna de mirar lo que pasa en la tierra. ¡Oh gran Dios! ¿pueden caber tanta

mal

maldad en el corazon de un hombre que todavia os conoce? ¿Es compatible el que crea que hay un Dios vengador de la inocencia, y que al mismo tiempo se permita tranquilamente estos excesos de inhumanidad para con sus proximos? Por eso, ¡oh gran Dios! se forma un funesto consuelo, procurando persuadirse, ó que vos nada sois, ó que no cuidais de las cosas del mundo: como en su memoria se borran unos á otros los delitos, por ser tantos los que en ella se juntan, es tan necio y tan impío, que se dice á sí mismo que los horrores que no se presentan á su memoria, y que son para él como si nunca hubieran sido, tampoco están presentes á los ojos de vuestra justicia: piensa que han de tener un mismo fin la suerte del justo y del impío; y que se debe aprovechar de lo presente, sin negar cosa alguna á unas pasiones que despues de nuestros dias han de tener el mismo fin que las virtudes.

35. *Exurge Domine Deus, exaltetur manus tua ne obliviscaris pauperem.*

¡Gran Dios! manifestaos, y salid de esas respetuosas tinieblas que os ocultan á la vista del impío: Hacedle que vea á un Dios vengador, á quien, aunque á pesar suyo, está temiendo interiormente, no obstante las muestras que dá de no quererle conocer. No es necesario que empleis con este gusano de la tierra toda la fuerza de vuestro brazo: una sola mirada de vuestra indignacion basta para aferrarle. No permitais por mas tiempo que los pobres é infelices sean víctima de un monstruo, cuyo peso siente la misma tierra: rara vez se libran los grandes delitos de vuestra justicia, aun en esta vida. ¿Puede haber otro mayor en vuestra presencia. Ó gran Dios, que el despojar á la viuda y al huérfano, y fundar una infame fortuna sobre las ruinas y lágrimas de mil infelices? Sus gemidos y trabajos, ¿no están continuamente instando á vuestra justitia-

ti-

¿No os están arrancando de vuestras manos los rayos contra los barbaros autores de su desgracia? ¡gran Dios! unas iniquidades tan grandes y tan públicas necesitan de unos severos y exemplares castigos. Se hallan tan corrompidos los hombres, que el deseo de acumular riquezas poblaría la tierra de tiranos, si una caída repentina, si la ruina total é improvisa de su fortuna, si un golpe de una mano invisible no asustara y consternara á sus imitadores, y si estos castigos no enseñaran á los hombres que hay un ser supremo y superior á nosotros, el que preside á las cosas de la tierra. Vos, ¡oh gran Dios! debéis de tiempo en tiempo dar estas lecciones al Universo, y este consuelo á los justos que se hallan oprimidos: debéis esta pública satisfaccion á la religion, cuya alma, cuyo fundamento, y cuyo mas precioso adorno es la caridad, y á la que estos hombres iníquos y crueles sirven de vergüenza y oprobrio en la tierra.

ÿ. 36. *Propter quid irritavit impius Deum? Dixit enim in corde suo: non requiret.*

Entonces, gran Dios, viendo sus cómplices que descargais el furor de vuestro brazo sobre estas pecaminosas cabezas, y siendo testigos del golpe que con sola una mirada los ha vuelto á precipitar en el lodo de donde habian salido, no se atreverán á lisonjearse de que los delitos quedan sin castigo en la tierra, ni de que vuestra justicia es un puro nombre de que nos valemos para asustar á las almas flacas y credulas. Vuestra larga paciencia no los servirá de ocasion para ultrajaros: no se tendrán por inocentes, porque se ven sin castigo: á lo menos temerán los rayos de un Dios, cuyas leyes han despreciado; y ya que este temor no forme en ellos verdaderas virtudes, á lo menos detendrá y minorará sus delitos.

ÿ.

ÿ. 37. *Vides, quoniam tu laborem, & dolorem consideras, ut tradas eos in manus tuas.*

Conocerán por ultimo que vos cuidais de todo lo que pasa en la tierra, y que nada se oculta á aquellos invisibles ojos, que con su vista penetran los mas profundos abismos: Verán que en vez de olvidaros del justo, descansa en él vuestra vista, y que contaís sus aflicciones y trabajos; que á estos los señalais termino y medida; y que despues de haberle probado suficientemente, resplandece vuestra venganza contra los odiosos instrumentos de que os habeis valido para mortificarle: quando afligiais á vuestros siervos, los entregasteis solamente al poder de los hombres, pero sus perseguidores caen en vuestras temibles manos, y quedan entregados á vuestros castigos, los que siempre son terribles quando se dirigen á vengar la inocencia que gime en la opresion.

ÿ. 38. *Tibi derelictus est pauper; orphano tu eris adjutor.*

Y á la verdad, ¡oh gran Dios! ¿qué remedio podia quedarle al pobre, abandonado de todo el mundo, si no le hallára en vos solamente? Vos preparais el alimento á los animales mas viles, ¿pues cómo era posible que abandonaseis para siempre á la miseria y opresion á unas criaturas, que os sirven y adoran? ¿En quién sino en vos pueden poner su confianza los justos afligidos y abandonados de los hombres? Gran Dios, esta, por decirlo así, es la porcion de hombres que vuestra providencia se ha reservado con especialidad: ellos forman en la tierra aquel pueblo separado, que os pertenece mas de cerca, y del que vos sois el Dios, y el Padre, por un titulo especial y privilegiado. Vuestra proteccion es su patrimonio, y un bien hereditario al que tienen derecho, y del que pueden vivir seguros. Felices trabajos, y dichosos infortunios, ó Dios mio, pues en ellos se halla el derecho de que os

co-

comuniqueis á nosotros, que aseguran vuestra proteccion; en lugar del despreciable favor de los hombres, y os unen á los justos afligidos con unos lazos tan seguros, tan íntimos, y de tanto consuelo.

ŷ. 39. *Contere brachium peccatoris & maligni, queretur peccatum illius, & non invenietur.*

Asegurado de vuestro socorro, siempre despreciaré; ¡oh gran Dios! todos estos frívolos y humanos apoyos, que no tienen mas subsistencia que un brazo de carne y sangre: estos pecadores no son dignos de socorrer y amparar á los que os sirven: su poder, como que tiene su principio en la culpa y en la injusticia, solamente está destinado á oprimirlos: Vos, Señor, los ensalzais solamente para que sirvan á la santificacion de los justos con las molestias y persecuciones que los suscitan: vuestros siervos no se conformarian con el orden de la providencia si buscáran en ellos una vana proteccion: no deben esperar de ellos mas que desprecios y ultrajes; pero no ha de durar siempre el tiempo de las pruebas: saldrá por ultimo de los tesoros de vuestra indignacion el terrible golpe que reducirá á cenizas el poder y la grandeza del hombre iniquo: se manifestarán sus opresiones é injusticias: las leyes públicas le pedirán una estrecha cuenta: arrancarán de sus entrañas aquellas riquezas, que él mismo habia arrancado del seno de los pobres; no le quedará mas que la infamia y el oprobrio: le abandonarán sus protectores: y para desvanecer la memoria de su indigna proteccion, serán los primeros que publiquen y detesten sus hurtos: aquella tropa de aduladores que le rodeaba, se disipará como una vana nube: se hallará solo, cargado del peso de sus iniquidades y miserias; buscarán en él, á lo menos algunas reliquias de su antiguo fausto, y odiosa magnificencia, sin que se descubra ni la menor señal de ella, y sin que se vea

en

en él mas que su oprobrio, y su desesperacion. Estos son, gran Dios, los espectáculos que vuestra justicia está presentando todos los dias á la tierra: despues de esto, ¿podrá gloriarse el impío de que vos no reparareis en sus injusticias; que estas desaparecerán á vuestra vista; y que despues de su vida no quedarán mas señales de él que de las cosas que no han existido?

ŷ. 40. *Domínus regnavit in aeternum & in saeculum saeculi, peribitis gentes de terra illius.*

Gran Dios, en vano mantiene el impío esta detestable esperanza en su corazon: vos, Señor, exercereis hasta el fin de los siglos vuestro imperio de justicia y de misericordia sobre los hombres con públicos ejemplos; y como no los criasteis para que entregados al acaso, ó á sus pasiones, se despedacen y destruyan unos á otros, sin mezclaros en las cosas que los interesan, no caerá ni un cabello de su cabeza sin vuestra voluntad: en esto quereis servir de modelo á los Reyes de la tierra, y enseñarlos con el continuo cuidado que teneis de todos los hombres, de quienes sois el Rey eterno é invisible, lo que deben á los pueblos sobre quienes los habeis establecido: por mas que los impíos de todos los siglos hayan querido sacudir vuestro yugo, vos siempre los habeis hecho conocer que sois el dueño del Universo, y el supremo Señor de todas las criaturas, y que con querer eximirse de vuestro Imperio no hacian mas que agravar su servidumbre, hallandose oprimidos con el peso de vuestra Gloria, y de vuestra terrible magestad. Pero, Señor, aunque vuestra soberanía se extienda á todos los hombres, siempre exercéis con mas especialidad vuestro absoluto y pacífico imperio sobre el corazon de los justos: en él es donde estableceis principalmente vuestro reyno, y donde manifestais toda vuestra grandeza y magnificencia. Ellos solos compondrán aquella nacion escogida, sobre la que reynareis eternamente: andan

errantes en el mundo como viageros en una tierra extraña: suspiran por aquel nuevo cielo, y aquella nueva tierra que vos los preparais, y que ha de ser su eterna patria: los que acá en la tierra os han negado, ¡oh gran Dios! el amor el respeto y la fidelidad que os son debidos, serán excluidos para siempre de este lugar santo, y de esta verdadera tierra de promision: quisieron fabricarse en el mundo perecedero en que habitaban una ciudad permanente, pero esta se arruinará, y sepultados en este abismo desaparecerán para siempre como si nunca hubieran existido.

Y. 41. Desiderium pauperum exaudivit Dominus, preparationem cordis eorum audivit auris tua.

¡Oh Dios mio! Todos los deseos de vuestros afligidos siervos se reducen al cumplimiento de vuestras promesas; si desean el fin de sus trabajos, saben muy bien que esto no lo han de conseguir en la tierra, y que esta no es para ellos la feliz morada en donde no ha de haber luto, trabajo, llanto, ni dolor: solamente suspiran por aquella perfecta libertad que se acerca, la que les hace mas presente la fé, el amor, y el deseo: vos, ¡oh Dios mio! estais viendo en lo íntimo de su corazón la pureza y sinceridad de este deseo; y esta santa y secreta disposicion de su alma es como una continua oracion que oís con gusto, y á la que atenderéis mas ciertamente, que á la inutil multitud de palabras; porque, ¡oh Dios mio! solamente el corazón tiene derecho para suplicaros: y vuestros oídos solamente están abiertos á los gritos y gemidos que os dirige el corazón.

Y. 42. Judicare pupillo, & humili, ut non apponat ultra magnificare se homo super terram.

Con todo eso, ¡oh Dios mio! algunas veces empezais á oír acá en la tierra las súplicas de vuestros siervos oprimidos, y no siempre esperais al fin del tiempo para vengar la causa del pupilo, y del huerfano. Muchas

ve-

veces permitís que el malo goce de una vida larga, para que vea la decadencia de su injusta prosperidad, sucediendo una funesta miseria á la abundancia y gloria con que habia estado embriagado: solamente ha trabajado para levantar su casa, y tiene el dolor de ver que no se ha dispuesto mas que tristes ruinas: muchas veces despues de haber estado mucho tiempo ocultos sus delitos, descubriendose estos, y quedando expuestos á la vista del público, atraen sobre él, aun en esta vida, unos males que son prelude de los que vuestra justicia le reserva en la otra; y esto lo dispone así vuestra providencia, ¡oh Dios mio! para mantener la fé de los justos, y poner límites á la soberbia de los pecadores: y á la verdad, si vuestras venganzas se reservaran siempre para los siglos futuros, la fé de los justos, que nunca os verian usar de vuestro poder en su favor, se entibiaria, se minoraria su confianza, y acaso llegarían á dudar si teniais el poder suficiente para vengarlos de los que los oprimen, y para recompensar su paciencia: los malos, á quienes solamente mueven las cosas presentes, y en quienes lo futuro no hace impresion alguna, viviendo asegurados de que no habian de experimentar castigo alguno en esta vida, se entregarían á unos excesos, que presto destruirían todo aquel orden de la sociedad, que es necesario para la formacion de vuestros escogidos: el mundo se convertiría muy presto en un caos informe por los desordenes que causarían en él: desterrarían de él la buena fé, la seguridad y el pudor; y no dexarian de cometer otros delitos mas que aquellos para los que se juzgarian incapaces. Pero vos, ¡oh Dios mio! saliendo de tiempo en tiempo de vuestro retiro, dais aquellos grandes golpes que asombran al Universo, y abatiendo á aquellas soberbias cabezas que se levantan hasta las nubes, como para ir á ultrajaros aun en vuestra santa morada, obráis como dueño y soberano: manifestais que sois igual-

L 2

men-

mente Dios de la tierra y del cielo, del siglo presente y del futuro; que vos sois quien hace ricos y pobres, y quien humilla y ensalza: entonces atemorizado el impío, si no se muda en la voluntad de hacer mal, á lo menos suspende sus efectos; porque oyendo ya el trueno de vuestra voz, teme que algun dia ha de caer sobre él el rayo de vuestra venganza; pero el justo se confirma en la humilde confianza que tiene en vuestro socorro; su fé se fortifica, y viendo que empezais á hacerle justicia en este mundo, espera con paz y sumision el premio que prometeis en el otro á su perseverancia.

SALMO X.

Oracion de una alma perseguida, que se excita á poner su confianza en Dios, y á no buscar medios para vengarse.

Ps. I. In Domino confido: quomodo dicitis anime mee, transigra in montem sicut passer?

GRAN Dios, no permitais que yo atienda á los perniciosos consejos que se atreven á darme unos amigos poco christianos: quieren estos que tome mis medidas para vengarme del mal que me han hecho mis enemigos; pero ¿cómo me he de atrever despues á ponerme en vuestra presencia con el corazon lleno de rencor y venganza, para implorar vuestra misericordia, y pedir os que no entreis en juicio con vuestro siervo, y que me perdoneis las inmensas deudas que he contraído con vuestra justicia, quebrantando continuamente vuestra santa ley, habiendonos tan expresamente declarado que si no perdonamos nosotros á nuestros enemigos, tampoco vos nos perdonareis, y que baxo esta condicion nos habeis prometido el perdón de nuestras mas graves culpas? No, Dios mio, yo no quiero que nadie me yengue de los injustos tratamien-

mientos que he recibido, sino vos: vos solo teneis derecho para castigar las injusticias, porque estas propriamente solo á vos ofenden: vos solo podeis castigarlas sin pasion, y sin ser injusto; ó por mejor decir, no os pido que me vengueis, á no ser que el vengaros de mis enemigos ceda en gloria de vuestro nombre, y obre su conversion, dandolos para conmigo un corazon fraternal, como yo le tengo para ellos: si quereis ser glorificado en mis trabajos y abatimientos, hagase vuestra voluntad: no me queixo de vuestra providencia; recibo con sumision el caliz que se me presenta, no obstante su amargura: tengo esperanza de que habeis escrito mi nombre en el libro de la vida, y esta esperanza me hace mirar el bien, ó el mal que me sucede, como medios que ha dispuesto vuestra sabiduría en sus eternos decretos para mi santificacion: no debemos atribuir los bienes ó males que suceden, á los hombres; vos solo, ¡oh Dios mio! sois el Autor, y unica causa de todos los sucesos felices ó desgraciados; por mas que los hombres quieran ofendernos, ó agradararnos, su buena ó mala voluntad siempre es estéril, ó infructuosa, sino quando sirve á la execucion de vuestros juicios de justicia ó de misericordia para con nosotros: y asi, Dios mio, yo levantaré mis ojos á vos en todos los sucesos de mi vida: en vez de indignarme contra mis proximos en los trabajos y tribulaciones que me suscitan, y de procurar ofenderlos, me compadeceré de ellos: tendré lástima del mal infinitamente mayor que se hacen á sí mismos, y me humillaré baxo la mano vengadora de vuestra justicia, que se vale sabiamente de su injusto aborrecimiento para castigarme, porque soy culpado; pero al mismo tiempo que vuestros castigos me hagan temer vuestra justicia, me llenarán de confianza en vuestra misericordia; porque como un buen Padre no castigais á vuestros hijos en la tierra, sino porque los amais, y porque que-

mente Dios de la tierra y del cielo, del siglo presente y del futuro; que vos sois quien hace ricos y pobres, y quien humilla y ensalza: entonces atemorizado el impío, si no se muda en la voluntad de hacer mal, á lo menos suspende sus efectos; porque oyendo ya el trueno de vuestra voz, teme que algun dia ha de caer sobre él el rayo de vuestra venganza; pero el justo se confirma en la humilde confianza que tiene en vuestro socorro; su fé se fortifica, y viendo que empezais á hacerle justicia en este mundo, espera con paz y sumision el premio que prometeis en el otro á su perseverancia.

SALMO X.

Oracion de una alma perseguida, que se excita á poner su confianza en Dios, y á no buscar medios para vengarse.

Ps. I. In Domino confido: quomodo dicitis anime mee, transigra in montem sicut passer?

GRAN Dios, no permitais que yo atienda á los perniciosos consejos que se atreven á darme unos amigos poco christianos: quieren estos que tome mis medidas para vengarme del mal que me han hecho mis enemigos; pero ¿cómo me he de atrever despues á ponerme en vuestra presencia con el corazon lleno de rencor y venganza, para implorar vuestra misericordia, y pedir os que no entreis en juicio con vuestro siervo, y que me perdoneis las inmensas deudas que he contraído con vuestra justicia, quebrantando continuamente vuestra santa ley, habiendonos tan expresamente declarado que si no perdonamos nosotros á nuestros enemigos, tampoco vos nos perdonareis, y que baxo esta condicion nos habeis prometido el perdón de nuestras mas graves culpas? No, Dios mio, yo no quiero que nadie me yengue de los injustos tratamien-

mientos que he recibido, sino vos: vos solo teneis derecho para castigar las injusticias, porque estas propriamente solo á vos ofenden: vos solo podeis castigarlas sin pasion, y sin ser injusto; ó por mejor decir, no os pido que me vengueis, á no ser que el vengaros de mis enemigos ceda en gloria de vuestro nombre, y obre su conversion, dandolos para conmigo un corazon fraternal, como yo le tengo para ellos: si quereis ser glorificado en mis trabajos y abatimientos, hagase vuestra voluntad: no me queixo de vuestra providencia; recibo con sumision el caliz que se me presenta, no obstante su amargura: tengo esperanza de que habeis escrito mi nombre en el libro de la vida, y esta esperanza me hace mirar el bien, ó el mal que me sucede, como medios que ha dispuesto vuestra sabiduria en sus eternos decretos para mi santificacion: no debemos atribuir los bienes ó males que suceden, á los hombres; vos solo, ¡oh Dios mio! sois el Autor, y unica causa de todos los sucesos felices ó desgraciados; por mas que los hombres quieran ofendernos, ó agradar-nos, su buena ó mala voluntad siempre es estéril, ó infructuosa, sino quando sirve á la execucion de vuestros juicios de justicia ó de misericordia para con nosotros: y asi, Dios mio, yo levantaré mis ojos á vos en todos los sucesos de mi vida: en vez de indignarme contra mis proximos en los trabajos y tribulaciones que me suscitan, y de procurar ofenderlos, me compadeceré de ellos: tendré lástima del mal infinitamente mayor que se hacen á sí mismos, y me humillaré baxo la mano vengadora de vuestra justicia, que se vale sabiamente de su injusto aborrecimiento para castigarme, porque soy culpado; pero al mismo tiempo que vuestros castigos me hagan temer vuestra justicia, me llenarán de confianza en vuestra misericordia; porque como un buen Padre no castigais á vuestros hijos en la tierra, sino porque los amais, y porque que-
reis

reis hacerlos eternamente felices en el cielo.

ŷ. 2. *Quoniam ecce peccatores intenderunt arcum, paraverunt sagittas suas in pharetra; ut sagittent in obscuro reictos corde.*

¿Quánto tengo aun que temer, ó Dios mio, de la rabia de mis perseguidores? Su odio es insaciable: éste les está continuamente proporcionando nuevos medios para ofenderme: aunque parece que ya han agotado la malicia, la violencia, y la calumnia, con todo eso siempre los veo dispuestos á arrojar nuevos dardos contra mí: ¿como podré yo librarme de ellos, ó Dios mio! no vuelvo mal por mal, ni violencia por violencia; la afabilidad, la rectitud, y la sencillez son las únicas armas con que me he defendido hasta ahora, y con las que quiero defenderme en adelante.

ŷ. 3. *¿Quoniam que perfecisti destruxerunt; justus autem quid fecit?*

Vos sabéis, ¡oh gran Dios! que lejos de haberlos ofendido en sus bienes, en su honor, ni en su persona, siempre los he amado con todo mi corazón; no he omitido ocasion alguna en que haya podido hacerlos bien: no he cesado de pedirlos que derrameis sobre ellos vuestras misericordias, que los ilumineis para que vean el terrible mal que hacen á su alma con una conducta tan poco caritativa: y vos, ¡oh Dios mio! que penetráis los mas profundos secretos de los corazones, estais viendo que mis súplicas mas han tenido por objeto su salvacion, que mi propia utilidad; y que me parece que consentiría con gusto el padecer mucho mas, si mis trabajos pudieran borrar el delito de que se hacen culpados en vuestra presencia. No me glorío, Señor, de estas disposiciones, que tan

ra-

raras son entre los hijos de los hombres, como si fueran propias mias; bien conozco que os las debo á vos, y á vuestra gracia, y que sois vos quien las ha formado en mi alma: ¿qué tengo yo de mi propio caudal mas que la miseria, y la inclinacion al mal? Vuestra gracia es la que me ha dado un corazón que se compadece de las necesidades y miserias de mis proximos, y que no me permite que desampare á aquellos que dirige á mí vuestra providencia, quando tengo medios para socorrerlos: con todo eso, no contentos mis enemigos con no corresponder á mis beneficios sino con ingraticudes, procuran aniquilar en quanto pueden el bien que me ven hacer, atribuyendome una intencion perversa en los beneficios que les hago.

ŷ. 4. y 5. *Dominus in Templo sancto suo, Dominus in Caelo sedes ejus; oculi ejus in pauperem respiciunt: palpebra ejus interrogant filios hominum.*

Pero lo que me anima, lo que impide que me dexé llevar de la impaciencia, de la ira, y de la venganza contra los males que me han hecho, y contra aquellos que aun me están amenazando es, que mi Protector no es un hombre flaco, cuyos buenos deseos sean inútiles por falta de poder: Mi Protector es el Dios omnipotente, que tiene su trono en el cielo, que ve á sus pies al mundo, y quanto en él se encierra: que habla, y con sola su voz todo queda hecho, y todo se executa, sin que sus deseos puedan nunca hallar el menor obstáculo: este Dios poderoso es al mismo tiempo un Dios soberanamente bueno, Padre y consolador de todos los que padecen injustamente: aunque habita en el cielo, no por eso dexa de cuidar de lo que pasa en la tierra: ve clara y distintamente, y considera con atencion desde lo alto de su trono todo quanto pasa en el mundo; sus mas amorosos afectos, se

di-

dirigen á los pobres y oprimidos: sí, Dios mio, en vez de mostraros indiferente en lo que los interesa, mirais el bien ó el mal que se hace al menor de ellos, como si se hiciera á vos mismo; y así como no dexareis sin recompensa un simple vaso de agua que se les haya dado en vuestro nombre, así tambien pedireis una rigurosa cuenta en vuestro Tribunal á aquellos hombres barbaros é insolentes, que olvidandose, al parecer, de que son hombres, descendientes todos de una misma raíz, y formados todos de un mismo barro, se atreven á tratar á sus semejantes como si fueran de diferente naturaleza.

Y. 6. *Dominus interrogat justum, & impium.*

O hombres injustos, que os habeis despojado de todos los afectos de humanidad para con vuestros próximos, sabed que habeis de parecer ante el terrible Tribunal del Soberano Juez, en donde se hallarán tambien presentes aquellos á quienes habeis perseguido; pero estos parecerán para ser consolados, viendo que la misma mano del Padre Celestial enjuga sus lágrimas, y corona su paciencia con una diadema de gloria y de inmortalidad; pero vosotros parecereis allí para ver que vuestras iniquas vejaciones, vuestras violencias, y vuestras injusticias se hacen patentes á todo el Universo; y á esta cruel confusion de que os vereis cubiertos, se seguirá el terrible decreto que os condenará á los eternos suplicios.

Y. 7. *Qui autem diligit iniquitatem, odit animam suam, pluet super peccatores laqueos; ignis, & sulphur, & spiritus procellarum, pars calicis eorum.*

Volved pues sobre vosotros, los que amais la iniquidad: si creéis que hay otra vida, y unos bienes eternos, ¿cómo podeis sacrificarlos al barbaro é inhumano placer que hallais en hacer padecer al inocente? ¿Qué enemigo pudiera haceros tanto daño como el que

que vosotros os haceis á vosotros mismos? Manteniendo en vuestros corazones esos crueles rencores, os acumulais un tesoro de indignacion, y unos carbones de fuego que os han de atormentar eternamente: esa diabolica satisfaccion que gozais en el mal, se disipará como el humo que lleva el viento, y repentinamente os hallareis oprimidos de un diluvio de males que no esperabais: cansada por ultimo de vuestros excesos la paciencia de Dios, se mudará en furor, y conoceréis, aunque tarde, qué terrible cosa es el caer en las manos de un Dios vivo, que solamente habrá dilatarado el castigaros, para que no os podais librar de su venganza. ¿Cómo mudarán entonces de semblante todas las cosas? Aquellos á quienes habiais perseguido, despues de haber sido probados por algun tiempo en el fuego de las aflicciones, como se prueba el oro en el crisol, resplandecerán como el Sol: sus trabajos habrán sido leves, porque todo lo que pasa es nada; pero su recompensa y su felicidad será infinitamente grande, porque será eterna: pero vosotros, perseguidores de la inocencia, vosotros quedareis entonces sobrecogidos de turbacion y de un horrible espanto á vista de vuestro Juez, que arrojando de sus ojos indignacion y furor os pronunciará el terrible decreto de vuestra eterna desgracia. ¿Cuál será vuestra admiracion al ver á aquellos hombres á quienes teniais por dignos de los mayores oprobrios, y de los malos tratamientos con que los pisabais como al ciego, quando los veais entonces entre un copioso torrente de delicias, ensalzados á la dignidad de hijos de Dios, y participando de su Reyno? Entonces atormentados mas, en algun modo, con la vista de su felicidad, que con vuestro propio suplicio, suspirareis, y vuestro corazon se hallará lleno de congojas: ¡oh, cómo llorareis entonces vuestro desorden y locura!

¶ 8. *Quoniam justus Dominus, & justitiam dilexit; equitatem vidit vultus ejus.*

Estas mismas felicidades debiais esperar vosotros, si la corrupcion de vuestro corazon no os hubiera cegado, y no hubiera trastornado en vosotros aquellas ideas de justicia y equidad, que aun los hombres mas salvages hallan en sí mismos, quando quieren valerse de su razon. ¿No sabiais que el Dios que adoramos es un Dios justo, ó por mejor decir, la misma justicia? ¿Pero qué justicia sería esta, y qué distinta de la idea que siempre han formado de ella los hombres, si el opresor y el oprimido no hubieran de tener distinta suerte despues de esta vida para con el justo Juez? ¿No consiste la justicia en dar á cada uno el premio ó el castigo segun sus obras? Procurad pues evitar aquel momento de ira y desesperacion, mientras que todavia está levantado sobre vuestras cabezas el brazo que os ha de aterrar, y mientras que la bondad de Dios os convida á penitencia: cesad de hacer mal, y reparad el que ya habeis hecho. Dios solamente promete hacer bien á aquellos que le hubieren hecho á sus proximos; pues pensad cómo tratará á los que oprimen á los inocentes, y que vuelven mal á los que los hacen bien; pero yo, ¡oh Dios mio! que espero aquel dia en que habeis de distribuir vuestros castigos y vuestras recompensas con una soberana equidad, aunque mis enemigos no se cansen de perseguirme, yo tampoco me cansaré de sufrir sus injustas persecuciones; tendré cuidado de no perder el precio y el fruto de mis tribulaciones, entregando mi corazon á la venganza, con lo que me haria tan culpable en vuestra presencia como mis mismos perseguidores.

SAL-

SALMO XI.

Oracion de una alma, que gime en la presencia de Dios por la deprabacion general del mundo en que tiene precision de vivir.

¶ 1. *Salvum me fac Deus, quoniam defecit sanctus: quoniam diminuta sunt veritates à filiis hominum.*

GRAN Dios, ¿por qué no me pusisteis desde luego en la seguridad de un santo retiro, distante de los peligros, y corrupcion general del mundo, en donde no tendria que temerme á mí mismo, y en donde mi flaqueza no necesitaria de un socorro tan poderoso para mantenerse? Pero, ¡oh Dios mio! vuestros eternos consejos para con mi alma no me han dispuesto una suerte tan apetecible: vedme pues unido al mundo con unos lazos que me ha formado vuestra propia mano; ¡pero á que mundo, ó gran Dios! ¡A qué diluvio de culpas y desordenes! Rodeado siempre del contagio de los malos ejemplos, y llevando en mi corazon y en mis pasiones las inclinaciones que las favorecen, ¿podré esperar, ó gran Dios, que mi alma no ha de llegar por ultimo á inficionarse, si vos no la preservais de esta desgracia con una continua y singular proteccion? ¡Ah, Señor! Aunque busco al rededor de mí exemplos de virtud que me sostengan, no hallo mas que atractivos y exemplos de todos los vicios: vuestros Santos, aquellas almas que os sirven, que se ocultan, y se forman una soledad en medio del mundo, desterrandose de las públicas concurrencias, son para nosotros como si no fueran. Aunque yo las busque en el comercio del mundo para contraer con ellas una santa y solida amistad, no las hallo, porque huyen de él: ¿y cómo es

M 2

po-

¶ 8. *Quoniam justus Dominus, & justitiam dilexit; equitatem vidit vultus ejus.*

Estas mismas felicidades debiais esperar vosotros, si la corrupcion de vuestro corazon no os hubiera cegado, y no hubiera trastornado en vosotros aquellas ideas de justicia y equidad, que aun los hombres mas salvages hallan en sí mismos, quando quieren valerse de su razon. ¿No sabiais que el Dios que adoramos es un Dios justo, ó por mejor decir, la misma justicia? ¿Pero qué justicia sería esta, y qué distinta de la idea que siempre han formado de ella los hombres, si el opresor y el oprimido no hubieran de tener distinta suerte despues de esta vida para con el justo Juez? ¿No consiste la justicia en dar á cada uno el premio ó el castigo segun sus obras? Procurad pues evitar aquel momento de ira y desesperacion, mientras que todavia está levantado sobre vuestras cabezas el brazo que os ha de aterrar, y mientras que la bondad de Dios os convida á penitencia: cesad de hacer mal, y reparad el que ya habeis hecho. Dios solamente promete hacer bien á aquellos que le hubieren hecho á sus proximos; pues pensad cómo tratará á los que oprimen á los inocentes, y que vuelven mal á los que los hacen bien; pero yo, ¡oh Dios mio! que espero aquel dia en que habeis de distribuir vuestros castigos y vuestras recompensas con una soberana equidad, aunque mis enemigos no se cansen de perseguirme, yo tampoco me cansaré de sufrir sus injustas persecuciones; tendré cuidado de no perder el precio y el fruto de mis tribulaciones, entregando mi corazon á la venganza, con lo que me haria tan culpable en vuestra presencia como mis mismos perseguidores.

SAL-

SALMO XI.

Oracion de una alma, que gime en la presencia de Dios por la deprabacion general del mundo en que tiene precision de vivir.

¶ 1. *Salvum me fac Deus, quoniam defecit sanctus: quoniam diminuta sunt veritates à filiis hominum.*

GRAN Dios, ¿por qué no me pusisteis desde luego en la seguridad de un santo retiro, distante de los peligros, y corrupcion general del mundo, en donde no tendria que temerme á mí mismo, y en donde mi flaqueza no necesitaria de un socorro tan poderoso para mantenerse? Pero, ¡oh Dios mio! vuestros eternos consejos para con mi alma no me han dispuesto una suerte tan apetecible: vedme pues unido al mundo con unos lazos que me ha formado vuestra propia mano; ¡pero á que mundo, ó gran Dios! ¡A qué diluvio de culpas y desordenes! Rodeado siempre del contagio de los malos ejemplos, y llevando en mi corazon y en mis pasiones las inclinaciones que las favorecen, ¿podré esperar, ó gran Dios, que mi alma no ha de llegar por ultimo á inficionarse, si vos no la preservais de esta desgracia con una continua y singular proteccion? ¡Ah, Señor! Aunque busco al rededor de mí exemplos de virtud que me sostengan, no hallo mas que atractivos y exemplos de todos los vicios: vuestros Santos, aquellas almas que os sirven, que se ocultan, y se forman una soledad en medio del mundo, desterrandose de las públicas concurrencias, son para nosotros como si no fueran. Aunque yo las busque en el comercio del mundo para contraer con ellas una santa y solida amistad, no las hallo, porque huyen de él: ¿y cómo es

M 2

po-

es posible, ó gran Dios que gusten del mundo, y que no procuren apartarse de él, pues vuestro santo nombre no es en él conocido, y están borradas en él todas las verdades de vuestra doctrina? En él la fé se mira como empleo de las almas flacas y credulas: la religion se ha convertido en un simple culto de aparato y ceremonia: las mas justas y esenciales obligaciones en unas singularidades de que se averguenzan los hombres; y la virtud en una ridiculéz, cuya nota solo se puede evitar en el libertinage: acudid, ¡oh gran Dios! á socorrerme: no os contenteis con preservar mi alma de esta deprabacion universal: dadme tambien lágrimas para llorar á vuestros pies, é implorar vuestras antiguas misericordias para con vuestro pueblo, el que parece que os ha abandonado para siempre.

Y. 2. *Vana locuti sunt unusquisque ad proximum suum; labia dolosa in corde, & corde locuti sunt.*

¿Para qué habeis dado á los hombres, ó Dios mio, el uso de la lengua? Sin duda para que unidos entre sí con este amable lazo de la sociedad, puedan en algun modo prestar su voz á toda la naturaleza, para celebrar con ella las alabanzas y beneficios de aquel Señor que los ha llenado de sus dones con tanta magnificencia y profusion, dandolos un medio tan suave y tan facil para comunicarse sus pensamientos y reflexiones; quisisteis que pudiesen animarse mutuamente en el penoso camino de la salvacion, y ayudarse en los trabajos á que los sujetó el pecado; porque ¿qué otro fin podia proponerse vuestra eterna sabiduría, que es la que preside á todas vuestras obras? Con todo eso, ¡oh Dios mio! ¿á qué se reducen la mayor parte de las conversaciones del mundo? ¡Ah! las mas inocentes son aquellas en que solo se trata de cosas vanas y frívolas, y en las que ninguna mencion se ha-

ce

ce de vos; y si alguna vez sucede que en ellas se profiera vuestro santo nombre, casi siempre es para afrentarle y ultrajarle con impiedades y blasfemias: los discursos que en ellas se mezclan ¿son acaso á proposito para inspirar amor á la virtud? ¡Ah! que alli no suelen oirse sino máximas perniciosas é impías; la vanidad, la ambicion, la venganza, el luxo, la sensualidad, y un insaciable deseo de acumular riquezas son las unicas virtudes que el mundo conoce y estima: estas son las virtudes que persuade á sus sequaces; pero las virtudes Evangelicas, el huir de los placeres y honores, la humildad, la mortificacion, el desprecio de las riquezas, aquellas virtudes con las que solamente podemos llegar al reyno de los cielos, ¡Ah! estas son alli desconocidas, ó despreciadas: en vez de mirarse todos como una unica familia, cuyos intereses deben ser comunes, parece, ¡oh Dios mio! que en este mundo corrompido no se unen los hombres entre sí mas que para engañarse mutuamente: en él la rectitud pasa por simpleza, y el dobléz y disimulo por un honroso merito. Todas sus concurrencias están emponzoñadas por la falta de sinceridad: las palabras no sirven de interpretes del corazon, y no son mas que una máscara que le oculta y disfraza; las conversaciones son unas mentiras cubiertas con exterioridades de amistad y politica: se alaban y adulan unos á otros á porfia, y al mismo tiempo ocultan en el corazon el rencor, la envidia, y el desprecio de aquellos mismos á quienes alaban: el mas vil interés arma al hermano contra el hermano, y al amigo contra el amigo, rompiendo todos los vínculos de la sangre y de la amistad: y un motivo tan vil, y tan indigno del fin para que fuimos criados, es el que decide de nuestro amor, ó de nuestro aborrecimiento: las necesidades y desgracias de nuestros proximos no hallan en nuestro corazon sino indiferencia é insensibi-

bi-

bilidad, quando pueden despreciarse sin aventurar nada, ó quando nada ganamos en socorrerlos: ¡Oh Dios mio! ¡quánto necesito yo de vuestra gracia, y de una singular protección para preservar mi corazón en medio de una corrupción tan universal!

Ps. 3. y 4. Disperdat Dominus universa labia dolosa, & linguam magniloquam; qui dixerunt linguam nostram magnificabimus, labia nostra à nobis sunt; quis noster Dominus est?

Esta es la vida del mundo, ¡oh Dios mio! y de un mundo que se llama Christiano, en el que no se profesa otra religion mas que la que vos habeis dado á los hombres, cuyo fundamento es creer en un Dios remunerador de la virtud, y vengador del pecado: ¿quién no se persuadiria á que el rigor de vuestros juicios, con los que tantas veces amenazais á los hombres en vuestras escrituras, ó por medio de la voz de vuestros Ministros, sería suficiente motivo para detener la continua inundacion de este torrente de culpas? Los suplicios que preparais á los infractores de vuestra ley santa debieran sin duda atemorizarlos: y si este temor solo no es suficiente para obrar su conversion, porque solamente vuestro amor es quien verdaderamente convierte los corazones, á lo menos debiera bastar para reprimir la violencia y el exceso de sus pasiones; é impedirlos el que se entregasen á los mas enormes y públicos delitos; pero hoy, ¡oh Dios mio! á nadie asusta la fé de vuestros juicios; y las terribles pinturas que de ellos hacen vuestros Ministros, las más veces vienen á parar en dar materia á unas impías burlas, en vez de introducir el error y el espanto en las conciencias: por mas que se les diga á los Christianos que las palabras, las acciones, y hasta los menores deseos, todo se escribe en el libro de vuestras justicias con caracteres indelebles, que

en

en el dia de vuestras venganzas se hará presente este libro, y que despues de haber pasado el tiempo de la misericordia, todo se examinará con un rigor y una severidad inflexible, unos creen estas tremendas verdades, y siguen viviendo como si no las creyeran, y como si estuvieran persuadidos á que de nada os habian de dar cuenta: otros adelantan la insolencia y la blasfemia hasta hacer pública profesion de la impiedad, y no conocer dueño alguno superior á ellos: afectan una soberbia independencia, y en vez de pensar que no habiendo recibido de sí mismos su alma, y los miembros de su cuerpo, son responsables del buen ó mal uso que de ellos hagan á aquel Señor de quien los recibieron, se persuaden á que tienen derecho para permitirse todos los desordenes, como si solamente dependieran de sí mismos: y así, ¡oh Dios mio! no reconociendo mas Juez de sus obras y palabras que á sí mismos, no teniendo mas regla de su vida que su capricho, y viviendo sin yugo y sin freno, se precipitan en unos excesos que debieran espantarnos, si no fueran seguidos inmediatamente de otros mayores y más escandalosos.

Ps. 5. y 6. Propter miseriam inopum, & gemitum pauperum, nunc exurgam, dicit Dominus: ponam in salutari, fiducialiter agam in eo.

¡Qué deplorable ceguedad la de los hombres! ¡Qué difícil es de comprender el descuido de aquellos que haciendo profesion de creer que hay cielo é infierno pasan su vida en la culpa como si no hubiera para ellos eternidad, ó como si con una vida llena de delitos pudieran esperar mas que una eternidad de desgracias; pero, gran Dios, lo que les asegura, y la causa de esta funesta tranquilidad es que los males con que los amenazais son futuros, y que rara vez salís de vuestro retiro para castigarlos en este mundo: ¡qué terri-

ri-

ribles son, Señor, vuestros juicios! ; Pero qué pocas veces los poneis en execucion en esta vida! en la tierra casi siempre parece mas feliz el exterior de los malos, que el de los justos: los dexais engordar como víctimas para el dia de vuestras venganzas; para que sea util el temor de los males que nos amenazan no basta el creerlos, sino que es necesario creerlos con una fé viva; pero la mayor parte de la fé de los hombres no es mas que una fé muerta y sin obras: solamente los mueven los objetos sensibles; lo que no ven, y lo que no tocan, no hace en ellos impresion alguna: tienen por locura el sacrificar al temor de un mal futuro, que ahora no ven ni padecen, las cosas presentes que están viendo y tocando, y de las que actualmente gozan: por mas que les digamos que este tiempo presente, al que reducen toda su felicidad, es tan corto que no merece que tengamos apego á él, y que aunque nuestra vida durára un millon de años, comparada con la eternidad es menos que un punto imperceptible en un espacio inmenso, que todos nuestros deseos se deben ordenar á la eternidad, y tomar eficaces medidas para ser felices en ella, aunque crean estas verdades, como su fé es muerta, se precipitan ciegamente con una especie de frenesí, sin temor y sin esperanza, en aquella eternidad en donde su suerte quedará determinada para siempre.

No permitais pues, ; oh Dios mio! que sea igualmente insensible mi corazon á estas terribles verdades: y aunque ya me atemorizan vuestros juicios, aumentad este temor saludable, en vez de debilitarle: vivificad en mí, ; oh Dios mio! la fé de vuestros juicios: las esperas que concedéis en esta vida á los que os ofenden, y que son como el ultimo esfuerzo de vuestra misericordia, aunque las mas veces solo sirven de que se obstinen mas en sus culpas, no sean motivo para que yo no tema vuestra justicia, del mismo modo que si á cada infraccion de vuestra ley hubiera de seguir un repentino

cas-

castigo: haced, Señor, que la fé que tiene virtud para poner presentes las cosas futuras, me lleve desde ahora en espíritu ante vuestro Divino Tribunal: ; puede acaso estar muy distante este momento, siendo tan corto el intervalo que hay entre la muerte y la mas larga vida? El temor de la estrecha cuenta que me habeis de pedir vence en mí todas las repugnancias que hallo en mí mismo para caminar por la estrecha senda, por donde conozco que solamente podré llegar á vos; y si acaso mi corazon, este corazon tan flaco, engañado con las falsas apariencias del bien y de los placeres con que el mundo está continuamente lisongeando mi vista, piensa alguna vez en volver á atrás, y en proseguir por los ponzoñosos caminos del mundo, haced, ; oh Dios mio! que el temor de vuestros juicios ahogue en mí estos deseos quando empiecen á formarse: que pensando continuamente en la cuenta que acaso me pedireis mañana, ; qué digo mañana? acaso en este mismo instante, de todo quanto hubiere hecho, dicho, y pensado, contrario ó conforme á vuestra ley, me esté continuamente disponiendo; y no cuente entre los dias felices de mi vida sino aquellos en que habiere trabajado con eficacia para hacer que mi Juez me sea propicio.

Pero, ; oh Dios mio! ; es acaso este temor el unico efecto que debe producir en mí la esperanza de vuestro juicio? Es verdad que aquel dia ha de ser el de vuestras venganzas para con los pecadores, ; pero no ha de ser tambien para los justos el dia de vuestras misericordias, y de su triunfo? Aunque en aquel dia en que todo el Universo ha de compadecer ante vuestro Tribunal, para oír en él la decision de su eterna suerte, hayais de ser un Juez terrible y sin misericordia para los malos, y aunque no hayais de tener para ellos mas que rayos y truenos, tambien sereis para vuestros escogidos un Padre afable, amoroso, y tier-

Tomo IX.

N

no

no, y derramareis sobre ellos todos vuestros tesoros y riquezas; ¿pues no debe tambien esta esperanza hacerme despreciar y aborrecer al mundo con todas sus vanidades y falsos bienes, llenarme de deseos de virtud, y hacerme sufrir con alegría todos los trabajos y amarguras que la acompañan? ¡Gran Dios! Si llego á conseguir la felicidad de ser del numero de aquellos sobre quienes habeis de derramar vuestras misericordias, ¿podrán pesarme entonces los disgustos, las molestias, las amarguras, y las contradicciones que he sufrido por no apartarme de la estrecha senda que me dexó señalada vuestro Hijo Divino? Al ver aquella feliz eternidad, y aquel oceano de delicias en que iré á entrar inmediatamente, ¿podrá parecerme, ó Dios mio, que me habeis hecho comprar á mucha costa, ó esperar por largo tiempo el premio y la recompensa de mi fidelidad? ¿Podrán caber dentro de mi corazon los excesos de mi agradecimiento á un Dios que no consulta mas que á su bondad y á su magnificencia en el modo de recompensar lo poco que yo he hecho por él, y en lo que siempre he mezclado tantas flaquezas é imperfecciones? ¿Qué me parecerán entonces los discursos de estos insensatos, que continuamente están diciendo que la vida solamente se nos ha dado para que gocemos de ella, y que el no emplearla mas que en ejercicios de piedad y de religion es perder el tiempo? ¡Ah! si pudiera yo pensar ahora como pensaré entonces, ¿qué vil y despreciable me pareceria el mundo? ¿Qué horror tendría á todas las cosas en que se hallase la menor apariéncia de culpa? ¿Qué delicias hallaria en la virtud? ¿Qué suave, qué facil, y deliciosa me sería la práctica de las mas penosas obligaciones que me ordena? ¡Gran Dios! imprimid desde ahora en mi alma estas verdades, tan propias para consolarme en este valle de lágrimas, y para hacerme adelantar en la virtud,

y que solamente pueden atemorizar á los que os abandonan: ¡oh Dios de mi corazon! raiz de todos los bienes, haced que teniendolas siempre presentes en mi alma me sirvan de defensa contra las censuras del mundo, y contra el engaño de sus malos exemplos, contra las engañosas delicias de sus falsos bienes, y particularmente contra tantas diabolicas máximas como quiere imponer á vuestros siervos fieles, porque las autoriza la universal costumbre; como si pudiera la mentira prescribir contra la verdad, y merecer nuestros respetos.

7. y 8. *Eloquia Domini, eloquia casta; argentum igne examinatum, probatum terræ, purgatum septuplum. tu Domine servabis nos & custodies nos à generatione hac in aeternum.*

Bien conozco, ¡oh Dios mio! que las máximas y costumbres del mundo no son mas que error y corrupcion, pues son opuestas á vuestra santa ley, á esta ley tan verdadera, tan pura y tan santa; y así el quererlas mirar como regla de mi conducta, sería entrar visiblemente en un camino que necesariamente va á parar á la perdicion y á la muerte: porque ¿cómo es posible que el error pudiera guiarme al verdadero bien? La verdad pura, y sin mezcla de falsedad, solamente se halla en vuestra santa ley: vos, Señor, que sois el Dios de la verdad, y la verdad misma, no podeis enseñar la falsedad. Haced pues que yo camine por las sendas que me señala esta verdad, porque sus caminos no pueden menos de guiarme á vos, que sois el único bien verdadero; que la consulte en todas mis dudas; que condene lo que ella condena; que apruebe lo que ella aprueba; y que ame lo que ella manda amar. De este modo me salvareis, ¡oh Dios mio! y librandome de los escollos que se encuentran en este tempestuoso mar del siglo, y de las tormentas y borrascas que en él excita el mundo

contra vuestros siervos; me hareis por ultimo llegar al puerto de la salud y de la felicidad.

7. 9. In circuitu impij ambulans, secundum altitudinem tuam multiplicasti filios hominum.

Dios mio, yo necesito vivir invariablemente unido á la verdad de vuestra ley; y estarla continuamente consultando: los esfuerzos que el mundo hace para engañarme son muy frecuentes, los medios de que se vale para conseguirlo son infinitos, y en cada paso que doy hallo á este mundo engañoso, atento á perderme, sin que me sea posible separarme de él del todo; porque, Dios mio, si los malos compusieran un pueblo á parte, y distinto del de los justos, me bastaría el no buscar su compañía para librarme de sus engaños: si fuera corto su numero, la impresion que haría en mí el contrario exemplo del mayor numero haría menos peligroso su engaño: si á lo menos se distinguieran de vuestros siervos por alguna señal visible; y nada equívoca, podría defenderme y tomar precauciones contra sus artificios, aun hallandome precisado á vivir entre ellos. Pero ay! los malos viven entre los justos confundidos con ellos: son parientes, y amigos suyos; su numero es tan grande, que comparados los justos con ellos son como aquellos racimos de uvas, esparcidos por diversas partes de la viña, que se ocultan á el deseo y diligencia del vendimiador: muchas veces están muy lejos los justos de poderlos conocer para librarse de ellos, porque cubren los vicios verdaderos con la apariencia de tantas virtudes, que casi es imposible el conocerlas ni desconfiar: estos son, oh Dios mio! los mas peligrosos escóllos: los que hacen pública profesion del desorden, y de la irreligion, son poco de temer para vuestros siervos; pero es cosa muy difícil el librarse de aquellos que parece se conforman con nosotros en las obligaciones esenciales, y que parece condenan públicamente lo que clara y visiblemente

es malo: al oír sus discursos parece que sentirian mucho el inducirnos á obrar mal, y á quebrantar vuestros preceptos: no se manifiestan menos zelosos que nosotros de la salvacion de nuestra alma, pero juzgan que conocen mejor que nosotros el espiritu de vuestra ley, piensan que es excesivo nuestro temor de vuestra justicia, y que no contamos como debemos con vuestras infinitas misericordias: este, oh Dios mio! es el mundo mas peligroso para los justos: No acomete á la virtud á cara descubierta, porque conoce que sería vencido: al principio se contenta con debilitarla, ya haciendola aflojar mas cada dia en sus ejercicios ordinarios, ya introduciendo artificiosamente dudas en el alma acerca de las reglas y máximas que hasta entonces la habian parecido indubitables, la dá á entender que si el áspero camino por donde ha caminado hasta entonces es el unico que puede guiar al cielo, será preciso condenar á todos los demás hombres, pues casi nadie sino ella camina por él: finalmente, procede de modo que llega á conseguir no dexar á vuestros siervos mas que una apariencia de virtud, y quitarles toda la realidad.

En medio de tantos lazos, dispuestos con tanto artificio, mi salvacion, oh Dios mio! no puede ser sino obra de vuestras manos: y será inevitable mi perdicion, si me dexais entregado un solo instante á mi propia flaqueza.

SALMO XII

Oraçion de una alma á quien ha mucho tiempo que la gracia está solicitando para que salga de sus pecaminosas costumbres , y se entregue enteramente á Dios.

ŷ. 1. *¿Usquequò Domine obliuisceris me in finem? ¿Usquequò auertis faciem tuam à me?*

GRAN Dios, bien veis las tristes inquietudes y continuos remordimientos que mi vida pecaminosa y mundana no cesa de excitar en mi alma : en ellos conozco , ¡oh Dios mio! las señales de vuestra infinita bondad, que no quiere permitir que yo viva tranquilo en este estado de infidelidad. ¿Quantos pecadores menos culpados que yo , ¡oh gran Dios! viven encenagados y sin remordimientos en la culpa, sin dignarse de levantar alguna vez los ojos ácia vos , y procurar aplacaros , á lo menos con algunos débiles deseos de una vida christiana? Vuestra misericordia , Señor , me niega á mí esta funesta tranquilidad ; la culpa dexa en mi corazon una amargura , que emponzoña todos mis placeres : por mas variedad que procure buscar en estos , no hago mas que variar de remordimientos y de interiores tristezas : á todas partes me siguen las inquietudes de mi conciencia : en todas partes me acompaña el esteril deseo de poner fin á mis desordenes , y la verguenza de perseverar todavia en ellos ; pero gran Dios , ¿no me harán mas culpado á vuestra vista estos deseos , que continuamente están renaciendo en mi corazon , y que siempre son inutiles para mi conversion? Vuestras santas inspiraciones , de las que ha tanto tiempo que estoy abusando , y á las que siempre acompañan los mismos desordenes

denes , no servirán á vuestra justicia de nuevos motivos para mi condenacion? Parece , ¡oh gran Dios! que solamente os acordais de mí en vuestra ira , pues las inspiraciones de vuestra gracia con que continuamente me estais favoreciendo , no hacen mas que añadir á mis desordenes el abuso , y el ingrato desprecio de los auxilios que continuamente me estais ofreciendo para salir de ellos. Pero , ó Señor , ¿me habeis de dexar hasta el fin lleno de estos buenos deseos , y vacío de obras santas? ¿Os olvidareis todavia por mucho tiempo del peligro de mi estado? ¿No me habeis de mirar sino para ver en mi corazon el desprecio que he hecho de vuestros auxilios , y á mis pasiones victoriosas siempre de vuestra gracia? Miradme , ¡oh gran Dios! con aquella misericordia que inspira el deseo de amaros y seruiros , y que al mismo tiempo hace que os amemos y sirvamos : no os contenteis con turbar mi alma con los remordimientos de la culpa ; purificadla con un amor efectivo á la justicia y á la virtud : acordaos , Señor , de mí , pero de modo que yo no os olvide , ¡oh Dios mio! mi unico bien , y mi unica felicidad : manifestadme vuestro adorable rostro , vuestras paternales entrañas , vuestra santidad , vuestra justicia , y vuestra bondad incomprehensible para con el hombre , y haced que teniendo siempre presentes mi alma estos prodigiosos objetos , se cierren para siempre mis ojos á todos los objetos frívolos y contagiosos del mundo y de las pasiones.

ŷ. 2. *¿Quandiu ponam consilia in anima mea , dolorem in corde meo per diem?*

¿No es ya tiempo , ó gran Dios , de que estos esteriles deseos de salir de la culpa se vean acompañados de una sincera conversion? ¿He de pasar toda mi vida formando proyectos de conversion , y permaneciendo siempre en las mismas flaquezas? ¿No ha

ha de llegar, ó gran Dios, aquel día feliz, aquel dichoso momento que ha de mudar mi corazón, que ha de romper mis cadenas, que ha de acabar con mis desordenes, y que ha de dar principio á mi penitencia? Si yo viviera tranquilo entre los lazos del mundo y de las pasiones, no sería tanto de estrañar; ¡oh Dios mio! mi tardanza en convertirme; pero vos que sondeais los corazones, estais viendo que el dolor, la inquietud, y los remordimientos habitan siempre en el mio, juntamente con la culpa: aun entre la misma embriaguez de los placeres se despierta el gusano consumidor, me despedaza el corazón, me trae triste, inquieto, y desasosegado, y yo mismo me reprehendo unas caídas que busco, y en las que me deleyto: ¡Oh alma mia! ¡Qué necesidad hay de tantas reflexiones para asegurarte una eterna felicidad! ¿Es posible que hayas de dilatar ni un solo instante una resolución de que depende la decisión de la eternidad, y que suele faltar quando se dilata? ¿Es posible que he de haber corrido con alegría, y sin perder ni un instante de tiempo á arrojarme en el precipicio sin detenerme á considerarle, y que quando se trata de salir de este abismo, ó Dios mio, he de dudar el aceptar la mano misericordiosa que me alargais para sacarme de su profundidad? ¿Es posible que me he de figurar mil obstáculos quiméricos, que me acobardan, me asustan y detienen en lo profundo del abismo, quando nada fue capaz de detenerme ni asustarme al tiempo de precipitarme en él?

Ps. 3. Usquequò exaltabitur inimicus meus super me? Respice, & exaudi me Domine Deus meus.

Gran Dios, ¿ha de tener mejor lugar que vos en mi corazón el enemigo de mi eterna salud? ¿Ha de ejercer todavía por mucho tiempo su infame imperio sobre mi flaqueza? El no dexa de conocer estas reliquias de virtud que me están llamando á vos, estos rayos

de

de luz y de misericordia que nacen de vuestro seno, y se derraman en mi alma, y que continuamente me están manifestando los bienes que pierdo, y los males que me dispongo. Vuestra protección, ¡oh gran Dios! y los socorros con que me favoreceis ¿le han de hacer mas bárbaro é insolente para arruinarme? El se atreve, ¡oh Dios mio! á medir su poder con el vuestro en mi corazón. ¡Oh gran Dios! ¿podrá la profunda confusión en que me veo permitirme que confiese en vuestra presencia, que mi corazón no es mas que un teatro de ignominia para vos, en el que no obstante asistir vos á defenderme, la victoria queda siempre á favor de mi enemigo? Pero no, Dios mio, no he dicho bien, el oprobrio y la ignominia solamente es contra mi: yo solo doy las armas al demonio, y yo le hago dueño de mi corazón: toda su fuerza consiste en mi flaqueza: el imperio que en mí exerce es unicamente obra de mis pasiones: con que vos le mireis basta para abatirle y arrojarle de un lugar que es propio vuestro, que os está consagrado, y que debe ser vuestro Templo, y vuestra eterna morada; ¡qué tardais pues, ó gran Dios! Mis males urgen; quanto mas adelante voy en mi carrera, mas me extravío y aparto de vos: quanto mas dilato el recurrir al remedio, mas se envejecen mis llagas, y se hacen mas incurables: quanto mas fio de mi conversión, menós medidas tomo para convertirme: los deseos que tengo de una vida mas christiana no hacen mas que adormecerme y dexarme tranquilo en mis desordenes, y mis continuos proyectos de un futuro arrepentimiento no son mas que un artificio muy frecuente de las pasiones, que siempre guia á la impenitencia. Este, ¡oh gran Dios! es el deplorable estado de mi alma, miradla con ojos de poder y de misericordia: mirad, ¡oh Dios mio! quanto os ha costado: las infinitas gracias de que ha abusado, las infames flaquezas en que ha perseverado hasta ahora, los con-

Tomó IX.

O

ti-

tinuos gritos de su conciencia, que siempre ha despreciado, las inclinaciones á la virtud que habeis puesto en ella, las que, casi como por fuerza, ha hecho que sigan al vicio. Quando mas os manifesto sus ingratitudes é infidelidades, mas veis la necesidad que tiene de vuestros favores, y de vuestra infinita misericordia: yo los espero, ¡oh gran Dios! bien sé que soy indigno de miraros, y de pedirlos; pero la gravedad de mis males es quien os los pide: ya no tengo amor á estos males, no veo en ellos mas que vergüenza y peligro: escuchad, ¡oh gran Dios! esta voz de mi confusion y mi dolor.

Ps. 4. Illumina oculos meos, ne unquam ab dormiam in morte; ne quando dicat inimicus meus; praevalui adversus eum.

Hasta ahora me he estado lisongeando, ó Señor, con que algun dia me dedicaria á hacer una vida christiana; esta ilusion ha calmado siempre mis remordimientos, y así seguia con mayor tranquilidad en mis delitos. Este es el error que engaña y precipita por ultimo en una eterna desgracia á todas las almas infieles: ¿Hay acaso algun pecador, ó Dios mio, que piense morir impenitente? Todos esperan que se han de convertir, y de este modo todos mueren impenitentes: no permitais ya, ¡oh gran Dios! que una ilusion tan torpe me ciegue, ni que haga que me engañe acerca de mis intereses eternos: disipad las tinieblas de que aun está rodeada mi alma, y que continuamente están ofuscando los rayos de luz con que me favoreceis. Algunas veces veo con claridad el peligro inseparable de la dilacion de mi penitencia, y me digo á mí mismo, que siempre llega la muerte antes que se haya dado principio á ella; pero el mundo y las pasiones levantan inmediatamente nuevas nubes al rededor de mi corazon, ofuscan este rayo de luz, y me vuelven á sepultar en las tinieblas de mi primera obscuridad: gran Dios,

Dios, disipadlas de modo que nunca mas vuelvan á parecer; ó por mejor decir, purificad la tierra de mi corazon, que es la tierra cenagosa de donde continuamente se están levantando estas tinieblas: abridme los ojos, hacedme ver vuestros terribles juicios para con aquellas almas que dilatan su conversion, para que no me sobrecoja la muerte como á ellas en la culpa, y en unos proyectos de penitencia, futuros, y siempre inútiles: entonces, ¡oh gran Dios! en aquella ultima hora, á la que conduce por ultimo al pecador la dilacion de su conversion, entonces es quando el demonio, que siempre la habia lisongeado con la ilusion de una conversion futura, alcanza el triunfo de sus artificios: entonces viendo al pecador proximo á espirar, é inutilizados todos sus vanos proyectos de penitencia por la muerte que le sorprende, le mira como una presa que no se le puede huir, y celebra su victoria. Gran Dios, haced que yo nunca le dé este funesto motivo de triunfo y de alegría: que los proyectos con que ha tanto tiempo que me estoy engañando se muden hoy en sinceros pasos para el arrepentimiento: que no le dilate para el dia de mañana, el que nunca acaba de llegar, y que el ultimo instante que ha de poner fin á mi vida, no sea el principio de unos eternos pesares, y de unas lágrimas que entonces serán inútiles para el alma impenitente, indignas de vuestra gloria, y aun injuriosas á vuestra clemencia.

Ps. 5. Qui tribulant me exultabunt si motus fuero; ego autem in misericordia tua speravi.

Mi mudanza, ¡oh Dios mio! atraerá sobre mí las burlas del mundo: los mismos cómplices de mis pasiones serán los primeros censores de mi nueva vida; porque, ó Señor, la amistad de los pecadores es tan flaca como las mismas pasiones que la forman: así como alababan mis desordenes, y daban á mis vicios los hon-

rosos nombres de la virtud, ahora se burlarán de los inestimables dones de vuestra gracia, tratandolos con desprecio é ignominia: estarán atentos mirando todos mis pasos, y estos serán el asunto de sus impías detraçiones: con que adviertan en mí algunos descuidos, que suelen ser inevitables aun á los mas justos, bastará para que se alegren, y celebren su triunfo: si descubren en mí alguna de las muchas flaquezas que habrán dexado en mí alma mis pasados desordenes, darán por esto públicas muestras de regocijo: ya creerán que vuelvo atrás, y que quiero juntarme con ellos: ¿qué espectáculo tan agradable sería para ellos, ó Dios mio, el que yo tuviera la desgracia de volver á caer, y mas si ellos fueran testigos de mi caída? Ellos con sus engaños, con sus instancias, y con sus necias burlas procurarán volverme al desorden de mis primeros caminos; pero, ¡oh Dios mio! vos defendereis la obra de vuestras misericordias: vos, Señor, no habeis cesado de avisarme hasta ahora con secretas inspiraciones, me habeis seguido con una constante bondad quando yo huía de vos, pues ¿cómo me podréis abandonar, ó gran Dios, despues de haberme convertido á vos? Si no obstante mis culpas socorriais y amparabais á mi alma en el tiempo de mis desordenes, ¿cómo he de creer que soy mas indigno de vuestra proteccion, ahora que lloro, y estoy arrepentido? Vos, Señor, no me abandonasteis quando yo no pensaba en vos, y quando era un insensato idolatra del mundo, ¿pues cómo me habeis de abandonar quando vivo entregado á vos, y quando vos sois mi Dios, y mi único bien? Si solamente atendiera á mi flaqueza é inconstancia, sin duda que tenia gran motivo para temer de mi corazon; el largo imperio que sobre mí han tenido las pasiones, no se debilitará tan presto; las desgraciadas inclinaciones que me arrastraban al vicio; se avivarán á vista de los objetos que las encen-

dian,

dian, y tendré fuertes combates que sufrir; pero, gran Dios, ¿qué puede temer el que pelea baxo vuestro amparo? Vos conoçeis mis necesidades y miserias; si el nuevo camino en que me haceis entrar presenta grandes dificultades á mi flaqueza, y si me desanima el cansancio, vos me pondreis sobre vuestras alas, me llevareis sobre vuestros hombros, como el buen Pastor, y no os apartareis de mí; nunca me faltará esta confianza que me mantiene, porque no la pongo en mi mismo sino en vuestras misericordias.

Ps. 6. Exultavit cor meum in salutari suo, cantabo Domino, qui bona tribuit mihi, & psallam nomini tuo Altissime.

Pero, gran Dios, ya no es tiempo de pensar en mis temores y desconfianzas: en este feliz momento en que acabais de mudar mi corazon, en que veo caer las infames cadenas con que he estado atado hasta ahora, en este momento en que empieza mi libertad y mi salud, solo debo acordarme del inestimable beneficio de vuestra gracia: mis lágrimas y mi dolor deben estar mezclados de excesos de alegría y de agradecimiento: vos, Señor, me habeis sacado del abismo: vos solo sois el omnipotente, y el que puede obrar prodigios: no se abra ya mi boca sino para bendecir vuestro santo nombre, y para celebrar los triunfos de vuestra gracia: vos llenais de favores á la mas indigna de todas vuestras criaturas: ó bienhechor adorable y magnífico, ¿qué dignos son de lástima los pecadores por no conocer lo sumo de vuestra bondad para con aquellas almas que se convierten á vos, y por estar tanto tiempo privados del consuelo de restituirse á vuestro paternal seno, y gustar de la paz y alegría que buscan en vano, y que nunca pueden hallar en la culpa!



SALMO XIII.

Oracion de una alma, que se affige en la presencia de Dios al ver hoy tan introducido en el mundo el espíritu de incredulidad é irreligion.

Y. 1. *Dixit insipiens in corde suo: non est Deus.*

LA impiedad, ¡oh Dios mio! empieza siempre por el corazón: quando el hombre se entrega á las mas infames pasiones, y ha llegado á los mas enormes excesos, luego procura justificarse á sí mismo, diciendose interiormente, que vos, Señor, no existís, siendo vos de quien han recibido el ser todas las cosas: las dudas á cerca de vuestro adorable ser no se forman en su entendimiento, porque en él habeis puesto un rayo de luz, que en todas partes os manifiesta al hombre, y que hace que á todas partes le acompañe el testimonio íntimo é indeleble de la divinidad: estas dudas se forman en la depravacion de su corazón; desea que no existais, se lo procura persuadir, y aun se precia de creerlo: insulta con arrogancia á la credulidad de aquellos que se asustan de sus blasfemias, pero en la realidad es un impostor, solamente os niega con su boca, y publica que no existís; quando al mismo tiempo su razón os está conociendo y adorando contra su voluntad: ¡oh gran Dios! ¿es creíble que pueda caer el hombre en este abismo de extravagancias? Quisiera aniquilar la idea de vuestro ser en el espíritu de los demás hombres, y no puede borrar la que tiene dentro de sí mismo: publica la impiedad, y no puede conseguir el ser él verdaderamente impio: se precia de Doctor del Atheismo, sin ser en él ni aun un discípulo constante: y así, ¡oh gran Dios! no puede sufrir por mucho tiempo esta contradiccion en que

que igualmente se manifiestan su extravagancia é impiedad: se asusta al considerar que él solo se revela contra todo el genero humano, y que es solo en el Universo el que no quiere reconocer á un Dios: habla el idioma de todos los demás hombres; confiesa que existís, pero no dexándoos mas que vuestro ser, os quita todo lo que os hace sabio, justo y adorable, y se forma un Dios á su modo: os disputa la gloria de haber criado al mundo de la nada, y el cuidado de gobernarle; os dexa como un ídolo ocioso en el trono de vuestra Magestad, sin cuidar de lo que pasa en el Universo, y abandonando á la casualidad, y al concurso fortuito de las causas segundas la suerte de los hombres; se persuade á que nunca habeis hablado á estos, ni por vos mismo, ni por medio de vuestros Profetas, ni en los ultimos tiempos por boca de vuestro Hijo: mira todas las religiones como fruto de las preocupaciones y supersticion de los pueblos: la misma historia de las maravillas que habeis obrado á favor del antiguo pueblo para conservar en él el conocimiento de vuestro nombre, le parece una historia fabulosa, inventada para lisongear la vanidad, y divertir la credulidad de una nacion bárbara y supersticiosa; aun el mismo establecimiento de vuestra Iglesia, ¡oh gran Dios! los prodigios que han resplandecido á vista de todo el Universo, los trabajos de los hombres Apostolicos, y de tantos Martyres que limpiaron el mundo de la idolatría, y que sembraron por todas partes la santidad y sabiduría de vuestra doctrina, tantos sucesos maravillosos en que se manifiesta vuestro poder de un modo tan visible, todo esto lo mira como un ridiculo proyecto de un corto número de hombres, ó credulos, ó impostores.

Tiene por credulos, ó impostores, ¡oh gran Dios! á unos hombres que tuvieron poder para hacer callar á los mas sabios y doctos de la tierra, para mudar el semblante del Universo, para dar testimonio en medio de

de los mas crueles tormentos, y con su misma muerte á la verdad del Dios que los embiaba para apartar á los hombres de los públicos vicios y desordenes en que habia tanto tiempo que estaban encenagados, y para anunciar la doctrina mas prudente, mas santa, mas sublime, mas conforme á las necesidades del hombre; mas opuesta á sus pasiones, en una palabra, la mas digna del ser soberano entre quantas se enseñaron en la tierra: esta es, ¡oh Dios mio! la prudencia tan ponderada, ó por mejor decir, este es el mas despreciable delirio de aquellos á quienes el mundo llama talentos sublimes y desengañados, cuyo numero cada dia se va aumentando en vuestro pueblo en estos dias de perversidad.

Y. 2. *Corrupti sunt, & abominabiles facti sunt in studiis suis; non est qui faciat bonum, non est usque ad unum.*

Y así, ¡oh gran Dios! basta considerar sus costumbres para tener horror á su impia doctrina: en vano intentan persuadirnos, que solamente la fuerza y elevacion de su entendimiento les ha hecho superiores á las preocupaciones vulgares, y que sigan el fin neste partido de la incredulidad, porque esto solamente lo deben á la flaqueza y depravacion de su corazón: su vida no solamente es afrenta de la religion, sino tambien de la humanidad. Los mas infames vicios no son para ellos sino unas inclinaciones inocentes, derivadas de la naturaleza, y las que la misma naturaleza justifica: los mas abominables deseos no necesitan de mas título para justificarse; que el haberse formado en su corazón: las pasiones que cada uno de nosotros halla en sí mismo, son para ellos la única regla infalible é inmutable que dió á los hombres la primera institucion de la naturaleza: miran la violencia que se hace el hombre justo para reprimirlas, como

mo una injusta repugnancia contra la humanidad, y como una tiranía que la priva de los derechos que nacieron con ella: de este modo toda su virtud se reduce á entregarse absolutamente á quanto les sugiere la corrupcion de su corazón, por no contradecir ó violentar á la naturaleza negándose á ejecutarlo: fingen tal vez algunas exterioridades de prudencia y regularidad, por acomódarse á las preocupaciones comunes; pero interiormente se burlan de la estimacion que el errado juicio de los hombres dá á las falsas apariencias de inocencia y virtud: siempre nos están ponderando su rectitud, y las severas máximas del honor de que se precian; pero, gran Dios, ¿qué virtudes, ni aun de las puramente humanas, puede haber en unos hombres que tienen por lícito todo quanto desean, que miran los mas infames delitos como inclinaciones inocentes, que juzgan que todo lo deben á sí mismos, que están persuadidos á que vos mirais del mismo modo los vicios que las virtudes, y que no conocen otra regla de sus costumbres mas que aquellas mismas pasiones que son causa de todos sus desordenes? quanto mas bien conocen que su vida, si fuera conocida de los hombres los haría despreciables, mas procuran afectar moderacion y prudencia; hacen gala de aquellas virtudes exteriores que honran la sociedad: quieren ser tenidos por amigos fieles, y por exactos observadores de sus promesas: hacen vana ostencion de rectitud y sinceridad; pero no hay ni uno, ¡oh Dios mio! que interiormente no viva entregado á todos los vicios: no hay uno que no sea perjuro y engañador quando lo puede ser con la seguridad de que no ha de padecer su fama; no hay uno que sea capaz de hacer un beneficio, quando no lo pide su interés, ó su reputacion: finalmente, no hay uno que se abstenga de una culpa util ó agradable, quando solamente podrá ser conocida de sí mismo: despues de esto ¡nos

podrán insultar acerca de nuestra credulidad, y de nuestra pueril condescendencia á las preocupaciones vulgares! Feliz credulidad, ¡oh gran Dios! que nos enseña á temeros, á serviros, á amaros, y á obedecer á vuestras leyes santas y justas, á reglar por ellas nuestras costumbres, á ser caritativos con nuestros proximos, sufridos en las injurias, humildes en las aflicciones, modestos en la prosperidad, fieles á nuestros mayores, afables con nuestros inferiores, y equitativos con todos los hombres: conservadme, ¡oh gran Dios! esta santa credulidad que me sujeta á vuestras adorables leyes, é inspiradme siempre el horror que merece una impiedad, que hace al hombre vil esclavo de todas las pasiones, y eterno juguete de las infames y ridículas inconstancias de su propio corazon.

Y. 3. y 4. Dominus de Cælo prospexit super filios hominum, ut videat si est intelligens aut requirens Deum: Omnes declinarerunt, simul inutiles facti sunt: non est qui faciat bonum, non est usque ad unum.

Vos, ¡oh gran Dios! todavía estais mirando desde lo alto del cielo á estos enemigos de vuestra verdad y de vuestra gloria: todavía os dignais de volver ácia ellos vuestros misericordiosos ojos: muchas veces turbais su falsa seguridad con los secretos impulsos de vuestra gracia: esperais á que por ultimo abran los ojos para ver el abismo que ellos mismos se fabrican; que conozcan por ultimo la extravagancia de una razon, que pone toda su gloria en una funesta singularidad, y en idear sistemas monstruosos y ridiculos, mas incomprendibles que los mismos mysterios de la fé: vos esperais á que el mismo exceso de su frenesí los trayga al conocimiento de la verdad que está clamando en lo íntimo de sus corazones, de aquella verdad que no han podido borrar todos los excesos de su impiedad: esperais á que desengañados por los se-

cre-

cretos horrores que la incredulidad dexa en su alma, los que no pueden sosegar con todo su fingido valor, esperais, ¡oh Dios mio! cuyas misericordias son mas maravillosas que todas vuestras obras, á que busquen por ultimo la felicidad y el verdadero sosiego, no en dudar de si vos os dignais de ser testigo de sus culpas, sino en llamaros á su corazon, despues de haber desterrado los vicios que os apartan de él, y que hacen que los dexeis entregados á la tiranía y furor de sus pasiones; pero los esperais en vano: la impiedad guía por unos caminos tan extraviados, que es casi imposible salir de ellos: muchos suelen arrepentirse despues de haber seguido las flaquezas de la edad, pero pocos salen de la impía depravacion del entendimiento: los años maduran las pasiones; pero la soberbia de la incredulidad renace y se fortifica con los años: quanto mas se aumenta la edad, mas autoridad y credito dá á la filosofía de la impiedad: y la vejez es el tiempo en que el impío tiene mas estimacion, y en que se grangea mas elogios por parte de sus imitadores: en vano buskais ¡oh Dios mio! á estos hombres insensatos, pues juzgan que los remordimientos y secretos temores que todavía excita vuestra gracia en su alma, son reliquias de las preocupaciones vulgares que ha dexado en ellos la educacion, las que no pueden borrar con sus reflexiones. Vienen á ser como inutiles para vuestros misericordiosos designios: para sus proximos, porque han roto el lazo de la religion con que estaban unidos á ellos: para la sociedad, á la que miran como un conjunto de criaturas, que la casualidad ha unido, y en la que cada uno no tiene mas ley que su propia voluntad: para la patria, pues miran la autoridad pública como una usurpacion de la libertad de los hombres; para sus parientes, pues están persuadidos á que los títulos de padre, hijo, hermano y esposo son unos títulos que no inducen obligacion alguna, á no ser que esta se ratifique con alguna

P 2

cie-

ciega inclinacion : finalmente , son inútiles á sí mismos , pues el entendimiento que los disteis , ¡oh Dios mio! para que os conociesen , es la misma luz de que abusan para disputaros todas vuestras adorables perfecciones : son unos hombres inútiles é inhabiles para todo bien ; unos hombres contagiosos , oprobrio de la religion y de la sociedad , que no debieran hallar asilo alguno en la tierra , y que con todo eso , ¡oh Dios mio! en medio de una nacion que se gloria de confesar vuestro santo nombre , y las verdades de vuestra doctrina , hallan apologistas y admiradores.

Y. 5. *Sepulchrum patens est guttur eorum , linguis suis dolose agebant ; venenum aspidum sub labiis eorum.*

Su boca , semejante á un sepulcro lleno de infeccion y podredumbre , no se abre sino para exhalar toda la corrupcion de sus corazones : su mas frecuente estilo son las mas execrables blasfemias ; no se acuerdan de vos , ¡oh Dios mio! sino para degradaros de la dignidad de soberano gobernador del Universo , y árbitro de la suerte de los hombres : estariais desterrado de sus conversaciones , como lo estais de su corazon , si sus blasfemias no pusieran en su impia lengua vuestro adorable nombre ; inficionan todo lo que se arrima á ellos con las máximas del libertinage : protestan desde luego que no han tenido interés particular en sacudir el yugo de la religion , y que solamente la verdad los ha obligado á abandonar los errores comunes ; pero sus costumbres , ¡oh Dios mio! descubren el artificio y falsedad de sus palabras : si alguno se acerca á ellos , si los trata con confianza , si dá muestras de seguir como ellos la doctrina de la impiedad , entonces se quitan la máscara , y se dexan ver al natural : entonces se descubren en ellos unas abominables costumbres , una vida de la que se avergonzarian aun aquellos hombres que viven en los desordenes ; unos excesos extraordinarios , y aun mas in-

infames que su doctrina ; un abandono que no conoce regla , pudor , ni cortesía ; un modo de pensar en sus resoluciones , que hace que no respetando ni aun las obligaciones mas sagradas entre los hombres , tampoco atiendan á su mismo honor : á este precipicio los conduce aquella supuesta verdad con que dicen haberse desengañado de las preocupaciones vulgares ; y con todo eso , ¡oh Dios mio! esta impiedad , cuyo mayor cuidado debiera ser el ocultarse á la vista del público , se manifiesta con obstentacion , y ha llegado á acostumar la vista y los oidos de los Christianos á que vean y oigan tranquilamente sus horrores y blasfemias : pero aun hay mas , ¡oh Dios mio! tambien se forma sectarios ; se atrevé á esparcir el veneno de su doctrina ; halla corazones que ellos mismos vienen á ofrecerse todos los dias á la venenosa mordedura del aspid ; estos impíos se precian de un talento superior y tan elevado , que juzgan que pocos hombres pueden llegar á ellos : y la vanidad sola forma y multiplica los incredulos , quando la verguenza debiera ocultarlos en las mas profundas é impenetrables tinieblas.

Y. 6. *Quorum os maledictione , & amaritudine plenum est : veloces pedes eorum ad effundendum sanguinem.*

¡Oh Dios mio! estos hombres impíos no se contentan con vivir sin orden y sin regla , sino que tambien publican que vuestros siervos solamente los exceden en la habilidad y destreza que tienen para ocultar á la vista del público sus secretos desordenes : tratan á la virtud de artificio é hipocresía : se burlan y murmuran cruelmente de los justos : si alguna vez permitis que el justo caiga , inmediatamente le insultan por su caída , y le ofenden del modo mas bárbaro : las heridas y la sangre de este infeliz son para ellos un espectáculo de alegría , y un deplorable triunfo : para vivir tranquilos en la infamia de sus costumbres es pre-

ciso que procuren persuadirse que todos los hombres, y aun aquellos que parecen mas santos, son semejantes á ellos: ¿qué idea, ó gran Dios, se habrán formado del genero humano, pues no se horrorizan de lo que ellos son? Es necesario que los generosos Martyres, las Virgenes puras, los Anacoretas penitentes, y los venerables Pastores que en todos los siglos se ha formado vuestra gracia, y que han dado sus vidas por su rebaño, los célebres Doctores de la Iglesia, los Justos que han sido la edificacion y adorno de su siglo, aquellos hombres prodigiosos, y aun mas excelentes por su vida que por sus prodigios, es necesario vuelvo á decir, que todos estos hombres, á quienes aun los mismos infieles se vieron obligados á respetar, porque hicieron en la tierra una vida tan digna de los Angeles del cielo, hayan sido perversos y malvados, para que el impío pueda justificarse á sí mismo sus abominaciones y delitos; y aun esto mismo es lo que él se atreve á pensar: ¡qué furor, ó gran Dios! no se necesita para curar al incredulo de su impiedad mas que manifestarle el abismo de extravagancias y contradicciones en que se vé precisado á precipitarse para ocultar el horror de su doctrina.

Y. 7. *Contritio, & infelicitas in viis eorum, & viam pacis non cognoverunt, non est timor Dei ante oculos eorum.*

Desgraciadas, ¡oh Dios mio! aquellas casas y familias que dan entrada á estos enemigos de todo bien: inmediatamente entran con ellos las inquietudes, las calamidades, y las disensiones domesticas: inmediatamente se convierten en escuelas en donde se enseñan las máximas del libertinage: la esposa fiel mira la fidelidad de su sagrado vínculo como un escrupulo vano que ha establecido en la tierra la tiranía que exercen los hombres sobre su sexo: luego que el temor de Dios se convierte en un puro terror pánico, como procura per-

persuadirlo el impío, se desvanecen todas las obligaciones; en estas casas desgraciadas no hay orden, subordinacion, ni confianza; el hijo se juzga con bastante autoridad para sacudir el paterno yugo: el padre se persuade á que toda la educacion que debe dar á sus hijos se reduce á dexarlos seguir las inclinaciones de la naturaleza: la esposa cree que su gusto debe decidir de sus obligaciones: ¿qué paz, pues, ni qué union puede haber, ó Dios mio, en un lugar en donde solamente el libertinage y el desprecio de toda subordinacion une á los que habitan en él? ¿Qué caos, qué teatro de horror y confusion sería la sociedad general de los hombres, si entre ellos prevalecieran las máximas del libertinage, y se convirtieran en leyes públicas? ¿Qué cosa tan funesta sería una República, (si es que pudiera formarse en el Universo) compuesta toda de impíos, y en la que los hombres no pudieran alegar mas merito que la impiedad para conseguir el titulo de ciudadanos?

Y. 8. *Nonne cognoscent omnes qui operantur iniquitatem, qui devorant plebem meam sicut escam panis?*

¿Puede, ó Dios mio, una doctrina tan monstruosa engañar á los hombres, que aun no están absolutamente privados de la razon? La edad, el mal exemplo, las ocasiones, y la flaqueza multiplican todos los días los prevaricadores en vuestro pueblo: estas son las funestas raíces de la corrupcion de los hombres: pero tambien hay algunos, ¡oh gran Dios! que siguen la iniquidad como sistema y principio de sus acciones; que miran la culpa como articulo de su creencia, y que teniendo por locura y credulidad la santa doctrina que nos predica la inocencia y la virtud, no les parece hallar razon ni juicio, sino en aquella que continuamente les está enseñando y proponiendo como reglas todos los vicios: ¡oh Dios mio! ¿en qué obscuras y tenebrosas nubes permitis que se halle sepultado

y envuelto el corazón obstinado? Es castigo terrible, pero justo, que el hombre que no quiere conocerse, no se conozca á sí mismo: y si su ceguera se redujera solamente á ocultarle la infamia y los horrores de su alma, adorariamos interiormente vuestros juicios para con los corazones impenitentes: pero esta ceguera le muda en vicios las virtudes de los demás hombres: despedaza á vuestros siervos, y los imputa todos los delitos de que él mismo se halla culpado: no puede creer que haya justo alguno en la tierra, y procura persuadir lo mismo ocultamente á todos los que trata: sus crueles dientes se ensangrientan en la inocencia, y quisieran arrancar hasta su nombre de entre los hombres: este es su pan quotidiano, y el mas comun y agradable alimento con que se sustenta la infamia de su impiedad y malicia.

¶6. Dominum non invocaverunt; illic trepidaverunt timore ubi non erat timor.

¿Qué remedio, ó gran Dios, puede quedar á estos impíos en sus aflicciones? Vos sois el consolador de las almas afligidas, y estas hallan en la sumision á los adorables decretos de vuestra providencia, en los bienes que vuestra sabiduría sabe sacar á favor suyo de los mismos males, en los socorros de vuestra gracia, y finalmente, en la fé que los hace mirar estos trabajos como justa expiacion de sus delitos, un gran consuelo para todas sus penas; pero el impío que no os conoce, que no os invoca, que está persuadido, ó á que no existis, ó que no cuidais de las cosas que se ordenan á él. ¿A quién podrá recurrir en los males y contratiempos que le afligen? ¿Qué divinidad puede invocar en el Universo? Se mira como el unico árbitro de su suerte, cree que solamente depende de sí mismo en la tierra, y no conoce vínculo alguno que le una á un poder invisible y superior á él. Es necesario que pelee solo en sus trabajos contra todas las criaturas que

que se levantan contra él; ¿en qué funesta soledad se halla entonces el impío, sin Dios, sin el testimonio de su conciencia; porque esta acaba de oprimirle con los horrores que le presenta, sin esperanza de que le hayan de ser utiles sus trabajos, pues no conoce otra felicidad mas que la del tiempo presente; sin socorro por parte de los hombres, los que aunque se compadecan de sus males, no pueden remediarlos: solo en el Universo consigo mismo, como un infeliz que se ve solo y oprimido de males en medio de un caos vacío y tenebroso? ¿A dónde volverá los ojos? ¿A dónde alargará las manos? No le queda mas consuelo que sepultarse en su desesperacion, y entregarse al acaso, monstruosa divinidad en quien ha querido, ¡oh gran Dios! poner su confianza antes que en vuestra bondad y sabiduría; y precipitarse, sin saber á dónde va, ni de dónde viene, en las funestas tinieblas de la incredulidad que le rodean. Por eso, ¡oh gran Dios! los impíos, que tanto se precian de su valor, son los mas cobardes y tímidos de todos los hombres quando ven que se les acerca la muerte; el menor peligro los inquieta y asusta: como su vida es el unico bien que esperan y conocen, todo quanto la amenaza, aun desde lejos, les representa un funesto espectáculo que los dexa helados: ¡ah! hombres flacos é insensatos, temeis los males que pueden suceder á un cuerpo que está destinado á la corrupcion, y el que no podeis conservar para siempre, ¿y no habeis de temer los que pueden sobrevenir á vuestra alma, quando depende de vosotros el asegurarla la gloria y la inmortalidad que la está preparada? ¿Temeis los males de la vida presente, que son puramente momentaneos, y con los que podeis merecer unos bienes eternos, y no habeis de temer las desgracias que os esperan, y que han de durar eternamente?

ψ. 10. *Quoniam Dominus in generatione justa est; consilium inopis confudistis; quoniam Dominus spes ejus est.*

Pero ; qué distinta es , oh Dios mio , aun áca en la tierra , la suerte de las almas que os sirven y os aman , de la de los impíos ! La estirpe de los justos tiene el consuelo de teneros siempre junto á sí : derramais en su corazón con abundancia los mas poderosos socorros de vuestra gracia ; puede suceder que al tiempo de su muerte los asusten los juicios de vuestra justicia ; pero vos estáis allí presente para sosegar la borrasca , y restablecer la tranquilidad y la confianza : puede suceder que en esta vida se vean oprimidos de males , persecuciones , oprobrios y trabajos , porque el camino de la cruz por donde hicisteis pasar á vuestro mismo Hijo es el camino mas frecuente por donde llevais á sus hermanos , para guiarlos á la gloria ; ¿ pero qué alivios y qué consuelos no hallan en esta esperanza ? Saben que inmediatamente se va á acabar el tiempo del cautiverio ; que saldrán triunfantes de Babilonia para gozar de una eterna paz en la nueva Jerusalém ; que allí no ha de haber para ellos ni lágrimas , ni luto , ni dolor ; y que son muy cortas y pasajeras las tribulaciones de la vida presente , comparadas con el eterno caudal de gloria que los espera , y que ellos mismos se han preparado : si hay algun sólido consuelo en la tierra para las desgracias que nos suceden , este solamente puede hallarse en la religion : sin ella lleva el hombre , él solo , todo el peso de su desgracia , sin hallar mas alivio que el mismo peso que le oprime . Con todo eso , ¡ oh Dios mio ! el impío insulta al sufrimiento de vuestros siervos : quando ve á los justos oprimidos y llenos de trabajos en la tierra , los pregunta , burlandose , ¿ dónde está el Dios á quien sirven , y cuáles son los socorros que dá éste á sus adoradores ? Trata de ilusion la esperanza que

tie-

tienen en vos , ¡ oh Dios mio ! y mira como locura el que se priben de todos los placeres por un Dios , que ó no puede socorrerlos , ó se muestra insensible á sus aflicciones ; pero la esperanza que está oculta en el corazón de las almas fieles , y que es para ellas un fecundo manantial de consuelos , confunde la impiedad de estos desprecios : mas sienten , ¡ oh Dios mio ! la ceguedad del impío que los persigue , que todos los males con que los afligís : sufren con sumision y alegría la pérdida de sus bienes y de su fortuna ; pero se indignan santamente , y salen fuera de sí al ver los ultrajes que se hacen á vuestra gloria : el impío que habia intentado cubrirlos de confusion , como á unos hombres simples y credulos , se halla confundido al ver la magnanimidad de su fé , la firme esperanza que los conforta , y el heroyco valor con que desprecian las adversidades que el impío no se atreve á mirar sino desde lejos y temblando , y que los hace superiores á las pasiones , y á todas las infames flaquezas de que él mismo es un vil esclavo .

ψ. 11. *¿ Quis dabit ex Sion salutare Israel? cum converterit Dominus captivitatem plebis suae, exultabit Jacob, & letabitur Israel.*

Cesen , pues , de preguntarnos , ¡ oh gran Dios ! los enemigos de vuestro nombre y de vuestra santa doctrina , en un tono impío é ironico , que cuándo habeis de baxar de la Celestial Sion para recompensar á los que se privan de todo quanto puede lisongear las pasiones , por serviros , y cuándo les habeis de dar la salud y la gloria que esperan : estos hombres , que viven entregados á la culpa , no hallan la verdadera sabiduría mas que en gozar de lo presente , y miran como locura el privarse de lo que tienen por cierto , y de los bienes que pueden gozar á su arbitrio , por la esperanza de unos bienes futuros ó imaginarios , que nadie los pue-

de asegurar: ¡ah, insensatos! como si vuestras promesas, ¡oh Dios mio! no fueran mas seguras é infalibles que todo lo que estamos viendo con nuestros ojos; como si viviendo baxo el gobierno de un Dios justo, pudiera estar reservado el mismo destino despues de esta vida á los justos, que á los impíos; como si lo rápido de los bienes y males presentes fuera capaz de servir de castigo á la culpa, ó de recompensa á la virtud; como si el hombre que tiene dentro de sí una alma inmortal, y criada á vuestra imagen, no hubiera sido hecho mas que para vivir como los irracionales, un corto número de dias en la tierra, para revolcarse como ellos en el cieno de los placeres sensuales, y para desaparecer para siempre, sin que quedase señal alguna en el libro de la eternidad, ni de él, ni de nada de lo que fue mientras vivió. ¿No estamos nosotros mismos conociendo, ó Dios mio, que hemos sido criados para alguna cosa mayor que quanto vemos en la tierra? Los placeres, la fama, y los honores que nos rodean, pueden acaso hacer feliz al hombre? ¿No halla siempre en su corazon un gran vacío, aun en medio de aquellas cosas que parece le habian de llenar? ¿No está toda su alma como ocupada en el deseo y memoria de la inmortalidad? ¿No es menester que se haga violencia á sí mismo, por decirlo así, para persuadirse á que todo quanto en él se halla ha de morir con él? ¿Puede, por mas culpas que acumule, destruir este interior dictamen de su conciencia, que aun contra su voluntad le obliga á no dar los mismos nombres á los vicios que á las virtudes, y á distinguir lo mismo que procura confundir y borrar? ¿Ha podido llegar jamás á persuadirse que las virtudes y los vicios son unas quimeras, á las que la credulidad ha dado diversos nombres para que tengan alguna realidad; que el incesto y el parricidio en nada se distinguen de la piedad filial, y del pudor

dor, y que deben mirarse como unos entes tan fabulosos y falsos como las divinidades del Paganismo, que dieron exemplo de ellos á los hombres?

Formen los impíos, si pueden, ¡oh gran Dios! su seguridad en estas infames y abominables ideas; caminen, si es posible, con tranquilidad por unos abismos tan oscuros, que asustan á la misma razon; insulten las austeridades, mortificaciones, y lágrimas de vuestros siervos: miren como trabajo inutil todo quanto padecen por agradaros: sus burlas se mudarán muy presto en desesperacion: con que esperemos un instante, os veremos venir á librar para siempre á las almas fieles de la servidumbre de sus cuerpos, y de los trabajos inseparables de su destierro: este pueblo escogido, este Israel separado de todas las regiones de la tierra cantará eternamente las alabanzas de vuestra gracia; la alegría, la paz, y una felicidad eterna serán su patrimonio; y los impíos, precipitados en un abismo de fuego, irán por ultimo á expiar con unos tormentos, y unos remordimientos eternos, con unas lágrimas de furor y desesperacion, su impiedad y sus blasfemias.

SALMO XIV.

Oración para los que se quieren dedicar á ser Ministros del Tabernáculo, ó que se hallan ya consagrados á este ministerio; en la que piden á Dios las virtudes necesarias para las santas funciones que en él han de ejercer.

Y. 1. *Domine, quis habitabit in Tabernaculo tuo? quis requiescet in monte sancto tuo?*

GRAN Dios, quanto mas considero en vuestra presencia la santidad que pedís de los que destináis á ser Ministros de vuestro Tabernáculo, mas penetrado me siento de un justo temor. En las primeras edades de la fé no se vieron en vuestra Iglesia sino Sacerdotes y Pastores que se sacrificaban á sí mismos como hostias vivas por la salud de sus pueblos; es verdad que este espíritu de Sacerdocio, de santidad, y de caridad, se ha perpetuado siempre de siglo en siglo: cada edad, y cada nacion ha visto sucesivamente unos Ministros de una piedad prodigiosa: sus nombres se han derivado hasta nosotros con las virtudes que los hicieron tan respetables: este mismo espíritu parece que ha revivido, y se ha renovado, aun en medio de la depravacion de estos ultimos tiempos: la ciencia de las leyes y de las reglas canonicas ha sucedido á la ignorancia de las obligaciones del ministerio en que vivieron nuestros mayores por las desgracias de los tiempos; pero, ¡oh gran Dios! quanto mas se aumentan estas luces, mejor conocemos las sublimes qualidades que pide el Sacerdocio, y mas se aumenta el temor en aquellos que se han de acercar á él, ó que ya se hallan señalados con este tremendo y respetable carácter. ¡gran Dios! ¿dónde hallareis un hombre que sea digno de entrar

en el terrible santuario, y ofreceros los votos de los pueblos, y la sangre de vuestro Hijo, y hacer de vuestro Tabernáculo Santo, y del recinto de vuestros Altares, en donde se hallan temblando los mismos Angeles, su propio domicilio? ¿Dónde hallareis unos Ministros para quienes el mundo sea una mansion molesta y enfadosa, y que no hallen alegría ni consuelo sino en el retiro del Santo Monte, que vivan apartados de los espectáculos de la vanidad, y ocupados unicamente en el retiro, en instruirse á vuestros pies en el espíritu y en las verdades que deben anunciar á vuestro pueblo?

Y. 2. *Qui ingreditur sine macula, & operatur justitiam.*

Vos mismo, ¡oh gran Dios! nos señalais las circunstancias que pedís en los que destináis á tan santo ministerio: quereis que su entrada en él sea inocente, y que se dispongan para el honor del Sacerdocio con una vida irreprehensible y sin mancha: quereis que los que ya tienen manchada su reputacion con públicos excesos no se atrevan á incorporarse temerariamente entre vuestros Ministros, y á deshorrar en el espíritu de los pueblos un carácter que anuncia desde luego pudor e inocencia. (Porque á la verdad, ¿qué confianza pueden tener los fieles en un Ministro de vuestros Altares, de cuyos desórdenes y escándalos poco tiempo antes han sido testigos?) No basta, ¡oh gran Dios! que nuestra vida haya sido irreprehensible á vista de los hombres, sino lo ha sido también en vuestra presencia: solamente la inocencia de la primera edad puede abrirnos las puertas del Templo Santo, y darnos lugar entre sus Ministros. Las manos que ya están manchadas, no tienen derecho para llegar á tocar y ofrecer la sangre de las Virgenes, y el pan de los Angeles: antiguamente aun las mismas lágrimas de la

SALMO XIV.

Oración para los que se quieren dedicar á ser Ministros del Tabernáculo, ó que se hallan ya consagrados á este ministerio; en la que piden á Dios las virtudes necesarias para las santas funciones que en él han de ejercer.

Y. 1. *Domine, quis habitabit in Tabernaculo tuo? quis requiescet in monte sancto tuo?*

GRAN Dios, quanto mas considero en vuestra presencia la santidad que pedís de los que destináis á ser Ministros de vuestro Tabernáculo, mas penetrado me siento de un justo temor. En las primeras edades de la fé no se vieron en vuestra Iglesia sino Sacerdotes y Pastores que se sacrificaban á sí mismos como hostias vivas por la salud de sus pueblos; es verdad que este espíritu de Sacerdocio, de santidad, y de caridad, se ha perpetuado siempre de siglo en siglo: cada edad, y cada nacion ha visto sucesivamente unos Ministros de una piedad prodigiosa: sus nombres se han derivado hasta nosotros con las virtudes que los hicieron tan respetables: este mismo espíritu parece que ha revivido, y se ha renovado, aun en medio de la depravacion de estos ultimos tiempos: la ciencia de las leyes y de las reglas canonicas ha sucedido á la ignorancia de las obligaciones del ministerio en que vivieron nuestros mayores por las desgracias de los tiempos; pero, ¡oh gran Dios! quanto mas se aumentan estas luces, mejor conocemos las sublimes qualidades que pide el Sacerdocio, y mas se aumenta el temor en aquellos que se han de acercar á él, ó que ya se hallan señalados con este tremendo y respetable carácter. ¡gran Dios! ¿dónde hallareis un hombre que sea digno de entrar

en el terrible santuario, y ofreceros los votos de los pueblos, y la sangre de vuestro Hijo, y hacer de vuestro Tabernáculo Santo, y del recinto de vuestros Altares, en donde se hallan temblando los mismos Angeles, su propio domicilio? ¿Dónde hallareis unos Ministros para quienes el mundo sea una mansion molesta y enfadosa, y que no hallen alegría ni consuelo sino en el retiro del Santo Monte, que vivan apartados de los espectáculos de la vanidad, y ocupados unicamente en el retiro, en instruirse á vuestros pies en el espíritu y en las verdades que deben anunciar á vuestro pueblo?

Y. 2. *Qui ingreditur sine macula, & operatur justitiam.*

Vos mismo, ¡oh gran Dios! nos señalais las circunstancias que pedís en los que destináis á tan santo ministerio: quereis que su entrada en él sea inocente, y que se dispongan para el honor del Sacerdocio con una vida irreprehensible y sin mancha: quereis que los que ya tienen manchada su reputacion con públicos excesos no se atrevan á incorporarse temerariamente entre vuestros Ministros, y á deshonorar en el espíritu de los pueblos un carácter que anuncia desde luego pudor e inocencia. (Porque á la verdad, ¿qué confianza pueden tener los fieles en un Ministro de vuestros Altares, de cuyos desórdenes y escándalos poco tiempo antes han sido testigos?) No basta, ¡oh gran Dios! que nuestra vida haya sido irreprehensible á vista de los hombres, sino lo ha sido también en vuestra presencia: solamente la inocencia de la primera edad puede abrirnos las puertas del Templo Santo, y darnos lugar entre sus Ministros. Las manos que ya están manchadas, no tienen derecho para llegar á tocar y ofrecer la sangre de las Virgenes, y el pan de los Angeles: antiguamente aun las mismas lágrimas de la

la penitencia con que se expiaban las culpas, parece que dexaban algunas reliquias de olor de muerte, que no tenia por conveniente la Iglesia que se mezclasen con los perfumes del Santuario, porque parece que dexaban cierta secreta fealdad, que deshonoraria la hermosura de vuestra casa: el ser tan rara la inocencia en estos días de corrupcion, ha dado en algun modo un derecho, ¡oh Dios mio! á las expiaciones de la penitencia, del que se hallaban privadas en las primeras edades de la fé: la Iglesia, siempre mas indulgente á proporcion que la depravacion de las costumbres obliga á su prudencia á aflojar en sus reglas, aunque gobernada siempre por un mismo espíritu, tanto en su severidad como en su clemencia, la Iglesia vuelvo á decir, se contenta en la eleccion que hace de sus Ministros, con que haya precedido un largo arrepentimiento de sus culpas á la imposicion de las manos; á no ser que lo enorme de aquellas, su continuacion, y su escandalo, haya añadido alguna pública infamia que los cierre para siempre las puertas del Sacerdocio: los motivos que nos guien á él, deben ser tan puros, ¡oh Dios mio! como las costumbres con que debemos disponernos: el interés, la ambicion, y los demás fines humanos, forman mercenarios é intrusos que aspiran al Altar, movidos mas de los honores que de las funciones y obligaciones anexas al ministerio: no van á buscaros á vos, ¡oh Dios mio! en el Templo; la Iglesia no los confia la salud é instruccion de los pueblos, no buscan mas que un titulo que lisongee su vanidad, ó una opulencia con que satisfacer á su ociosidad, y su regalo: el delito de su intrusion mancha lo restante de su carrera: la ambicion los trae á vuestra Iglesia, y la misma ambicion los vuelve muy presto al mundo, á sus pompas, y á sus desordenes: empezaron con la usurpacion del santo ministerio, y continúan y acaban afrentandole: ¿cómo podrán hacer obras de justici-

ticia en un estado en que los han colocado sus injustos é ilegítimos deseos? Solamente aquellos á quienes una vocacion santa establece Ministros de vuestros Altares, pueden cumplir fielmente con las obligaciones del ministerio: vuestra gracia, ¡oh Dios mio! que es la que los impone este formidable peso, los dá tambien fuerzas para llevarle.

Qui loquitur veritatem in corde suo, qui non egit dolum in lingua sua.

La principal virtud, ¡oh Dios mio! que pedís en vuestros Ministros, que son los depositarios de la verdad, es que la amen y la publiquen sin temor: su corazon debe ser el santuario de la verdad, y como un fuerte inaccesible de donde jamás puedan arrojarla ni el temor, ni la esperanza, ni los favores, ni las desgracias temporales, ni todos los esfuerzos de los hombres. La verdad es un precioso tesoro que vos les habeis confiado: á ellos les corresponde defenderla contra todas las empresas del error, derivarla á sus sucesores tan pura y tan resplandeciente como la recibieron de sus padres, y perpetuarla en la tierra á pesar de las nieblas y borrascas que se levantan de siglo en siglo, ó para obscurcerla, ó para apagarla del todo: el doblez, el disimulo, y aun un silencio cobarde, quando es tiempo de hablar, mancharia y profanaria su lengua consagrada á la verdad: llevan sobre su rostro con un valor santo aquella verdad que tienen dentro de su corazon: con ella vencieron al mundo sus predecesores: con ella desprecian todavia sus debiles esfuerzos, y conservan en vuestra verdad, ¡oh Dios mio! toda la gloria de sus antiguos triunfos: dexan para el Principe del mundo los artificios, los ardides, los arbitrios, los engaños, y la mentira, de la que él es el padre. Estas son unas armas debiles y despreciables, bien que no puede pasarse sin ellas para perpetuar sus engaños entre los hombres: pero á vuestros

tros Ministros solo habeis dado por armas el escudo de la fé, contra el que se deshacen y apagan los mas inflamados dardos del error; y la espada de la verdad, con la que arruinan y destruyen la altivez que se levanta contra vuestra ciencia: ¡oh Dios mio! Toda la fuerza de vuestros Ministros estriya en la verdad: con ella pueden desafiar á todas las Potestades de la tierra: pero si la abandonan, ó si no se atreven á valerse de ella, no son mas que unos hombres viles y despreciables: y el mismo mundo va perdiendo el respeto que los tiene, á proporcion que alcanza de ellos mas indignas condescendencias á costa de la verdad.

4. Nec fecit proximo suo malum, & opprobrium non inuenit aduersus proximos suos.
Además del amor á la verdad, el zelo de la caridad es como el alma del Sacerdocio: nosotros somos, ¡oh Dios mio! depositarios de la caridad de vuestro Hijo para con los hombres: estamos encargados de distribuirlos sus gracias, esto es, de las mayores y mas amorosas señales del amor que los tiene: las diversas funciones de nuestro ministerio no son mas que diversos ejercicios de la caridad, la que mira como agenos todos aquellos que no se ordenan á la salud de nuestros proximos: el rencor y la envidia que inspira muchas veces la concurrencia de talentos y obras santas, el secreto deseo de ofenderse, de desacreditarse, y de triunfar los unos de los otros son, ¡oh Dios mio! las manchas que todos los dias están deshonorando vuestro santuario, aquel lugar de paz y caridad: el mismo zelo, que es fruto de la piedad, suele muchas veces darnos armas contra ella: desacreditamos en público á los que no debieramos reprehender sino muy en secreto, al mismo tiempo que lloramos publicamente sus vicios, deshonoramos sus personas: esta no es, ¡oh gran Dios! aquella caridad sacerdotal que derramáis en el corazon

de vuestros Ministros con la uncion santa que los consagra, pues esta procura no ofender á sus proximos, y solamente trabaja para salvarlos: mas amor tiene á los pecadores, que á aquellos que no tienen necesidad de penitencia: solamente desean para ellos la infusion de vuestro espíritu, y aquella fuente de lágrimas con que pueden lavar sus manchas: no pueden sufrir las venenosas lenguas que los despedazan en su presencia, y que publican y exageran el opróbrio de su desorden y mala conducta: saben que no se debe exasperar la herida quando se desea curar al enfermo: siempre están esperando, ¡oh Dios mio! que vuestra gracia les ha de mudar en nuevos hombres; y fundados en esta esperanza respetan en ellos anticipadamente los bienes que de sus culpas podrá sacar algun dia vuestra sabiduria.

5. Ad nihilum deductus est in conspectu ejus malignus, timentes autem Dominum glorificat.

Gran Dios, estos caritativos cuidados, que usan vuestros Ministros con los pecadores, no nacen en ellos de fines humanos: no los mueven el poder, la autoridad, ni el resplandor de los títulos y dignidades: por mas ensalzado que se halle el impio, miran su elevacion como nada, y como un lodo despreciable: aunque fuera dueño de todo el Universo, le mirarian como á un vil esclavo: nada hallan que sea digno de aprecio y estimacion en los hombres, mas que los dones de vuestra gracia, la justicia, y la inocencia: Tributan á las Potestades que vos habeis establecido en la tierra el respeto, y la exterior sumision que pide de ellos la obligacion de la sociedad, y los eternos decretos de vuestra providencia: pero no se deslumbran con el resplandor que los rodea; si afrontan su dignidad con su método de vida, si sus pasiones son aun mas escandalosas que respetables sus puestos, los miran como á los mas despreciables entre los hombres: no tie-

nen mas ojos que los de la fé, para vér los objetos y espectáculos que los presenta la figura del mundo: y así, un justo desconocido que os teme, que os ama, y que solamente vive para vos, ¡oh Dios mio! es para ellos un espectáculo mayor y mas magnífico que las mas resplandecientes grandezas de la tierra, juntas todas en un solo hombre: no ven en el mundo cosa alguna real y verdadera sino la piedad, que es la que únicamente ha de durar mas que el mismo mundo: las demás cosas son á su vista como una sombra que se desvanece, un vapor inficionado, que aunque resplandece con mil falsos colores, se levanta y disipa en un mismo instante. No conocen otra gloria verdadera mas que la que proviene de vos, ¡oh Dios mio! porque esta es la que ha de durar eternamente, y porque el mundo como no nos la puede dar, tampoco puede privarnos de ella: ven entre todas sus pompas, y entre sus soberbias y vanas decoraciones un mundo invisible, compuesto solamente de vuestros justos, en donde reyna la paz, la caridad, la verdad, la inocencia, y en donde todos los dias estais obrando prodigios de gracia y de misericordia; en donde ocurren unos sucesos mas gloriosos y unas acciones mas heroycas que todas aquellas que procuran immortalizar las pasiones en nuestras historias, las que serán escritas, ¡oh gran Dios! por vuestra misma mano en los libros de la eternidad; quando al mismo tiempo todas las revoluciones de la tierra serán sepultadas con ella en un eterno olvido.

Ps. 6. Qui jurat proximo suo, & non decipit, qui pecuniam suam non dedit ad usuram, & manum super innocentem non accepit.

El desinterés de vuestros fieles Ministros, ¡oh Dios mio! siempre es efecto del desprecio que hacen de las cosas presentes: ofrecen al pie de vuestros Altares, con las mas solemnes y sagradas seguridades, el consagrar á la

salud de sus proximos sus talentos, sus vigiliass, sus cuidados, sus bienes, y toda su vida, sin que jamás desmientan sus promesas con unas costumbres contrarias: no engañan la esperanza de los pueblos, que creen hallar padres, consoladores, y guías fieles en aquellos á quienes vuestra Iglesia ha honrado con vuestro Sacerdocio. El zelo de la salud de sus proximos les insta aun mucho mas que la religion del juramento que hicieron quando recibieron la imposicion de las manos, á no pensar en su interés, y á estar entregados unicamente á la utilidad de los fieles: no procuran enriquecerse á costa de su rebaño ¿y cómo era posible que se permitiesen unas ganancias torpes é injustas, quando se privan de todas las cosas por aliviar á sus proximos, quando miran sus propios bienes como bienes de los pobres, y quando el unico premio de sus trabajos, y la unica utilidad á que aspiran, ó Dios mio, es á establecer vuestro reyno en los corazones? Gimen al ver algunos espíritus interesados que se introducen en las funciones santas, y que deshonoran vuestros Altares: miran con dolor á muchos Ministros infieles, que convierten vuestra propia casa en un lugar de infame tráfico y negociacion: ven, ¡oh Dios mio! que buscan en su ministerio, no vuestra gloria, sino la suya, no vuestros intereses, sino los suyos propios, no la salvacion de los hombres, sino sus aplausos, sus favores, y sus dones: los ven medir la santa severidad de las leyes, de que son depositarios, no por la gravedad de los delitos, sino por la qualidad de los culpados: que con aquellos de quienes esperan algunos beneficios, aunque estén cargados de graves culpas, usan de la misma condescendencia de que podrian usar con los inocentes; que son sus aduladores, y públicos Apologistas; y que dexandose corromper con unas liberalidades iniquas, se declaran, aun contra aquellos justos que tienen la desgracia de desagradar á los grandes,

de quienes ellos esperan recibir favores: pero, ¡oh Dios mio! la heroyca magnanimidad de vuestros Ministros fieles restituye á vuestra Iglesia la gloria que estos indignos prevaricadores de su ministerio no cesan de usurparla en el espíritu de los pueblos: nada hay en la tierra, ni los honores, ni las dignidades, ni las riquezas que pueda ser capaz de trastornar, ni aun debilitar la firmeza sacerdotal que deben á la verdad, y á las santas reglas: como generosos defensores de la justicia y de la inocencia, tienen por su mayor honor y fortuna el librarla de la opresion y de la calumnia: son indefectibles en sus promesas, y asi no frustran la esperanza de aquellos infelices que les piden socorro: y todas las oposiciones del mundo no bastan para obligarlos á que se aparten de la proteccion que los han prometido.

Y. 7. *Qui facit hæc non movebitur in æternum.*

Estos son, ¡oh Dios mio! los que vos declarais por Ministros vuestros, y á los que vos mismo habeis señalado vuestro Tabernáculo Santo como lugar de su morada: estas son las columnas del Templo que todos los dias se va construyendo en la tierra á prueba de los vientos y tempestades, y que permanece inmóvil en medio de las mudanzas que ha introducido en vuestra heredad la sucesion de los tiempos, y la relajacion de las costumbres: no saben ceder para acomodarse á los usos del siglo y á las pasiones de los hombres; la verdad, que siempre permanece la misma, siempre halla en ellos el mismo zelo; y como nunca han conocido en la tierra aquellas infames variedades que nos hacen pasar de la verdad al error, y del error á la verdad, los preparais en el seno de la eternidad una herencia que nunca podrá mudarse, y que los fixará para siempre en el amor á la verdad.

SAL-

SALMO XV.

Oracion de una alma fiel, precisada á vivir en el mundo, y que dá gracias á Dios por haberla preservado hasta ahora de las tentaciones y peligros que la rodean.

Y. 1. *Conserve me, Domine, quoniam speravi in te. Dixi Domino: Deus meus es tu, quoniam honorum meorum non eges.*

SEÑOR, obligado á vivir en medio de un mundo que no os conoce, expuesto siempre á sus engaños, no hallando en él medios para alentar mi fé, aunque sí muchos exemplos capaces de corromperla, toda mi seguridad se reduce, Señor, á la confianza que en vos tengo. Vos, Señor, que preservasteis á los tres niños Hebreos en medio de las llamas, continuad amparandome y conservando mi alma pura entre los contagiosos objetos que siempre están dispuestos á inficionarla: cada instante me presenta el mundo nuevos lazos con que engañarme, y cada instante está presentando mi flaqueza á vuestra misericordia nuevos motivos para no dexarla sola ni un instante: vos, Señor, infundisteis muy en tiempo en mi alma vuestro santo temor y amor: conservadme, pues, este precioso tesoro, y abreviad mis dias, si es que veis que dilatandose estos he de tener la desgracia de perderle: bien sé, ¡oh gran Dios! que bastando vos para vos mismo y hallando en vos solo toda vuestra gloria y felicidad, no necesitais de mi amor, de mi fidelidad, ni de mis respetos: bien sé, ¡oh gran Dios! que vos no teneis interes en socorrer á las almas que recurren á vos; porque, ¡en qué pueden contribuir á vuestra felicidad unas miserables criaturas, que nada mas son que lo que vos habeis querido ha-

cer-

de quienes ellos esperan recibir favores: pero, ¡oh Dios mio! la heroyca magnanimidad de vuestros Ministros fieles restituye á vuestra Iglesia la gloria que estos indignos prevaricadores de su ministerio no cesan de usurparla en el espíritu de los pueblos: nada hay en la tierra, ni los honores, ni las dignidades, ni las riquezas que pueda ser capaz de trastornar, ni aun debilitar la firmeza sacerdotal que deben á la verdad, y á las santas reglas: como generosos defensores de la justicia y de la inocencia, tienen por su mayor honor y fortuna el librarla de la opresion y de la calumnia: son indefectibles en sus promesas, y así no frustran la esperanza de aquellos infelices que les piden socorro: y todas las oposiciones del mundo no bastan para obligarlos á que se aparten de la proteccion que los han prometido.

Y. 7. *Qui facit hæc non movebitur in æternum.*

Estos son, ¡oh Dios mio! los que vos declarais por Ministros vuestros, y á los que vos mismo habeis señalado vuestro Tabernáculo Santo como lugar de su morada: estas son las columnas del Templo que todos los dias se va construyendo en la tierra á prueba de los vientos y tempestades, y que permanece inmóvil en medio de las mudanzas que ha introducido en vuestra heredad la sucesion de los tiempos, y la relajacion de las costumbres: no saben ceder para acomodarse á los usos del siglo y á las pasiones de los hombres; la verdad, que siempre permanece la misma, siempre halla en ellos el mismo zelo; y como nunca han conocido en la tierra aquellas infames variedades que nos hacen pasar de la verdad al error, y del error á la verdad, los preparais en el seno de la eternidad una herencia que nunca podrá mudarse, y que los fixará para siempre en el amor á la verdad.

SAL-

SALMO XV.

Oracion de una alma fiel, precisada á vivir en el mundo, y que dá gracias á Dios por haberla preservado hasta ahora de las tentaciones y peligros que la rodean.

Y. 1. *Conserve me, Domine, quoniam speravi in te. Dixi Domino: Deus meus es tu, quoniam honorum meorum non eges.*

SEÑOR, obligado á vivir en medio de un mundo que no os conoce, expuesto siempre á sus engaños, no hallando en él medios para alentar mi fé, aunque sí muchos exemplos capaces de corromperla, toda mi seguridad se reduce, Señor, á la confianza que en vos tengo. Vos, Señor, que preservasteis á los tres niños Hebreos en medio de las llamas, continuad amparandome y conservando mi alma pura entre los contagiosos objetos que siempre están dispuestos á inficionarla: cada instante me presenta el mundo nuevos lazos con que engañarme, y cada instante está presentando mi flaqueza á vuestra misericordia nuevos motivos para no dexarla sola ni un instante: vos, Señor, infundisteis muy en tiempo en mi alma vuestro santo temor y amor: conservadme, pues, este precioso tesoro, y abreviad mis dias, si es que veis que dilatandose estos he de tener la desgracia de perderle: bien sé, ¡oh gran Dios! que bastando vos para vos mismo y hallando en vos solo toda vuestra gloria y felicidad, no necesitais de mi amor, de mi fidelidad, ni de mis respetos: bien sé, ¡oh gran Dios! que vos no teneis interes en socorrer á las almas que recurren á vos; porque, ¡en qué pueden contribuir á vuestra felicidad unas miserables criaturas, que nada mas son que lo que vos habeis querido ha-

cer-

cerlas, que solamente subsisten por vos, y que se verian reducidas á la misma nada de donde las sacasteis, si esa omnipotente vista que las conserva dexára un solo instante de mirarlas? pero, Señor, vos sois mi Dios, mi refugio, mi felicidad, mi fin y mi principio, y aunque no necesitáis de mis oraciones ni respetos, mis necesidades me obligan á estaroslos ofreciendo continuamente: bien sé, Señor, que dexaríais de ser mi Dios, si los hombres fueran necesarios para vuestra gloria; pero tampoco lo seríais, si siendo vos solo el único alivio de sus necesidades cerrarais vuestros oídos á sus mas humildes súplicas, y si despues de haberlos colocado en la tierra, no os dignaríais de cuidar de sus intereses: no cesaré, pues, de deciros: Señor, vos sois mi Dios; todo lo dice este adorable nombre: dice que vos no necesitáis de las criaturas; pero tambien dice que debéis cuidar de las criaturas que os aman, que os adoran, y que os ruegan.

¶ 2. *Sanctis qui sunt in terra ejus, mirificavit omnes voluntates meas in eis.*

¿Podrian vuestros siervos, ¡oh gran Dios! vivir tan santamente como viven en esta tierra de maldicion, si vos no estuvierais siempre con ellos, y sino halláran en vuestra poderosa proteccion unos socorros superiores á su flaqueza, y á todas las tentaciones de que están rodeados? Su exemplo, ¡oh gran Dios! mantiene mi confianza, y es un testimonio que tengo siempre presente de vuestras misericordias para con los que os sirven: yo respeto su virtud, y la miro como un prodigio que obráis en estos dias de disolucion y de tinieblas para que no tengan excusa los pecadores; procuro unirme á ellos, y tenerlos por testigos, y aun censores de mis infidelidades: vos sabéis, ¡oh Dios mio! quanto me desagrada y molesta la compañía de los malos: su clase y sus titulos, que tan honrosa hacen

su

su amistad á la vista de los hombres, nada mudan al estado violento en que me hallo, quando la buena correspondencia me obliga á que viva entre ellos, pues al salir de allí no hallo verdadero descanso ni alegría sino en la inocente conversacion de las almas fieles: en esta ¡oh Dios mio! respira mi corazon de todas las vanas inquietudes del mundo de que acaba de salir: allí puedo llorar su locura, y hablar con las mas abundantes expresiones de mi corazon de la sabiduria y hermosura de vuestra santa ley, y de los consuelos que aun acá en la tierra acompañan siempre á su observancia. ¿Qué importa ¡oh gran Dios! que vuestros siervos sean despreciables segun el mundo, y que nada tengan que los haga dignos de estimacion para con los hombres? ¿No es la virtud un título de mas honor que todos los Cetros y Coronas? ¿No es el precio de una gloria inmortal, y de un reyno que nunca ha de ver el fin? ¿Qué son todas las dignidades de la tierra, comparadas con la justicia y la inocencia, mas que unos relampagos que no dexan señal alguna, ó que quando mas solo dexan delitos, que los mismos justos, estos hombres tan viles á los ojos de la carne, han de juzgar algun dia á vista de todo el Universo, sentados sobre tronos de luz?

¶ 3. *Multiplicatae sunt infirmitates eorum; postea acceleraverunt.*

Casi siempre permitis ¡oh gran Dios! que estos justos sean oprimidos acá en la tierra con males y enfermedades: ésta no es el lugar de su descanso y de su triunfo, sino el de su destierro y de sus combates. El mundo, á quien ellos desprecian, los desprecia tambien, los mira como á indignos de sus favores, porque él no es digno de ellos, añade á su olvido y á su desprecio los malos tratamientos y las calumnias, parece que se conjuran contra ellos todos los males para oprimirlos; aun sus mismas flaquezas parece que se aumentan

Tomo IX.

S

tan

ca en estos momentos, y que se conjuran para perderlos con los enemigos exteriores que los hacen guerra. Pero, gran Dios, luego que vuelven en sí de este desmayo, ¿con qué rapidéz procuran desquitar lo que el peso de su Cruz los habia hecho perder en vuestro santo camino? Su fuerza nace de su misma flaqueza: Nada puede detener el ímpetu de vuestro espíritu que los impele: avergonzados de haber podido vacilar un solo instante con el peso, reparan esta vergüenza con heroycos esfuerzos: nunca se hallan mas fervorosos, mas valientes, ni mas dispuestos para andar su carrera con pasos agigantados, que al salir de estas tribulaciones, y de estos disgustos en que parece que se habian desanimado: y de este modo ¡oh Dios mio! vuestras pruebas se convierten en nuevos favores para vuestros escogidos, y las tentaciones con que los afligis sirven de disponerlos nuevas gracias.

¶. 4. *Non congregabo conventicula eorum de sanguinibus, nec memor ero nominum eorum per labia mea.*

Pero, Señor, al mismo tiempo que busco con ansia la compañía de vuestros siervos, procuro tambien huir la de aquellos hombres entregados al mundo y á sus pasiones siempre que puedo executar lo sin ofender las reglas de la buena crianza, ó las obligaciones de la caridad: ¿Cómo podría yo asistir, ni hallarme con gusto en sus pecaminosas concurrencias? Allí se despedaza sin misericordia la reputacion de los próximos: aun la misma virtud de vuestros siervos no está allí segura de la malicia de sus censuras, antes dirigen contra ellos sus mas crueles saetas: son unas concurrencias sangrientas, en donde las heridas que hacen con su lengua á la mas pura inocencia son un espectáculo con que divierten su ociosidad, y que sirve de diversion á sus molestias: nos representan los horrores del paganismo quando los hombres tenian por diversion pública

ca el juntarse en los infames teatros, para ver allí á otros hombres herirse cruelmente, y darse unos á otros la muerte para divertir á los concurrentes: gran Dios, ¡qué deleyte éste tan bárbaro para unos Christianos! ¿Es acaso necesario para que ellos se diviertan, que su diversion haya de ser á costa de la sangre y de la reputacion de sus próximos, y que el que con mas habilidad y destreza introduce el puñal, haya de ser el que merezca los públicos aplausos, y las aclamaciones de estas juntas de iniquidad? Es verdad que algunas veces me han llevado á ellas unas ocasiones indispensables é improvisas, pero gran Dios, en vez de aplaudir sus crueles conversaciones, me parecia que yo mismo recibia las heridas que hacian á sus próximos: y la mayor condescendencia que de mí podian esperar aquellos hombres sanguinarios, era el que yo procurase borrar de mi memoria estas tristes imágenes, y el hablar solamente con vos ¡oh Dios mio! y olvidarme hasta de sus nombres, los que aunque podian ser ilustres á la vista de los hombres, y servir de adorno á la vanidad de las historias, no pueden menos de manchar la memoria de vuestros siervos.

¶. 5. *Dominus pars hereditatis meae & Calicis mei; tu es qui restitues hereditatem meam mihi.*

Preciense, ó Señor, los esclavos insensatos del mundo de la fama de sus nombres, de sus títulos, y de la extension y magnificencia de sus patrimonios; levanten sobre el cúmulo de bienes y honores con que el mundo los ha favorecido, un edificio de humo que no sirve mas que de ocultarlos los bienes eternos, y que no tienen mas solidéz que el mismo mundo que le forma: éste ¡oh gran Dios! es el vil patrimonio de los hijos de la tierra; yo, Señor, desde ahora le renuncio; consiento en que me priveis de todos los bienes que he heredado de mis mayores, si veis que mi corazon tiene demasiado apego á ellos; derribad este edificio de bar-

ro, que los cuidados y servicios que hicieron á la patria levantaron y derivaron á su posteridad, si es que yo, desvanecido con su resplandor, ó dexandome llevar de las delicias que me proporciona, tengo la desgracia de quererme formar aquí en la tierra una ciudad permanente: mis Padres segun la carne no me han dexado mas que un patrimonio de carne y sangre: siendo polvo y ceniza, no he podido recibir de ellos sino lo que como ellos se ha de convertir tambien en lo mismo. Pero vos; oh gran Dios! sois el Padre inmortal de mi alma: vos mismo sois el patrimonio que prometéis á vuestros hijos; estos gozarán en vuestro seno una eternidad de paz y de alegría, una magnificencia de gloria y felicidad que no tendrá que temer las revoluciones de los tiempos, y que durará tanto como vos mismo. Este es el patrimonio de los hijos del cielo, y éste; oh gran Dios! es el que yo he escogido: nada quiero sino á vos solo; porque todo lo demás huye y desaparece á nuestra vista, y vos solo permanecéis eternamente: todo lo demás nos inquieta, es una molesta sucesion de temores, de deseos, de esperanzas, de embidias, de ansias y de pesares, y solamente vos fixáis las inquietudes del corazon, y le restituís la paz y los consuelos que el mundo no dá, ni aun conoce: no quiero decir; oh gran Dios! que estos consuelos sean siempre sensibles para el alma fiel, ni que no se halle muchas veces amargura en vuestro caliz; esta amargura solamente está en la superficie, pero en el fondo son inagotables su suavidad y santas delicias: además de que, gran Dios, algun dia nos presentareis este caliz libre de toda la amargura que tiene acá en la tierra: beberemos en él con abundancia aquel puro torrente de delicias con que embriagais á vuestros escogidos: éste, Señor, es el patrimonio de los hijos que yo deseo: conservadmele, Padre clemente y misericordioso, y no permitais que yo me haga indigno de él: disponed segun

gun vuestra voluntad de los bienes perecederos que me corresponden, y del patrimonio que me habeis señalado en la tierra: pero restituídme el eterno patrimonio de vuestros escogidos, el que nos adquirió vuestro unigenito hijo á costa de su sangre: ésta es mi herencia; pero al mismo tiempo que os hago ver mi derecho; oh Padre de misericordias! espero solamente de vuestra bondad las virtudes que me pueden asegurar su eterna posesion.

Ps. 6. Futnes ceciderunt mihi in praeclaris: etenim hereditas mea praeclara est mihi.

Quanto mas comparo, Señor, la paz, la alegría y el interior consuelo que se experimenta en la observancia de vuestros mandamientos, con las inquietudes y remordimientos inseparables de aquellos que se entregan á las pasiones y á todas las ilusiones del mundo, mas parabienes me doy de mi eleccion, mas embidiable me parece mi suerte, mas me admiro de que todos los hombres, oprimidos con el yugo de sus culpas, con la tiranía de sus pasiones, con el mortal cansancio de los mismos placeres que tanto desean; no vengan á presentarse delante de la suavidad de vuestro yugo tan lleno de consuelos, tan facil de llevar, y que nos libra del insufrible peso de todos los demás; yo, Señor, me tengo por tan feliz en haberos escogido por mi patrimonio, que ni aun dignas me parecen todas las fortunas de la tierra de ser miradas de una alma que tiene la dicha de poseeros: ¡Qué hermosura, qué grandeza, y qué digno es del hombre, ó Señor, el servirlos! ¡Qué tanto casalza al hombre esta servidumbre sobre todos los tronos y grandezas del Universo; y qué superior le hace á sus pasiones, á sus prosperidades, á sus desgracias, y á todos los sucesos que continuamente están combatiendo á los demás hombres! Estos son; oh gran Dios! los Héroeos de la gracia, y de la eterni-

nidad: los del mundo no son mas que unos viles esclavos, y unos personajes de teatro, adornados con un nombre, un resplandor, y una decoracion perecedera, en los que nada se halla verdadero mas que la pueril escena que representan, y de lo que se despojarán al salir del teatro, volviendo á tomar para parecer delante de vos sus viles vestidos, y sus verdaderos nombres, esto es, las flaquezas, y las infames pasiones, que son su propio caudal.

¶. 7. *Benedicam Dominum qui tribuit mihi intellectum; insuper, & usque ad noctem increpauerunt me renes mei.*

¡Qué gracias podré yo daros, ó Dios mio, por haberme dado á conocer estas verdades eternas! Quando considero que se ocultan á la mayor parte de los hombres, y que todas sus luces, todos sus cuidados, y todos sus trabajos se reducen á formarse acá en la tierra una felicidad quimérica; quando los veo cubiertos los ojos con un velo fatal, correr como locos al precipicio, sin examinar qual es el fin de su carrera: quando me digo á mí mismo, ¿cómo es posible que sean tan hábiles, tan diestros y tan juiciosos para manejar sus intereses temporales, y que se vean tan faltos de talento para los de su eternidad, que no se dignen de aprovecharse de sus luces, y que no crean en el interés de su salvacion, en este interés tan grande y tan serio, en este interés que es el único que tienen en la tierra, y que no le hayan de tener por digno de sus cuidados, ni aun de su reflexion? La incomprehensible ceguedad en que viven pone en mi corazon nuevos motivos de amor y de agradecimiento á vos ¡oh Dios mio! que me habeis abierto los ojos para ver unas verdades tan esenciales, tan palpables, ignoradas de la mayor parte de los hombres, porque no quieren conocerlas. En medio del mismo mundo, en don-

donde todo es error é ilusion, conozco mejor el inestimable beneficio con que habeis hecho que resplandezca en mí la luz entre estas tinieblas. Quando contemplo la profunda noche en que veo sepultados á los hijos del siglo, me arguye mi corazon de que no os doy las debidas gracias ¡oh Dios mio! por haber disipado en favor mio la espesa nube que los rodéa: jamás podrá borrarse de mi corazon este agradecimiento: á todas partes me acompaña: hasta en medio de la noche despierta mi corazon, y usurpa á la naturaleza los instantes destinados al sueño, para desahogarse en vuestra presencia, y renovaros su agradecimiento.

¶. 8. *Providebam Dominum in conspectu meo semper; quoniam à dextris est mihi, ne commovear.*

¡O Dios mio! ¿cómo podré yo perder de vista, ni un solo instante, las misericordias que habeis usado conmigo? Estas son todo el consuelo de mi destierro: ¿podria yo acaso sufrir esta vida tan llena de miserias y pesares, si vos no estuvierais siempre presente en mi corazon para suavizar su amargura? ¿Podria yo caminar mucho tiempo con seguridad por entre tantos lazos y peligros, si no caminara siempre en vuestra presencia? Y así ¡oh gran Dios! en medio de las revoluciones que continuamente está presentando el mundo á mi vista, de la diaria sucesion de fortunas que se levantan las unas sobre las ruinas de las otras, de este conjunto de cuidados, de inquietudes, de concurrencias, cuya continua agitacion arrastra y pone en movimiento á todos los hijos del siglo; en medio de tan tumultuosos objetos yo no reparo mas que en vos solo ¡oh gran Dios! en un invisible gobernador que todo lo dispone, que por unos divinos é inexplicables caminos ordena todo lo que sucede en la tierra al cumplimiento de sus eternos y misericordiosos designios para con sus escogidos, y que hace que sirvan para su sal-

salvacion aun las mismas culpas y pasiones de los demás hombres; oh gran Dios! vos sois mas visible en el Universo, que todos los objetos que se presentan á nuestros sentidos: en todas partes os hallo y os conozco, en las secretas amarguras que mezclais con los placeres de los pecadores, en los obstáculos ó facilidades que parece proporcionais á sus pasiones, en la elevacion ó decadencia repentina de su fortuna, en los trabajos y abatimientos que tienen que sufrir para conseguirla; en todo veo vuestra sabiduría y vuestra bondad, que dispone de todos los sucesos, que ninguno permite que no sea para gloria suya, para instruccion de los justos, y para la conversion ó castigo de los pecadores, y que proporciona á todos los hombres, aun en los mismos objetos que los engañan, auxilios de gracia, y medios de salvacion.

ψ. 9. Propter hoc letatum est cor meum, & exultavit lingua mea; insuper, & caro mea requiescet in spe.

Esto, oh gran Dios! llena mi corazon de una inexplicable alegría: veo que el acaso no tiene parte alguna en lo que sucede en la tierra, y que todos los sucesos, aun los que parecen mas fortuitos y mas extraordinarios, dimanar de los eternos consejos de vuestra providencia: los hijos del siglo, que esperan la felicidad de sus proyectos unicamente de sus cuidados y medidas, viven continuamente atormentados con temores ó esperanzas; su corazon jamás está tranquilo, porque en vez de ponerle en vuestras manos, le dexan á la discrecion é incertidumbre de los sucesos; pero yo, Señor, yo quiero descansar absolutamente en vuestra sabia y paternal disposicion acerca de todo lo que me pertenece, y puede pertenecerme en lo sucesivo: yo me pongo en vuestras manos, y esto basta para que yo me halle tranquilo en qualquiera estado que querais ponerme en la tierra: sea

tris-

triste, ó agradable, siempre hallaré en él un manantial inagotable de alegría y de consuelo, porque me diré á mí mismo que no me ha puesto en él ni el favor, ni la malicia de los hombres, sino solamente vos, oh Padre bueno y misericordioso! En él os cantaré canticos de alegría y de alabanza; recibiré con igual tranquilidad los bienes y los males percederos que derrameis sobre mí; todo dimana de vos, oh gran Dios! y todo lo que proviene de vos siempre es favor y beneficio para el hombre: con esta suave confianza pasaré, Señor, en paz los dias de mi destierro; ella servirá de suavizar los trabajos y molestias, y hará que espere la muerte con paz, y que mire á esta como un apacible descanso, como libertad de todos los peligros y tentaciones que nos afligen; y al sepulcro en donde se han de depositar los despojos de mi mortalidad, como un seguro asilo en donde los hallaré en el dia de la revelacion, para que vos los hagais conformes al cuerpo glorioso de vuestro Hijo resucitado.

ψ. 10. Quoniam non derelinques animam meam in inferno, nec dabis Sanctum tuum videre corruptionem.

¡Qué consuelos se hallan, ó Dios mio, en esta feliz esperanza! Los hijos del siglo que limitan todos sus deseos á esta vida, nada hallan que los consuele en las desgracias que en ella padecen: el siglo venidero es para ellos una quimera y un caos en que no hallan mas que obscuridad y tinieblas: se dán prisa á gozar de lo presente, pero como esta alegría se halla mezclada de mil pesares, y como muchas veces el mismo mundo en donde buscan una injusta felicidad los desprecia, los abandona para siempre, y los oprime con rigores y malos tratamientos, no hallan remedio alguno para sus desgracias: padecen una cruel tristeza: se quejan amargamente acerca de la injusticia del mundo, y no hallan mas consuelo que una

Tomo IX.

T

fu-

funesta desesperacion, oculta con el vano nombre de filosofía y desprecio de los hombres: aunque la muerte pone fin á sus desgracias, es para que empiecen á experimentar otras mas crueles y de mas duracion: no saben si su alma será pasto de gusanos como su cuerpo: no saben lo que les ha de suceder en aquella eterna y tenebrosa morada, en donde se pierde su entendimiento, y en la que no les descubre la religion mas que unos objetos funestos, que los inducen á desesperacion; pero los que esperan en vos, ¡oh Dios mio! aunque sean perseguidos, despreciados y afligidos en esta vida, la eternidad que se acerca, y que siempre tienen presente, enjuga sus lágrimas: saben que unidos con Jesu-Christo su cabeza, han de resucitar como él, y que su alma, del mismo modo que la del Señor, ha de salir gloriosa del sepulcro para volver á vuestro seno, de donde había salido; y que aunque su carne no tenga el privilegio, como la de vuestro divino Hijo, de estar esenta de la corrupcion en la mansion de la muerte, á lo menos sus cenizas recobrarán algun dia la vida: este barro se mudará en una carne vivificada, llena de resplandor é inmortalidad, y no perecerá ni un cabello de su cabeza.

Y. II. *Notas mihi fecisti vias vite, adimplebis me letitia cum vultu tuo, delectationes in dextera tua usque in finem.*

Bendito seais, Señor, eternamente, porque no permitis que yo pierda de vista ni un solo instante estas verdades de tanto consuelo, y aquella ultima hora que me ha de conducir á la vida y á la inmortalidad: los objetos de los sentidos, y los cuidados de la tierra nos la apartan de nuestra memoria, y nos la están ocultando continuamente; pero entre esta espesa nube no dexo de ver, ¡oh gran Dios! que estais á la puerta, y que ma-

ña-

ñaana me pedireis mi alma: es verdad que la terrible cuenta que he de daros me asusta y atemoriza; pero, ó Dios, Pastor de nuestras almas, vos no me habeis sacado de los caminos del desorden, y puesto sobre vuestros hombros para abandonarme y dexarme hecho presa del lobo cruel. Vos me buscasteis quando yo huía de vos, y asi no me abandonareis despues que me habeis hallado, y que con las demostraciones de amor que he recibido de vos, y con los consuelos que he experimentado en mi conversion, y en permanecer unido á vos, no habeis permitido que ignore la alegria que os ocasionó mi conversion: abrid pues, Señor, continuamente á los ojos de mi fé aquellas puertas eternas que nos ocultan las delicias y bienes inestimables que preparais á vuestros escogidos: en la tierra todo es molestia y tristeza: aun quando me abandonára ciegamente á todos los placeres, nada mas hallaria en ellos que un vacío, una saciedad, y una inquietud interior que me los emponzoñaria: ó Señor, nosotros solamente fuimos hechos para vos: solamente en vuestro adorable seno podemos hallar aquel descanso, y aquella perfecta felicidad que ha tanto tiempo que buscan los hombres en la tierra, aunque en vano. En esta vida no podemos ver sino por entre las nubes de nuestra mortalidad, pero con todo eso, ó eterna fuente de luz y de verdad, os vemos lo bastante para movernos á amaros; pero esta vista no es suficiente para que este amor santo llene todo nuestro corazon, le fixe, y aniquile en él todos los afectos que procuran dividirle: quando os veamos á vos cara á cara, y á vuestro Hijo sentado á vuestra diestra, entonces solo vuestro amor reynará en nuestros corazones: este amor los convertirá en sí; este amor santo, siempre satisfecho, y siempre avivado mas con vuestra presencia adorable, nos dará á gozar por toda la eternidad unas delicias siempre nuevas.

T 2

SAL-

SALMO XVI.

Oracion de una alma, que por la malicia de los hombres se halla amenazada de perder su fortuna, su inocencia, ó su reputacion, y que se dirige á Dios con la confianza de que la ha de amparar en una ocasion tan peligrosa.

ÿ. 1. *Exaudi Domine justitiam meam, intende deprecationem meam.*

YO, gran Dios, nada puedo ofrecer para alcanzar vuestra proteccion en el peligro que me amenaza, mas que la rectitud de mi corazon: me veo á riesgo de perder el tesoro de vuestra gracia, si llego á rendirme á las instancias de los malos; ó á ser oprimido por la calumnia, y entregado á toda su malicia, si permanezco fiel á vos: yo, Dios mio, no estoy indiferente en la eleccion, pero conozco mi flaqueza, é imploro vuestro amparo: oid, Señor, mi oracion, y no me abandoneis en tan extremo peligro, en el que lo justo del socorro que os pido parece me dá confianza para esperar que no habeis de tardar en concedermele.

ÿ. 2. *Auribus percipe orationem meam, non in labiis dolosis.*

Vos, Señor, estais viendo en mi alma la sinceridad de mi oracion: mis labios no hablan un idioma de falsedad, ni en mí se halla fin alguno secreto que se dirija al engaño, ni á hacer traicion á mi alma para librarme del peligro que me amenaza: no me presento aqui, Señor, á hacer vanas protestas, como para excusar anticipadamente la infame resolucion que puedo ya haber tomado dentro de mí mismo: ¿qué gana-

naria yo, ó gran Dios, con venir aqui á disimularos mis mas secretos pensamientos con palabras artificiosas, y á honraros con los labios, si ya estuviera mi corazon apartado de vos? ¿No estais vos mas dentro de él que yo mismo? ¿No penetráis con una sola mirada todos sus abismos, y vuestros ojos que todo lo ven, son acaso ojos de carne y sangre como los del hombre?

ÿ. 3. *De vultu tuo iudicium meum prodeat; oculi tui videant equitates.*

Mi confianza, Señor, se aumenta al considerar, que aunque pueden engañarse los hombres, porque solamente juzgan de nosotros por lo que ven, vos, ¡oh gran Dios! que penetráis nuestros corazones, vos no juzgais de nosotros sino por lo que en la realidad somos; y así yo no quiero mas testigos de mi pena, ni mas jueces de la justicia de mi causa que vuestros propios ojos: bien sabeis, Señor, que ni mi imprudencia, ni las culpables condescendencias con los hombres me han puesto en los peligros y sustos en que me hallo: tampoco me los he procurado yo á mí mismo para excusar despues mi caída, si llegaba á suceder, con la dificultad de conservar la inocencia en este estado: siempre me ha causado tanto horror el peligro como la misma culpa, y siempre he estado persuadido á que el buscar el riesgo era lo mismo que querer perecer: los artificios de los malos son los que me han puesto los lazos que me rodean; vuestra sabiduria lo ha permitido así, ó para probar mi fidelidad, ó para despertar mi tibieza y negligencia.

ÿ. 4. *Probasti cor meum, & visitasti nocte: igne me examinasti, & non est inventa in me iniquitas.*

Vos sabeis, ¡oh gran Dios! que no es esta la primera prueba que experimento: basta el declararse manifestamente por vos en el mundo, para quedar ex-

pues-

puesto á sus contradicciones y censuras: muchas veces habeis permitido, Señor, que yo padezca persecuciones; quereis que mi corazon sufra estas tribulaciones como pruebas dolorosas de mi fidelidad, y quereis que sean para mí como un fuego por el que me habeis de pasar para purificar mi alma de las reliquias de los afectos que aun conservaba á las cosas de la tierra. Sin duda, Señor, que causa admiracion el que vuestros siervos, teniendo que padecer todos los dias tantos disgustos y desprecios por parte del mundo, puedan conservarle todavia algun interior afecto, imperceptible muchas veces aun á sí mismos: vos, Señor, habeis hallado en mi corazon la misma flaqueza, pero á lo menos ha sufrido con confianza las adversidades y los trabajos con que le habeis afligido; yo he adorado y besado la mano que me heria: aunque se me han oído algunas quejas, que á pesar nuestro nos suele arrancar la naturaleza, al mismo tiempo que salian de mi boca las desaprobaba mi corazon, se sujetaba gustoso á vuestra adorable conducta para con mi persona, os daba gracias, y miraba estos aparentes rigores como verdaderos beneficios: bien puede ser, Señor, que hayais hallado mi corazon flaco y abatido en la adversidad, pero nunca le habeis hallado desobediente ni infiel.

Y. 5. Ut non loquatur os meum opera hominum; propter verba labiorum tuorum ego custodivi vias duras.

Aun las mismas quejas que permito á mi dolor las dirijo á vos solo, ¡oh Dios mio! nunca ha buscado mi lengua para mis penas el culpable consuelo de desacreditar las acciones y conducta de los hombres, que eran autores de ellas: no he procurado grangearme la compasion, excitando contra ellos el odio público: en ellos respetaba, ¡oh gran Dios! los instrumentos de que vos os serviais para cumplir en mí vuestros misericor-

dio-

diosos designios: me imponia un riguroso silencio, aun acerca de la injusticia de sus proceder para conmigo: en este punto no ignoraba, ¡oh Dios mio! las santas leyes que vos nos habeis dado, y que nos mandan no solamente perdonar, sino tambien bendecir á los que nos maldicen; no solamente no volverlos mal por mal, sino tambien llenarlos de beneficios, y juntar con estas heroycas señales de caridad carbónes encendidos sobre sus cabezas: este camino que vos nos mandais seguir parece áspero á la naturaleza; al principio se opone á él nuestro corazon, que es todo carne y sangre; pero vencido una vez con los auxilios de vuestra gracia el ímpetu de estos primeros movimientos, ¿qué consuelo no se experimenta en haberlos superado, en haber restablecido la paz en el corazon, y en haber deserrado la afficcion y la amargura que le despedazaba, las que siempre sirven de castigo á nuestro rencor por las inquietudes y furores que dexan dentro de nosotros? ¡Qué consuelo es el gozar de esta victoria y de esta superioridad sobre nosotros mismos, pues sola la apariencia lisongeaba tanto en otro tiempo á la vanidad de los Filósofos, y á la alma christiana y humilde la hace conocer cuánto puede elevarla la gracia sobre la naturaleza!

Y. 6. Perfice gressus meos in semitis tuis, ut non moveantur vestigia mea.

Continuad, gran Dios, en favorecerme con los mismos auxilios en los nuevos combates á que cada dia me veo expuesto. Todos los lazos y todos los artificios del demonio parece que se juntan para debilitarme, ó para sorprehenderme; mis amigos, mis propios parientes, con un amor demasiado humano, se unen á este enemigo de mi salvacion, y parece que se conjuran para perderme; pero vuestra gracia, ¡oh Dios mio! abunda siempre á proporcion que se aumentan los

pe-

peligros: dadme pues nueva fuerza, no solamente para afianzar mis pasos en vuestros caminos, sino tambien para que camine por ellos con mas fervor y perfeccion: convertid en gloria vuestra la misma malicia de los hombres, que por medio de las aficciones esperan tornar la fidelidad que os he prometido: haced ver, ¡oh gran Dios! que nada es capaz de vencer, ni aun de hacer titubear por un instante al alma á quien vos acompañais en los combates: quando todas las cosas son favorables en la tierra para vuestros siervos, el mundo no admira en ellos los dones de vuestra gracia: su prosperidad minorá á su vista el merito de sus virtudes; no hace caso de una piedad que parece se halla recompensada con las riquezas, los honores, los aplausos y el favor; pero quando os permanecen fieles entre los desprecios, los oprobrios y las adversidades, entonces, ¡oh gran Dios, se ve el mundo precisado á dar gloria á vuestra gracia, y á confesar que ésta puede elevar al hombre á un grado de grandeza y de superioridad de perfeccion, al que nunca podrán aspirar todas las virtudes puramente humanas.

¶ 7. *Ego clamavi quoniam exaudisti me Deus, inclina aurem tuam mihi, & exaudi verba mea.*

Yo he experimentado hasta ahora tantas veces vuestros socorros, ¡oh gran Dios! en mis tentaciones y en mis trabajos; he hallado tanto consuelo y tanta fuerza en entregarme á vos, y en invocar vuestra proteccion, que me parece no se ha de cansar vuestra bondad de mis importunidades, aunque aumente hoy mis clamores y mis súplicas en medio de un peligro tan grave: vuestros pasados favores me sirven de prendas de mucho consuelo de lo que debo esperar en esta ocasion: esta confianza, ¡oh gran Dios! ¿no es ya parte del consuelo que os pido? ¿No sois vos de quien la recibe mi corazon? ¿No sois vos quien me dá

á conocer mi nada, y quanto necesito de vuestra gracia? Sí, gran Dios, mi mayor seguridad consiste en conocer mi flaqueza en vuestra presencia, y en la grande esperanza que tengo en vuestra infinita misericordia: esta oracion, Señor, halla siempre abiertos vuestros oidos para escucharla: vos gustais de oir este idioma de fé y de piedad: vos nos le habeis enseñado, y siempre ois los ruegos que vos mismo habeis formado en nuestros corazones.

¶ 8. *Mirifica misericordias tuas, qui salvos facis sperantes in te.*

Es verdad ¡oh gran Dios! que es necesario que vuestro poder obre una especie de prodigio en mi favor, para librarme del extremo peligro que me amenaza: y quando ya me faltan todos los arbitrios, no puedo fundar mi esperanza mas que en uno de aquellos extraordinarios efectos de vuestra misericordia, que reservais siempre para los males desesperados: entonces es quando gustais, ó Soberano Protector de los que esperan en vos, de hacer patente la fuerza de vuestro brazo; acaso habeis permitido que yo me vea oprimido con tantos males, y que halle cerrados todos los caminos para salir de ellos, para experimentar si en la extremidad del peligro se debilitaba mi confianza; pero no, Señor, yo conozco que ésta se aumenta á proporcion de lo que crece el peligro: aunque el mundo entero se levante contra mí, yo seré mas fuerte que todo el mundo, si vos permanecéis conmigo: Vos, Señor, siempre atendeis á la seguridad de aquellos que ponen en vos toda su esperanza por unos medios maravillosos y no esperados: la historia de vuestros siervos no es mas que la historia de las grandes maravillas que en todos tiempos habeis executado con ellos: esta continuacion de prodigios ha sido siempre la regular conducta de vuestra providencia para con ellos:

siempre los habeis guiado por unos caminos singulares y milagrosos: éste es ¡oh Dios mio! el principal motivo de mi confianza: para sacarme de los males que me rodean, y de los que no me puedo libertar, se necesita de un extraordinario prodigio; pero esto mismo me anima á esperarle, ¡oh Dios mio! esto no es abusar de vuestra misericordia, sino presentarla un objeto que ha escogido siempre para manifestarse con mayor resplandor: esto es esperar en vos contra la esperanza; y vos, ¡oh gran Dios! quereis que ésta llegue á este punto, para que veamos inmediatamente que nadie espera en vos en vano.

ψ. 9. *A resistentibus dextera tua custodi me, ut pupillam oculi.*

Es verdad, gran Dios, que vos permitis los males y trabajos que me oprimen; pero la malicia de los que son autores de ellos se opone á vuestra santa ley: procuran arruinar en mí con engaños ó violencias la obra de vuestras misericordias, que en mí ha empezado la fuerza de vuestro brazo: quieren, á fuerza de contradicciones, disgustarme de vuestro servicio: se oponen á los eternos designios que teneis para con mi alma: pero ¡oh gran Dios! ¿podrán destruir los hombres lo que vos habeis edificado? Vuestra adorable voluntad para con vuestros escogidos, ¿podrá hallar resistencia en las vanas oposiciones de los malos? ¿Qué podrán conseguir con sus vanos esfuerzos mas que facilitar el cumplimiento de vuestros decretos? Quanto mas se esfuerzen para hacerme resistir á las ordenes de vuestra sabiduría, mas bien conseguirán su efecto estos inmutables decretos: su contradiccion me asegura vuestros auxilios y la victoria: quanto mas expuesto estoy al peligro, y quanto mayor contradiccion hallan vuestros eternos designios por parte de los hombres, mas me amais, y mas cuidais de mí; á vuestra gloria, Señor,

V 2
... es

es á la que se oponen los hombres: defendiendola, protegeis la obra mas estimable de vuestra gracia: no me miréis á mí, Señor, porque nada hallareis que no os aparte de mí; mirad si lo que vos mismo habeis obrado en mí; la fé, el amor, la compuncion, la confianza, y el corazón nuevo que habeis criado dentro de mi pecho. Vos defendereis vuestros inestimables dones, ¡oh Dios mio! me mirareis como á la niña de vuestros ojos, defendereis esta nueva luz que habeis esparcido en mi alma con tantas murallas, que ni el viento de las tribulaciones, ni el polvo despreciable de las prosperidades y riquezas no serán capaces de apagarla.

ψ. 10. *Sub umbra alarum tuarum protege me à facie impiorum qui me afflixerunt.*

Miradme, Señor, como á un pajarito que acaba de salir del cascarron: solamente podré estar seguro debajo de vuestras alas: abrigado con este divino calor crecerán mis fuerzas cada dia, y por último me hallaré en estado de desprehenderme de las redes que me ponen al rededor para cazarme: yo espero, ¡oh Dios mio! que teniendome siempre debajo de vuestras alas, no os apartareis de mí ni un solo instante: ¡qué verguenza será para los que me persiguen el hallarme invencible en este asilo! aunque me acometan por todas partes, despreciaré á vista suya sus impíos esfuerzos: padecerán la confusion y el dolor de ver mi flaqueza victoriosa de todo su poder: se verán obligados á ser testigos del triunfo de vuestra gracia; y así, gran Dios, amparandome los confundireis, y los hareis conocer que es muy flaco el hombre contra Dios.

ψ. 11. *Inimici mei animam meam circumdederunt: adipem suum concluserunt; os eorum locutum est superbiam.*

Estas grandes verdades, ¡oh Dios mio! se ocultan á la vista de los que me persiguen: no cuentan con vuestra proteccion para con vuestros siervos, quando inten-

V 2

tan

tan perderlos; no ven en ellos mas que su flaqueza, y lo faltos que se hallan de todo humano socorro: no atienden á la mano invisible que los defiende y ampara; se persuaden á que solamente tienen que pelear con el hombre, y no saben que pelean con vos mismo. Vos, Señor, estais viendo que cada dia intentan perderme con mas furor: se juntan al rededor de mí para acometerme, temiendo el que pueda escaparme; se valen de todos los medios que puede inventar la malicia para engañar á mi alma; quando no lo pueden conseguir con las instancias y alhagos, recurren á los ultrages y malos tratamientos: unas veces procuran introducirse como serpientes, para comunicarme con engaños su veneno: otras como leones furiosos, que se arrojan sobre mí para hacer de mi alma pasto de su rabia y de su furor: entonces tienen cerradas sus entrañas á la compasion, se alaban de los males que me hacen padecer, insultan con impía soberbia la confianza que en vos tengo, ¡oh Dios mio! y la convierten en motivo de sus burlas y blasfemias; procuran hacerme desconfiar de que en vuestra proteccion he de hallar un asilo que me defienda de la inhumanidad de sus persecuciones; no abren su boca sino para ponderarme su poder, su crédito, su elevacion, y para acobardarme con los pocos remedios que hallo en mi actual estado contra las presentes desgracias: pero, gran Dios, en vez de deslumbrarme con su prosperidad y grandeza, la miro como un don que les habeis hecho en el tiempo de vuestra ira; ella obstina el corazon, aviva las pasiones, junta al rededor de nosotros los mas inevitables peligros: la siguen inmediatamente los deleytes sensuales, y á estos, la culpa: es como una peligrosa robustéz que ahoga en nosotros la vida de la gracia y de la fé, y que cierra todos los conductos por donde pueden comunicarse á nuestras almas las influencias del Espíritu Santo.

y. 12. Projicientes me nunc circumdederunt me, oculos suos statuerunt declinare in terram.

Y así, gran Dios, por mas que estos hombres, soberbios con su elevacion y poder, aunque despreciables á vuestra vista, procuren pisarme como al lodo, y me amenacen con unos males futuros, aun mas crueles que los que actualmente padezco, privandome hasta del consuelo de quejarme, no podrán quitarme; ¡oh Dios mio! el de consolarme con vos: quando me presento á ellos para manifestarles mi inocencia, no se dignan ni aun de mirarme; fijan sus ojos en la tierra con una desdeñosa soberbia, creyendo que seria en ellos cosa de menos valer el levantarlos para ver mi dolor y mi miseria: pero, gran Dios, yo no procuro merecer la atencion de los hombres, solamente deseo que me mireis vos, ¡oh Dios mio! y así miradme con aquellos ojos de misericordia y amor, que convierten todos los trabajos que padecemos en unos secretos é inexplicables placeres: no miren los pecadores mas que á la tierra, pues solamente de ella esperan su felicidad, y así no es mucho que nunca la pierdan de vista; pero los que padecen en vuestro nombre, ¡oh Dios mio! siempre tienen levantados sus ojos al cielo, porque esperan de allí su libertad, y saben que ya se acerca.

y. 13. Susceperunt me sicut leo paratus ad prædam; et sicut catulus leonis habitans in abditis.

Gran Dios, aun los animales mas feroces son tal vez capaces de compasion: antiguamente respetaron á un Profeta vuestro en la caberna en que habia de servirlos de alimento, y tributaron á su modo fúnebres respetos al Patriarca de vuestros Anacoretas: pero aquellos hombres en quienes está borrado todo el temor de vuestro nombre, nunca experimentan estos felices intervalos de amor y de compasion: el mismo dolor que des-

desarma la ferocidad, los irrita á ellos, y los hace mas crueles: todos los dias lo estoy experimentando, ¡oh gran Dios! quanto mas me despedazan mis enemigos, y quanto mas digno parezco de lástima, mas se enciende y se irrita su odio contra mí: mis males, que debieran satisfacerlos, no sirven mas que de ocasionarme otros nuevos: siempre se manifiestan como leones furiosos, que despues de haber despedazado su presa quisieran tragarsela toda entera: ni aun con su muerte se acaba su furor; su mal exemplo le deriva á sus hijos en la mas tierna edad, maman con la leche la crueldad de sus padres, mas parte heredan de sus vicios, que de sus bienes y de su nombre; y vemos pasar de padres á hijos una perpetua sucesion de crueldad, é inhumanidad para con los infelices, que inficiona á estas familias malditas.

Y. 14. *Exurge Domine praeveni eum, & supplantata eum, eripe animam meam ab impio, frangeam tuam ab inimicis manus tuae.*

Ya ha mucho tiempo, ¡oh Dios mio! que están abusando de su crédito y de su poder: vengad vuestra gloria vengando la inocencia de vuestros siervos: hasta ahora me habeis sostenido en mis trabajos con unos secretos consuelos; esto basta para confortar mi flaqueza, pero no para manifestar vuestro poder: á los hombres carnales nada les mueven los prodigios de la gracia que obráis en los corazones, es necesario hablarlos á los sentidos, y que os dexéis ver con unos golpes ruidosos de indignacion en los que se vean precisados á conocer la fuerza de vuestro brazo: levantaos, pues, ¡oh gran Dios! y manifestaos claramente: ya falta poco para que me opriman: todas las medidas que han tomado contra mí parecen infalibles; arruinadlas, Señor, en el mismo instante en que ellos esperan el buen éxito: prevenid sus infames designios por los mismos medios de que ellos se han valido pa-

ra conseguirlos: dexadlos gozar hasta el último punto el error de su bárbara esperanza, para confundirla en un momento mas públicamente: esperad, Señor, á que yo esté en su poder; y que sean dueños de mi vida y de mi salud, para librarme de sus manos: suscitadlos entonces otros rivales, que los usurpen el favor de los Príncipes y de los Grandes, pues han abusado de él: vean ocupados sus puestos por los que los tenían envidia. Haced que todo este edificio de vanidad, de crédito, y de opulencia, que habían levantado á costa de tantas culpas, se arruine repentinamente á su vista, quando le juzgan mas seguro: quitadlos la espada de las manos, aquella autoridad que solamente les habiais confiado para que amparasen á los desvalidos é inocentes, y de la que solamente se han valido para oprimilos: han abusado de las prosperidades y favores de que los habiais llenado, para hacerse enemigos de vuestro nombre; puede ser, ¡oh gran Dios! que se aprovechen mejor de la adversidad, y que los castigos traygan á vuestros pies á aquellos que han apartado de ellos vuestros beneficios.

Y. 15. *Domine, à paucis de terra dirvide eos in vita eorum; de absconditis tuis adimpletus est venter eorum.*

Pero, gran Dios, si los han de ser inútiles vuestros castigos, dexadlos gozar de sus prosperidades: ellos solamente aman los bienes percederos, pues castigadlos concediendoselos; distinguidlos con la continuacion de estos funestos favores, del corto número de vuestros siervos, á los que probáis acá en la tierra con tribulaciones y desgracias. Vos los reservais unos bienes mas solidos y permanentes, os reservais á vos mismo por premio suyo, al mismo tiempo que los poderosos del mundo reciben en él su recompensa. Vos, Señor, disponeis que cabando en las entrañas de la tierra, se saque para ellos el oro que tanto desean para saciar su codicia; muy

muy despreciables deben ser las riquezas á vuestra vista, pues casi siempre las destináis para aquellos á quienes no amáis; y á la verdad, Señor, estos beneficios temporales de que los llenáis, ocultan una mano rigurosa que los desprecia y castiga, al mismo tiempo que parece favorecerlos: son unas víctimas que dexáis engordar para que inmediatamente sean sacrificadas á vuestra venganza.

Y. 16. *Saturati sunt filii, & dimiserunt reliquias suas parvulis suis.*

Vean, Señor, dilatarse sus años en la tierra aun mas allá del término de la vida de los demás hombres: tengan el corto gusto de ver al rededor de sí á los hijos de sus hijos; lisongeen su vejez con una numerosa posteridad; y esperen que su nombre ha de pasar con ellos hasta las mas remotas edades: dexen á sus descendientes las inmensas riquezas que han acumulado, y que son las culpables reliquias de sus hurtos y de su avaricia: ésta, gran Dios, es la única felicidad á que aspiran: quieren gozar por mucho tiempo acá en la tierra de su opulencia, y establecerla sobre unos fundamentos tan sólidos, que quando por último llegue la muerte á desprenderlos de ella, pase con todo su esplendor á sus herederos: en esto vienen á parar todos sus deseos, y todos los penosos cuidados que los consumen en el tiempo de su vida: estos son los felices en el mundo.

Y. 17. *Ego autem in justicia apparebo conspectui tuo, satietabor cum apparuerit gloria tua.*

Peró yo, oh gran Dios! no los embidio esta vana felicidad: nunca llegarán mis ruegos á vuestro trono para solicitar estos dones tan peligrosos, los que casi siempre concedéis en vuestra indignación: el pedirlos otra cosa mas que á vos mismo seria ultrajaros, oh gran Dios! el único objeto de mis ruegos es, que su prosperidad y su crédito no me suscite contradicciones que

que puedan servir de escollo á mi inocencia y á mi flaqueza, no os pido que me hagáis participar del falso resplandor que los rodea; solamente os pido la luz que necesito para no dexarme engañar, y que no obstante todas sus instancias, pueda conservar en mí la justicia y la inocencia, que son las únicas riquezas del alma, y el unico resplandor que la acompaña aun mas allá del sepulcro; y que la hace agradable á vuestros ojos: librad mi alma, gran Dios, de los continuos lazos que me ponemestros hombres perversos: ¿qué me importa, gran Dios, que me traten de loco, que miren como necedad y flaqueza de espíritu la fidelidad que os guardo, que yo parezca á su vista digno de lástima y de risa, si vos me teneis por justo y digno de vuestro amor quando llegue á parecer en vuestra presencia? El mundo que os aborrece, ¿puede acaso estimar á los que os aman? El mundo que no conoce mas bienes que los presentes, no puede persuadirse á que son desgraciados los que los poseen con abundancia, y solamente los emplean en la felicidad de los sentidos: pero á mí, Señor, me habeis enseñado que el mundo no puede hacer felices, y así yo no espero de él la felicidad á que aspiro, sino solamente de vos, oh Dios mio! acá en la tierra empezáis á darnos á gustar las agradables primicias de los secretos consuelos de vuestra gracia, con la paz del corazón, y con la alegría de la conciencia, que son inseparables de la virtud: es verdad que el peso de la corrupcion, los peligros que se hallan en la tierra, y los trabajos de este destierro suelen turbar esta santa alegría, para que no la gocemos perfectamente, sino mezclada con mil amarguras que disminuyen mucho su dulzura, pero aun esto poco que gustamos de ella aviva nuestra sed, é inflama nuestros deseos: si la suavidad sola de vuestras santas inspiraciones es capaz de sostenernos entre las mas crueles penas y desgracias de esta vida,

¿qué será, gran Dios, quando estemos libres, y quando nos comuniquéis la magnificencia de vuestra gloria en toda su plenitud? ¿Qué será quando habiendo ya salido de todas las miserias que nos rodean en la tierra, nos hallemos dentro del seno de vuestro amor, penetrados del resplandor inmortal de vuestra Magestad, y en posesion de aquel supremo bien que nada dexa que desear á vuestros escogidos? Entonces, ¡oh gran Dios! será completa mi alegría, veré cumplidos todos mis deseos, no pensaré mas que en contemplar vuestra gloria; será para mí un placer inexplicable y siempre nuevo, el pensar que esta felicidad perfecta no ha de tener mas límites que los de vuestra eternidad.

SALMO XVII

Oracion de una alma, que despues de haber estado mucho tiempo entregada al mundo, y á las mas infames pasiones, dá gracias á Dios de haber roto por ultimo sus cadenas, y se acuerda con expresiones de amor y agradecimiento, de todos los sucesos extraordinarios, y casi milagrosos, que precedieron y facilitaron su conversion.

¶ 1. *Diligam te Domine, fortitudo mea; Dominus firmamentum meum, & refugium meum, & liberator meus.*

QUando me acuerdo en vuestra presencia, ¡oh Dios mio! del deplorable é inventerado estado de culpas y desórdenes de que me habeis sacado, no alcanza todo mi amor para manifestaros mi agradecimiento; apenas hallaba mi flaqueza peligro que no fuese para ella una segura ruina: mi alma era triste juguete de todos los objetos de las pasiones; con que estas se me manifestasen,

ya yo quedaba vencido: pero, gran Dios, vos mismo habeis sido mi fortaleza; y el imperio que sobre mi flaqueza habian conseguido el mundo y sus ilusiones solo sirvió de adornar el triunfo de vuestra gracia: algunos debiles deseos de salvacion alcanzaban de mí, de tiempo en tiempo, algunas acciones de conversion, aun mucho mas debiles; pero apenas daba un paso ácia vos, ¡oh Dios mio! quando ya titubeaba, y me volvía atrás: vos solo, ¡oh Dios mio! habeis por ultimo confirmado y fixado mi irresolucion y mi inconstancia: en el exterior todo se oponia á la determinacion de mudar de vida: todo quanto me rodeaba, en vez de alargarme la mano, no me ofrecia mas que contradicciones y censuras: el mundo entero parecia levantarse contra mí: vos solo, ¡oh gran Dios! fuisteis mi refugio: y al mismo tiempo que todos me abandonaban hallé asilo en vuestro seno; porque me le abristeis con un amor de Padre: vivia unido al mundo con mil lazos de pasiones, de correspondencias y de respetos humanos; quanto mas procuraba deshacerme de ellos y romperlos, mas me apretaban: era tan inveterada mi esclavitud, que parecia irremediable: vos me mirasteis, ¡oh gran Dios! y al fixar en mí vuestra misericordiosa vista se cayeron mis cadenas: ¿qué os daré yo, oh Divino Salvador, por tantos beneficios! Vos mismo podeis pagáros por vuestra propia mano: penetrad mi corazon con vuestro santo amor; yo me entrego á él absolutamente, ¡oh Dios mio! y este nuevo beneficio que me haceis, es el unico agradecimiento que pedís á vuestra criatura.

¶ 2. *Deus meus, adjutor meus, sperabo in eum.*

¿Qué podia hacer yo solo, oprimido con el peso de mis cadenas? Mi corazon se hallaba gustoso en su infame cautiverio; se negaba á todo lo que hubiera podido libertarle; no hallaba felicidad, prudencia, ni grandeza de ánimo, sino viviendo baxo este funesto

¿qué será, gran Dios, quando estemos libres, y quando nos comuniquéis la magnificencia de vuestra gloria en toda su plenitud? ¿Qué será quando habiendo ya salido de todas las miserias que nos rodean en la tierra, nos hallemos dentro del seno de vuestro amor, penetrados del resplandor inmortal de vuestra Magestad, y en posesion de aquel supremo bien que nada dexa que desear á vuestros escogidos? Entonces, ¡oh gran Dios! será completa mi alegría, veré cumplidos todos mis deseos, no pensaré mas que en contemplar vuestra gloria; será para mí un placer inexplicable y siempre nuevo, el pensar que esta felicidad perfecta no ha de tener mas límites que los de vuestra eternidad.

SALMO XVII

Oracion de una alma, que despues de haber estado mucho tiempo entregada al mundo, y á las mas infames pasiones, dá gracias á Dios de haber roto por ultimo sus cadenas, y se acuerda con expresiones de amor y agradecimiento, de todos los sucesos extraordinarios, y casi milagrosos, que precedieron y facilitaron su conversion.

Y. 1. *Diligam te Domine, fortitudo mea; Dominus firmamentum meum, & refugium meum, & liberator meus.*

QUando me acuerdo en vuestra presencia, ¡oh Dios mio! del deplorable é inventerado estado de culpas y desórdenes de que me habeis sacado, no alcanza todo mi amor para manifestaros mi agradecimiento; apenas hallaba mi flaqueza peligro que no fuese para ella una segura ruina: mi alma era triste juguete de todos los objetos de las pasiones; con que estas se me manifestasen,

ya yo quedaba vencido: pero, gran Dios, vos mismo habeis sido mi fortaleza; y el imperio que sobre mi flaqueza habian conseguido el mundo y sus ilusiones solo sirvió de adornar el triunfo de vuestra gracia: algunos debiles deseos de salvacion alcanzaban de mí, de tiempo en tiempo, algunas acciones de conversion, aun mucho mas debiles; pero apenas daba un paso ácia vos, ¡oh Dios mio! quando ya titubeaba, y me volvía atrás: vos solo, ¡oh Dios mio! habeis por ultimo confirmado y fixado mi irresolucion y mi inconstancia: en el exterior todo se oponia á la determinacion de mudar de vida: todo quanto me rodeaba, en vez de alargarme la mano, no me ofrecia mas que contradicciones y censuras: el mundo entero parecia levantarse contra mí: vos solo, ¡oh gran Dios! fuisteis mi refugio: y al mismo tiempo que todos me abandonaban hallé asilo en vuestro seno; porque me le abristeis con un amor de Padre: vivia unido al mundo con mil lazos de pasiones, de correspondencias y de respetos humanos; quanto mas procuraba deshacerme de ellos y romperlos, mas me apretaban: era tan inveterada mi esclavitud, que parecia irremediable: vos me mirasteis, ¡oh gran Dios! y al fixar en mí vuestra misericordiosa vista se cayeron mis cadenas: ¿qué os daré yo, oh Divino Salvador, por tantos beneficios! Vos mismo podeis pagáros por vuestra propia mano: penetrad mi corazon con vuestro santo amor; yo me entrego á él absolutamente, ¡oh Dios mio! y este nuevo beneficio que me haceis, es el unico agradecimiento que pedís á vuestra criatura.

Y. 2. *Deus meus, adjutor meus, sperabo in eum.*

¿Qué podia hacer yo solo, oprimido con el peso de mis cadenas? Mi corazon se hallaba gustoso en su infame cautiverio; se negaba á todo lo que hubiera podido libertarle; no hallaba felicidad, prudencia, ni grandeza de ánimo, sino viviendo baxo este funesto

yugo: ¿qué hubiera sido de mí, ó gran Dios, si me hubierais dexado entregado á mí mismo? ¿Acudisteis á mi socorro, é inmediatamente quedé libre? ¿Qué prodigio este de la gracia? ¿En qué estado podré hallarme en adelante, que no deba esperar en vos, implorar vuestra asistencia, y esperar todo de vuestras infinitas misericordias?

Y. 3. *Protector meus, & cornu salutis meae, & susceptor meus.*

Estas misericordias, ¡oh Dios mio! no se han ceñido solamente á sacarme del abismo en que yo vivia encenagado, si no que tambien os encargasteis de mi defensa contra todos los combates que he tenido que sufrir por parte de los hombres: mi conversion á vos me ha suscitado enemigos y perseguidores, pero vos habeis inutilizado todos sus esfuerzos, habeis disipado como polvo todos los vanos proyectos que habian formado contra mi salvacion: vos solo habeis sosegado la tempestad que me amenazaba, y aun los que se manifestaban mas irritados por mi mudanza, se han visto precisados á aplaudirla, y á contribuir á ella: el que quiere volverse á vos de buena fé, ¡oh Dios mio! no tiene que hacer mas que entregarse á vuestra bondad en orden á todas las resultas que puede tener esta grande accion; vuestra gracia sola es quien la empieza, y la misma la continúa y perfecciona.

Y. 4. *Ludans invocabo Dominum, & ab inimicis meis salvus ero.*

Y así, ¡oh Dios mio! á vuestra gracia solamente doy la gloria, y las alabanzas que la son debidas. Y á la verdad, ¿qué puedo yo atribuirme á mí mismo? Vos sabeis, ¡oh gran Dios! que en mí no habeis hallado mas que un gran caudal de miseria y deprabacion; pero inmediatamente que os invoqué, os presentasteis, y todo mudó de semblante dentro y fuera de mí: ¿qué gran-

de

de es vuestra bondad para con los hombres, ¡oh Dios mio! pues los habeis dexado un medio tan facil para su salvacion? Luego que os invocan, y se encomiendan á vos, está pronto vuestro socorro: no podeis negaros á los ruegos y clamores de un corazon arrependido: ¿qué ceguedad es el no valerse para la salvacion de un medio tan facil y de tanto consuelo? Yo, Señor, mientras me sea permitido invocar vuestro santo nombre, usaré de este feliz privilegio que os habeis dignado conceder á vuestras criaturas: prosigan los enemigos de mi salvacion en armarse contra mí, usen de amenazas y artificios para hacerme temblar, que yo no cesaré de invocaros, ¡oh gran Dios! y siempre pondré mi seguridad en la oracion.

Y. 5. *Circumdederunt me dolores mortis, & torrentes iniquitatis conturbaverunt me.*

A vuestra gracia, ¡oh gran Dios! debo el inestimable beneficio que me ha sacado del desorden: á todas partes me acompañaban los remordimientos de la culpa, mas crueles aun que los dolores de la muerte: aunque mudase de sitio, en todas partes los hallaba al rededor de mí: eran como unas furias inseparables de mi lado, que me perseguian, y no me permitian ni un instante de sosiego: la innumerable multitud de mis iniquidades se juntaba continuamente á mi vista, y como un impetuoso torrente descargaba sobre mi corazon, y excitaba en él inquietudes y borrascas, que me ponian en un estado deplorable: yo habia bebido las culpas como agua: pero aumentandose estas aguas fatales habian inundado todas las potencias de mi alma, habian apagado y destruido en ella todos vuestros dones, y dexado un monton de cieno y de amargura, que solo podia servir de asilo y de sustento á los áspides y á las serpientes que cruelmente me despedazaban.

Y.

¶ 6. *Dolores inferni circumdederunt me; praecipuerunt me laquei mortis.*

Gran Dios, en este deplorable estado la continua memoria de los castigos que preparais al pecador aumentaba mi dolor y mis temores: el horror del sepulcro se presentaba continuamente á mi vista; yo me decía á mí mismo que la muerte, como un lazo terrible, sorprehende siempre á los que no se han prevenido para su repentina llegada con sábias precauciones: mi eterna condenacion me parecia inevitable, si perseveraba en el desorden en que hasta entonces habia vivido.

¶ 7. *In tribulatione mea invocavi Dominum, & ad Deum meum clamavi.*

¡ Ah! Entonces, gran Dios, no pudiendo ya sufrir el peso de mis delitos y trabajos, entonces, ¡oh Padre amoroso y compasivo! me volví á vos: los gritos de mi dolor y de mi arrepentimiento subieron hasta vuestro trono: despues de haber experimentado mucho tiempo la insuficiencia de todas las criaturas para calmar las inquietudes de mi corazon, conocí que no podia hallar sino en vos solo, ¡oh Dios mio! lo que por tantos años, aunque en vano, habia buscado en el mundo: levanté mi voz á vos, ¡oh Señor! desde el abismo de tribulaciones y angustias en que estaba anegado mi corazon, creí desde luego que las súplicas de un pecador no solamente desarmarian vuestra ira, dispuesta á manifestarse contra mí, sino que tambien avibarian vuestro amor. Es verdad que mis delitos debian imponerme en vuestra presencia, ¡oh Dios mio! un silencio de verguenza y confusion: pero en las necesidades extremas no se atiende á la indignidad del que suplica: además de que, ¡oh Dios mio! quanto mayores son nuestras miserias, mas derecho nos dán á llamaros en nuestro socorro.

¶.

¶ 8. *Exaudivit de Templo Sancto suo vocem meam, & clamor meus in conspectu ejus introivit in aures ejus.*

Y á la verdad, no me ha engañado mi esperanza, ¡oh fuente de toda bondad! vos habeis abierto á mis clamores vuestras paternales entrañas: desde lo alto del Templo de vuestra gloria os habeis abatido hasta escuchar las expresiones de mi dolor: esta voz mezclada de suspiros y lágrimas no ha llegado en vano á vuestros oidos, sino que ha penetrado hasta vuestro corazon, me le habeis manifestado de nuevo, os habeis vuelto á entregar á mí, ¡oh Dios mio! no obstante mis culpas, que ha tanto tiempo que os apartaban de mí, y habeis vuelto á tomar posesion de una alma, que aunque destinada á ser Templo vuestro, habia sido hasta ahora morada de los espiritus inmundos.

¶ 9. *Commota est, & contremuit terra: fundamenta montium conturbata sunt, & commota sunt, quoniam iratus est eis.*

Pero, gran Dios, ¡cómo podré yo acordarme aqui de todas las maravillas que habeis obrado para facilitar mi conversion! Trastornais todo el Universo, quando es vuestra voluntad, para salvar á un solo escogido; haceis temblar la tierra, y abris los abismos, rompeis las montañas hasta sus fundamentos, y sepultais baxo las ruinas de sus enormes masas las ciudades, y las campañas; y esta es, ¡oh Dios mio! la figura de los prodigios que habeis renovado á mi favor: yo poseía en la tierra una gran fortuna, que aun me tenia unido á ella, y dilataba mi mudanza; esta fortuna parecia estar fabricada sobre unos fundamentos inmutables: vos los habeis hecho temblar y arruinarse poco á poco, para que instruido de su ninguna solidéz, me costase menos el desprenderme de ellos: yo contaba con la proteccion de los grandes y poderosos; creía estar seguro al abrigo de estas montañas tan

al-

altas, y tan arraygadas en las entrañas de la tierra: estos apoyos de carne y sangre abrian todos los dias á mi ambicion nuevos caminos; opuestos á los que vos queriais que siguiese, ¡oh Dios mio! vos habeis trastornado estas montañas tan altas y tan soberbias con su elevacion; embiasteis vuestro soplo sobre el credito y sobre el favor de estos grandes de la tierra, los habeis hecho temblar hasta los fundamentos, y estos enormes edificios han llegado á arruinarse; y hallandome yo como oprimido entre sus ruinas, desaparecieron con ellas mis esperanzas terrenas, y he buscado en vos un Protector mas poderoso, con el que ya no tengo que temer revolucion alguna.

Y. 10. *Ascendit fumus in ira ejus, & ignis à facie ejus exarsit; carbonem succensum sunt ab eo.*

Antiguamente vuestra indignacion hizo baxar fuego del cielo sobre las ciudades pecadoras: yo merecía por mis culpas el mismo castigo; pero vos, ¡oh Dios mio! os contentasteis con ejecutarle en mis posesiones y edificios; me habeis castigado; cómo á Job, segun vuestra misericordia: yo necesitaba de adversidades y desgracias para convertirme á vos; he visto á las llamas, encendidas por vuestra propia mano, reducir la magnificencia de mis casas á un monton de cenizas, y entonces pensé en edificarme en el cielo una casa permanente: este fuego benéfico, al mismo tiempo que abrasó mis heredades, consumió tambien quanto habia de terreno en mi corazon, y avivó el divino fuego de vuestro amor, que estaba como abogado entre esta multitud de materias viles, aunque preciosas y amables á mi vista, que impedian su santa actividad.

Y. 11. *Inclinavit Coelos & descendit, & caligo sub pedibus ejus.*

En otro tiempo baxabais sobre una nube para guiar á vuestro pueblo por entre los ásperos, y trabajosos ca-

caminos del desierto; y esta misma es, ¡oh Dios mio! la visible proteccion que me habeis concedido entre los obstáculos y trabajos que yo hallaba en el nuevo camino en que me habiais hecho entrar, y en el que cada instante estaba á pique de perderme: vos, Señor, siempre habeis ido delante de mí para guiarme y gobernarne.

Y. 12. *Et ascendit super Cherubim, & volavit; volavit super pennas ventorum.*

No tube que esperar por mucho tiempo esta milagrosa asistencia: luego que conocisteis que empezaba á fatigarme la dificultad del camino, que los obstáculos que se me presentaban desanimaban mi flaqueza, y que desesperando de poder adelantar, casi estaba resuelto á retroceder y volverme á las abominaciones de Egipto, acudisteis, ¡oh gran Dios! á mi socorro, volando sobre las alas de vuestros Querubines: vuestra carrera para llegar á mí fue tan véloz como el viento: el peligro y el socorro se hallaron juntos en un mismo instante.

Y. 13. *Et posuit tenebras latibulum suum in circuitu ejus, tenebrosa aqua in nubibus aeris.*

Vos, Señor, sois un Dios escondido para los hijos del siglo: no os dexais ver de ellos sino entre unas tinieblas, que os ocultan á su vista: vuestra gloria, vuestra santidad, vuestro poder, vuestra justicia, no son para ellos mas que una espesa nube, en la que nada ven que los mueva ni los interese: os miran como si no existieseis, porque para ellos nada hay real y verdadero sino lo que ven con los ojos del cuerpo; pero Dios mio, por oscuras que sean las tinieblas que ocultan vuestra Magestad, ¿no se manifiesta ésta suficientemente en todos los lugares del Universo? Vos nos ocultais el inefable resplandor de vuestra gloria; ¿pero no nos la manifiestan suficientemente las obras de

vuestras manos que admiramos, y la misma inmensidad de cielos y de nubes que os encubren? Entre esas respetables tinieblas sois mas grande, mas terrible y mas digno de nuestros respetos.

Y. 14. *Præ fulgore in conspectu ejus nubes transierunt grando, & carbones ignis.*

Bastante os habeis manifestado á mi vista, ¡oh gran Dios! en los socorros no esperados que de vos he recibido: luego que quise dar el primer paso para servirlos, no veía delante de mí mas que funestas nubes: el mundo, sublevado contra mí, me amenazaba con tempestades, y con un diluvio de desgracias que estaban para caer sobre mi cabeza: vos os manifestasteis entonces, ¡oh gran Dios! y con el resplandor de vuestra presencia se disiparon todas estas nubes, se desvanecieron los vanos temores que me asustaban, y todo este aparato de tempestad y borrasca vino á parar en la calma y tranquilidad de que ahora gozo.

Y. 15. *Et intonuit de cælo Dominus, & altissimus dedit vocem suam.*

Al mismo tiempo, Señor, que me librasteis de mis temores, heristeis á los que con ellos querian turbar mi resolución: hicisteis sonar vuestro trueno sobre sus cabezas desde lo alto del cielo: los manifestasteis desde lejos las mas terribles y funestas señales de vuestra indignación: les hicisteis conocer que la alegría del cielo por la conversion de un pecador se convierte en indignacion y venganza contra los que le quieren usurpar el gusto y la gloria de su nueva conquista, y así se vieron amenazados de todas las calamidades juntas, y estas amenazas fueron como otras tantas voces de que os valisteis para apartarlos de sus intentos en orden á volverme á arrastrar á las ilusiones del mundo.

Y. 16. *Et misit sagittas suas, & dissipavit eos; fulgura multiplicavit & conturbavit eos.*

Pero vuestras amenazas, ¡oh Dios mio! no excitan en sus perversos corazones mas que unos temores pasajeros: los engañosos objetos del mundo los sosiegan inmediatamente: en las acciones que me ordenais hubiera hallado obstáculos invencibles por parte de los hombres, si solamente los hubierais contentado con manifestarles la espada dispuesta á herirlos, y levantada en mi defensa; era preciso, ¡oh gran Dios! que efectivamente descargaseis sobre ellos vuestro brazo, por que mientras ellos hubieran gozado de su crédito y poder, yo debia estar lleno de temores, pues habian resuelto emplearle contra mí: juntaban sus fuerzas y sus consejos para acometerme con mas seguridad: ya, gran Dios, era tiempo de castigar: y así las flechas que arrojó contra ellos vuestro furor los disiparon, y las repentinas é inesperadas desgracias que cayeron sobre ellos, como una infinidad de rayos, los arruinaron: vos, Señor, los afligisteis con pérdidas, contratiempos, enfermedades y desgracias: embiasteis á sus casas la inquietud y la amargura, y ocupados en sus propias desgracias no han tenido tiempo para pensar en las que me preparaban á mí: ¡oh Dios mio! ¡qué profundos y adorables son vuestros consejos! Hacedis que sirvan para la salud de vuestros siervos aquellos mismos lazos que se arman para perderlos.

Y. 17. *Et apparuerunt fontes aquarum, & revelata sunt fundamenta orbis terrarum.*

Vos, ó Poderoso Protector de vuestros siervos, armasteis toda la naturaleza en mi favor: parece que los elementos se han encargado de defenderme contra mis perseguidores: las aguas salieron de sus profundos abismos para inundar sus tierras y sus campos: todas las criaturas, ¡oh Dios mio! en vuestras manos sirven de instrumentos, quando es vuestra voluntad, pa-

ra exercitar vuestras venganzas contra los que se oponen á los eternos designios que teneis para con los justos.

ÿ. 18. *Ab increpatione tua, Domine, & ab inspiratione spiritus tui.*

Nunca os manifestais mas irritado; y nunca obrais mas terribles prodigios, que quando se trata de castigar á los que arman emboscadas á vuestros siervos: entonces se manifiesta todo el ímpetu de vuestra ira: ¡Ah! ¿qué no hicisteis en otro tiempo para librar á vuestro pueblo de la opresion de Egipto? Soplasteis sobre las aguas del mar, y los mismos abismos que se manifestaron para dar paso libre á vuestro pueblo, sumergieron la innumerable multitud de sus enemigos: abristeis las entrañas de la tierra para que se tragasen á los murmuradores; hicisteis bajar fuego del cielo, y que abrasase á los que se oponian á vuestros siervos Moysés y Aaron: esto, gran Dios, no era mas que una admirable imagen de lo que algun dia habiais de hacer á favor del nuevo pueblo, y de la proteccion que yo he experimentado en las contradicciones que me han suscitado los hijos del siglo.

ÿ. 19. *Misit de summo, & accepit me, & assumpsit me de aquis multis.*

Gran Dios, nunca podré explicar como debo en vuestra presencia mi agradecimiento: vos me alargasteis la mano desde lo alto del cielo quando yo estaba mas sumergido en lo profundo del abismo: fijasteis en mí vuestros misericordiosos ojos, quando casi me hallaba como uno de aquellos infelices á quienes han tragado las olas, y cuyos tristes cadáveres las sirven despues de juguete: vos me habeis sacado de entre estas aguas amargas, me habeis librado del naufragio, y habeis encendido en mí aquel espíritu de vida, aquel divino fuego que habia tanto tiempo que estaba tan

apa-

apagado en mi corazón, que ya no excitaba movimiento alguno, ni me daba esperanza de que yo pudiese recobrar la vida que habia perdido.

ÿ. 20. *Eripuit me de inimicis meis fortissimis, & ab is qui oderunt me, quoniam confortati sunt super me.*

No os habeis contentado, ¡oh Dios mio! con sacarme de entre las olas, y conducirme al puerto: en él he hallado unos peligros aun mas temibles que aquellos de que acababais de librarme: mientras yo vivia entregado á la violencia de las olas, y al ímpetu de mis pasiones, mi desgracia solamente servia al mundo de un espectáculo agradable; éste me lisongeaba de mi perdicion, y daba honrosos nombres á la infamia de mis desórdenes; pero luego que me vió salir de este abismo de corrupcion, y caminar por las sendas del pudor y de la virtud, ya soy para él un objeto de odio y de desprecio: se ha aprovechado de su crédito y de su poder para ocasionarme desgracias: no ha omitido medio alguno, ó para oprimirme, ó para desalentarme: pero, gran Dios, vos estabais conmigo: todos los esfuerzos de los enemigos de mi salvacion se han reducido al delito de su mala voluntad; y vuestros socorros, mas poderosos que su malicia, me han librado de sus manos.

ÿ. 21. *Prævenerunt me in die afflictionis me, & factus est Dominus protector meus.*

Vuestros enemigos, ¡oh gran Dios! son incansables é ingeniosos para engañarnos, pues ¿por qué no lo hemos de ser nosotros para atraerlos á vos? Quando me veían oprimido con el peso de aflicciones, cuyos autores habian sido ellos, esperando á que por último habia yo de llegar á cansarme de mis trabajos, me ofrecian la libertad, con tal que quisiese seguir sus perniciosos consejos: viendo que yo no acudia á implorar su socorro, porque siempre contaba con el vuestro,

tro,

tro, ¡oh Dios mio! se adelantaban ellos, y procuraban ganarme con palabras alhagueñas y artificiosas: se esforzaban á persuadirme que solamente mi interés era lo que les movía, y que se compadecían de las desgracias que yo mismo me ocasionaba: me representaban otras aun mayores, si me obstinaba en el partido que habia abrazado; pero vos velabais en mi defensa, y la aparente suavidad de sus artificios me hallaba tan insensible como la dureza de sus malos tratamientos.

¶. 22. *Et eduxit me in latitudinem, servum me fecit quoniam voluit me.*

Ya por fin, gran Dios, libre de tantos obstáculos, peligros y persecuciones, me hallo tranquilo y en estado de serviros con libertad. Quanto mas considero todas estas extraordinarias señales del amor que me teneis, mas conozco lo indigno que soy de él, y la incomprehensible magnitud de vuestros beneficios: vos, gran Dios, que sois Padre comun de todos los hombres, siempre me estais mirando á mí solo: habeis seguido todos mis pasos, como si entre la innumerable multitud de hijos de Abraham que os adoran, solamente tuvierais que amparar y salvar á mí solo. Una vil criatura, manchada con tantas culpas ¿qué podía esperar de vuestra vista mas que rayos y castigos?

¶. 23. *Et retribuet mihi Dominus secundum justitiam meam, & secundum puritatem manuum mearum retribuet mihi.*

Si me habeis mirado, gran Dios, con ojos de misericordia, quando yo no os presentaba mas que unas manos manchadas, y un corazón entregado á la iniquidad y á la injusticia, ¿qué socorro y qué señales de bondad no debo esperar de vos, si persevero en los caminos de la justicia y de la inocencia en que me habeis colocado? Vos, ¡oh Dios mio! habeis sido tan rico

y

y tan liberal en misericordias para conmigo, en un tiempo en que yo no merecia sino vuestra indignacion; pues ¿cómo habias de suspender el curso de vuestras gracias y favores, hoy que procuro levantar ácia vos unas manos puras, y que me halló con un sincero deseo de cumplir toda la justicia? Toda la fuerza de vuestro brazo ha sido necesaria para sacarme de entre las manos de vuestro enemigo, que me tenia cautivo con unas cadenas, que el tiempo habia hecho casi indisolubles; haced, gran Dios, que no sea inutil este prodigio de vuestro poder; vos, Señor, jamás obraís en vano: conservad lo que tanto os ha costado recobrar: y si el agradecimiento del beneficio es mérito para conseguir otros nuevos, vos, gran Dios, no cesareis de favorecerme, porque yo no dexaré de conocer el precio inestimable del don que me facilita mi libertad.

¶. 24. *Quia custodivi vias Domini, nec impie gessi à Deo meo.*

Por eso, ¡oh gran Dios! (y bien puedo confesarlo aqui en vuestra presencia, pues quando refiero los prodigios que habeis obrado en mí, no hago mas que publicar vuestras misericordias) desde aquel feliz momento que mudó mi corazón, bien sabeis que he procurado no apartarme de vuestros caminos: no solamente he tenido horror á estas conversaciones de impiedad con que en otro tiempo tanto habia manchado mis labios: no solamente me he apartado de la compañía de aquellos hombres corrompidos en el corazón y en el entendimiento, que tienen por insípidos los pecaminosos placeres, sino mezclan con ellos un estilo incredulo y blasfemo: yo no solamente he respetado las verdades de la fé, y sujetado mi razón á la santa obscuridad de sus misterios, si no que tambien he meditado sus consejos y sus preceptos para hacerlos servir de regla á mis costumbres: lo que en otro tiempo me

pa-

parecia incomprehensible en los misterios que nos manda creer vuestra Iglesia, es hoy mi mas firme esperanza; y las máximas de vuestra ley, que yo miraba como propias solamente para inducir á la desesperacion, por la aparente imposibilidad de su observancia, no son ya para mí mas que un yugo suave y amable, y quanto mas sujeto á él, mas ligero y de mayor consuelo me parece.

Y. 25. *Quoniam omnia judicia ejus in conspectu meo; & justitias ejus non repuli à me.*

Para afianzarme mas en la observancia de vuestra santa ley, ¡oh Dios mio! y para no acobardarme con las dificultades que presenta á los sentidos y al amor propio, siempre tengo á la vista la justicia y el terror de vuestros juicios; podeis, gran Dios, pedir nunca demasiado á una criatura que os lo debe todo, y que ha pasado la mayor parte de su vida en olvidarse de vos y en ultrajaros? ¿puede ser nunca excesiva la privacion que la ordenais de los bienes y comodidades de la tierra, quando nunca ha usado de ellos sino para insultar al bienhechor de quien los había recibido? ¿no es justo que mi cuerpo que tanto tiempo ha servido á la ignominia, sirva á la justicia; y que yo trate con rigor á un enemigo que tan funesto ha sido para mí, por el regalo con que le he tratado, y cuyos movimientos todavia me están amenazando con mi perdicion? ¿podré quejarme, ¡oh gran Dios! de que me cueste algun trabajo el observar vuestros mandamientos, si atiendo á los terribles suplicios que me disponia con lo enorme de mis culpas, y que se ha dignado vuestra justicia conmutarme en algunas pasageras mortificaciones: ¿en mis mismas pasiones hallé muchos trabajos: sufrí muchas amarguras y muchas dificultades en los pecaminosos caminos del mundo y de los placeres? ¿pues por qué he de temer los ligeros trabajos que acompañan á la virtud? A lo menos, gran Dios, vos estimais estas leves

pe-

penas, las contais como merito para nuestra salvacion, y sirven para expiar nuestras inquietudes; y finalmente, las suaviza vuestra gracia; pero los trabajos que yo experimentaba en las pasiones eran nuevos delitos; y la tristeza, los remordimientos y la desesperacion eran el unico consuelo que dexaban en el corazon.

Y. 26. *Et ero immaculatus cum eo, & observabo me ab iniquitate mea.*

Con la viva confianza que tengo, Señor, de que no me habeis de abandonar, si yo no os abandono primero, me he propuesto mas que nunca el hacer una vida pura é inocente: para conseguir esto, conozco ahora, ¡oh gran Dios! los lazos y las ocasiones que me engañaron en otro tiempo, las familiaridades que me induxeron á la culpa, las compañías que fueron para mí escuela de vicio y de disolucion, las diversiones que el mundo llama inocentes, y de las que yo siempre sacaba mi corazon mas manchado y mas culpable, aquellos afeminados cuidados de mi persona, que me parecian propios de mi estado, y no lo eran sino de mi pasion y de mis injustos deseos. Estas son, gran Dios, las fatales raices que inficionaron la carrera de toda mi vida pasada: es mucho el trabajo que me ha costado el haberlos conocido, para que no me aproveche en lo succesivo de una tan triste experiencia: yo me examinaré con tanto rigor, que procuraré evitar todo lo que me ha servido hasta ahora de ocasion de ruina, con el mismo cuidado que la misma culpa: sería cosa impropia, ¡oh gran Dios! en un enfermo como yo, todavia flaco y convaleciente de sus heridas, el ir á desafiar los peligros: los justos que se hallan firmes en vuestros caminos pueden despreciar los ataques de un enemigo, á quien sola su presencia confunde y desarma; pero respecto de mí, Señor, conoce muy bien los parages mas flacos de mi corazon, y está tan acostumbrado á vencerme,

que

que en mí sería imprudencia el ir á probar mis tiernas fuerzas con las suyas : el medio mas seguro de defenderme es huir : la fuga es la victoria de los flacos : vos habeis prometido un poderoso socorro , que siempre está pronto á favor de su flaqueza , pero no habeis prometido este mismo socorro á su temeridad.

¶. 27. *Et retribuet mihi Dominus secundum justitiam meam, & secundum puritatem manuum mearum in conspectu oculorum eius.*

La fidelidad , Señor , con que huiré de los escollos en que tantas veces he perecido , me alcanzará nuevos socorros para librarme de los que hallaré en mi camino : segun me veais adelantar en la justicia , me llevaréis mas y mas de vuestros favores : tengo el consuelo de que sirvo á un Señor , que tiene cuenta de todo quanto por el hacen sus siervos , de una mortificacion , de un suspiro , y hasta de un vaso de agua fria dado en su nombre ; y conozco , ¡oh Dios mio! que vos gustais de hallarnos en vuestra presencia dignos de vuestras liberalidades , pues recompensais en nosotros vuestros propios dones : solamente , Señor , con que conserve puras mis manos , jamás las levantaré en vano ácia vos , y vuestros socorros se seguirán inmediatamente á mis ruegos y súplicas. Vos , ¡oh Padre de misericordias! estais tan dispuesto á hacer bien á vuestras criaturas , que nos mandais que jamás nos cansemos de pedirlos : quereis que seamos importunos , como si no fuera bastante el sufrir nuestros ruegos : los contentais con que todo el merito y buen éxito de nuestras súplicas estribe en la inocencia , ó en un sincero principio de arrepentimiento.

¶. 28. *Cum Sancto Sanctus eris, cum viro innocente innocens eris.*

¿ No es justo , oh gran Dios , que quando llegamos á pedirnos no presentemos á vuestra vista cosa alguna que

que en vez de grangearnos vuestras gracias , excite vuestra ira ; ó á lo menos que empecemos detestando lo que os puede desagradar ? ¿ No es justo que no seais bueno y misericordioso para con nosotros , sino en quanto nosotros lo seamos para con nuestros proximos ; y que no alcancemos de vos el librarnos de los males que nos amenazan , y que nos reserva vuestra justicia , sino en quanto nos veis dispuestos á suspender los que nosotros preparamos contra los que nos han ofendido ? Gran Dios , ¿ cómo podremos nosotros , conservando la memoria de un leve agravio que hubiese ofendido nuestra soberbia , llegar á pedirnos que os olvidéis de los ultrajes con que tantas veces hemos deshonrado á vuestra Suprema Magestad ? ¿ Cómo , cerrando nuestras entrañas á los clamores y necesidades de nuestros proximos afligidos , nos habeis de abrir las vuestras ? ¿ Y cómo , siendo nosotros bárbaros y crueles con los demás hombres , hemos de querer que vos seais amoroso y compasivo para con nosotros ? No , Señor , vos siempre os portais con nosotros del mismo modo que nosotros procedemos con nuestros proximos : ¿ no es bastante felicidad el que os hayais dignado de que los afectos de nuestro corazon para con ellos sean la regla y la medida de los que vos usais con nosotros ?

¶. 29. *Et cum electo electus eris; & cum perverso perverseris.*

Pero , Señor , vos no os contentais solamente con que seamos caritativos y afables en la apariencia : aborreceis los corazones disimulados y perversos , que baxo las exterioridades de amistad ocultan la amargura de la envidia y del rencor para con sus proximos : vos les pagareis disimulo por disimulo , y les concedereis unos favores engañosos y aparentes , en recompensa de las aparentes y falsas señales de amistad que dán á sus proximos : muchas veces los llenareis de bie-

nes temporales; pero la bondad y el amor de vuestro corazón, ¡oh Dios mio! no tendrá parte alguna en estos favores: al mismo tiempo que derramáis sobre ellos estos bienes, los reserváis para el día de vuestras venganzas: aunque los disimuláis sus delitos, es porque los preparáis un castigo mas largo y mas severo: solamente os comunicáis, ¡oh Dios mio! sin reserva á los corazones rectos y sencillos: si los castigáis en la tierra, estos castigos son verdaderos favores que los aseguran su salvacion; si los favoreceis, estos favores son tambien medios y proporciones que los facilitáis para que se hagan mas dignos, y vivan mas seguros de su eterna eleccion: en vuestras manos todo conduce al bien de los que os aman; y por el contrario, todo se convierte en motivo de perdicion para los que se entregan á sus pasiones: corrompen, pervierten, y emplean contra vos, ¡oh Dios mio! todo lo que debiera guiarlos al conocimiento y al amor del soberano bienhechor á quien ultrajan.

Y. 30. *Quoniam tu populum humilem salvum facies, & oculos superborum humiliabis.*

Esta ha sido en todos tiempos, ¡oh gran Dios! vuestra adorable conducta para con los hombres: los corazones sencillos y humildes siempre han sido el mas tierno objeto de vuestros cuidados: si han experimentado algunas veces los tristes efectos de su flaqueza, vos no estabais lejos de ellos, é inmediatamente se levantaban de sus caídas mas fuertes, mas vigilantes, y mas fieles: si permitiais que los afligiesen los malos, poniais límites á estos días de prueba y de afliccion, y solo duraban el tiempo que podia serles útil; y quando ya se habian aprovechado de ellos segun habiais determinado, los restituiais la paz, la gloria, la libertad, y todos los demás bienes de que se preciaban vuestros enemigos haberlos despojado pa-

ra siempre; pero los hijos de la soberbia, aquellos corazones vanos y presuntuosos, que miden sus ambiciosos designios por su poder, que se desdeñan de levantar sus ojos á vos, pensando que ellos solos bastan para la consecucion de sus ambiciosos designios, á estos siempre los prepara vuestra justicia unos sucesos y unas desgracias que los abaten; siempre acaban en la confusion y en el oprobrio, y su pasada gloria solo sirve de hacerlos mas amarga y vergonzosa su ignominia presente: aun los mismos justos, quando llegan á fiar demasiado de sus fuerzas, quando desprecian aquellas precauciones á que habeis vinculado su perseverancia, quando presumen que nada será capaz de trastornar su fidelidad, y desprecian los peligros que los habeis mandado evitar y temer. ¡Ah! entonces permitís que su soberbia se vea confundida y humillada con alguna vergonzosa caída: miraban á sus proximos con desprecio, complaciendose al mismo tiempo de su propia virtud; pero es tan profundo el abatimiento de que se hallan cubiertos, que no se atreven ni aun á mirarse á sí mismos: todas nuestras virtudes provienen de vos, ¡oh Dios mio! y luego que nos las atribuimos á nosotros se convierten en vicios.

Y. 31. *Quoniam tu illuminas lucernam meam Domine, Deus meus illumina tenebras meas.*

Estas son, ¡oh gran Dios! las luces y las verdades que continuamente me estais manifestando en lo íntimo de mi corazón: yo las ignoraba en otro tiempo; mi alma estaba ofuscada con unas profundas tinieblas; apenas os conocia, ó eterna fuente de luz, ¿pues cómo habia de poder conocer los caminos de vuestra gracia en nuestros corazones? haced que se aumente en mí cada día el conocimiento de estas santas verdades: yo las publicaré; haré que vuestra divina luz resplandezca á vista de aquellos que viven en las tinieblas, y que en otro

otro tiempo han sido testigos de mis errores y desordenes: yo los serví de guía y de modelo en las obscuras sendas de sus pasiones; acaso tambien, Señor, os valdreis de mí para abrirlos los ojos, y atraerlos á los caminos de la verdad: acabad de disipar hasta las mas pequeñas nubes que han dexado en mi alma mis pasados desordenes: penetradla toda con las luces de la verdad; haced que se eclipsen en mi corazon todas las preocupaciones del mundo, todos los errores que en él se hallan honrados con los nombres de prudencia, y todas las aparentes luces que miramos como verdaderas: nosotros estamos cubiertos de tinieblas que estorvan nuestro propio conocimiento; haced, gran Dios, que yo me conozca á mí mismo: haced que me mire con vuestra luz; quanto mejor vea mis miserias, mas bien conoceré el beneficio que me ha librado de ellas, y la continua necesidad que tengo de vuestros auxilios para no dexarme arrastrar de ellos en adelante.

ŷ. 32. *Quoniam in te eripiar à tentatione, & in Deo meo transgrediar murum.*

Bien sé, ¡oh gran Dios! que esta vida, aun para los mas justos, es una continua tentacion, y que toda está sembrada de escollos y precipicios; pero tambien sé, ¡oh Dios mio! que el que en ella os tiene por guía y por amparo camina con seguridad. Vos permitís que en vuestros caminos se hallen algunos obstáculos que parecen invencibles á la flaqueza humana, pero estas montañas, que abulta el demonio á nuestra vista para acobardarnos, se allanan y desaparecen luego que vos os dexais ver: estas formidables murallas que pone el mundo en vuestro camino, y que parece nos quitan toda la esperanza de pasar adelante, se arruinan y dexan el paso libre luego que vos nos guiais, haciendonos facil vuestro santo camino: el mundo promete placeres, y no se hallan en él mas que penas y amar-

amarguras; al contrario vuestros caminos ofrecen al principio cambrones y espinas, pero á la verdad, gran Dios, caminamos por ellos sobre flores.

ŷ. 33. *Deus meus impolluta via ejus, eloquia Domini igne examinata, protector est omnium sperantium in se.*

Y en la realidad, ¿qué es lo que vuestra divina ley, oh Dios mio, nos manda practicar mas que la verdad, el buen orden, la justicia y la santidad? El hombre inocente era feliz por el exercicio de estas virtudes; estas eran para él un manantial de alegría inefable, y solamente por haber dexado de practicarlas perdió la felicidad en que le habiais criado; pues ¿cómo habia de ser posible que la práctica de estas mismas virtudes me hiciese desgraciado ahora, ni que yo no pueda ser feliz sino entregandome á los errores, al desorden, á las inclinaciones viciosas é injustas que ha puesto en mí el pecado, y que desfiguran en mí la obra del Criador? No, Dios mio, vuestra ley no solamente es una ley pura y santa, sino tambien una ley amable, que solamente asusta á los corazones corrompidos; en vez de ser un yugo que oprima nuestras almas, es el verdadero remedio de nuestros males; solamente ella puede sacarnos del cautiverio del pecado en que gemimos: ella nos libra de aquellas inquietudes y de aquellas agitaciones inseparables del vicio, y hace feliz, y tranquiliza á nuestro corazon, porque le pone en el estado en que debe hallarse.

ŷ. 34. *¿Quoniam quis Deus præter Dominum? ¿aut quis Deus præter Deum nostrum?*

ŷ. 35. *Deus qui præcinxit me virtute, & posuit immaculatam viam meam.*

A la verdad, nosotros, ¡oh Dios mio! somos muy ciegos para poder ver solamente con nuestra vista la her-

hermosura de vuestra santa ley: nos hallamos muy corrompidos para amarla, y muy flacos para practicarla; pero los socorros de vuestra gracia, ¡oh Dios de bondad! nunca faltan á los que verdaderamente esperan en vos: como sois el dueño de nuestros corazones, y de nuestros entendimientos, los mudais y los alumbráis quando es vuestra voluntad: quando queréis hacernos caminar por el camino de vuestros mandamientos, inmediatamente disipais nuestras tinieblas, purificais nuestras inclinaciones, fortaleceis nuestra flaqueza, y experimentamos con una admiracion mezclada de alegría, que todo el consuelo y suavidad de la virtud consiste en lo mismo que mas nos asustaba en ella.

Y. 36. *Qui perfecit pedes meos tamquam cervorum, & super excelsa statuens me.*

Jamás hubiera creído, al verme oprimido con el peso de corrupcion que continuamente me estaba inclinando á la tierra, que habia de poder caminar con tanta ligereza; pero, gran Dios, quando somos llevados sobre vuestras alas, no iguala la ligereza del ciervo á la de los justos que van por vuestros caminos; y así llegan sin trabajo á la mas alta perfeccion, y á la mas sublime práctica de vuestros consejos.

Y. 37. *Qui docet manus meas ad praelium, & posuisti ut arcum aureum brachia mea.*

Pero á mí, ¡oh gran Dios! me falta el vencer á muchos enemigos antes de aspirar á este estado sublime de virtud y de tranquilidad perfecta, y antes de gustar de los inefables consuelos que siempre siguen á la completa victoria de nuestras pasiones; pero, ¡oh gran Dios! vos mismo me enseñareis el divino arte de esta guerra espiritual: cada dia me hallaré en él mas práctico y aguerrido: ¿qué progresos no hace el que os tiene á vos por Doctor y Maestro? Yo ya he vencido con

vues-

vuestro auxilio á los enemigos visibles de mi salvacion, á los partidarios del mundo, á los cómplices de mis antiguos desordenes, que me hacian una guerra cruel, y que me precisaban á hallarme en sus concurrencias de deleytes y pecados: vos me disteis un brazo como de bronce, no solamente para defenderme de sus golpes, sino tambien para arruinarlos, y casi para reducirlos á vuestros caminos: gran Dios, el que por sí mismo ha hecho una larga y funesta experiencia de los abusos del mundo, habla de ellos con mas valor y acierto.

Y. 38. *Et dedisti mihi protectionem salutis tuae; & dextera tua suscepit me.*

¡Qué difícil es desprenderse del mundo despues de haber vivido unido á él tantos años! Vos sabéis, ¡oh gran Dios! que casi ha sido necesaria toda la fuerza de vuestra diestra para apartarme de él: en él parecia ya imposible mi salvacion, sino hubierais hecho á favor mio uno de aquellos prodigios de proteccion, que reservais en los tesoros de vuestras misericordias. Pero, Señor, ¿cómo podria yo esperar este beneficio? La funesta singularidad de mis desordenes no parecia prometerme mas que unos castigos igualmente severos y singulares: vuestro abandono era la unica distincion terrible que yo podia esperar de vos, ¡oh Dios mio! y vos me habeis distinguido con la abundancia y singularidad de vuestros beneficios.

Y. 39. *Et disciplina tua correxit me in finem, & disciplina tua ipsa me docebit.*

Yo cuento, ¡oh Dios mio! entre estas singulares gracias las añicciones y penas que me embiasteis, quando mas entregado estaba á mis pasiones: permitisteis que estas mismas pasiones fuesen la funesta raiz de mis pesares: cada dia me precipitaban en nuevas desgracias: yo nunca habia podido conseguir gozar tranquilamente de mis delitos; cada nueva pasion estaba señalada con

Tomo IX.

Aa

af-

algun nuevo contratiempo ; y esto consistia , ¡oh gran Dios! en que vuestra misericordia me iba disponiendo para la verdad por medio de estas correcciones saludables : vos me castigabais como Padre , y derramabais estas amarguras sobre mis placeres , para que me disgustase de ellos poco á poco : si yo tuviere la desgracia , ¡oh gran Dios! de volverme á abandonar á ellos , y á olvidarme de vuestras divinas lecciones , embiad , Señor , sobre mí otros castigos mas severos y dolorosos : Si me olvidase de vos un solo instante , ¡oh adorable bienhechor mio! redoblad inmediatamente vuestros golpes : haced que vengan sobre mí todas las desgracias que pueden oprimir á los hombres : castigadme en mis bienes , en mi persona , y en todo lo que mas estimo : despedazadme y perdedme en esta vida para que me salveis eternamente.

¶. 40. *Dilatasti gressus meos subtus me , & non sunt infirmata vestigia mea.*

¡Qué ingratitud sería la mia , ! oh gran Dios! si yo pudiera olvidarme de vuestras misericordias , recayendo en nuevas miserias! No habria castigos temporales que bastasen para tan indigna é infame recaída : ¿ cómo podré yo olvidarme jamás de las gracias y consuelos de que me habeis llenado desde que entré en vuestros santos caminos? Yo siempre habia seguido las sendas del mundo y de las pasiones , que siempre son ásperas y penosas : las perfidias , los disgustos , los contratiempos , los obstáculos , las pérdidas y los desordenes habian siempre emponzoñado mis placeres ; pero despues que me convertí á vos , ¡oh Dios mio , qué paz , qué consuelo y qué santa alegría no experimento! Es verdad que vuestro camino es estrecho , pero parece que se ensancha para que yo vaya por él ; cada dia le sigo con mas gusto : si alguna vez padezco disgustos , cansancio , y aquellas repugnan-

nancias que son inevitables en vuestro servicio , vos las suavizais inmediatamente con interiores consuelos , y con las nuevas luces con que confortais mi flaqueza ; y en vez de sentirme mas flaco y debil en vuestros caminos , sigo en ellos con nueva fortaleza , y siempre salgo de estas leves pruebas mas fuerte y mas resuelto á sacrificaros la vida que me resta.

¶. 41. *Persequar inimicos meos , & comprehendam illos , & non convertar donec deficiant.*

¶. 42. *Confringam illos nec poterunt stare , cadent subtus pedes meos.*

Bien sé , ¡oh gran Dios! que debo esperar mayores combates por parte del poder de las tinieblas , siempre enemigo de mi salvacion ; basta , ¡oh Dios mio! el declararse publicamente por discipulo de vuestro Hijo para excitar su rabia y su rencor ; como aquellos espíritus reprobados se hallan privados para siempre de la felicidad para que los criasteis , tienen el funesto consuelo de arrastrar á los hombres al abismo en que ellos se hallan sumergidos , para tenerlos por compañeros de sus suplicios y de su eterna desgracia. Tambien sé , ¡oh Dios mio! que estos son unos enemigos irreconciliables , que no podemos tener paz con ellos sino siendo presa suya ; y que el querer condescender con ellos es darlos nuevas fuerzas contra nosotros ; y asi , gran Dios , estando yo armado con vuestro poderoso socorro , tendré siempre con ellos una continua guerra , y los perseguiré aun en aquellos lugares en donde juzguen estar mas escondidos para ponerme sus lazos con mas seguridad ; y como nunca cesarán de procurar mi perdicion , tampoco yo cesaré de combatirlos. A la verdad , Señor , solo son terribles , porque nosotros los juzgamos tales : toda su fuerza consiste en nuestra flaqueza ; nosotros somos los que los ponemos en las manos las armas de que se sirven para perdernos:

para vencerlos basta el despreciarlos: luego que son conocidos no se atreven á manifestarse, y quedan arruinados y deshechos luego que no los damos la mano para ayudarlos á que nos arruinen.

Y. 43. *Et praecinxisti me virtute ad bellum, & supplantasti insurgentes in me subtus me.*

Ya ha mucho tiempo que estoy experimentando, ¡oh gran Dios! que vos me habeis revestido de fortaleza para mantener esta continua guerra que me hace el enemigo de mi salvacion: soberbio con las pasadas victorias que habia conseguido de mi alma, venia á mí como á una conquista segura; pero no me ha hallado solo, ni acompañado solamente de mis flaquezas: vos, gran Dios, estabais á mi lado, y no obstante las muchas señales que veía en mí de las pasadas derrotas, las que miraba como otras tantas prendas de un nuevo triunfo, le he puesto á mis pies como á una vil sandija, cuyo veneno solamente es temible para aquellos que quieren dexarse inficionar de él.

Y. 44. *Et inimicos meos dedisti mihi dorsum, & odientes me disperdisti.*

Y así, viendo que nada podia por sí solo, me ha suscitado otros enemigos: ha armado contra mí á sus secuaces: ha inspirado en sus corazones su rabia y su venganza contra mi alma; no han omitido diligencia alguna para pervertirme; pero, ¡oh Dios mio! no han sacado mas fruto de sus impíos esfuerzos, que la verguena de haberlos empleado inutilmente: su rencor solamente ha sido perjudicial para ellos solos, y se perdieron trabajando en vano para perderme á mí.

Y. 45. *Clamarerunt, nec erat qui salvos faceret ad dominum, nec exaudivit eos.*

Y á la verdad, no hay delito, ¡oh Dios mio! que de-

dexe menos esperanza de perdon, y que mas cierre las entrañas de vuestra misericordia, que el de aquellos hombres corrompidos, de aquellos instrumentos de Satanás, que procuran trastornar y desalentar á aquellos, que desengañados por ultimo del mundo y de sus placeres, empiezan á servirlos: estos participan anticipadamente de la reprobacion del demonio, cuyos ministros son acá en la tierra: si alguna vez dán muestras de estar arrepentidos de sus culpas, es con un falso arrepentimiento, que no los muda; claman á vos, ¡oh Dios mio! quando los herís en sus bienes, ó en sus personas; pero esta es una voz de carne y sangre, que proviene del amor que tienen á las cosas de la tierra, y no del dolor de sus culpas: sienten el peso de vuestros golpes, pero no la gravedad de las prevaricaciones con que se han hecho reos de ellos: os piden que los volvais sus prosperidades temporales, en vez de pedirós vuestra gracia y su salvacion; y de esto proviene que no les concedéis ni uno ni otro: y á la verdad, ¡oh Dios mio! el que ha tenido la desgracia de perderos, ¿puede pedirós otra cosa mas que á vos mismo?

Y. 46. *Et comminuum eos ut pulverem ante faciem venti, ut lutum platearum delebo eos.*

Y así, gran Dios, aunque vuelvan á poner en execucion sus impíos esfuerzos para arruinar en mí la fidelidad que os he jurado, espero que con los auxilios de vuestra gracia los he de disipar, como disipa el viento el polvo en los caminos: será en vano que se valgan de la autoridad de su nombre, de su poder, de su credito, y de los favores para engañarme, porque yo miraré todas estas vanas utilidades como el lodo que se pisa: ¿y qué cosa hay, gran Dios, que pueda compararse con la felicidad de servirlos y poseeros? Bien sé que cuesta mucho trabajo el romper las pecaminosas conexiones del mundo, quan-

quando están fortificadas con una larga costumbre, ¿pero cómo podré yo volver á engolfarme en ellas despues que vuestra poderosa y misericordiosa mano ha librado tan felizmente mi alma?

¶. 47. *Eripies me de contradictionibus populi, constituas me in caput gentium.*

Quando empezamos á servirnos, ¡oh gran Dios! debemos sufrir la oposicion que nos hace el mundo: en el principio no debemos esperar de su parte mas que burlas, contradicciones, y censuras; pero al fin, aun siendo tan injusto como es, hace justicia á la virtud, y se vé obligado á respetarla: la perseverancia, el agrado, el valor, la incorruptible integridad de una alma fiel en la práctica de todas sus obligaciones, y la caridad para con sus proximos, confunde aun á los hombres mas disolutos: estos no pueden negarla su aprecio y admiracion: interiormente embidian su suerte; si se hallan divididos por sus pasiones é intereses, fian su reconciliacion de su equidad y prudencia; la conceden sobre sí mismos un imperio, que no dán los titulos ni dignidades: ¡oh Dios mio! yo dexaré pasar esta primera borrasca, que contra mí ha excitado mi mudanza de vida: vos reunireis por ultimo todos los votos, no á favor mio, sino en alabanza de vuestra gracia; y acaso, ¡oh gran Dios! os valdreis de mi exemplo para atraer á aquellos á quienes yo he engañado otras veces; y así como en otro tiempo era yo su regla y su modelo en los caminos de la iniquidad, hareis que tambien lo sea en los de la inocencia y la justicia.

¶. 48. *Populus quem non cognovi servavit mihi; in auditu auris obedivit mihi.*

El exemplo de vuestro Hijo, ¡oh Dios mio! será en todos tiempos un manantial inagotable de consuelos para sus discipulos: las contradicciones que padeció por

por parte de los Judios, hicieron resplandecer su gloria: estos se negaron á reconocerle por Rey, y ha llegado á ser Cabeza y Salvador de las Naciones: su pueblo, en donde nació, y á quien habia sido prometido, le despreció; pero todos los pueblos del Universo, que eran como estraños respecto de su alianza y de sus promesas, se sujetaron á su imperio y doctrina: nuestros parientes segun la carne son siempre los mayores obstáculos á vuestros misericordiosos designios para con nuestras almas: en ellos es en quienes debemos temer hallar mayor repugnancia y oposicion, quando queremos renunciar á los abusos del mundo y de las pasiones: los estraños, los desconocidos nos alaban, nos ayudan, y favorecen nuestros buenos deseos; y en aquellos á quienes nos unió la sangre y la naturaleza no hallamos mas que enemigos y opositores á quienes tenemos que vencer.

¶. 49. *Filii alieni mentiti sunt mihi: filii alieni inveterati sunt, & claudicarunt à semitis suis.*

Esto es, ¡oh Dios mio! lo que yo he experimentado en mí mismo: aquellos á quienes con mas estrechez me unia la sangre, han sido estraños para conmigo; los mas comunes sentimientos de la naturaleza se han borrado en su corazon: luego que yo empecé á ser vuestro, ¡oh Dios mio! parece que dexé de ser suyo, y que quando yo tenia la felicidad de empezar á conocerlos, ellos ya no me conocian; al mismo tiempo que vos me ganabais para la eternidad, ¡oh Divino Salvador mio! ellos me miraban como perdido para sí y para el mundo: yo no era para ellos mas que una piedra despreciable, quando vos me colocabais en el eterno edificio de la Jerusalém Celestial; nada bastaba para abrirlos los ojos: el prodigio de mi conversion, en vez de moverles, no sirvió mas que de obstinarlos; y en vez de seguirme por los caminos de la gracia, se apar-

apartaron hasta de aquellos caminos del amor natural, que parecia que les manifestaba la misma sangre.

ψ. 50. *Vivit Dominus, & benedictus Deus meus; & exaltetur Deus salutis meae.*

Estos son, gran Dios, los peligros de que me habeis librado: habeis permitido que mis parientes, segun la carne, se despojassen para conmigo de los sentimientos de la naturaleza, para que en mi corazón se apagassen todos los afectos de carne y sangre que pudieran haberme unido á ellos con exceso, y para que no quedassen en mí mas afectos para con ellos que los que purifica la gracia, aquellos afectos de la caridad con que siempre os estoy dirigiendo votos y súplicas por su conversion, y por su eterna salud: bendito seáis, ¡oh gran Dios! para siempre: juntense todas las bocas para publicar eternamente las alabanzas y maravillas de vuestra gracia.

ψ. 58. *Deus qui das vindictas mihi, & subdis populos sub me; liberator meus de inimicis meis iracundis.*

La unica venganza que os pido contra ellos, ¡oh Dios mio! es que mudeis su corazón: no los entreguéis para siempre á la obstinacion: abrid sus ojos para que vean la verdad que aborrecen sin conocerla; entonces yo quedaré vengado, y mi dolor satisfecho; sujetando á mis enemigos á vuestro yugo, los sujetais á mí; y librandolos de vuestra ira, me librais á mí de la suya.

ψ. 52. *Et ab insurgentibus in me exaltabis me; à viro iniquo eripies me.*

De este modo me hareis triunfar de todos sus combates, haciendo que ellos triunfen de sus injustas pasiones; y luego que ellos empiecen á temer la severidad de vuestra justicia, yo no tendré que temer la malicia de sus designios.

ψ.

ψ. 53. *Propterea confitebor tibi in nationibus, Domine, & nomini tuo Psalmum dicam.*

Gran Dios, mostraos propicio á mis ruegos por su salvacion; y si las acciones de gracias de una vil criatura pueden ser de algun precio para vos, yo publicaré en presencia de todos los hombres las maravillas de vuestra misericordia: seré en el mundo un público testigo de la magnificencia de vuestros dones y de vuestra bondad para con los pecadores que se arrepienten de sus culpas, y me valdré de la voz de vuestros Santos y Profetas para cantar la gloria de vuestro nombre.

ψ. 54. *Magnificans salutes Regis ejus, & faciens misericordiam Christo suo David, & semini ejus usque in saeculum.*

En otro tiempo, ¡oh Dios mio! no os contentasteis con haber librado á David, á aquel Rey segun vuestro corazón, de infinitos peligros; y con haberle alargado una mano favorable para levantarle de su caída; sino que por el amor que le teniais, derramasteis abundantes bendiciones sobre toda su descendencia: las lágrimas de su penitencia fueron un continuo manantial de gracias con que favorecisteis de siglo en siglo á su posteridad: recibid pues, ¡oh gran Dios! las lágrimas que no cesan de caer de mis ojos; implorando vuestras misericordias para la estirpe de que me habeis hecho nacer: haced que en ella se derive de generacion en generacion, con la sangre, el temor de vuestro santo nombre; que los hijos reciban de sus padres esta santa sucesion; que la inocencia y la justicia sean los títulos hereditarios y domesticos que jamás se enagenen de su casa; y que siempre sean conocidos mas por la magnificencia de vuestros dones, que por la de sus dignidades y riquezas.

SALMO XVIII.

Oracion de una Alma Christiana, que para confirmarse mas y mas en el desprecio del mundo, y en la fidelidad que debe á Dios, adora su grandeza y magnificencia, que resplandecen en la inmensidad de los cielos, y la santidad que no puede menos de conocer en la hermosura, justicia y magnificencia de su ley.

Y. 1. *Cæli enarrant gloriam Dei, & opera manuum ejus annuntiat firmamentum.*

Qué despreciables son, ¡oh Dios mio! los impíos que se precian de un talento superior, pues no reconocen vuestra gloria, vuestra grandeza y vuestra sabiduría en la magnífica estructura de los cielos y astros que están sobre nuestras cabezas: se admiran de la gloria de los Príncipes y Conquistadores que subyugan los pueblos, y arruinan los Imperios, y no conocen la omnipotencia de vuestra mano, que es la que solamente ha podido poner los fundamentos del Universo: admiran la industria y excelencia de un artífice, que fabrica soberbios palacios, que ha de destruir y arruinar el tiempo; y atribuyen á la casualidad la magnificencia de los cielos, y no quieren reconocer en la constante y regular armonía de esta obra tan extraordinaria é inmensa, á la que siempre ha respetado, y respetará hasta el fin la revolucion de los siglos y de los años. ¿No basta el que os manifesteis á ellos, y que todos los dias los hagáis ver estas admirables obras de vuestras manos? Los hombres de todos los siglos, y de todas las naciones, sin mas instruccion que la naturaleza, siempre han reconocido en ellas vuestra divinidad

dad y vuestro poder; y el impío mas quiere desmentir á todo el género humano, tachar de credulidad el comun dictamen, y de preocupaciones de la niñez las primeras luces que nacieron con él, que apartarse de una opinion monstruosa é incomprehensible, á la que solamente sus delitos, que son hijos de las tinieblas, han obligado á que se conforme su razon, y á la que solamente sus culpas han podido dar alguna verosimilitud.

Y. 2. *Dies diei eructat verbum, & nox nocti indicat scientiam.*

Si el Señor no hubiera manifestado á los hombres mas que una sola vez el magnífico espectáculo de los astros y de los cielos, podria el impío sospechar en esto algun prestigio; acaso podria persuadirse á que eran juegos de la naturaleza, ó de la casualidad, ó alguno de aquellos fenomenos pasajeros que deben su origen á un concurso fortuito de la materia, y que formandose por sí mismos, y sin el socorro de alguna inteligencia, nos escusan el trabajo de averiguar las razones y motivos de su formacion y de su uso; pero, ¡oh Dios mio! este grande espectáculo se está presentando á nuestra vista desde el principio de los siglos: jamás se ha interrumpido la sucesion de los dias y las noches, y siempre han mantenido un curso igual y magestuoso desde que vos los criasteis para adorno del Universo, y utilidad de los hombres: el primer dia que alumbró al mundo publicó vuestra grandeza con la magnificencia de aquel inmenso cuerpo de luz que empezó á presidir en él, derivó con su resplandor á todos los dias que le habian de seguir aquel lenguaje mudo, pero energico, que anuncia á los hombres el poder de vuestro nombre y de vuestra gloria: los astros que presidieron á la primera noche se han dexado ver, y han presidido en todas las demás, y con la perpetua

regularidad de sus movimientos han derivado hasta nosotros el conocimiento de la sabiduría y magestad del Soberano Artífice que los sacó de la nada.

ÿ. 3. *Non sunt loquela neque sermones, quorum non au-
diantur voces eorum.*

Hasta los pueblos mas rústicos y bárbaros oyen, Señor, el lenguaje de los cielos, cuya magnificencia publica vuestra gloria: vos los habeis puesto sobre nuestras cabezas como pregoneros celestiales, que no cesan de anunciar á todo el Universo la grandeza de un Rey inmortal de los siglos: su magestuoso silencio habla el idioma de todos los hombres, y de todas las naciones; su voz se oye en todos los lugares en que la tierra mantiene habitantes: solamente el impío cierra sus oídos, y mas quiere oír el confuso graznido de sus pasiones, que blasfeman en su corazón contra la soberanía de vuestro sér, que la sonora voz de estas prodigiosas obras de vuestras manos, que la están publicando desde el principio del mundo.

ÿ. 4. *In omnem terram exiit sonus eorum, & in fines
orbis terra verba eorum.*

Aunque se recorran las mas remotas y desiertas extremidades de la tierra, la magnificencia de los cielos anuncia en ellas vuestra gloria, del mismo modo que en las regiones mas conocidas y pobladas. No hay lugar en todo el Universo, por oculto que sea á los demás hombres, que pueda ocultarse al resplandor de vuestro poder, que brilla sobre nuestras cabezas en estos luminosos globos que sirven de adorno al firmamento. Este, gran Dios, es el primer libro que habeis manifestado á los hombres para que aprendan en él quién sois vos; en él estudiaron al principio los hijos de Adán aquellas infinitas perfecciones de vuestro sér que queriais manifestarlos: á vista de estos grandes ob-
je-

jetos, poseídos de admiración y de un respetuoso temor, se postraban para adorar á su Autor omnipotente: no tenían necesidad de Profetas que los instruyesen acerca del respeto que debían á vuestra suprema Magestad, porque la admirable estructura de los cielos, y del Universo se lo enseñaba suficientemente: dexaron á sus hijos esta religion sencilla y pura, pero este precioso depósito se corrompió entre sus manos; tanto admiraron la hermosura y resplandor de vuestras obras, que las tuvieron por vuestra misma Magestad; los astrós que solamente se manifestaban para anunciar vuestra gloria á los hombres, llegaron á ser su divinidad: ¡oh insensatos ofrecieron votos y respetos al sol, á la luna, y á toda la milicia del cielo, que no podia oírlos ni recibirlos: dexaron de conoceros, ¡oh gran Dios! siendo así que vos solamente pusisteis sobre nosotros estas prodigiosas masas, para que sirviesen de señales y perpetuos testigos de vuestro poder, y para guiar á los hombres por medio de estos objetos visibles al conocimiento y culto de vuestras invisibles y supremas perfecciones: éste fue el principio del culto impío y supersticioso, que infeccionó á todo el Universo: la hermosura de vuestras obras dió ocasion á los hombres para que se olvidasen de lo que debían á su Autor: los mismos dones, ¡oh gran Dios! que derramais en la naturaleza, suelen ser los que nos apartan de vos: fijamos en ellos nuestros corazones, y los negamos á aquel Señor cuya mano benéfica derrama sobre nosotros estas liberalidades. Vuestras obras, vuestros beneficios, las riquezas, los dotes del cuerpo y del espíritu, son nuestros Dioses, y á ellos solos tributamos todos nuestros respetos: estos bienes solamente estaban destinados á levantar nuestros corazones á vos con unas continuas expresiones de amor y de agradecimiento, y el único uso que de ellos hacemos es ponerlos en el lugar que vos debéis ocupar,
¡oh

¡oh Dios mio! y emplearlos contra vos mismo.

ŷ. 5. *In sole posuit tabernaculum suum, & ipse tanquam sponsus procedens de thalamo suo.*

ŷ. 6. y 7. *Exultavit ut gigas ad currendam viam, à summo caelo egressio ejus; & occursus ejus usque ad summum ejus, nec est qui se abscondat à calore ejus.*

La gran lección, ¡oh Dios mio! que los cielos, y con especialidad el sol, debian dar á los hombres, es la regularidad que le habeis señalado en su curso: fiel siempre en seguir el camino que le señalasteis en el principio, jamás se ha apartado de él este hermoso astro; su resplandor, en el que parece que nos manifiesta mas principalmente vuestra gloria y vuestro poder, le grangeó en otro tiempo unos respetos impíos é insensatos: adoraron los hombres á aquel soberbio tabernaculo, en el que parece que vos habeis establecido vuestra mansion, y ocultado vuestra Magestad, sin atender á que él, obedeciendo vuestras órdenes en la constante uniformidad de su carrera, los declaraba que toda su grandeza consiste en cumplir con el ministerio á que están destinados, y en no apartarse jamás del camino que los señalasteis, quando los sacasteis de la nada. ¡Es posible que las criaturas insensibles os obedecen, y que solamente en el corazon del hombre han de hallar vuestros eternos decretos oposicion y repugnancia? el sol, como un esposo resplandeciente que sale de su cámara nupcial, se levanta y recorre con orden todo este vasto Universo; en todas partes derrama su calor y su luz, y cada dia vuelve á empezar de nuevo su magestuosa carrera; ¿y el hombre inconstante, mudandose á cada momento, no ha de tener camino fijo ni seguro? Siempre está variando en sus caminos: todos sus dias están señalados con inconstancias y desigualdades, que le hacen perder de vista: su carrera se parece á la de un loco que vá y vuelve sin saber á dónde le guian

sus pasos: se fatiga, se cansa, y nunca llega al término: su misma inconstancia le molesta, y no puede fijarse: ésta es para él un peso que le oprime, y del que no puede librarse: ella es la causa de todos sus delitos, y al mismo tiempo su mayor desgracia, y su mas cruel suplicio.

ŷ. 8. *Lex Domini immaculata convertens animas: testimonium Domini fidele, sapientiam præstans parvulis.*

¡Oh Dios mio! el lenguaje mudo, aunque inteligible de los cielos y de los astros, que manifestaba vuestra grandeza al Universo, y le enseñaba á tributaros el culto y los respetos que os son debidos, no ha sido oido de la mayor parte de los hombres: fue preciso que tambien los hablaseis por vuestros Profetas, y últimamente por boca de vuestro mismo Hijo.

¿Qué no habeis hecho, Señor? ¿qué maravillas no habeis obrado para atraerlos al camino de la verdad y de la salvacion de que se habian apartado? vos mismo los habeis hablado; vos los habeis manifestado las obligaciones y observancias que los habiais impuesto; habeis encerrado en la práctica de vuestra santa ley todo quanto podia hacerlos felices en la tierra, y dignos de poseer algun dia la herencia que los preparabais en el cielo. ¿Qué puros son, ó gran Dios, los preceptos de vuestra santa ley? ¿qué santos y qué dignos son del hombre? En nada se parecen al fausto de las lecciones y dogmas de los Filósofos, que no predicaban mas que vanidad, y solo arreglaban las exterioridades propias para grangear alabanzas á sus soberbios sectarios: vuestra santa ley arregla el corazon, corrige los afectos viciosos, muda verdaderamente al hombre, y le hace tal en el interior como se dexa ver exteriormente. Un culto puramente superficial no seria digno de vos, ¡oh Dios mio! vos que sois el Dios de nuestros corazones, y á quien no podemos honrar sino con el amor, no mirais como verdaderos respetos,

sino los que os tributa el corazon. Los Doctores de la ciencia vana prometian á sus discípulos la sabiduría; pero qué sabiduría, ó gran Dios! Una sabiduría que dexaba al hombre con todas sus miserias, y no se proponia mas fin que hacerle digno de estimacion para con los demás hombres: una sabiduría que era penoso fruto de la vanidad, y de los curiosos é inútiles estudios del entendimiento. La verdadera sabiduría, ¡oh Dios mio! no se halla sino en la observancia de vuestra santa ley: á ésta pueden aspirar, no solamente los sábios y los ingenios sublimes, sino tambien los simples é ignorantes, porque se comunica tanto á los pequeños como á los grandes, á los Príncipes como á los Vasallos, al Griego como al Scitha, á los Bárbaros como á los Romanos y pueblos mas cultos: vos la ofreceis á todos los hombres, porque á todos los quereis salvar: esta ciencia dá testimonio de la fidelidad de vuestras promesas, y del amor que los teneis: y en vez de dar las ciencias y dignidades mas derecho para adquirirla, es necesario ser humilde y hacerse pequeñuelo para llegar á esta sublime sabiduría, y ser perfecto discípulo de ella.

ŷ. 9. *Justitie Domini redæ latificantes corda: præceptum Domini lucidum illuminans oculos.*

Las Doctrinas humanas siempre dexaban dudas y tinieblas en el entendimiento, y dexaban al corazon con sus inquietudes y tristezas, porque no le libraban de la tiranía de sus pasiones; pero vuestra santa Ley, ¡oh Dios mio! al mismo tiempo que destierra del corazon todos los pecaminosos afectos, destierra tambien la inquietud, y restablece la tranquilidad. El hombre entregado á sus pasiones está hecho presa de mil enemigos secretos, que le turban y despedazan: su alma es funesta mansión de la molestia, de los crueles remordimientos, y de las mas tristes inquietudes: la paz solamente es fruto de la inocencia, y la inocencia es un beneficio que no pue-

puede conseguir el hombre sino con el amor y observancia de vuestra santa ley: en ella consiste toda nuestra felicidad en la tierra, porque ella es la que restablece el buen orden en nuestros corazones, y con el orden, la paz y la alegría, que son inseparables de él. Las ciencias humanas empeñaban á los hombres en unos estudios continuos y penosos, que siempre venian á parar en aumentar sus inquietudes y sus dudas. Cada inventor de una nueva secta se preciaba de haber hallado la verdad; se la disputaban unos á otros, y sus mismas disputas manifestaban suficientemente que ninguno de ellos la habia hallado: pero vos, Señor, no la habeis prometido á los vanos esfuerzos del entendimiento; quanto mas trabajan los hombres para hallarla por este camino, mas se apartan de ella: solamente vuestra santa ley puede iluminar todos los entendimientos: la verdad, que ha tanto tiempo que buscan inutilmente, se manifiesta en ella á la primera vista: basta amarla para conocerla: basta oiros, ¡oh gran Dios! quando nos hablais por boca de vuestra Iglesia, que es el infalible intérprete de vuestra santa ley: no hay necesidad de mas estudios: el sujetarse á sus decisiones es lo mismo que haber hallado la verdad: la fé es la ciencia mas segura del hombre.

ŷ. 10. *Timor Domini Sanctus, permanens in sæculum sæculi; judicia Domini vera, justificata in semetipsa.*

Las doctrinas humanas continuamente están variando: los discípulos añaden nuevos inventos á los de sus Maestros: solamente vuestra ley, ¡oh gran Dios! es siempre la misma. El cielo y la tierra pasarán, los siglos y las costumbres se mudarán, se arruinarán los monumentos de la soberbia, y se levantarán otros sobre sus ruinas, la revolucion de los tiempos borrará los títulos y las mas soberbias inscripciones, pero de vuestra santa ley jamás se borrará ni un ápice ni una tilde: solamente es propio de la verdad el permanecer

siempre, y ser siempre la misma: esta inmutabilidad siempre la ha justificado y defendido contra todas las empresas de la novedad y del error: ella hace inescusables á los hijos rebeldes é indomitos, que han abandonado la estabilidad de su doctrina, y que se han dexado llevar á velas desplegadas de las doctrinas extrañas é inconstantes.

¶ 11. *Desiderabilia super aurum & lapidem pretiosum multum, & dulciora super mel & favum.*

El que ama la verdad no tiene trabajo en sujetarse á ella, porque el amor de la verdad es un amor humilde y docil. La soberbia nos hace muchas veces colocar nuestras falsas luces en el lugar de la verdad: nos parece que la amamos, y no amamos mas que nuestras preocupaciones y nuestros propios pensamientos: creemos que todo lo sacrificamos por ella, y somos víctimas de nuestro vano capricho. En la tierra no hay cosa apetecible mas que aquella humilde y constante docilidad á los oráculos de vuestra ley, ¡oh Dios mio! la falsa gloria á que se puede llegar por el medio de despreciarlos, tarde ó temprano se muda en opróbio: aun quando todos los tesoros de la tierra fueran premio de nuestra rebeldía, y de nuestras prevaricaciones, serian como pedazos de lodo, que pondriamos sobre nuestras cabezas, y que afearian todo el resplandor de nuestros talentos. La fé, santificada con la caridad, es aquella piedra preciosa de vuestro Evangelio, ¡oh Dios mio! con la que todo se posee, y sin la qual, aun quando poseyeramos todo lo que los hombres mas estiman, nada tendríamos.

Dadme, ¡oh gran Dios! aquella docilidad de espíritu y de corazon que sujeta la razon á las verdades de vuestra ley, y el corazon al amor y á la observancia de sus preceptos: este es el único tesoro, y las únicas riquezas por que debemos suspirar. El oro y las piedras preciosas pueden servir de adorno al cuerpo,

po, pero no enriquecen al alma; los deleytes de los sentidos pueden engañarnos, pero no pueden satisfacernos, y siempre dexan tristeza y dolor en nuestro corazon. Solamente el consuelo que acompaña á la inocencia y á la fidelidad á vuestros preceptos es la que introduce en nuestra alma, ¡ó Dios mio! una paz y una alegría superior á todos los placres y á todas las vanas felicidades de la tierra.

¶ 12. *Etenim servus tuus custodit ea, in custodiendis illis retributio multa.*

Yo mismo, ¡oh Dios mio! puedo dar este testimonio á vuestra gracia; despues que ella me sacó de los desórdenes del mundo, y que puso en mi alma la resolucion de observar vuestra ley, gozè de una paz y unos consuelos que nunca habia experimentado en la embriaguéz de las pasiones: continuamente me estoy dando el parabien de haber hallado en la obediencia á vuestros preceptos la felicidad que buscaba en vano en el mundo: ¡qué rico sois en misericordias, ó gran Dios, pues recompensais con tanta liberalidad, aun acá en la tierra, á los que os sirven! con la verdadera sabiduría les vienen tambien todas las riquezas y felicidades, la paz de la conciencia, la conformidad en los trabajos, vuestra proteccion en los peligros, la moderacion en la abundancia, la prudencia en todas sus acciones, el uso christiano de todos los sucesos, y vuestra bendicion en todas sus empresas; esto es, ¡oh gran Dios! lo que se gana en observar vuestra santa ley.

¶ 13. *Delicta quis intelligit? Ab occultis meis munda me, & ab alienis parce servo tuo.*

¡Pero, ó Dios mio! ¿quál es el justo en la tierra que pueda preciarse de que observa como debe vuestra santa ley? Esta plenitud de justicia, esta exencion de toda mancha no se nos concede mientras estamos en

el mundo. A la verdad, ¡oh Dios mio! aunque mi conducta parezca irreprehensible á los ojos de los hombres, ¿podré yo estar seguro de que lo es tambien á vuestra vista? ¿puedo yo conocer todos los desordenados movimientos de mi corazon, que suelen suceder casi sin que yo los advierta? ¿qué sé yo, ó gran Dios, si en las obras santas, en que parece que yo no me propongo mas que el agradaros, entra alguna secreta vanidad, y algun amor propio imperceptible? ¿qué sé yo si las alabanzas de los hombres manchan aquellas acciones virtuosas que yo no puedo ocultar á su vista, ó si algunas veces me sirve de secreto motivo para executarlas el que las vean? ¿qué sé yo si al ver las faltas de mis próximos, de las que yo me juzgo libre, entra en mi dolor alguna secreta complacencia de mí mismo? ¿qué sé yo si el hacer una vida regular, y el huir de los placeres y tumultos del mundo, mas es en mí pereza y amor al descanso, que verdadero amor al buen orden y á la justicia? ¿qué sé yo, finalmente, si mi zelo en corregir á aquellos que están á mi cuidado, mas es á vuestra vista una impaciencia, y una aspereza de genio, que efecto de una caridad amorosa y christiana? ¡Gran Dios! ¿cómo podré yo examinar este cahos? ¿quién es el hombre que puede conocer clara y distintamente lo que le ocultan las tinieblas de su corazon y de su amor propio? Nuestro único consuelo, gran Dios, consiste en ponernos en vuestras manos, y pedirnos continuamente que nos purifiqueis de estas manchas interiores y secretas, que apenas podemos conocer ni evitar en la tierra. Pero aun hay para los que os sirven otro nuevo motivo de temer, ¡oh Dios mio! y es aquellos pecados agenos, á que pudieron dar ocasion quando seguian los caminos del mundo y de las pasiones; éste, gran Dios, es el justo motivo de mis lágrimas, y de los temores que padezco en vuestra presencia. ¿Quántas almas han perecido por mis

mis engaños, ó por mi mal exemplo? Mi clase y mi elevacion no han servido mas que de hacer mas públicos mis desórdenes; los que dependian de mí no solamente fueron testigos de ellos, sino tambien ministros desgraciados: yo era un público modelo de dissolution, yo que habia sido criado para ser modelo de virtud y de inocencia; la fidelidad de las almas flacas se turbó con el crédito que daba mi autoridad á mis delitos, y los pecadores hallaron en ellos nuevo motivo con que autorizar sus desórdenes. ¿Cómo he de reparar, ¡oh Dios mio! esta innumerable multitud de pecados agenos, que yo mismo no puedo conocer? ¿podrán acaso borrarse jamás con mis lágrimas, si vuestra clemencia no me concede el perdon? Es verdad, Dios mio, que un corazon profundamente arrepentido siempre halla entrada al trono de vuestra misericordia; pues aumentad, Señor, en el mio lo vivo de mi dolor; vos nos concedeis el perdon de nuestras culpas luego que nos inspirais un sincero arrepentimiento de ellas.

Y. 14. *Si mei non fuerint dominati tunc immaculatus ero; Et emundabor à delicto maximo.*

Vos, Señor, solamente me pedís, al ver la multitud de interiores miserias de que está lleno mi corazon, que no las dexé apoderar de él, que no permita que en él venza la concupiscencia á vuestra gracia: que esta vanidad que tiene su raiz en la naturaleza, y este secreto amor propio no me dominen de modo que les sacrifique mis obligaciones esenciales, y los inmutables preceptos de vuestra ley; que estas infidelidades leves no me lleven á una caída grave, y no dexen en mi alma alguna de aquellas funestas manchas que os separan de ella, ni la hagan indigna de ser vuestro templo y morada. Entonces, gran Dios, gimiendo continuamente por estas faltas inevitables que cada dia veo renacer en mí de nuevo, las purificaré con mi

Hanto, y conservaré á vuestra vista la pureza é inocencia que dá derecho para conseguir vuestras promesas,

y. 15. y 16. *Et erunt ut complacent eloquia oris mei, & meditatio cordis mei in conspectu tuo semper: Domine adjutor meus, & redemptor meus.*

Entonces, gran Dios, oíreis benignamente los votos y oraciones que os dirigré para que me libreis de esta profunda corrupcion, que me hace ser tan tibio é infiel en vuestros caminos. Vos abrasaréis mi corazon con un nuevo fuego, quando medite en vuestra presencia vuestras eternas misericordias, y mis infinitas miserias: vos me ayudareis á conocerlas, y á librarme de ellas, porque vos solo, ¡oh Dios mio! sois todo mi amparo y fortaleza: no permitireis que tomen entera posesion de mi alma: esta, ¡oh Dios mio! os pertence por muchos títulos: vos la habeis sacado de la nada, la rescatasteis con la sangre de vuestro hijo; la habeis purificado de todas las iniquidades que habian hecho inútil el precio de esta sangre: ¡oh Divino Salvador mio! es mucho lo que habeis hecho por mí para dexarme en adelante entregado á mi propia flaqueza.

SAL-

SALMO XXI.

Oracion de Jesu-Christo en la cruz, aplicada á un pecador recién convertido, y violentamente tentado de volverse al mundo, por los disgustos y contradicciones que padece en su nueva vida.

y. 1. *Deus Deus meus respice in me: quare me dereliquisti? longè à salute mea verba delictorum meorum.*

OH Dios mio y mi Salvador! vos que acabais de romper las funestas cadenas de mis pasiones con que habia estado atado tanto tiempo, ¿acaso os arrepentís hoy de haber usado de misericordia con mi alma; y me abandonais despues de haberme librado de la muerte de la culpa? ¿el prodigio que mudó mi corazon ha de ser inutil para vuestra gloria, y para mi salvacion? ¿han de volver á manifestarse en vuestra presencia los delitos que parecia habiais olvidado, habiendome los hecho expiar con mis lágrimas? ¿los habeis de volver á sacar de lo profundo de las aguas en donde los habiais sepultado, para manifestar contra mí vuestra indignacion, y para determinar de nuevo el perderme, quando vuestra clemencia parece que habia resuelto perdonarme? ¿pueden vuestros dones, ¡oh gran Dios! estar sujetos á la inconstancia y al arrepentimiento como los del hombre?

y. 2. *Deus meus, clamabo per diem, & non exaudies, & nocte, & non ad insipientiam mihi.*

¿Qué puedo yo hacer, ó gran Dios, entregado á la flaqueza de mi desgraciada constitucion, y tentado á cada instante para volverme á entregar á las pasiones que aun no han borrado mis lágrimas? ¿qué puedo

yo

Hanto, y conservaré á vuestra vista la pureza é inocencia que dá derecho para conseguir vuestras promesas,

y. 15. y 16. *Et erunt ut complacent eloquia oris mei, & meditatio cordis mei in conspectu tuo semper: Domine adiutor meus, & redemptor meus.*

Entonces, gran Dios, oíreis benignamente los votos y oraciones que os dirigré para que me libreis de esta profunda corrupcion, que me hace ser tan tibio é infiel en vuestros caminos. Vos abrasaréis mi corazon con un nuevo fuego, quando medite en vuestra presencia vuestras eternas misericordias, y mis infinitas miserias: vos me ayudareis á conocerlas, y á librarme de ellas, porque vos solo, ¡oh Dios mio! sois todo mi amparo y fortaleza: no permitireis que tomen entera posesion de mi alma: esta, ¡oh Dios mio! os pertence por muchos títulos: vos la habeis sacado de la nada, la rescatasteis con la sangre de vuestro hijo; la habeis purificado de todas las iniquidades que habian hecho inútil el precio de esta sangre: ¡oh Divino Salvador mio! es mucho lo que habeis hecho por mí para dexarme en adelante entregado á mi propia flaqueza.

SALMO XXI.

Oracion de Jesu-Christo en la cruz, aplicada á un pecador recién convertido, y violentamente tentado de volverse al mundo, por los disgustos y contradicciones que padece en su nueva vida.

y. 1. *Deus Deus meus respice in me: quare me dereliquisti? longè à salute mea verba delictorum meorum.*

OH Dios mio y mi Salvador! vos que acabais de romper las funestas cadenas de mis pasiones con que habia estado atado tanto tiempo, ¿acaso os arrepentís hoy de haber usado de misericordia con mi alma; y me abandonais despues de haberme librado de la muerte de la culpa? ¿el prodigio que mudó mi corazon ha de ser inutil para vuestra gloria, y para mi salvacion? ¿han de volver á manifestarse en vuestra presencia los delitos que parecia habiais olvidado, habiendome los hecho expiar con mis lágrimas? ¿los habeis de volver á sacar de lo profundo de las aguas en donde los habiais sepultado, para manifestar contra mí vuestra indignacion, y para determinar de nuevo el perderme, quando vuestra clemencia parece que habia resuelto perdonarme? ¿pueden vuestros dones, ¡oh gran Dios! estar sujetos á la inconstancia y al arrepentimiento como los del hombre?

y. 2. *Deus meus, clamabo per diem, & non exaudies, & nocte, & non ad insipientiam mihi.*

¿Qué puedo yo hacer, ó gran Dios, entregado á la flaqueza de mi desgraciada constitucion, y tentado á cada instante para volverme á entregar á las pasiones que aun no han borrado mis lágrimas? ¿qué puedo

yo hacer mas que volverme á vos en los disgustos y contradicciones que experimento, tanto dentro como fuera de mí, en mi nueva vida? Con todo eso, gran Dios, desde que siento en mí estas tristes inquietudes, y desde que me veo á cada instante en vísperas de caer, bien sabeis que no ha pasado un solo dia en que yo no os haya llamado á mi socorro, y en que no haya interrumpido mi sueño para renovar mi oracion en el silencio de la noche: el peligro urge, mi fragilidad me acobarda, mis pasiones se avivan, la virtud no me presenta mas que una tristeza y una aridez que me consume; el mundo con sus censuras y contradicciones se une á mis pasiones para disgustarme de ella; en este tan peligroso estado clamo sin cesar á vos, ¡oh Dios mio! ¿habeis de mirar mis clamores como los de un insensato, y no os habeis de compadecer de la desgracia que me amenaza, antes que irritaros contra la flaqueza que vá hacerme caer en ella?

Y. 3. *Tu autem in Sancto habitas, laus Israel.*

Vuestro Santo Templo, ¡oh Dios mio! es todos los dias testigo de las oraciones que os dirijo, postrado á los pies de los Altares para alcanzar vuestro favor. ¿No habeis establecido en ellos, ó gran Dios, vuestra mansion para oír allí nuestros ruegos, y recibir nuestras cortas alabanzas? ¿no nos habeis prometido tener allí siempre abiertos los ojos para ver nuestras necesidades, y atentos los oídos á nuestros clamores? Con esta confianza, ¡oh Dios mio! llego á invocaros en él; pero mi corazon aun no está firme en vuestros caminos, y mis fuerzas para resistir al engaño siempre igualmente débiles, parece me anuncian la caída como cierta. Vos, Señor, no acudis á mi socorro; vos os habeis alejado de mí, y estoy conociendo lo que es el hombre puesto en manos de su propia flaqueza.

Y. 4.

Y. 4. *In te speraverunt Patres nostri, speraverunt, & liberasti eos.*

Pero, gran Dios, quando tardais en socorrerme me temo á mí mismo; pero no desespero de vuestra proteccion. Los justos de todas las edades han padecido los mismos peligros y tribulaciones que yo padezco; pero como esperaban en vos, no dexasteis de acudir á su socorro. Nuestros padres se vieron expuestos al furor de los leones, á las llamas de un horno encendido, al impetu de las olas de la mar, y el bárbaro edicto de un Rey infiel, que á todos los condenaba á muerte; pero á todos estos peligros no opusieron mas remedio que una viva esperanza en vuestras misericordias, y consiguieron el verse libres de ellos. Este, gran Dios, es el unico medio que me queda, y en el que tengo puesta toda mi seguridad: es verdad que son muy formidables los peligros que me amenazan, pero la esperanza que en vos tengo no es menos firme que la de mis padres: con ella consiguieron su salud y su libertad; y yo, heredero de su fe, lo seré tambien de los prodigios de proteccion y misericordia que obrasteis á favor suyo.

Y. 5. *Ad te clamaverunt & salvi facti sunt; in te speraverunt, & non sunt confusi.*

¿Eran acaso ellos mas dignos que yo de compasion? ¿Qué obras podian ellos presentaros, oh gran Dios, que pudiesen merecerles la gracia de un auxilio tan milagroso? En el desierto no se oían mas que murmuraciones contra vos; la falda del monte aun estaba inficionada con las cenizas del becerro de oro que mandó quemar Moysés, y al que ellos acababan de ofrecer unos impíos é insensatos honores: las tiendas de las hijas de Madian aun estaban manchadas con sus fornicaciones y excesos; despues que se establecieron en la tierra que les habiais prometido, se olvidaron mil veces del Dios de sus padres; levantaron Altares profanos, sacrificaron

Tomo IX.

Dd

sus

sus hijos á Moloch, é imitaron todas las abominaciones de las naciones gentiles: con todo eso, ¡oh Padre de misericordias! luego que se volvian á vos, y que oiais los clamores de su afliccion y de su arrepentimiento, los librabais de sus calamidades; bastaba el que levantasen sus manos á vos, que confesasen sus culpas, que reconociesen en vuestra presencia la vanidad y ningun poder de los Dioses extraños, y que esperasen el remedio de vos sólo, para que inmediatamente acudieseis á socorrerlos, ¡oh Dios mio! y no obstante sus repetidas infidelidades, á la primera señal de un sincero arrepentimiento parecía que multiplicabais para con ellos vuestros beneficios y maravillas: en mí, ¡oh Dios mio! hallais las mismas prevaricaciones, y la misma conversion á vos, pues sean las mismas para conmigo vuestras misericordias, y haced que abunde la gracia en donde ha abundado el pecado.

Y. 6. *Ego autem sum vermis, & non homo opprobrium hominum & abjectio plebis.*

Humillado en vuestra presencia, ¡oh Dios mio! á vista de vuestra infinita santidad, y de la corrupcion de mis pasadas costumbres, confieso que no merezco que me mireis como á un hombre á quien anima el sople de vuestra divinidad, y que ha sido hecho á vuestra imagen y semejanza: yo no soy mas que un gusano de la tierra, y un vil animal formado del lodo, que siempre ha andado arrastrando, y anegado en las mayores impurezas: yo he inficionado la tierra en que habito: en todas partes he dexado unas venenosas y sucias señales de mis pasos: yo merecia ser despedazado, pisado, y espirar entre el dieno en que me he revolcado tantas veces; con todo eso, mi oculta infamia solamente era conocida de vos, y las engañosas exterioridades con que la cubria, me conservaban en el mundo, á quien yo amaba, las distinciones y honores de que el mun-

mundo es siempre liberal para con los que le aman; pero despues que quise apartarme de él, ¿qué desprecios y qué contradicciones no he experimentado? Vos lo sabeis, ¡oh gran Dios! y al mismo tiempo estais viendo cuánto siento estos golpes por causa de mi poca fé; vos estais viendo las inquietudes y los disgustos para la virtud, que pone en mi alma esta contradiccion del mundo, y cuánto es de temer que yo me rinda á ella: me miran como al mas despreciable de los hombres; me tratan como si fuera la ignominia y el oprobrio de mi pueblo; inventan nuevas expresiones de desprecio para ultrajarme: huyen de mí como de un hombre cubierto de una vergonzosa lepra; y tienen como por deshonra el conservar conmigo aun los vínculos de cortesia y de sociedad.

Y. 7. *Omnes videntes me derisserunt me, locuti sunt labiis, & moverunt caput.*

Bien sé, ¡oh gran Dios! que con exponeros los desprecios y burlas que mi nueva vida me ocasiona por parte de los hombres, no hago mas que hacerlos presentes los oprobrios que vuestro Hijo adorable padeció en la Cruz; porque el mundo todavía le persigue en la persona de sus siervos: feliz sería yo en participar con él de sus ignominias, si pudiera participar también de sus santas disposiciones, y de la sumision á los decretos de vuestra Divina justicia: los ultrages de los malos daban nuevo valor á la paciencia y al sacrificio de aquel Divino Cordero, y yo los llevo con tanta repugnancia, y son tan insufribles para mí soberbia, que falta poco para que pierda todo el merito del mio. ¡Ah! yo no podré presentarme en parte alguna del mundo, en donde no me señalen con el dedo como á un insensato, y en donde no me carguen de burlas y oprobrios; el partido que he tomado de servirlos es tratado de flaqueza y extravagancia

cia. Es necesario que yo me reduzca á vivir solo, y que me aparte del trato de los hombres, si no quiero servir de juguete á sus conversaciones: luego que me ven, no se bogan sus lenguas mas que en burlarse de mí: y los que callan, me insultan con ridiculos gestos, aun más sensibles para mí que sus conversaciones.

Ps. 8. Speravit in Domino, eripiat eum, et saluum faciat eum, quoniam vult eum.

Si me suceden, oh Dios mio! algunos contratiempos y aflicciones, capaces de enternecer aun á los mas insensibles, toman de esto motivo para insultar con una inhumanidad mis desgracias y mi nueva vida. Los siervos de Dios, como ellos dicen con un tono satírico, son bastante felices con tener que padecer; con que gasten todo el día en rezar, remedian todas sus desgracias: con que se pongan en manos de la providencia, y vivan tranquilos, todo les sucederá bien, pues Dios no abandona á los suyos: esperen siempre en él, y veremos en qué viene á parar este nuevo metodo de vida.

Ps. 9. Quoniam tu es, qui extraxisti me de ventre, spes mea ab uberibus matris meae.

Es posible, gran Dios, que este impío y blasfemo estilo ha de ser el idioma comun de unos hombres á quienes se les ha anunciado vuestro santo nombre? Pero aun es mucho más de admirar que estos impíos discursos pueden turbarme, y desanimarme en vuestro servicio, y que puedan hacer en mí otra impresión mas que la del horror é indignacion que merecen. No sois vos solo, ó Dios mio, quien con su invisible mano me formó en el seno de mi madre, y quien me sacó de sus entrañas para que gozase de la luz del día? No sois vos quien cuidó de mi niñez, y quien con un incremento imperceptible me ha hecho llegar á la edad y vigor de hombre perfecto? Tenia yo en aquel primer

mer estado de flaqueza, quando con una infinita sabiduría disponiais la extructa de mis miembros en el seno en que me formasteis, tenia yo otro protector mas que á vos, ó Dios mio? Quién sino vos mismo presidia entonces á aquella disposicion tan maravillosa?

Ps. 10. In te projectus sum ex utero, de ventre matris meae Deus meus es tu, ne discesseris à me.

Al salir del seno de mi madre, en donde con un incomprehensible artificio acababais de formar el cuerpo de que me habeis vestido, me recibisteis en vuestros brazos como mi primer Padre: desde entonces aprendí á invocaros, y apenas empezaba á desatarse mi lengua, quando ya la enseñaban á invocar vuestro santo nombre, y á llamaros mi Dios, y Dios de mis Padres, ¿pues cómo he de temer hoy que me abandoneis á mi propia flaqueza? Como he de poder desconfiar de vuestra protección? Yo, tanto en el orden de la naturaleza, como en el de la gracia, unicamente soy obra de vuestra omnipotencia, y de vuestras misericordias: yo os debo todo quanto soy: vuestros beneficios, oh gran Dios! bastan para asegurarme de vuestros socorros: vos me habeis librado hasta ahora de infinitos peligros; me habeis hecho sobrevivir, por una singular protección, á todos los accidentes que desde mi niñez han amenazado á mi vida: me habeis proporcionado muchos socorros de virtud en los exemplos domésticos, y en la piedad de mis padres: es mucho lo que habeis hecho por mí, para que yo pueda temer que me habeis de ver perecer sin alargarme vuestra misericordiosa mano.

Ps. 11. Quoniam tribulatio proxima est, quoniam non est qui adjuvet.

Es verdad, gran Dios, que tengo mucho que temer en los peligros de mi estado: yo experimento dentro de mí una revolución tan continua de disgustos, de resoluciones, de falta de ánimo, que tiemblo con razón,

zon, que algun fatal instante de flaqueza y de molestia me abata sin remedio: mi corazon siempre está turbado: todo quanto me rodea, quanto veo, y quanto oygo, aumenta mi turbacion; en este estado de tribulacion, si vos, ¡oh Dios mio! no haceis calmar la tempestad que agita mi alma, si no me dais aquella generosa fé que mira los discursos y juicios de los hombres como idioma de insensatos, si no me poneis continuamente á la vista que todo lo que parece despreciable á los ojos del mundo es precioso á los vuestros, que es imposible serviros y agradarle, y que nunca debemos estar mas asegurados de vuestra gracia, que quando el mundo nos aborrece y nos reprueba, si vos no me socorreis, ¡oh Dios mio! con todas las fuerzas y luces de vuestra gracia, parece inevitable mi ruina, y no veo remedio para las desgracias que me amenazan.

Y. 12. *Circumdederunt me vituli multi; tauri pingues obsederunt me.*

Y. 13. *Aperuerunt super me os suum, sicut leo rapiens, & rugiens.*

Parece ¡oh Dios mio! que se ha conjurado contra mi todo el odio de los hombres desde que yo empecé á huir y á detestar lo que aviva sus pasiones: siempre están al rededor de mí como animales furiosos, prontos á despedazarme con sus ultrages y desprecios: no abren la boca sino para burlarse de las infinitas misericordias que usais con mi alma; me miran como á una presa que se les ha escapado, y se esfuerzan á arrancarla de vuestras manos para que sirva de pasto á sus mas furiosas y culpables pasiones: en otro tiempo se cubrian á mi vista con la piel de corderos, y baxo las apariencias de afabilidad y amor me llevaban consigo á los pastos venenosos, y á los caminos de la disolucion y de la culpa; yo me dexé en-

ga-

gañar de las falsas apariencias de su peligrosa amistad; pero despues que alumbrado con vuestra divina luz he conocido el peligro de su compañía, y que me he separado de ella, se han vuelto contra mí como leones furiosos, que continuamente están rugiendo; me llenan de oprobrios é invectivas, y están deseando quitarme la vida de la gracia: las mismas pasiones, ¡oh Dios mio! que unen á los hombres entre sí, los dividen tambien; tanto sus odios como sus amistades nacen de la depravacion de sus corazones; no hay en la tierra verdaderos vínculos, sino aquellos que forma la caridad entre los fieles observadores de vuestra ley.

Y. 14. *Sicut aqua effusus sum, & dispersa sunt omnia ossa mea.*

Con todo eso, ¡oh gran Dios! (y esta confesion me cubre de vergüenza en vuestra presencia) las contradicciones que padezco en vuestro servicio por parte de los hombres me abaten y desalientan: me siento debil y sin fuerzas: mis resoluciones no tienen mas consistencia que el agua, la que no puede permanecer ni un instante quieta, sin correr y derramarse: aquella fortaleza que yo me prometia quando estaba lejos de los peligros, me abandona luego que estos se presentan; y semejante á un hombre cuyos huesos estuviesen todos desconcertados, no me puedo sostener, ni dar un paso sin temor de la caída.

Y. 15. *Factum est cor meum tamquam cera liquescens in medio ventris mei.*

Mi corazon, que en otro tiempo habia sufrido con tanto valor las amargas y contratiempos que acompañan siempre á las pasiones, no halla en sí fuerza alguna para sufrir las que son inseparables de la virtud; ya no es mas que una cera blanca, en la que todo se imprime, y en la que los ultimos objetos borran sucesivamente las imagenes que habian estampado los prime-

ros

ros: yo no puedo fiarme de mí mismo ni un solo instante: y en cada nueva circunstancia casi me hallo un nuevo hombre.

¶ 16. *Aruit tanquam testa virtus mea; & lingua mea adhæsit faucibus meis, & in pulverem mortis deduxisti me.*

El gusto que yo experimentaba, ¡oh Dios mio! en los ejercicios de la piedad, le he perdido del todo: aquella suavidad que hallaba en la meditacion de vuestra santa ley, se ha mudado en una funesta sequedad: parezco una tierra amasada y desecada al fuego: esta sequedad se ha apoderado de todas las potencias de mi alma, y quando quiero valerme de ellas para bendeciros, las hallo impedidas con un fatal disgusto, y quando no se nieguen del todo á mis esfuerzos, consienten como por fuerza, y contra su voluntad: mi lengua no halla ya en los cánticos de vuestras alabanzas aquellos suaves consuelos que en otro tiempo animaban mi fidelidad, y embriagaban mi corazon con una santa alegría: parece que está pegada á mi paladar quando quiero valerme de ella para juntar mi voz con la de la Iglesia, y celebrar vuestras misericordias: todo me cuesta trabajo, ¡oh gran Dios! todo me repugna, todo me ofrece una triste aridez en el camino de vuestros mandamientos; ¿me quereis acaso dexar volver á caer en el asqueroso polvo, y en la infeccion del sepulcro de que me habeis sacado? ¿Será acaso esta tibieza preludio de una muerte proxima?

¶ 17. *Quoniam circumdederunt me canes multi, concilium malignantium obsedit me.*

En otro tiempo, los hombres daban vanas alabanzas á los desordenes de mis costumbres; y así es justo, ¡oh gran Dios! que hoy pague con el abatimiento á que me reduce su desprecio, la interior complacencia que tenia con sus aplausos: pero no se contentan, ¡oh Dios mio! con despreciarme, sino que se ensangrientan en

mi

mí como perros rabiosos continuamente están mordiendo mi reputacion del modo mas cruel; no se juntan sino para despedazarme; yo soy el juguete y el mas frecuente asunto de sus conversaciones y satiricas burlas: nunca me pierden de vista; y si alguna vez me dexan, es porque ya están cansados, y para volver á empezar al dia siguiente.

¶ 18. *Foderunt manus meas, & pedes meos; dinumeraverunt omnia ossa mea.*

Un pueblo incrédulo atravesó en otro tiempo los pies y manos de vuestro adorable Hijo: no rompió sus huesos, pero parece que los contó para que en cada uno de ellos padeciese un nuevo tormento; y ésta, ¡oh Dios mio! es una imagen de las penas que yo padezco por parte de mis enemigos: esta memoria, ¡oh Dios mio! que debiera consolarme, no hace mas que afligirme: no atraviesan mis manos con el hierro, sino con la espada de la lengua; me arguyen de los bienes injustamente adquiridos, y de los hurtos de que me hallo inocente: las bendiciones que derramais sobre mis bienes temporales, las miran como frutos de mis engaños y de mis injusticias: ¡qué feliz sería yo, ó gran Dios, si mi vida hubiera sido tan inocente como mi fortuna! ¡y si no me hubiera hecho mas daño á mí mismo que á los demás hombres! Es verdad que no clavan mis pies en la Cruz, pero me atribuyen á delito todos mis pasos: atribuyen á obstentacion, á una ambicion oculta, á un deseo de conciliarme la estimacion y amistad de los Grandes, las obras públicas que me parece tengo obligacion de hacer para gloria vuestra, ¡oh Dios mio! y para honor de la virtud: cuentan todos mis pasos, y quieren registrar por menor hasta mis mas secretas inclinaciones para desacreditarlas, como si las conocieran perfectamente.

Tomo IX.

Ee

y.

ψ. 19. *Ipsi vero consideraverunt, & inspexerunt me, dividerunt sibi vestimenta mea, & super vestem meam miserunt sortem.*

¿Qué mas os he de decir, ó gran Dios? registran hasta mi vida pasada; refieren con vano triunfo unos sucesos que debieran ser motivo de sus lágrimas, asi como lo serán siempre de las mias; finalmente, examinan y registran con ojos censuradores tanto mi persona, como las menores circunstancias de mi conducta, sin que nada se les oculte: la prosperidad con que me favoreceis aviva su embidia y su malicia: miran mis bienes como bienes mal adquiridos, y los dividen entre sí anticipadamente, fundados en la necia esperanza de que la autoridad ó la justicia me ha de despojar de ellos algun dia: en sus quimericos proyectos apenas me dexan un vestido con que cubrirme, y aun quisieran sortearle entre sí para ver á quién tocaba: ¿qué necios son en embidiarme unos bienes fragiles que yo desprecio, y en no desear participar conmigo de las gracias y luces que habeis derramado en mi alma? Pero aun mas necio soy yo, ¡oh Dios mio! pues me inquieto por unas conversaciones, cuya puerilidad y locura estoy conociendo.

ψ. 20. *Tu autem Domine, ne elongaveris auxilium tuum à me; ad defensionem meam conspice.*

En este particular, ¡oh gran Dios! conozco toda mi flaqueza pero vos, Señor, que la veis en mi corazon aun mejor que yo, y con ojos mas rectos, porque nosotros siempre nos minoramos nuestras infidelidades, y nuestro amor propio tiene mucha parte en todos los juicios que hacemos de nosotros mismos; vos, Señor, que veis mis irresoluciones, y mi cobardé temor, y que conoceis tambien todo lo que á mí mismo me oculta mi corazon, no tardeis en acudir á mi socorro: quanto mas flaco soy, mas merezco vuestra proteccion, ¡oh Dios mio! protector de los flacos, y asilo seguro de

los que os invocan, quando están para perecer: vos, ¡oh gran Dios! no teneis mas que hacer que volver á mí vuestros misericordiosos ojos; el peligroso estado en que me hallo, me asegura vuestra asistencia, y no dará lugar á que la dilateis un solo instante.

ψ. 21. *Erue à framea, Deus, animam meam, & de manu canis unicum meam.*

No ignoro, ¡oh gran Dios! lo indigno que soy de las gracias que os pido, y que en vez de acudir á socorrerme, debierais abandonarme y entregarme á la espada de vuestra justicia, para castigar mi poca fortaleza, y mi gran sentimiento por los discursos y juicios del mundo. Bastantemente le he conocido, ¡oh Dios mio! para despreciarle: yo os he ultrajado mucho tiempo, y así no debo temer sino á vos: ¿qué puedo esperar del mundo, gran Dios, para tener todavia la flaqueza de quererle agradar? ¿qué he recibido de él para mirarle con respeto, sino las pecaminosas inclinaciones que dieron la muerte á mi alma? ¿qué no he recibido de vos, ó Dios mio? ¿qué no habeis hecho por mí? ¿qué inmensos y eternos bienes no me prometeis para obligarme á seros fiel? Retirad pues, ¡oh gran Dios! la espada de vuestra indignacion, que teneis levantada sobre mi cabeza: no permitais que mi alma vuelva á su vómito, como un animal inmundo: lo que unicamente me importa, gran Dios, es el salvarla, y si llego á perderla con nada puede recompensarse esta infinita pérdida: vos no me dareis otra nueva para reparar los delitos é ingraticudes de la primera: pero aun quando hubierais unido á mi cuerpo todas las almas que animan los de todos los hombres, no alcanzarian, ¡oh Dios mio! á celebrar las misericordias de mi bienhechor: ¿podria yo exceptuar ni una sola de vuestro imperio? ¿me atreveria con una infame ingraticud á entregar á vuestro enemigo una alma que

dimana de vos, y que fue criada solamente para vos?

Y. 22. *Salva me ex ore leonis, & à corvibus unicornium humilitatem meam.*

El enemigo de mi salvacion, ¡oh gran Dios! furioso de que vos le hayais quitado su presa, brama como un leon al rededor de mí para despedazarme: en otro tiempo hizo una larga y funesta experiencia de mi flaqueza, conoce todos los caminos de mi corazón por donde puede tener entrada en él: los vé casi todos defendidos desde que vos me habeis puesto baxo las alas de vuestra gracia; todavia le queda uno que lisongea su rencor y su venganza, y espera poderme dar por aquella parte un golpe mortal, y es el vano temor que tengo á las públicas conversaciones, y el abatimiento en que me precipitan los desprecios y burlas que me ocasionan mi mudanza de vida, y mi conversion á vos: disipad, ¡oh gran Dios! estos pueriles temores: cubridme con el escudo de una fé firme y generosa, contra el que se rompan todos los dardos de las lenguas insensatas: libradme, ¡oh gran Dios! de mi propia flaqueza, pues mas tengo que temer de mí mismo, que de todas las rabias y esfuerzos del leon sangriento.

Y. 23. *Narrabo nomen tuum fratribus meis, in medio Ecclesie laudabo te.*

Entonces, ¡oh gran Dios! en vez de avergonzarme de vuestro nombre delante de los hombres, buscaré las mas numerosas concurrencias, para publicar en ellas vuestras maravillas: ya no los temeré como á mis censores; los miraré como á hermanos míos, criados en un mismo seno, reengendrados en las mismas aguas, hijos de un mismo Padre, herederos de un mismo Reyno, y unidos á mí con unos lazos mas indisolubles que los de la carne y de la sangre; y compadecido de sus desordenes y desgracias, tanto como de las mias propias,

pias, les referiré las misericordias que obráis con mi alma, los haré ver quáles son las riquezas de vuestra bondad para con los pecadores que se convierten á vos, y siendo testigos de las maravillas que habeis obrado en mí, como lo fueron tambien en otro tiempo de mis desordenes; acaso os presentarán un corazón movido de arrepentimiento, os volverán á llamar á su alma, de donde el mundo, y el demonio, os habian arrojado, y libres del vergonzoso y pesado yugo de sus pasiones, unirán sus voces á la mia para cantar las alabanzas de vuestra gracia.

Y. 24. *Qui timetis Dominum, laudate eum; universum semen Jacob glorificate eum.*

Ya conozco, ¡oh gran Dios! que vos no habeis despreciado mis humildes ruegos, y me parece que mi corazón se reviste de nueva fuerza: no sé, ¡oh gran Dios! si presumo demasiado de mí mismo; pero me parece que en este instante no solamente desafiaria al mundo con todas sus censuras y desprecios, sino tambien con todas sus persecuciones, sus ultrages, y todos quantos males puede hacerme: le desafiaria, y no podría apartarme de la caridad de Jesu-Christo vuestro Hijo: vuestros Santos, gran Dios, se manifestaron intrépidos delante de los Tyranos, os confesaron en medio de las ruedas y del fuego; ¡y no habia yo de atreverme á glorificaros en medio de vuestro pueblo por temor de algunas vanas censuras! Yo, Señor, ya no me avergüenzo en vuestra presencia mas que de haber sido ingrato y poco firme en la fé, y de haberme avergonzado de vos en presencia de los hombres: y si vuestros siervos, ¡oh gran Dios! si los que os aman y os temen no se atreven á bendeciros y glorificaros en público, ¿en dónde se hallará, Señor, el honor, el respeto, y la gloria que se os deben en la tierra? Si la estirpe santa de Jacob, si los verdaderos hijos de Abraham temen tributaros en público el culto y los res-

respetos de que solamente ellos son fieles observadores, ¿reconocerán acaso el pecador y el impío vuestras justicias? ¿hemos de ir á buscar, ó gran Dios, en las islas más remotas, y entre las naciones más desconocidas, hombres que se atrevan á servirnos y adorarnos publicamente? Vos habeis distinguido y señalado á las almas fieles con unas bendiciones tan singulares, las habeis elegido y separado de en medio de un mundo corrompido, al mismo tiempo que dexabais á los demás hombres en los caminos de la corrupción, ¿pues por qué no os han de dar públicas y continuas señales de agradecimiento por tan singular beneficio? Su mayor pena debiera ser el no poder llamar á todas las criaturas, al cielo, á la tierra, y á los hombres de todas las naciones para que fuesen testigos de los amorosos respetos, de las alabanzas y acciones de gracias que su boca y su corazón os debieran estar tributando continuamente.

*Y. 25. Timeat autem omne semen Israel, quia non spre-
vit, neque despexit deprecationem pauperis.*

Gran Dios, haced que la estirpe de los justos desprecie las censuras y juicios de un mundo que vos habeis reprobado: haced que no tema sino á vos, que teneis en vuestras manos su eterno destino, y no á unos hombres que no tienen parte alguna en él: ¿qué despreciable es, ó gran Dios, todo lo que no sois vos, y lo que no nos conduce á vos, para los que tienen gravado en su corazón el temor y el amor de vuestro santo nombre! Aun quando todas las criaturas se unieran contra nosotros, y conspiráran á perdernos: ¿qué podíamos perder, ó gran Dios, mientras conservemos vuestra gracia? Los trabajos y ultrajes con que nos oprimen los hombres por el zelo que manifestamos de vuestra gloria, nos hacen un objeto más digno de vuestros cuidados, y de vuestra complacencia: enton-

ces,

ces, ó Señor, en vez de manifestaros insensible á nuestros gemidos, y despreciar nuestros ruegos, acudís á nuestro socorro con toda la abundancia de vuestros consuelos y gracias: ¿qué ricos somos, ó gran Dios, quando nos hallamos pobres y afligidos por haberos sido fieles!

*Y. 26. Nec avertit faciem suam à me, & cum clama-
rem ad eum exaudivit me.*

En este mismo instante estoy experimentando esta verdad, ¡oh Dios mio! y así ¿quién podrá ya acobardarse por los temores humanos! el abismo de disoluciones, mi cobardía, lo mal agradecido, que he sido á vuestra misericordiosa mano, que me sacó de este abismo, todo esto parece que apartaba de mí para siempre los auxilios de vuestra gracia: con todo eso, ¡oh Dios lleno de bondad! todavía se han compadecido de mí vuestras paternales entrañas: me habeis mirado con ojos de piedad y de misericordia: os habeis compadecido de los peligros que me rodeaban, y que hubieran sido funestos para mí, si solamente hubiera quedado entregado á mi propia flaqueza: vos habeis avivado mi fé; yo he conocido mi infidelidad y mi ingratitud: os he llamado á mi socorro, y atemorizado con los peligros que me amenazaban, he aumentado mis clamores, y me habeis oído; habeis hecho que suceda el valor al abatimiento, y la serenidad á la obscuridad y tinieblas que se habian apoderado de mi alma.

*Y. 27. Apud te laus mea in Ecclesia magna; vota mea
reddam in conspectu timentium eum.*

¡Oh Dios mio! ¿por qué no han de poder todos los hombres ser testigos de las expresiones de mi amor y de mi agradecimiento? ¿Por qué el mundo, cuyas alabanzas ó censuras hacian en mí tan funestas impresiones no ha de poder ver en mi corazón el desprecio que hago de la vanidad de sus juicios? Probadme, ¡oh gran Dios! haced que yo sea digno á vuestra

vis-

vista, de celebrar vuestras alabanzas, y de ser asociado á la congregacion de los justos, cuya fidelidad glorifica á vuestro santo nombre, y dá honor á la religion en medio del mundo: en adelante el modo que tendré de agradar á este mundo miserable será despreciarle, porque á vos solo, ¡oh gran Dios! es debida la gloria y la alabanza: ¿quién soy yo, y qué hay en mí que merezca estimacion, para que yo busque los aplausos de los hombres? Si estos me conocieran bien, ¡oh Dios mio! yo sería su oprobrio y su desprecio: multiplicad, ¡oh gran Dios! vuestros siervos en la tierra: haced que en estos fatales tiempos se aumente el número de vuestros escogidos: haced fecunda en santos á una nacion que en otro tiempo dió tantos á la Iglesia: aumentad la congregacion de los que os temen: estos son, ¡oh gran Dios! á los que yo quiero tener unicamente por jueces y censores de mi conducta: solamente ellos son dignos de publicar vuestras misericordias para con mi alma, y de unirse á mí para daros unas gracias proporcionadas á este beneficio.

Ps. 28. *Edent pauperes, & satirabuntur, & laudabunt Dominum qui requirunt eum, & vivent corda eorum in seculum seculi.*

Para poner un inmenso caos entre mí y el mundo, minoraré todas las profusiones y locos gastos que son ya el unico lazo de la sociedad entre sus partidarios: además de que ¿no es justo, ¡oh gran Dios! que yo repare con unas santas liberalidades el mal uso que hasta ahora he hecho de unos bienes que solamente dimanán de vos, y los que solamente me disteis para que con ellos socorriese á los que se hallan oprimidos del hambre y de la miseria? en adelante los pobres serán el objeto mas querido, y mas indispensable de mis cuidados: ¿podré yo, ó gran Dios, vivir en la abundancia, viendo al mismo tiempo á los infelices, á mis hermanos, á los miembros de vuestro Hi-

jo Jesu-Christo, oprimidos entre los horrores del hambre y de la miseria? Yo cuidaré, ¡oh Dios mio! de sus necesidades, aliviare sus penas; mi mas gustoso sustento será aquel de que yo me prive para alimentarlos; enjugaré sus lágrimas, y ellos en medio de la inocente alegría de verse socorridos de este modo, os bendecirán, gran Dios, porque los habeis proporcionado en la caridad de los que os sirven unos socorros de tanto consuelo: en vez de murmurar contra vuestra providencia, no cesarán de publicar sus alabanzas: se entregarán á un Dios que es padre y protector de los pobres y huérfanos: se unirán á vos, amarán el penoso estado en que se hallan, le mirarán como prenda segura de vuestra predileccion, y de su eterna salud; y su alma desprendida de las miserias del cuerpo, os dará eternas gracias en la mansion de la vida y de la inmortalidad.

Ps. 29. *Reminiscentur, & convertentur ad Dominum universi fines terra.*

Si todos los Christianos, ¡oh Dios mio! mirarán como una de sus principales obligaciones la compasion y los socorros de que son deudores á sus proximos afligidos; si despues de atender á las necesidades y urgencias de su estado, mirarán lo restante de sus bienes como bienes de los pobres; si no hubiera entre nosotros miseria alguna que inmediatamente no fuese socorrida, ¿qué espectáculo de tanto honor sería este, ó Dios mio, para el Christianismo? Las naciones mas remotas é infieles, admirando un culto que une á los hombres con unos vinculos tan íntimos é indisolubles, vendrian en tropel al pie de vuestros Altares á aumentar el número de los fieles. Por estas señales os reconocieran como al unico autor de una ley que tiene tantas señales de divina: pedirian con ansia que se las incorporase en una compañía tan santa, en la que todas las desgracias de la vida humana hallan tan

seguros alivios y consuelos, en donde todos los necesitados pueden mirar como propios los bienes que poseen los demás, y en donde la religion mira á todos los fieles como á una familia unica, en donde todo parece que es comun, y en donde los vínculos de la caridad unen á los hombres mucho mas estrechamente que los de la carne y de la sangre, los que las mas veces solamente sirven de dividirlos entre si.

Y. 30. *Et adorabunt in conspectu ejus universa familia gentium.*

Esta caridad inalterable, ¡oh Dios mio! es la que unia á vuestros primeros fieles; este era el mas precioso carácter de la primitiva Iglesia, y su principal obligacion: por estas señales se distinguia de los pueblos idolatras, y este fue el principal atractivo que los llamó á vuestra Iglesia, y los hizo vuestros adoradores: nosotros tendríamos todavia el mismo consuelo, si tuvieramos la misma virtud que nuestros padres: no hubieran quedado infieles ni incredulos en la tierra, si como en otro tiempo, fuera el Christianismo una sociedad de amor y caridad; si los intereses, los rencores, las embidias, la ambicion, la avaricia, y las demás pasiones que dividen á los hombres entre sí, y que introducen en todas partes la inquietud, la disension, y la guerra no hubieran inficionado vuestro patrimonio, dividido entre nosotros al padre del hijo, al esposo de la esposa, armado los Reyes y pueblos unos contra otros, y si no se hubieran introducido aun en vuestro mismo Santuario, que es el asilo de la paz y de la caridad.

Y. 31. *Quoniam Domini est Regnum, & ipse dominabitur gentium.*

Pero, gran Dios, nuestras culpas no deben suspender el efecto de vuestras promesas: vos teneis en vuestras manos los corazones de los Reyes: vos solo

disponeis de los Reynos é Imperios: vos se los prometisteis todos á vuestro Hijo, y se los disteis como patrimonio propio suyo: esta magnífica promesa se va cumpliendo invisiblemente: los Obreros Apostolicos llevan la luz del Evangelio hasta las mas remotas extremidades de la tierra, estableciendo en ellas el reyno de vuestro Hijo: cada día se va acercando mas el tiempo señalado en vuestros eternos consejos; y asi como es el Salvador de todos los hombres, será tambien su Rey, y todos reconocerán su soberanía, y se sujetarán á su imperio.

Y. 32. *Manducaverunt, & adoraverunt omnes pingues terra, in conspectu ejus cadent omnes qui descendunt in terram.*

Gran Dios, los Cesares y Grandes de la tierra, que en el principio habian sido perseguidores de su doctrina, ya se han sujetado á ella, han puesto á sus pies sus Cetros y Coronas, se tienen por mas felices por haber enriquecido sus Estados con algunas preciosas reliquias de su Cruz, que si hubieran añadido á ellos nuevas provincias y reynos; se han sentado á su mesa con mas gusto que si concurrieran á los mas suntuosos festines; los manjares mas exquisitos y preciosos les parecen cieno en comparación de esta celestial vianda.

Los Reyes de las naciones llegarán por ultimo á imitar su exemplo; desengañados de su impío é insensato culto, abrirán los ojos á la luz y á la verdad que no habian conocido, y que les será anunciada: heridos con su resplandor, se postrarán delante del Salvador que les embia la vida y la salud, doblarán sus soberbias cabezas delante de la humilde y triste señal de su Cruz, y todos los pueblos de la tierra, imitadores constantes de los vicios ó virtudes de sus Soberanos, se unirán con ellos en la misma fé, y en las obligaciones de su mismo culto.

Y. 33. *Et anima mea illi vivet, & semen meum serviet ipsi.*

¿Que no pueda yo, ó gran Dios, acelerar el feliz momento del establecimiento de vuestro reyno en todo el Universo? ¿Que no tenga yo las luces, los talentos, las gracias, y el zelo de aquellos hombres Apostolicos, que van á anunciar vuestro santo nombre á los pueblos salvages que no os conocen? Pero, Señor, á lo menos yo no quiero vivir sino para vos, y despues de haberos consagrado la vida que me queda, procuraré hacer que mis hijos hereden vuestro santo temor como el mas precioso patrimonio que les puedo dexar: yo solamente miraré como á descendientes míos á los que os sirvan con sinceridad: haced, ¡oh Dios mio! que con mi sangre pasen á ellos las gracias con que me habeis favorecido, que se perpetúen en ellos vuestras bendiciones de generacion en generacion, y haced que primero se seque la raiz de mi posteridad, que el que jamás se aparte del camino de vuestros mandamientos.

Y. 34. *Annuntiabitur Domino generatio ventura, & annuntiabunt Cæli justitiam ejus populo qui nascetur, quem fecit Dominus.*

Lo que os pido, ¡oh gran Dios! para mis descendientes, os pido al mismo tiempo para toda la posteridad de los demás hombres: adelantad en ellos, ¡oh Dios mio! el cumplimiento de vuestras promesas: acelerad la llegada de aquellos felices tiempos, en que unos nuevos cielos, quiero decir, unos hombres Apostolicos han de ir á anunciar vuestro nombre y las maravillas de vuestra justicia á las naciones mas desconocidas, y las han de sujetar al yugo de vuestra doctrina: no dilateis el manifestar á la tierra aquel siglo feliz tan deseado, y aquellos pueblos futuros, que ya teneis determinados en vuestros eternos consejos, para que participen de tan grande beneficio: vos

sois

sois, ¡oh gran Dios! el Criador y el Padre de todos los hombres: vos solo sois quien ha establecido en el Universo la multitud de pueblos y naciones: y así á vuestra bondad corresponde el no dexarlos hasta el fin sepultados en las tinieblas, y en las sombras de la muerte: la sangre de vuestro Hijo que los rescató, os está pidiendo continuamente por ellos: vos, Señor, no dexareis de hacer que por ultimo resplandezca en medio de aquellas desgraciadas regiones la luz de la verdad, y todos los pueblos conocerán que no hay mas Dios que vos, ni mas Salvador que vuestro Hijo, el que embiasteis para nuestro remedio.

SALMO XXII.

Accion de gracias de una alma, que ha mucho tiempo que salió de los desordenes del mundo, por el inestimable beneficio que Dios la hizo en traerla al conocimiento de la verdad.

Y. 1. *Dominus regit me, & nihil mihi deerit: in loco pascuæ ibi me collocavit.*

VOS sois, ¡oh Dios mio! el unico Padre y verdadero pastor de nuestras almas: yo fui por mucho tiempo una oveja descarriada; no oia vuestra voz, aunque no cesabais de hablarme en lo íntimo de mi corazon; el mundo hablaba mas alto que vos, hablaba éste á mis sentidos, y yo no tenia oidos sino para escucharle; deslumbraba mi vista, y me hacía ver vuestros pastos, y las obligaciones de vuestra ley, como unos campos tristes, áridos, y cubiertos de zarzas y espinas; por el contrario me manifestaba los suyos como lugares sembrados de flores, y en donde á cada paso se encuentra con un placer: con todo eso, ¡oh Divino Pastor mio! yo andaba descaminado entre la aridez, y la

Y. 33. *Et anima mea illi vivet, & semen meum serviet ipsi.*

¿Que no pueda yo, ó gran Dios, acelerar el feliz momento del establecimiento de vuestro reyno en todo el Universo? ¿Que no tenga yo las luces, los talentos, las gracias, y el zelo de aquellos hombres Apostolicos, que van á anunciar vuestro santo nombre á los pueblos salvages que no os conocen? Pero, Señor, á lo menos yo no quiero vivir sino para vos, y despues de haberos consagrado la vida que me queda, procuraré hacer que mis hijos hereden vuestro santo temor como el mas precioso patrimonio que les puedo dexar: yo solamente miraré como á descendientes míos á los que os sirvan con sinceridad: haced, ¡oh Dios mio! que con mi sangre pasen á ellos las gracias con que me habeis favorecido, que se perpetúen en ellos vuestras bendiciones de generacion en generacion, y haced que primero se seque la raiz de mi posteridad, que el que jamás se aparte del camino de vuestros mandamientos.

Y. 34. *Annuntiabitur Domino generatio ventura, & annuntiabunt Cæli justitiam ejus populo qui nascetur, quem fecit Dominus.*

Lo que os pido, ¡oh gran Dios! para mis descendientes, os pido al mismo tiempo para toda la posteridad de los demás hombres: adelantad en ellos, ¡oh Dios mio! el cumplimiento de vuestras promesas: acelerad la llegada de aquellos felices tiempos, en que unos nuevos cielos, quiero decir, unos hombres Apostolicos han de ir á anunciar vuestro nombre y las maravillas de vuestra justicia á las naciones mas desconocidas, y las han de sujetar al yugo de vuestra doctrina: no dilateis el manifestar á la tierra aquel siglo feliz tan deseado, y aquellos pueblos futuros, que ya teneis determinados en vuestros eternos consejos, para que participen de tan grande beneficio: vos

sois

sois, ¡oh gran Dios! el Criador y el Padre de todos los hombres: vos solo sois quien ha establecido en el Universo la multitud de pueblos y naciones: y así á vuestra bondad corresponde el no dexarlos hasta el fin sepultados en las tinieblas, y en las sombras de la muerte: la sangre de vuestro Hijo que los rescató, os está pidiendo continuamente por ellos: vos, Señor, no dexareis de hacer que por ultimo resplandezca en medio de aquellas desgraciadas regiones la luz de la verdad, y todos los pueblos conocerán que no hay mas Dios que vos, ni mas Salvador que vuestro Hijo, el que embiasteis para nuestro remedio.

SALMO XXII.

Accion de gracias de una alma, que ha mucho tiempo que salió de los desordenes del mundo, por el inestimable beneficio que Dios la hizo en traerla al conocimiento de la verdad.

Y. 1. *Dominus regit me, & nihil mihi deerit: in loco pascuæ ibi me collocavit.*

VOS sois, ¡oh Dios mio! el unico Padre y verdadero pastor de nuestras almas: yo fui por mucho tiempo una oveja descarriada; no oia vuestra voz, aunque no cesabais de hablarme en lo íntimo de mi corazon; el mundo hablaba mas alto que vos, hablaba éste á mis sentidos, y yo no tenia oidos sino para escucharle; deslumbraba mi vista, y me hacía ver vuestros pastos, y las obligaciones de vuestra ley, como unos campos tristes, áridos, y cubiertos de zarzas y espinas; por el contrario me manifestaba los suyos como lugares sembrados de flores, y en donde á cada paso se encuentra con un placer: con todo eso, ¡oh Divino Pastor mio! yo andaba descaminado entre la aridez, y la

la miseria; entre estas engañosas flores hallaba á cada paso la serpiente que me mordía: los placeres que se me presentaban avivaban en mí la sed de nuevos placeres, en vez de apagarla: las pasiones que nacían sucesivamente en mi corazón eran otros tantos tiranos que le despedazaban: no me cansaba de buscar lo que me parecía que había de satisfacerle, y aliviar su inquietud; y quando me lisonjeaba de haberlo hallado, inmediatamente conocía mi engaño: variaba de objeto, sin que por eso se mudara mi interior tristeza, y sin que hallase cosa alguna que llenase el vacío de mi corazón: pero, ¡oh Pastor adorable! desde que me aparté de aquellos pastos tristes y venenosos, y me volví á vuestro redil, ya es muy diferente mi destino: tranquilo baxo vuestra conducta, y libre de aquellos cuidados é inquietudes que siguen á las pecaminosas pasiones, me parece que mi corazón se halla ya en su lugar, que nada le falta, y que no desea mas que seguiros y serviros con mas amor y fidelidad: ¿qué delicias, y qué abundantes consuelos no se hallan, amoroso y buen Pastor, en los pastos, y caminos adonde lleváis á vuestras ovejas? Estos placeres no se inficionan, ni pierden su dulzura con el uso; quanto mas se gustan, mas deliciosos parecen: quanto mas os seguimos, mas gusto hallamos en seguiros: el mundo promete placeres, y no dá sino cruces y pesares; vos, Señor, no nos anunciáis mas que cruces, y estas cruces son la fuente de mil inefables consuelos.

ψ. 2. *Super aquam refectiois educavit me, et animam meam convertit.*

El mundo, ¡oh Dios mio! me llevaba á la rívera de unas aguas venenosas, para que en ellas apagase la sed de mis infames placeres; pero quanto mas bebía, mas se aumentaba mi sed: metía en mi corazón carbones encendidos, y quanto mas procuraba refrescarme,

señ-

sentía mayores ardores: pero el agua con que vos me habeis refrigerado, ¡oh Dios mio! es aquella agua que sube hasta la vida eterna: con ella se apaga la sed del mundo, y de los placeres; una sola gora de esta agua celestial refrigera y alivia al corazón, mas que todos los ríos de Babylonia: esta es una agua clara y apacible, que no lleva consigo cieno ni tristes ruinas; pero el agua de Babylonia no es mas que un ásqueroso cieno, semejante á un furioso torrente, que arrebatá y precipita en el abismo á todos los que se inclinan para beber de ella: solamente es famosa por los cadáveres y tristes ruinas de las fortunas que siempre lleva consigo: ¡oh Dios mio! vos me habeis librado del naufragio, vos me habeis alargado la mano para sacarme de entre estas aguas; quando ya ellas estaban para tragarme, y mi alma no ha conocido bien el peligro que la amenazaba hasta que vuestra misericordia la ha librado de él.

ψ. 3. *Deduxit me super semitas justitie propter nomen suum.*

Tened á bien, ¡oh Dios mio! que yo refiera aqui en vuestra presencia todas las misericordias que habeis usado con mi alma; no os contentasteis con sacarme del abismo quando ya iba á precipitarme en él. Muchas veces al salir de los peligros del mundo caemos en nuevos peligros; salimos de sus caminos, pero no entramos como debíamos en los vuestros; nos extraviámos aún en el mismo camino de la virtud, y queremos ir á vos por unas vendas que no son aquellas por donde vos quereis guiarnos: y ved aqui, ¡oh Dios mio! un nuevo beneficio de que os es deudora mi alma: vos me habeis enseñado que las obligaciones de mi estado son el único camino para mi salvación; que cumpliendo fielmente con ellas se cumple toda la justicia, que aun las obras mas santas, si són incompatibles con estas obligaciones, son obras del hombre, y no de la gracia,

cia, que es ilusion el querer preferir lo que nos inspira un falso zelo á lo que vos nos mandais, y que vuestros preceptos están claramente manifiestos en las obligaciones de nuestro estado; quando al contrario, en todos los exercicios de falsa piedad que nos apartan de ellas, no hacemos mas que seguir el impulso de nuestra propia voluntad. Vos me habeis enseñado esto, ¡oh Dios mio! por puro efecto de vuestra misericordia: entances no veais en mí mas que unos débiles principios de virtud, y una vida cuyas manchas nunca podrian lavars con mis lágrimas; pero vuestros dones siempre son abundantes, y á los que una vez habeis empezado á favorecer, siempre continuais favorecerlos. La gloria de vuestro nombre, ¡oh Dios mio! es la causa de que seais tan rico en misericordias: no queréis que los que se tienen por siervos vuestros le afrenten con singularidades, abusando de una piedad mal entendida: bastante dispuesto se halla el mundo, ¡oh Dios mio! á desacreditar la virtud, sin que los que hacen pública profesion de ella le den motivo, con un zelo imprudente y desordenado, á que prorrumpan contra ella en nuevas censuras.

ŷ. 4. *Nam, & si ambulavero in medio umbræ mortis non timebo mala, quoniam tu mecum es.*

Despues de tantos peligros de que me habeis librado, ¡oh Divino Pastor! de mi alma! ¿qué podré yo temer mientras camine por vuestras sendas? Aun quando me dexarais en este estado de disgusto, de sequedad, y de tinieblas, en el que muchas veces probais á las almas mas fieles, vuestra misma mano al mismo tiempo que me heria, me confortaria: conoceria, ¡oh Dios mio! que vos sois quien cria quando gusta la luz y las tinieblas: vos que os manifestais á una alma con todos los consuelos que produce vuestra presencia, ó que os ocultais á su vista entre nubes pa-

ra probar su fé, siempre os hallaria dentro de mí, ¡oh Dios mio! como autor, tanto de los consuelos, como de las penas; y siempre sería igual mi confianza en medio de estas tinieblas, no obstante parecer que anuncian al alma el que vos la habeis abandonado: las sombras de la muerte y del pecado, aunque me privasen de vuestros consuelos, no turbarian mi fidelidad, porque siempre estaria seguro de que vos estabais conmigo.

ŷ. 5. *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.*

Bien sé, ¡oh Pastor adorable! que el lobo entra muchas veces aun en vuestros mismos pastos, para buscar en ellos su presa; pero vuestro cayado solo basta para defendernos y ayentarle: solamente hay que temer respecto de aquellas ovejas imprudentes que se apartan del rebaño, y van por los caminos que vos no las habeis señalado: bien sé, ¡oh gran Dios! que suelen experimentarse cansancios y fatigas en las sendas de vuestros mandamientos; pero vos nunca dexais perecer las ovejas que os ha confiado el Padre Celestial; una fuerza interior las mantiene y consuela, y aun las poneis sobre vuestros hombros quando ya están para rendirse, y se hallan en estado de no poder seguir su camino: vos, Dios mio, nunca las faltais con vuestro cuidado, antes bien las estais continuamente asistiendo con vuestros auxilios: solamente su infidelidad es la que las priva de estos socorros, ó se los hace inútiles: yo mismo lo he experimentado muchas veces: mi tibieza y mi cansancio en vuestro servicio siempre han nacido de mi poca fidelidad; á proporcion que yo buscaba mayores consuelos por parte de los sentidos, de la vanidad, y del amor propio, vos me íbais privando de los de la gracia, y luego que quise aligerar vuestro yugo, me le hicisteis mas pesado. No, Dios mio, vuestros caminos no son ásperos y penosos, nosotros somos los que

sembramos en ellos las espinas y los disgustos; en ellos todo sirve de consuelo para una alma fiel, y todo repugna á un corazon tibio y sensual.

¶ 6. *Parasti in conspectu meo mensam adversus eos qui tribulant me.*

El mundo, ¡oh Padre misericordioso! es una tierra maldita, fecunda en pesares, y que no produce remedios para ellos. Sus placeres, ó por vanos, ó por intempestivos, no consuelan al mundano en sus pérdidas y aflicciones, porque lleva en su mismo corazon el dolor y la amargura: lo que no habla á los sentidos, no sirve de remedio al alma en quien residen todos los males, y todas las inquietudes de la culpa; rodeada de consuelos exteriores conoce que estos no pasan de la superficie, y que siempre la queda dentro de si el interior aguijon: y así el mundo es un dueño ingrato y engañoso, que se burla de nuestros males, y que aunque dá muestras de aliviarlos, solo procura agravarlos y engañarnos; pero vos, ¡oh Dios mio! vos acudís á socorrer con una paternal bondad todas las enfermedades de vuestros hijos: vuestra santa mesa siempre está abierta y dispuesta para recibirlos: en ella os dáis á vos mismo, y en este divino sustento hallan un seguro remedio para todas sus flaquezas, y un verdadero consuelo contra todas las tribulaciones que los suscita el mundo: baxando vos mismo á su corazon, oculto entre las nubes de las místicas bendiciones, introducís en él la fuente inagotable de la paz y la alegría, reparáis las ruinas leves, fortificáis lo que empezaba á debilitarse, y ellos caminan con nuevo valor ácia los montes eternos, fortalecidos con esta celestial vianda: ¡qué dignas son de lástima, ó Dios mio, las almas que se privan de tan poderoso socorro, que no se aprovechan de vuestros beneficios, que no llegan á vuestra mesa sino quando las obliga á ello la

ley de vuestra Iglesia, y que miran la participacion de la mayor y mas singular de vuestras gracias como una obligacion molesta y penosa.

¶ 7. *Impinguasti in oleo caput meum, et calix meus inebrians! quam praeclarus est.*

Gran Dios, en este festin de amor es en el que derramais abundantemente en nuestras almas unos inefabiles consuelos, y en el que vuestro caliz las embriaga con una divina alegría. Los perfumes de Egipto debilitan el corazon al mismo tiempo que fortifican el cuerpo; preservan nuestros cadaveres de una corrupcion pasagera, y los aseguran una larga duracion en la triste morada del sepulcro; pero el aceyte del precioso bálsamo que vos derramais en nuestras almas con los santos mysterios las purifica, las hermosea, y las dá vigor y fortaleza para practicar vuestros preceptos; pone en ellas un principio de inmortalidad, que no solamente las libra de la corrupcion pasagera, sino que las asegura, al salir de esta casa de barro, una eterna duracion en vuestro seno. No me admira, ¡oh Divino Padre de familias! que vuestros hijos rebeldes hallen desabrida vuestra mesa, y amargo vuestro caliz, porque asisten á ella con un gusto depravado é inficionado con el amor á los objetos sensibles y terrenos, ¡cómo han de poder gozar de la santa embriaguez de este vino delicioso que produce Virgenes, si le reciben estando aun embriagados y entorpecidos con el continuo uso que hacen del caliz de las prostituciones de Babylonia? Solamente los corazones purificados con la gracia, y vacíos del amor del mundo, pueden gustar la suavidad y consuelo de vuestro caliz: solamente estos salen embriagados de un celestial placer, tan vivo y penetrante, que hace que todas las demás cosas les sean insipidas y fastidiosas: se apartan con pesar de vuestra mesa, y miran como

el mayor de todos los tormentos el no ser tenidos algunas veces por dignos de ser admitidos á la mesa de vuestros hijos, y el estar privados por algun tiempo de esta celestial vianda.

ŷ. 8. *Et misericordia tua subsequetur me, omnibus diebus vite mee.*

Pero yo, ¡oh Dios mio! espero que vuestra misericordia nunca permitirá que yo viva privado de este Manná adorable, que es el mayor consuelo que nos habeis dexado en este destierro: si alguna vez me sucede apartarme de él, será por el respetuoso amor que os tengo: será para castigarme de haber llegado muchas veces á vuestra mesa con unas mismas flaquezas, y por no haberme presentado con aquella fé y aquel fervor que me mandais: por haber venido sin querer sacrificaros mil afectos humanos, aunque leves, á participar de un misterio, en el que parece que vos sacrificais baxo unas viles apariencias vuestra gloria y vuestra magestad, y que nos renueva el gran sacrificio que consumasteis en la Cruz. Pero, ¡oh Dios mio! yo no podré sufrir por mucho tiempo esta penosa privacion; yo lavaré mis pies, y purificaré mi corazon ayudado de vuestra gracia, para ser menos indigno de parecer en vuestra presencia: y este pan quotidiano será, ó mi unico deseo, ó el sustento de mayor consuelo en los dias que me queden de vida.

ŷ. 9. *Et ut inhabitem in domo Domini, in longitudinem dierum.*

Esta, ¡oh gran Dios! es mi mas suave esperanza, mientras duran los dias de mi peregrinacion en esta tierra estraña, en la que no os comunicais á nosotros sino baxo el velo que os oculta: esto, ¡oh gran Dios! es lo que me hará esperar con menos tristeza el momen-

to que habeis señalado para abrir por ultimo las puertas eternas del templo celestial, de aquella casa paterna de donde hemos salido, en donde os veremos claramente, en la que vos habeis preparado diversas mansiones y diferentes grados de felicidad, para que no pierdan toda la esperanza los flacos é imperfectos, y en la que una vez admitidos habitaremos por toda la eternidad.

SALMO XXIII.

Oraçion de una alma Christiana al pie del Altar, que admira, y dá gracias á la bondad de Dios, por haber escogido un Templo material para morada suya, y encerrado en él su gloria y magestad: que se representa las disposiciones que pide el respeto de un Dios tan grande y tan terrible á los que en él vienen á ponerse en su presencia; y que llora por las irreverencias y escandalos que profanan todos los dias este santo Templo.

ŷ. 1. *Domini est terra, & plenitudo ejus, orbis terrarum, & universi qui habitant in eo.*

ŷ. 2. *Quia ipse super maria fundabit eum, & super flumina preparavit eum.*

GRAN Dios, todo el Universo es obra de vuestras manos, y solamente á vos os pertenece: toda la tierra es un Templo que llenais con vuestra inmensidad: vos dais el incremento á las plantas, sustentais en él á los pajaros del cielo, á los peces que nadan en el mar, y á los animales que andan sobre la tierra: vos multiplicais en él la estirpe de los hombres, y estais continuamente inspirando en ellos, como en el principio, aquel espiritu de vida, que ani-

ma su barro: vos sois el alma de todo lo que respira en el Universo: ¿no bastaba esto á los hombres para que en todas las cosas conociesen el culto y los respetos que deben tributar á vuestra grandeza, y el soberano imperio que exercéis en todo el Universo, y en quanto en sí encierra? con todo eso, como toda esta variedad de objetos que concurría á hacernos mas sensible acá en la tierra vuestra presencia, no habia hecho mas que distraerlos de ella, y hacer que la olvidásemos; como vuestras obras, que solamente duran porque las conserva la misma mano que las formó, nos hacían perder de vista al omnipotente Artífice, permitisteis, ¡oh Dios mio! que estais presente en todas partes, que se os consagrasen algunos lugares, los que habeis prometido honrar con una especial presencia: los Patriarcas os levantaron Altares: el Monte Sion fue despues el unico templo en donde era lícito ofrecer víctimas y el humo de los inciensos: allí no os manifestabais vos mismo, vuestro Angel era el que baxaba cubierto con una nube; pero despues que vuestro mismo Hijo se manifestó en la tierra, os ha formado en todas partes adoradores en espíritu y verdad, y en todas partes se han levantado templos, en donde vuestro Verbo hecho carne está todavía con nosotros, y permanecerá en ellos hasta la consumación de los siglos.

Y. 3. *Quis ascendet in montem Domini, aut quis stabit in loco sancto ejus?*

Pero, ¡oh Dios mio! si nuestros templos son aquel nuevo cielo en donde reside toda vuestra gloria, y todo el terror de vuestra magestad; si ya no es un Angel el que en él se oculta entre una misteriosa nube, sino vuestro mismo Hijo, un Dios vestido de nuestra carne, y oculto baxo las misticas bendiciones; si los mismos Angeles le están continuamente adorando en él, y poseídos de un santo temor se cubren con sus alas,

Y

y apenas pueden sufrir el resplandor de su magestad, ¿quién podrá tenerse por digno, ó gran Dios, de subir á este lugar santo, y ponerse en él en vuestra presencia? Antiguamente ordenabais á vuestro pueblo tantos ayunos, tantas purificaciones, y tantas precauciones para poder acampar solamente á cierta distancia del pie de la montaña en donde os habiais dexado ver de vuestro siervo Moysés, ¿pues qué no pediréis, ó Dios mio, al nuevo pueblo, el que permitís que suba todos los dias al Santo Monte, y que en él os vea, y trate con vos? Ya no cercáis este terrible lugar con relampagos y rayos para impedir la llegada á un pueblo atemorizado; no poneis mas barreras que las de nuestro amor y nuestra fé; pero quanto mas parece que se olvida vuestra bondad á favor nuestro de este formidable aparato, que en otro tiempo hacía inaccesible vuestra presencia, mas se aumenta vuestra indignacion contra los que se valen de ella para parecer delante de vos, ¡oh Dios mio! en un estado, y con unas manchas que os afrentan.

Y. 4. *Innocens manibus, & mundo corde, qui non accipit in vano animam suam, nec juravit in dolo proximo suo.*

¿Pues qué debernos hacer, ó gran Dios, para no ofender la santidad de vuestra vista, quando venimos á juntarnos en vuestro templo? Debieramos ir á él con unas manos inocentes para tener derecho de levantarlas á vos, y con un corazón puro, cuyos respetos pudieseis recibir; y con todo eso, ¡oh Dios mio! ¡quántas manos manchadas con culpas y con hartos vienen aquí á abrazar vuestro Altar Santo, y á ofrecer os dones y ofrendas! ¡quántas manos teñidas aun con deseos de odio y de venganza, y con la sangre de sus próximos, veis levantadas delante de la adorable sangre del Corde-

ro

ro que reconcilió al mundo, y extinguió todas las enemistades? ¿Quántos corazones entregados á las mas infames pasiones, en vez de venir á llorarlas en vuestra presencia, en medio de la Congregacion de los fieles, vienen á buscar aqui los infelices objetos que las avivan? ¿Quántos corazones distraídos con los cuidados ó placeres del siglo llegan aqui á vuestros pies, sin acordarse siquiera del Dios que los está mirando, y sin formar ni un solo pensamiento que se dirija á vos, como si escogieran vuestra presencia para entregar con mas libertad su espíritu á todas las frívolas imagenes de que no pueden verse libres? ¿Quántos corazones obstinados é insensibles, en vez de sentir avivarse su fé á vista de las maravillas que ha obrado en nuestros Altares el amor que teneis á los hombres, y de unirse á los cánticos y acciones de gracias de vuestra Iglesia, no hallan mas que disgusto en las alabanzas que os cantan los santos Ministros, y tienen por enfadosos los momentos que están precisados á emplear en una obligacion de tanto consuelo, y tan honrosa para el hombre? ¿Qué se necesita pues, ó gran Dios, para ser digno de presentarse en este santo lugar? Se necesita conocer todo el valor de nuestra alma, mirarla como un sagrado depósito que es propio vuestro, y el que nos habeis de pedir algun dia, y venir á buscar aqui los socorros que la conserven, y los remedios que la purifiquen, y pensar mas en sus ocultas miserias, y en las interiores riquezas que la pueden hacer agradable á vuestra vista, que en los vanos adornos que no hacen mas que hermosear á un cuerpo, del que dentro de muy poco tiempo harán los gusanos un asqueroso espectáculo de infeccion y podredumbre en el sepulcro: y con todo eso, ¡oh Dios mio! esta alma inmortal, y destinada á vivir eternamente con vos es la unica cosa en que no piensa la mayor parte de los que vienen

nen á este santo templo; parece que la han recibido en vano, y que no merece ni la menor atentacion; todos sus cuidados se reducen á adornar un cuerpo perecedero, y á ganarse la atencion de los que en nada debieran pensar sino en vos, y aun acaso á inspirar culpables pasiones, é irritar vuestra indignacion, en el mismo tiempo en que vuestro Hijo derrama de nuevo su sangre en el Altar para aplacaros, y reconciliaros con los hombres: finalmente, ¡oh Dios mio! el fraude, la mala fé, y la injusticia debieran estar desterrados de este lugar santo, quando vos estais derramando en él sobre nosotros con tanta liberalidad los tesoros de vuestra gracia. Un Christiano que niega sus socorros á las necesidades de sus proximos, ó que usurpa y retiene injustamente sus bienes, ¿cómo se ha de atrever á ponerse en la presencia de vuestros Altares, que en todas partes le están representando la profusion de vuestros beneficios para con los hombres, y quando estais confirmando en ellos vuestras promesas, y vuestra alianza con la sangre de vuestro Hijo que se derrama sobre ellos? El que jura con engaño á su proximo, y no teme violar la santidad de su juramento y de sus promesas, que se vale del mas sagrado é inviolable vínculo de la sociedad para engañar á sus hermanos, y que debiera ser desterrado aun de las concurrencias de los hombres, ¿por qué ha de ser tan temerario que se atreva á colocarse entre vuestros Angeles en nuestros templos, y á conversar en ellos con vos? No, Señor, los inmundos, los ladrones, los adoradores de mundo y de sus ídolos, los idólatras de su propio cuerpo, no son dignos de presentarse en el templo santo, á no ser que vengan á él á formar deseos de penitencia, y á pedirnos que concedais á estos débiles principios de arrepentimiento la gracia de una perfecta conversion; entonces adquirieren los mismos derechos que los que tienen las ma-

nos inocentes y el corazon puro, que miran como su mayor cuidado y principal negocio la santificacion de su alma, y cuya rectitud y sencillez, aunque pueda ser engañada por los ardidés y mala fé de los pecadores, á lo menos ignora el infame arte de usar de estos indignos artificios.

Y. 5. *Hic accipiet benedictionem à Domino, & misericordiam à Deo salutari suo.*

Estas son las almas, ¡oh Dios mio! á quienes vuestra terrible magestad no se desdén de sufrir en su presencia en el lugar santo: vos las mirais en él con gusto: allí derramáis sobre ellas vuestras mas abundantes bendiciones; las haceis participes de todas las gracias obradas por los mysterios que se consuman en vuestros Altares; siempre salen llenas de nuevos favores por vuestra parte, esto es, mas fervorosas en el amor de vuestra ley, fortalecidas contra los engaños del siglo: mas intrépidas quando se ofrece defender los intereses de la verdad, y la gloria de vuestro nombre, á costa de su propia gloria; y si las sucede haberos desagradado por no haber caminado por vuestros caminos con bastante fidelidad, allí os reconciliais con ellas: sus oraciones unidas á las de la Iglesia os aplacan, y os hacen que olvideis sus infidelidades; y la sangre de vuestro Hijo, y Salvador suyo, las alcanza la misericordia que nunca negais á las almas movidas de arrepentimiento, y que os la piden en su nombre.

Y. 6. *Hæc est generatio querentium eum, quærentium faciem Dei Jacob.*

Multiplicad, gran Dios, la estirpe de estas almas fieles, que solamente vienen á vuestro santo templo, para buscaros en él, para adoraros, y gozar allí los consuelos de vuestra divina presencia: por ellas solas, ¡oh gran Dios! baxais al Altar, y os dignais de habitar entre

tre nosotros; por ellas, y no por aquellas almas irreligiosas y mundanas, que no van allí, segun parece, sino para insultaros con irreverencias é indecentes posturas, las que no se atreverian á practicar en los lugares profanos; que no van allí á buscar la cara del Dios de Jacob, sino la de los impuros ídolos, á quienes prostituyen su corazon y sus respetos, y que se dispensan delante de la Magestad de un Dios terrible, y en medio de los objetos mas respetables de la religion, aun de aquella modestia y de aquellas apariencias de respeto de que no se atreverian á dispensarse delante de personas graves, y en las públicas concurrencias del siglo.

Y. 7. y 8. *Attollite portas principes vestras, & elevamini portæ æternales, & introibit Rex gloriæ, ¿quis est iste Rex gloriæ? Dominus fortis, & potens.*

O si pudieran ver aquellas almas indevotas á quienes no alumbró la fé, quando el Ministro, en virtud de las misteriosas palabras, y por la invocacion del Espiritu Santo, trae á nuestros Altares al Santo de los Santos; si pudieran ver abrirse las puertas del santuario eterno, y al Rey de la Gloria que baxa acompañado y rodeado de la multitud de Espiritus Celestiales, de aquellos spiritus tan puros y santos, que penetrados de temor y respeto se inclinan profundamente en su presencia, y asombrados con la magestad y resplandor que le rodea cubren sus rostros, juzgandose indignos de parar su vista en su divina persona; y vosotros polvo y ceniza, que habeis manchado hasta el mismo barro de que fuisteis formados con todo genero de impurezas: vosotros que sois á la vista del Señor, por razon de las culpas con que está inficionada vuestra alma, un objeto de horror y de aborrecimiento; vosotros que debierais mirar como un especial favor la libertad que se os concede de entrar en nuestros tem-

plos, y que en otros siglos mas felices hubierais sido arrojados de ellos ignominiosamente como profanos, si hubierais tenido el atrevimiento de parecer en ellos; vosotros, á quienes debiera atemorizar el conocimiento de vuestra indignidad, y que debierais extremeceiros al acercaros á este respetable Santuario, que encierra al Santo de los Santos, y al Rey de la gloria; ¿vosotros os atreveis á insultarle, aun al pie de sus mismos Altares? ¿No sabeis que este Rey de la gloria, á quien os atreveis á ultrajar, es al mismo tiempo el Señor fuerte y poderoso? ¿Cómo no temeis que para castigaros renueve los prodigios que obró en el desierto para vengar unos ultrages menores que los que vosotros le haceis? ¿Cómo no temeis que se abra la tierra para sepultaros vivos en los infiernos, ó que de lo íntimo del Santuario salgan truenos y rayos que reduzcan á cenizas á los temerarios, á quienes no atemoriza la presencia y magestad de un Dios omnipotente?

SALMO XXIV.

Oracion de una alma que habiendo salido de los desordenes del mundo, gime en la presencia de Dios por las infidelidades de su vida pasada, y reconoce que sus aflicciones son justo castigo de ellas.

Y. I. *Ad te Domine levavi animam meam, Deus meus, in te confido, non erubescam.*

QUÉ feliz soy, oh Dios mio, por tener la libertad de consolarme con vos, y de presentaros mi corazon al pie de vuestro Trono! en otro tiempo no hallaba consuelo para mis penas: yo padecia solo, porque no conociendoos, ¡oh Dios mio! ¿cómo os habia de llamar en mi socorro? El mundo era el unico ídolo, y el unico objeto de mis deseos, de mis cuidados, y de mis pensamientos: él ocupaba todo mi corazon, pero recompensaba muy mal mi esclavitud y mis servicios; derramaba mil amarguras en sus placeres; en ellos hallaba á cada paso contradicciones y pesares que sepultaban mi alma en la tristeza; nada me ofrecia con que pudiese aliviarla, siempre me estaba prometiendo un tiempo mas feliz; yo me dexaba enganar de sus promesas, pero este tiempo cada dia se alegraba mas, y él se burlaba de mi credulidad, y de mis trabajos: pero vos, ¡oh Dios mio! sois un dueño mucho mas amable y fiel: si permitis que yo padezca aflicciones, inmediatamente me dais á conocer lo justo y util de mis trabajos, me haceis ver que aun estos diman de los tesoros de vuestra misericordia, la que se digna de aceptar estas leves aflicciones para expiar unos delitos por los que merecia eternas penas: conozco que la misma mano que me hiere me conforta, y la confianza que en vos tengo es un seguro consuelo en todos mis

plos, y que en otros siglos mas felices hubierais sido arrojados de ellos ignominiosamente como profanos, si hubierais tenido el atrevimiento de parecer en ellos; vosotros, á quienes debiera atemorizar el conocimiento de vuestra indignidad, y que debierais extremeceiros al acercaros á este respetable Santuario, que encierra al Santo de los Santos, y al Rey de la gloria; ¿vosotros os atreveis á insultarle, aun al pie de sus mismos Altares? ¿No sabeis que este Rey de la gloria, á quien os atreveis á ultrajar, es al mismo tiempo el Señor fuerte y poderoso? ¿Cómo no temeis que para castigaros renueve los prodigios que obró en el desierto para vengar unos ultrages menores que los que vosotros le haceis? ¿Cómo no temeis que se abra la tierra para sepultaros vivos en los infiernos, ó que de lo íntimo del Santuario salgan truenos y rayos que reduzcan á cenizas á los temerarios, á quienes no atemoriza la presencia y magestad de un Dios omnipotente?

SALMO XXIV.

Oracion de una alma que habiendo salido de los desordenes del mundo, gime en la presencia de Dios por las infidelidades de su vida pasada, y reconoce que sus aflicciones son justo castigo de ellas.

Y. I. *Ad te Domine levavi animam meam, Deus meus, in te confido, non erubescam.*

QUÉ feliz soy, oh Dios mio, por tener la libertad de consolarme con vos, y de presentaros mi corazon al pie de vuestro Trono! en otro tiempo no hallaba consuelo para mis penas: yo padecia solo, porque no conociendoos, ¡oh Dios mio! ¿cómo os habia de llamar en mi socorro? El mundo era el unico ídolo, y el unico objeto de mis deseos, de mis cuidados, y de mis pensamientos: él ocupaba todo mi corazon, pero recompensaba muy mal mi esclavitud y mis servicios; derramaba mil amarguras en sus placeres; en ellos hallaba á cada paso contradicciones y pesares que sepultaban mi alma en la tristeza; nada me ofrecia con que pudiese aliviarla, siempre me estaba prometiendo un tiempo mas feliz; yo me dexaba engañar de sus promesas, pero este tiempo cada dia se alegraba mas, y él se burlaba de mi credulidad, y de mis trabajos: pero vos, ¡oh Dios mio! sois un dueño mucho mas amable y fiel: si permitís que yo padezca aflicciones, inmediatamente me dais á conocer lo justo y util de mis trabajos, me haceis ver que aun estos diman de los tesoros de vuestra misericordia, la que se digna de aceptar estas leves aflicciones para expiar unos delitos por los que merecia eternas penas: conozco que la misma mano que me hiere me conforta, y la confianza que en vos tengo es un seguro consuelo en todos mis

mis trabajos : despues de esto , ¡oh gran Dios ! ¿cómo me he de avergonzar de servir publicamente á un dueño tan misericordioso y omnipotente ? De lo que sí me averguenzo es de la locura de mis antiguos desordenes , y de haber sacrificado , hasta una edad abanzada , mis dias , y mis años á un mundo que es nada , que nada puede , que nos alimenta con humo , y que solamente subsiste por la embriaguez y ceguedad de los que le sirven .

Y. 2. *Neque irrideant me inimici mei : etenim universi qui sustinent te non confundentur .*

En vano trata de necias á las almas que siguen vuestros caminos : en vano los mundanos , á quienes condena la vida de los justos , la tachan de hipocresía y necedad ; yo no temo , ¡oh Dios mio ! el participar con vuestros siervos de estas honrosas burlas : es imposible que la sabiduría del cielo , enemiga siempre de la del siglo , no le parezca locura ; no permitais , ¡oh Dios mio ! que yo sea jamás sabio á la vista de este mundo depravado ; él solamente honra con este nombre á aquellos frenéticos , á quienes mueve y agita el desorden de su razon , y que solamente deben á su error la gloria , los talentos , y la imaginaria felicidad que les parece gozar : quanto mas merecedor sea yo de las burlas del mundo y de sus partidarios , menos indigno me juzgaré de vuestra aprobacion y de vuestros cuidados ; el mundo reprueba todo lo que vos justificais , ¡oh Dios mio ! y justifica todo lo que vos condenais , y en lo que mas se advierte el exceso de su ceguedad es , que entre las ridiculeces , puerilidades , flaquezas y extravagancias de las pasiones que le están continuamente agitando , nada le parece ridiculo mas que la sabiduría , la afabilidad , la magnanimidad , el orden , la paz y todo lo que es grande y util para la sociedad de los hom-

hombres en vuestra santa doctrina . ¡ Es posible , oh Dios mio , que un error tan bárbaro haya de tener engañados á casi todos los hombres ! estos aman á un mundo que se les huye entre las manos : sirven con ansia y seriedad á un dueño que nada tiene de verdadero mas que los eternos males que los prepara ; á vos , Señor , no os sirven mas que por pura ceremonia , y los respetos que os rinden son puramente exteriores y precipitados , porque los tributan mas á la costumbre que á vos mismo , siendo vos , ¡oh Dios mio ! el que pagais superabundantemente las mas leves acciones que se hacen por vos ; que dais aun mucho mas de lo que prometéis , el que os anticipais á las necesidades de los que imploran vuestro socorro ; y finalmente , ¡oh Dios mio ! el que llenais los corazones de los que se convierten á vos , de tanta paz , alegría , y consuelo , que hasta ahora ninguno se ha arrepentido sino de haberos conocido y amado muy tarde .

Y. 3. *Censurabuntur omnes iniqua agentes , supervacue .*

Y así , gran Dios , los que esperan en vos , y que no cansandose de la aparente duracion de su destierro sufren con valor los disgustos y trabajos , y os permanecen fieles hasta el fin , se darán algun dia el parabien de su eleccion ; en aquel ultimo instante en que todo se desvanece , y en el que no queda cosa alguna real y verdadera que pueda sobrevivirnos , mas que nuestros delitos , o nuestras virtudes , se manifestarán llenos de una santa confianza : abandonarán sin pena los bienes y honores que nunca habian amado , porque habian mirado como indigno de su amor todo lo que no los habia de acompañar en vuestra presencia , ¡oh Dios mio ! y lo que no habian de poseer mas que por un instante ; entonces conocerán todo el valor de estas penitencias , y de estas mortificaciones que el mundo trataba de locura , las que no han durado mas que un rápido momento , y que como estandartes de su victoria

los conducirán en triunfo á los tabernáculos eternos: por el contrario, entonces cubrireis de confusion é ignominia á aquellas almas insensatas, que hubiesen permanecido en la iniquidad, sin haber hallado en ella la felicidad que buscaban: se acordarán de las violencias, de los trabajos, y desprecios que han sufrido por el mundo, y por satisfacer sus pasiones, y no verán en ellos mas que unos penosos delitos, que los hicieron amarga la vida en la tierra, y que van á hacersela infinitamente mas infeliz en la eternidad: desde aquel terrible momento en que se disipa la nube que nos ocultaba la verdad, empezarán á enfurecerse contra sí mismas, y llenas de vergüenza y de desesperacion desearán confundirse, del mismo modo que sus cuerpos, entre los abismos de la nada, por no tener que sufrir delante de la luz del Tribunal terrible el oprobrio de su vida insensata, la que por el camino de las inquietudes, de los pesares, y de los remordimientos inseparables de la culpa y de las pasiones, las ha conducido al abismo de todas las desgracias, en donde ya no esperan remedio.

Y. 4. Vias tuas, Domine, demonstra mihi, & semitas tuas edoce me.

Continuad, ¡oh gran Dios! en dar á conocer á mi alma lo funesto, penoso, é insensato que es para ella el camino del mundo. ¡Qué amables hace, ó Dios mio, vuestros caminos esta sola memoria! ¡Qué desgracia, y qué ingratitud sería la mia, si me apartára de ellos un solo instante! Manifestadme siempre, ¡oh gran Dios! estos santos caminos; mostradme vos mismo las sendas por donde debo ir, porque aun en vuestro mismo camino hay muchas sendas diferentes, y cada uno debe seguir la que es propia suya, y la que vos le habeis destinado: sed en ella, Señor, mi guía y mi consuelo; caminad siempre por ella delante de mí, para que yo no pueda extraviarme: de este modo, ¡oh Dios mio!

mio! que la sembréis de espinas ó de flores, que allaneis sus asperezas ó que me dexéis sufrir todas sus fatigas, si yo me hallo en el camino que guia á vos, ¡oh Dios mio! esta seguridad sola bastará para que todo se me haga facil: á lo menos viviré seguro de que no camino en vano, y que todos mis pasos se dirigen al termino que cada instante me parece que voy á tocar, y que sería necedad acobardarme quando ya estoy para llegar al fin de la carrera.

Y. 5. Dirige me in veritate tua, & doce me quia tu es Deus Salvator meus, & te substinui tota die.

No permitais, ¡oh gran Dios! que yo pierda de vista, ni por un solo instante, la verdad que me habeis manifestado quando me abristeis los ojos, para que viesse los errores, y vanidades del siglo; los malos exemplos, las circunstancias, y nuestras propias inclinaciones forman continuamente al rededor de nuestro corazon unas nubes, que á no ser que vos nos esteis continuamente alumbrando, corremos riesgo de recaer en nuestras primeras tinieblas; y entonces, gran Dios, no guíandonos la luz de vuestra verdad, caminamos á ciegas, y cada paso es un precipicio. Haced, ¡oh Dios mio! que esta eterna verdad que me ha manifestado los bienes verdaderos, y unicamente dignos de mi amor, me guie sin abandonarme jamás, mientras dura el día de mi peregrinacion; que esta resplandeciente nube me preceda siempre en los peligrosos caminos de este desierto, hasta que llegue á la tierra prometida á mis padres: no os apartéis de mí, ¡oh Dios mio! porque vos mismo sois la verdad que ilumina á todos los hombres que no cierran los ojos por no verla: sed siempre el invisible doctor de mi alma: vos la habeis librado de los peligros del siglo, y de los lazos de Satanás en que me precipitaron la imprudencia, y las pasiones de mi juventud: Vos, Dios mio, habeis sido dos veces mi

Salvador, y yo soy vuestro por muchos títulos: haced que tantos derechos como teneis sobre mí os aseguren la sumision de vuestra criatura, y que os hagan zeloso de conservar la obra de vuestras misericordias: con esta confianza, ¡oh gran Dios! no me dexo abatir en aquellos momentos de obscuridad y disgusto en que parece que os apartais de mí; antes os espero con una fé constante, persuadido á que vuestra ausencia no durará mucho, y que despues de haberme dexado algun tiempo en manos de mi flaqueza, de mis tinieblas, y de mi confusion, os restituireis á mí con todas las luces y consuelos de vuestra gracia.

¶ 6. *Reminiscere miserationum tuarum Domine, & misericordiarum tuarum que à seculo sunt.*

Siempre os estaré representando, ¡oh Dios mio! las misericordias que habeis usado con mi alma: estas serán un continuo objeto de mi agradecimiento, y tambien deben ser para vos, ¡oh Dios mio! nuevo motivo de que me las continueis: vos asegurais nuevos beneficios á los que una vez empezais á favorecer; parece que con enriquecerlos de dones contraeis con ellos nuevas deudas: esta ha sido en todos tiempos vuestra conducta para con vuestros siervos: todos los medios de que desde el principio os habeis valido para dirigirlos, han sido medios de misericordia; y quando no alcanzaban los caminos ordinarios de vuestra providencia para librarlos de los peligros que los amenazaban, y era preciso recurrir á vuestra omnipotencia, obrasteis con prodigalidad, por decirlo así, milagros á favor suyo: vos mudabais el uso de la naturaleza, trastornabais los elementos, manifestabais al Universo el espectáculo del Sol detenido en su carrera, parecia que solamente vuestra bondad disponia de vuestra omnipotencia, y quanto haciais en la tierra y en el firmamento, todo se ordenaba á ellos: todavia procedeis del mismo modo con nosotros; aun sois para nosotros el mismo que fuisteis pa-

para nuestros padres, y vuestras antiguas misericordias son como un sagrado título que nos promete otras nuevas.

¶ 7. *Delicta juventutis meae, & ignorantias meas ne memineris.*

Bien sé, ¡oh gran Dios! que vuestras continuas misericordias caian algunas veces en unos corazones ingratos, y que despues de haber experimentado las mas distinguidas señales de vuestra proteccion, veiais con indignacion que se olvidaban del Dios que los habia sacado de Egipto, y que levantaban sacrilegos Altares á los ídolos de las naciones; pero á la primera señal que daban de arrepentimiento, se os caía de las manos la espada con que habiais empezado á herirlos: la indignacion y los castigos son como agenos de vuestra Magestad benéfica: la misericordia es como naturaleza propia vuestra: nosotros somos los que subministramos las flechas á vuestra venganza, pero los beneficios que derramais sobre nosotros unicamente diman de vos: y así, gran Dios, no es cosa nueva el que derrameis vuestras gracias sobre los que debieran llover vuestros rayos y vuestra indignacion: yo siempre serviré de exemplo de gran consuelo para aquellas almas, que han tenido la desgracia de olvidarse de vos: ¿dónde estaba yo, ó Dios mio, quando empezasteis á alargarme la mano para levantarme? ¿en qué abismo de disolucion y locura estaba yo sepultado? Pero, ó Señor, borrad para siempre de vuestra memoria estas funestas imagenes: basta el que yo piense continuamente en ellas, y si mis lágrimas no alcanzan para borrar estas manchas, y estas se manifiestan aun á vuestra vista, no es mi intento, Señor, justificar en vuestra presencia unos delitos que nunca podré llorar debidamente: pero acordaos, ¡oh Padre misericordioso! de que tuvo en ellos mas parte el exceso de la edad y de las pasiones, que la irreligion ni el desprecio de vuestra

ley: es verdad que mi corazón se apartó de vuestros mandamientos, pero no sacudió el yugo de vuestra santa autoridad: todavía miraba con respeto al Dios á quien ultrajaba: todavía temía al Juez, cuya venganza irritaba; se dexaba arrastrar de los placeres, pero la fé que le seguía á todas partes no le permitía forzar la barrera de la religion, y siempre se detenía á orillas del precipicio: yo estaba persuadido á que habia cierta estacion de la vida, que podia destinar á los placeres: el mal exemplo, y las comunes preocupaciones, parecia que autorizaban mi error, como si no fueran vuestros todos los tiempos, ¡oh Dios mio! y como si vos no fuerais el Dios de todas las edades; olvidad, pues, ¡oh gran Dios! estos primeros años de mi vida: olvidad unos desordenes que nacia de una ignorancia, aun mucho mas culpable: dexad para mí solo esta memoria y este pesar: haced que teniendo siempre presente la gravedad de mis culpas, no se pase un instante en que no me acuerde de las maravillas de vuestra misericordia, que me sacó de ellas.

Y. 8. *Secundum misericordiam tuam memento mei tu, propter bonitatem tuam Domine.*

Borrad, ¡oh gran Dios! aquella parte de mi vida que he pasado en ofenderos: borradla del libro de vuestras venganzas; miradla como si nunca hubiera existido: no empecéis á contar mis dias sino desde aquel en que empecé á conoceros: á la verdad, ¡oh Dios mio! yo no he vivido sino desde que empecé á vivir para vos: no os acordeis en la carrera de mis años, sino de aquellos en que empezasteis á hacer resplandecer en mí vuestras misericordias: esta memoria, ¡oh gran Dios! empeñará vuestra bondad en que me concedais otras nuevas: vos no vereis en mí mas que una criatura que ya está en posesion de experimentar las mas distinguidas señales de vuestra clemencia: y la memoria

ria de lo que hasta ahora habeis hecho por mí avivará vuestro amor para que me concedais lo que todavía espero.

Y. 9. *Dulcis, & rectus Dominus, propter hoc legem dabit delinquentibus in via.*

Vos sabeis, ¡oh gran Dios! que el hombre formado de una masa corrompida no halla en sí mas que unas desgraciadas inclinaciones, que le apartan de vos: la flaqueza, la miseria, y el pecado son su unico caudal, y el patrimonio que recibió al tiempo de nacer: ¿pues qué hay que admirar, que habiendo venido al mundo con tan gran peso de corrupcion, se incline continuamente á la tierra, y que hallando tantos escollos y lazos en el camino dé en él algunas caídas? Por eso, ¡oh gran Dios! vuestra bondad y justicia no omitió diligencia alguna para precaver estas desgracias, y acudir á su seguridad. Vos podiais haberlos entregado todos á la culpa, y á las infelicidades de su nacimiento, y abandonar para siempre á la ingrata posteridad de un Padre que os habia desobedecido, y que la habia inficionado toda con su desobediencia, pero, ¡oh Padre amoroso! vos que habeis colocado en la tierra esta multitud de hombres, no los dexareis perecer: vos gravasteis en sus corazones una ley que los enseñaba á huir del mal, y á seguir el bien; en ellos hallaban una luz natural, con la que veian escritos con unos caracteres resplandecientes, los respetos que á vos solo debian, y las obligaciones de equidad y de humanidad que los unian á los demás hombres: habiendose borrado poco á poco de su corazón esta ley interior, la escribisteis en unas piedras, para que siempre la tuviesen á la vista: es verdad, Señor, que no alcanzaban estos socorros para los enfermos, pues aunque los descubrian los males, no los daban el remedio: pero vos, gran Dios, los habiais hecho mayores promesas, y la ley santa del Legislador que habia de traer la verdad y la vida, la luz y la gra-

gracia, ya obraba en eiros de antemano, y os formaba escogidos en medio de las abominaciones de que estaba cubierta la tierra. ¿Tantos socorros, ó Dios mio, como vuestra bondad ha proporcionado á los hombres desde el principio del mundo; vuestro mismo Hijo, el Salvador tan deseado que les concedisteis por ultimo en la plenitud de los tiempos, no manifiestan suficientemente que no quereis que se pierdan los hijos de Adam, sino que todos se salven? ¿podeis vos, Señor, haberles dado mas claras señales de vuestro amor? Si el hombre perece entre tantos medios como tiene para salvarse, ¿se podrá quejar mas que de su ingratitud, y de su depravacion.

Y. 10. *Dirige mansuetos in iudicio, docebit mites vias suas.*

Gran Dios, vos no abandonais sino á los corazones rebeldes que se obstinan en perecer; vos no os negais á nuestras necesidades; nosotros solos, ¡oh Dios mio! somos los que no queremos recibir lo socorros y los remedios: nos preciamos de tener un corazon compasivo para con las criaturas, y hacemos alarde de nuestra indiferencia é insensibilidad para con vos, ¡oh Dios mio! nos parece que en amaros siempre hay un genero de flaqueza, y despues de haber deshonrado nuestra razon con los mas pueriles excesos de las pasiones, nos persuadimos á que debemos usar de circunspeccion para no exceder en los respetos que os tributamos; ¡oh Dios mio! ¿quál es el hombre sabio en la tierra? ¿no es aquel que está persuadido á que solamente vive en ella para salvar su alma sirviendolos? ¿quál es el hombre insensato? ¿no es aquel que no teme el perderla ofendiendolos? Solamente baxo vuestra direccion, ¡oh Dios mio! podemos caminar por los caminos de la justicia y de la sabiduría; qualquiera otra guia nos extravía y engaña. El mundo y sus falsas máximas de prudencia y respeto humano no pueden en-

enseñarnos á servirlos; el mundo siempre mezcla sus preocupaciones y tinieblas con los respetos que quiere que se os tributen: os forma un culto puramente mundano, y en el que sus abusos y errores tienen tanta parte como los preceptos y verdades de vuestra santa ley; nunca puede ser excesiva nuestra desconfianza contra la autoridad que adquiere entre los hombres su perversa doctrina; aun los mismos justos suelen algunas veces dexarse arrchatar de la corriente, y al ver sus máximas tan seguidas, tan autorizadas, y tan ponderadas por la multitud, como si fueran leyes dictadas por la razon y la prudencia, parece que se avergonzarian de no conformarse con ellas, y se tendrian por ridiculos y extravagantes si se empeñáran en seros mas fieles: en medio de todas estas tinieblas, ¡oh Dios mio! bien veis quanto importa á las almas que os buscan con docilidad el que vos las guieis continuamente, que siempre las preceda vuestra verdad, y que las haga distinguir la seguridad y rectitud de vuestros caminos entre tantos caminos torcidos y peligrosos, que casi todos los hombres miran como seguros.

Y. 11. *Universa via Domini misericordia, & veritas, requiruntibus testamentum ejus, & testimonia ejus.*

Y á la verdad, ¡oh Dios mio! en los caminos del mundo no se halla mas que aspereza y mentira: sus adoradores se infaman y despedazan sin misericordia, no piensan mas que en ofenderse, y en elevarse los unos sobre las ruinas de los otros: continuamente se están engañando: en él se ve honrada la astucia como un talento utilisimo, la rectitud se tiene por necedad, y solamente se acuerdan de la verdad para que sirva de velo á la mentira y á la perfidia: por el contrario, ¡oh Dios mio! la misericordia y la verdad son los caminos por donde guiais á los hijos de vuestra alianza y de vuestras promesas; estos miran la verdad como el principal y mas in-

inviolable vínculo de la sociedad pública, y como la obligación mas honrosa del hombre; la llevan sobre su rostro con una noble sencillez; puede suceder que no la conozcan, pero nunca saben disimularla, ni mucho menos hacerla traición: su corazón nunca desapueba las palabras que salen de su boca; la ficción les parece una ruindad que afrenta al Cristiano, y que deshonra al hombre; y por último la verdad es toda la seguridad de los vínculos que los unen á los demás hombres; y la caridad y la misericordia son todas sus delicias y consuelos: se compadecen de las miserias y necesidades de sus proximos, participan con agrado de sus aflicciones quando no pueden aliviarlas: el enemigo que los infama y persigue podrá quitarlos la vida, pero no la caridad, ni el deseo de pagarle el mal con el bien: siempre se hallan dispuestos á ocultar las faltas de sus proximos, ó disculparlos quando ya se han hecho públicas, y procuran remediar de mil modos la infamia con que intenta cubrirlos la malicia: aun los mismos partidarios del mundo, que tanto se oponen á los justos, no hallan quien los escuse, quien los justifique, ni quien disculpe con caridad la infamia de una culpa pública, sino ellos; quando al mismo tiempo el mundo á quien sirven los llena inhumanamente de censuras y oprobrios.

ψ. 12. *Propter nomen tuum, Domine, propitiaberis peccato meo, multum est enim.*

Vos mismo, ¡oh Dios mio! nos dais exemplo de la misericordia que nos mandais usar con nuestros proximos: vos nos proponéis, ¡oh divino Padre de familias! la compasion de que usasteis con un siervo infiel, como modelo de la que debemos practicar con los que nos ultrajan: ¿qué cosa hay mas gloriosa para un Señor omnipotente, y que con una sola mirada puede reducir á cenizas á los esclavos que se revelan contra él, que olvidarse de su rebelion, y llenarlos de be-

ne-

neficios? Este, ¡oh gran Dios! es todo mi consuelo quando me acuerdo de la multitud y gravedad de mis culpas: es verdad que esta triste memoria cubre al principio mi alma con una funesta nube; es como un golpe terrible que la abate, y la dexa sin rayo alguno de luz y de esperanza; y si aun la quedan algunos movimientos, no son mas que agitaciones de temor y de desesperacion, que la descubren el abismo que tiene junto á sí, y en el que está para precipitarse; pero la confianza inmediatamente destierra estos pensamientos funestos y tristes: vos, ¡oh Dios mio! os mostrareis propicio á mis iniquidades, porque para vuestra omnipotencia es cosa mas gloriosa el perdonar que el castigar: por vos mismo, y por la gloria de vuestro nombre preferireis para con nosotros la misericordia á la venganza. ¿Qué cosa grande, extraordinaria, ni digna de vos sería el que exterminaseis á todos los pecadores? Semejante severidad, en el orden natural de los sucesos, solamente os manifestaria como un juez irritado; pero quando perdonais, ¡oh gran Dios! y quando perdonais unos ultrages que parecen indignos de todo perdon, se conoce que sois el sér supremo, árbitro de las gracias como de los castigos, que se determina á perdonar ó castigar por unos fines que nacen unicamente de la inmensidad de su gloria y de su poder, y que son infinitamente superiores á nuestras cortas luces: aqui, Señor, es donde resplandece la gloria y grandeza de vuestro nombre; quanto mas poderoso sois, tanto es mayor vuestra piedad y misericordia; ninguna cosa os es mas facil que vengaros, y con todo eso nada parece que os cuesta tanto.

ψ. 13. *¿Quis est homo qui timet Dominum? Legem statuit ei in via quam elegit.*

¡Qué felicidad tan grande es la nuestra, ó Dios mio, en temer y servir á un dueño tan bueno y poderoso!

Tomo IX.

Kk

ro-

roso! No solamente os olvidais de las pasadas infidelidades del que se convierte á vos, sino que le animais y alumbrais en el nuevo camino que ha escogido: vos confortais su flaqueza en los primeros pasos de su conversion, quando son tan violentas las tentaciones, y tan temibles las dificultades para los que empiezan, y que aun no están bien seguros: vos los haceis amable vuestra ley; cada dia les vais manifestando las hermosuras y sabiduría de sus preceptos, los estableceis solidamente en su observancia, y fixando sus corazones en la justicia los librais de las inquietudes y tiranía de las pasiones que los estaban continuamente despedazando.

ψ. 14. *Anima ejus in bonis demorabitur, & semen ejus hereditabit terram.*

Por el contrario; el pecador, ¡oh Dios mio! despues de haber vivido una vida desgraciada, y llena de las inquietudes que ocasiona la culpa; despues que habiendo experimentado su alma todos los injustos placeres, nada halló en ellos que pudiese fixarla, porque á todas partes la seguian sus remordimientos y disgustos; luego que se convirtió á vos, y que entró en vuestro seno paternal, ¡oh Padre de misericordias! goza en él de una paz y de una felicidad que cada instante aumenta su pena por los infelices dias que pasó sin amaros, ni conoceros; ya no siente mas inquietud que la de no poder amaros como vos mereceis: nada desea sino el crecer cada dia mas en la posesion de vuestras gracias, y en los inestimables beneficios con que la habeis enriquecido: no tienen otro cuidado de sus hijos y parientes, que el alcanzarlos con sus ruegos é instrucciones la posesion de la tierra de los vivientes, que es la mas preciosa herencia que los puede desear: se averguenza de no haber hasta entonces trabajado ni pedido mas que el aumento de una fortuna perece-

de-

dera: animada con unas ideas mas nobles y mas dignas de la fé, solo piensa en dexarlos el temor de vuestro nombre como una sucesion, que derivarán á sus descendientes, y un titulo mil veces mas glorioso para su nombre que todos aquellos vanos monumentos que han respetado las edades, que lisongean la vanidad de las familias, y que las mas veces son á un mismo tiempo tristes reliquias, tanto de la ambicion, como de la nobleza de sus antepasados.

ψ. 15. *Firmamentum est Dominus timentibus eum: & testamentum ipsius ut manifestetur illis.*

Y á la verdad, ¡oh Dios mio! ni las ricas posesiones, ni las grandes dignidades son las que mantienen las casas: la mayor parte de estas se arruina con el propio peso de su prosperidad, y la grandeza de que están rodeadas las que hoy vemos se ha formado de las ruinas de aquellas antiguas familias, cuyo lustre no subsiste mas que en las historias; y estas tambien dexarán para otros nuevos nombres los despojos que recogieron de la decadencia de los nombres ilustres que las habian precedido; y hasta el fin estareis dando á conocer, ¡oh Dios mio! en la perpetua revolucion de nombres y fortunas, la inestabilidad, y la nada de las cosas humanas: en vano trabajan los hombres, ¡oh Dios mio! en fabricar acá en la tierra un edificio de grandeza y de poder; si vos no poneis en él la mano, no es mas que un edificio de barro, que en vez de pasar á nuestros descendientes, muchas veces no sobrevive ni aun al mismo que le levantó. ¡Quántas veces hemos visto, ¡oh Dios mio! caer y acabarse la elevacion de una familia, y todo el magnífico aparato de su fortuna, con el mismo que habia sido su primer Artifice! Las pasiones son las que regularmente forman las grandes fortunas, y las mismas pasiones son las que las arruinan: solamente vuestro temor, ¡oh gran

Kk 2

Dios!

Dios! puede ser fuente de unas bendiciones permanentes en una estirpe fiel: siendo vos su apoyo, las contradicciones la aseguran mas: vos haceis una santa alianza con ella; y haciendo inutiles todos los esfuerzos de sus enemigos, y todos los artificios de sus embidiosos, quereis manifestar á todos los hombres que la inocencia y la justicia mantienen las casas, y que luego que entran en ellas la injusticia y la iniquidad, entra tambien un secreto gusano que poco á poco va destruyendo los cimientos, y tarde ó temprano las dispone la mas triste ruina.

Y. 16. *Oculi mei semper ad Dominum, quoniam ipse evellet de laqueo pedes meos.*

Con esta confianza, ¡oh Dios mio! aunque es verdad que dedico á los cuidados de la tierra, y al gobierno de la familia que me habeis encargado, la atencion y vigilancia que pide una prudencia christiana, con todo eso no cuento con mis diligencias: estas mas las hago por cumplir con la obligacion, que por la esperanza que en ellas tenga: de solo vos, ¡oh Dios mio! espero el buen éxito: de vos solo le espero en todas las acciones que me impone mi nacimiento y mi estado: y asi siempre tengo levantados los ojos ácia vos, sin cuidar de mirar á la tierra para ver los lazos que los hombres me pueden haber armado en ella: vos velais por mí, ¡oh gran Dios! y aunque es verdad que no debo dexar de velar, fiado en vuestra proteccion, á lo menos esta me asegura y me consuela: en qualquiera adverso suceso me sirve de confianza el saber que sois vos quien le dispone, y que todo se ordena á la eterna salud de los que os aman.

Y. 17. *Respice in me, & miserere mei: quia unicus, & pauper sum ego.*

Continuad pues, ¡oh gran Dios! en mirarme con los

los benignos ojos de vuestra proteccion, y de vuestro amor; mirad siempre en mí la obra de vuestras misericordias, esto es, á un pecador que tuvo la desgracia de olvidarse de vos la mejor parte de su vida, no obstante el que con vuestras luces é inspiraciones secretas le estabais continuamente llamando á vos: á un pecador que ha abusado tanto tiempo de todo, de vuestros dones, de sus talentos, de sus dignidades, de lo que debia no haber usado sino para gloria vuestra; á un pecador, que despues de haber salido de sus desordenes, no debiera vivir sino para padecer, y expiar lo enorme de sus delitos, y que no obstante no os presenta mas que un debil arrepentimiento, y una cobarde condescendencia para con un cuerpo de pecado, el que por tanto tiempo ha hecho servir á la injusticia. ¡Qué objeto seria yo, ó gran Dios, á vuestra vista, si no me mirais con ojos de piedad y misericordia! Yo debiera pedir os que apartaseis de mí vuestra vista; pero vos, ¡oh gran Dios! no teneis necesidad de quanto puede ofreceros vuestra criatura: tened piedad de lo imperfecto de mi penitencia, como la tuvisteis del horror de mis desordenes quando me sacasteis de ellos, y haced que yo sirva de unico y singular exemplar de vuestras misericordias, asi como lo fui de vuestro abandono: mi vida fue tan culpable, que no tuvo semejante; pero esta misma singularidad, ¡oh Dios mio! fue la que movió vuestras paternales entrañas para que os compadecieseis de mi miseria: quanto mas pobre, miserable, y desnudo me dexaron mis infames pasiones, mas abundaron vuestros socorros, y lo que debia armar contra mí vuestra indignacion, solo sirvió de excitar vuestra piedad, y de avivar vuestro amor.

Y. 18. *Tribulationes cordis mei multiplicatae sunt, de necessitatibus meis erue me.*

Esta memoria, ¡oh gran Dios! no obstante ser de tan-

tanto consuelo, excita nuevas inquietudes en mi corazón: no puedo acordarme de los excesos de vuestras misericordias, sin acordarme al mismo tiempo de los infames excesos de mis desordenes: á lo menos, gran Dios, si mi amor y mi agradecimiento correspondieran á la grandeza y singularidad de vuestros beneficios; si mi penitencia y la severidad con mi cuerpo fuera tan grande como fue culpable la condescendencia, que con él usé; si lo vivo de mi arrepentimiento igualara á mis antiguas pasiones, podría ofrecer os estas cortas recompensas, y esperar que el sacrificio de vuestro Hijo supliese la imperfección de esta ofrenda; pero lo que aumenta mis temores, ¡oh Dios mio! es que despues de haber sacrificado á mis pasiones lo que mas amaba, el mas leve sacrificio que me ordenais me contrista y acobarda, y no pudiendo ocultarme á mí mismo lo que habeis hecho por mí, yo casi nada hago por vos. Libradme, gran Dios, de tantas necesidades, las que me parecen indispensables, y las que todos los dias me está multiplicando infinitamente mi amor propio: aflojad en mí estos lazos sensuales que por tantas partes me tienen todavia sujeto á este cuerpo de pecado, y que son causa de que mi alma, demasiadamente unida á los sentidos, y á todo lo que los lisongea, no pueda hacer un generoso esfuerzo, y correr por el santo camino con aquel zelo que hace que no corramos en vano.

ψ. 19. *Vide humilitatem meam, & laborem meum, & dimitte universa delicta mea.*

Mirad, ¡oh gran Dios! el profundo abatimiento en que me hallo en vuestra presencia, al ver tantas flaquezas como conservo, aun despues que vuestra misericordia me ha sacado de mis desordenes: mirad la pena y el dolor con que este estado de imperfección y de infidelidad no cesa de afligir mi alma:

vol-

volved los ojos, ¡oh gran Dios! al penoso estado en que me veo, deseando por una parte seros mas fiel, haciendo continuos esfuerzos para conseguirlo, triste y afligido por hallarme siempre el mismo, y siempre renovando mis esfuerzos y mis infidelidades: acabad, gran Dios, de aseguraros la posesion de mi corazón, pues ya le habeis arrancado de las manos de vuestro enemigo: no permitais que conserve derecho alguno sobre una criatura que habeis salvado del naufragio, y que es vuestra por tantos titulos: si la memoria de mis antiguos desordenes suspende aun vuestras misericordias, y la abundancia de socorros que necesito para caminar con mas fervor por el camino de vuestros mandamientos, borrados, Señor, para siempre del libro de vuestra justicia: es verdad que yo no merezco este perdón; lo tibio de mi penitencia me hace indigno de él; ¿pero acaso, gran Dios, atendeis á nuestros meritos quando nos perdonais? ¿Hallais el motivo de vuestras misericordias en la deprabacion de nuestros corazones, ó en los inagotables tesoros de vuestra clemencia? Esto, ¡oh Dios de bondad! es lo que me hace esperar que vos no solamente olvidareis los delitos de mi vida pasada, sino tambien aquellas faltas con que todos los dias estoy desacreditando las mismas obras de virtud que executo. Bien conozco, ¡oh Dios mio! que en vez de expiar mis antiguas culpas, junto todos los dias un tesoro de ira con nuevas infidelidades; y que no necesito menos de vuestra indulgencia para la multitud y enormidad de mis faltas presentes, que para la insuficiencia y tibieza de mi arrepentimiento.

ψ. 20. *Respice inimicos meos quoniam multiplicati sunt, & odio iniquo oderunt me.*

Però, gran Dios, atended á estas desgraciadas inclinaciones que ha dexado en mi corazón una vida pasada casi toda en la culpa: en otro tiempo yo no conocia

50

violencia, porque seguía con gusto sus peligrosas impresiones; pero después que he querido reprimirlas, y librar á mi corazón de su tiranía, se han convertido en unos enemigos furiosos, que se multiplican todos los días, que salen de lo profundo de mi corrupción en donde estaban escondidos, y que me hacen experimentar todavía los mas funestos efectos de su rabia y de su injusto poder: es verdad, ¡oh Dios mio! que con esta sincera confesion intento mover vuestra piedad, con unos motivos que son mas propios para excitar vuestra indignacion contra mí, pues os hago presente, ¡oh Dios mio! el largo imperio que sobre mí tuvieron mis pasiones, para excusar las impresiones funestas que aun me han quedado de ellas; pero ¿qué podemos exponer nosotros, ¡oh gran Dios! para mover vuestras misericordias, sino nuestras propias miserias?

Y. 21. *Custodi animam meam, & erue me; non erubescam, quoniam speravi in te.*

Lo profundo de mis males es quien me dá derecho para clamar á vos, y quien me confirma en la esperanza de que he de alcanzar el remedio. Vos, Señor, habeis librado mi alma de la muerte y del pecado, defendedla tambien, ¡oh gran Dios! contra su propia flaqueza, conservad la gloriosa conquista de vuestra gracia, no la dexéis ni un solo instante en manos de su fragilidad, no permitais que salga de las de vuestra bondad y poder; si la abandonais un solo instante, el enemigo siempre anda al rededor para volverse á apoderar de ella: arracad, ¡oh Dios mio! de lo profundo de mi corazón todo quanto en él se conserva, que pueda ser capaz de atraerle á él: no permitais que una infame recaída en mis antiguos desordenes me haga aun avergonzar en presencia de los hombres del partido que publicamente he abrazado de renunciar los placeres y esperanzas del mundo, y de

de no esperar mas que en vos: no permitais que yo deshonne la piedad con unas circunstancias que son motivo de las burlas que de ella hacen los impíos, y del dolor y confusion de vuestros siervos: excusad, gran Dios, á la gloria de vuestro nombre, continuando en ampararme, las blasfemias que las flaquezas de algunos justos ponen siempre en la boca de los hijos de la incredulidad: la Magestad de la religion, ¡oh Dios mio! se interesa en mi fidelidad y en mi perseverancia: bastantes veces la he afrentado con mis excesos, no permitais pues, gran Dios, que yo acabe de desacreditarla, y de cubrirme á mí mismo de confusion, desaprobando publicamente mi arrepentimiento y mis lágrimas.

Y. 22. *Innocentes, & recti adhæserunt mihi, quia sustinui te.*

Tambien me sirve de motivo de confianza y de consuelo, ¡oh Dios mio! que no obstante las flaquezas que continuamente estoy mezclando con la virtud, y que me hacen indigno del nombre y compañía de los justos, estos, con todo eso, gustan de mí, me buscan, no se desdennan de admitirme en sus concurrencias, y cuidan tanto de mis intereses como de los suyos propios: los amigos que me habian dado el mundo y las pasiones se han apartado de mí: como el unico vínculo que nos unia eran los placeres, luego que me vieron renunciar á estos, se han hecho como, estraños para conmigo: ya no me conocen, y si alguna vez se acuerdan de mí, es para hacer de mí nueva vida asunto de sus burlas y censuras. Sí, gran Dios; las pasiones y los intereses son los que siempre forman las amistades mundanas: y como los intereses y pasiones se están continuamente mudando, tampoco pueden ser permanentes los vínculos con que nos unen: yo no he hallado amigos verdaderos sino entre los justos: los corazones á quienes une la caridad son los

unicos cuya union resiste á todo, y es mas fuerte que la misma muerte: estas son aquellas santas amistades que nunca entibia la embidia, que no divide el interés, que respeta el genio y la inconstancia, de las que está desterrado el disimulo, y en las que la sinceridad hace amable aun á la misma verdad que nos reprehende y contradice.

Y. 23. *Libera Deus Israel, ex omnibus tribulationibus suis.*

Si solamente hubieramos de vivir en la tierra, ¡oh Dios mio! con los que os aman y os sirven, sería esto una gran felicidad: la tierra sería la imagen de la paz, de la alegría y de la union que reyna en el cielo; pero vivimos en un mundo que no os conoce, ¡oh Dios mio! y que desprecia á los que os sirven: vivimos en medio de un caos de pasiones humanas, expuestos siempre á los engaños, á los insultos, ó á la persecucion de los malos: el demonio, que se ha hecho el Dios del mundo, no puede sufrir que vos seais publicamente servido en él, porque arma á sus adoradores contra los que guardan para vos solo, ¡oh Dios mio! su culto y sus respetos: todo es una nueva Babilonia, en donde este corto número de verdaderos Israelitas, desterrados y extranjeros acá en la tierra, que aun componen en ella vuestro pueblo, son burlados, oprimidos, y pisados; el mundo que no es digno de ellos, hace continuos esfuerzos para desacreditar y hacer sospechosos unos exemplos que le condenan; trata los respetos que os tributan de supersticion y flaqueza, y á la sincera piedad de vuestros adoradores de hipocresía; los atribuye á delito aun las faltas mas leves: y al mismo tiempo que se perdona á sí, y aun se precia de los mas infames excesos, solo hallan en él las flaquezas de los justos, aun las mas inseparables de la humanidad, un censor bárbaro y cruel:

cruel: confortad, ¡oh gran Dios! á vuestros siervos entre todas estas tribulaciones, en las que tan expuesta se halla su inocencia: es verdad que las permitis para probar su fé, y para dar mayor valor á su virtud; pero abreviad á lo menos este tiempo de las pruebas, tan triste para las almas que siempre están temiendo que se rinda su fidelidad: daos priesa, Señor, á librarlas de los innumerables peligros, en que un solo instante de descuido las puede hacer perder el fruto de toda una vida inocente: ¿podrá vivir tranquilo ni seguro el que aun se halla en riesgo de perderos? continuamente están suspirando por la santa Jerusalém; solamente dentro del recinto de sus eternos muros gozarán de una paz y de una seguridad, en la que ninguna cosa podrá turbarlas.

SALMO XXV.

Oracion de un Ministro del Altar, obligado á vivir en el mundo, que ruega á Dios le conserve en él la inocencia que pide la santidad de sus funciones, y que le preserve del contagio de los malos exemplos.

Y. 1. *Judica me Domine, quoniam ego in innocentia mea ingressus sum, & in Domino sperans non infirmabor.*

VOS conocéis, ¡oh gran Dios! los inocentes motivos que me abrieron las puertas de vuestro Santuario: ni la ambicion, ni los intereses humanos, ni los deseos de elevacion y fortuna, nada de esto tuvo parte en la eleccion que hice quando me consagré á servir en vuestros Altares, y quando os elegí por mi patrimonio: la pureza de este primer paso, ¡oh Dios mi! es la que decide siempre de nuestra conducta en el santo ministerio: me atrevo á llamaros por testigo de que en esto no tuve más fin que vuestro

unicos cuya union resiste á todo, y es mas fuerte que la misma muerte: estas son aquellas santas amistades que nunca entibia la embidia, que no divide el interés, que respeta el genio y la inconstancia, de las que está desterrado el disimulo, y en las que la sinceridad hace amable aun á la misma verdad que nos reprehende y contradice.

Y. 23. *Libera Deus Israel, ex omnibus tribulationibus suis.*

Si solamente hubieramos de vivir en la tierra, ¡oh Dios mio! con los que os aman y os sirven, sería esto una gran felicidad: la tierra sería la imagen de la paz, de la alegría y de la union que reyna en el cielo; pero vivimos en un mundo que no os conoce, ¡oh Dios mio! y que desprecia á los que os sirven: vivimos en medio de un caos de pasiones humanas, expuestos siempre á los engaños, á los insultos, ó á la persecucion de los malos: el demonio, que se ha hecho el Dios del mundo, no puede sufrir que vos seais publicamente servido en él, porque arma á sus adoradores contra los que guardan para vos solo, ¡oh Dios mio! su culto y sus respetos: todo es una nueva Babilonia, en donde este corto número de verdaderos Israelitas, desterrados y extranjeros acá en la tierra, que aun componen en ella vuestro pueblo, son burlados, oprimidos, y pisados; el mundo que no es digno de ellos, hace continuos esfuerzos para desacreditar y hacer sospechosos unos exemplos que le condenan; trata los respetos que os tributan de supersticion y flaqueza, y á la sincera piedad de vuestros adoradores de hipocresía; los atribuye á delito aun las faltas mas leves: y al mismo tiempo que se perdona á sí, y aun se precia de los mas infames excesos, solo hallan en él las flaquezas de los justos, aun las mas inseparables de la humanidad, un censor bárbaro y cruel:

cruel: confortad, ¡oh gran Dios! á vuestros siervos entre todas estas tribulaciones, en las que tan expuesta se halla su inocencia: es verdad que las permitis para probar su fé, y para dar mayor valor á su virtud; pero abreviad á lo menos este tiempo de las pruebas, tan triste para las almas que siempre están temiendo que se rinda su fidelidad: daos priesa, Señor, á librarlas de los innumerables peligros, en que un solo instante de descuido las puede hacer perder el fruto de toda una vida inocente: ¿podrá vivir tranquilo ni seguro el que aun se halla en riesgo de perderos? continuamente están suspirando por la santa Jerusalém; solamente dentro del recinto de sus eternos muros gozarán de una paz y de una seguridad, en la que ninguna cosa podrá turbarlas.

SALMO XXV.

Oracion de un Ministro del Altar, obligado á vivir en el mundo, que ruega á Dios le conserve en él la inocencia que pide la santidad de sus funciones, y que le preserve del contagio de los malos exemplos.

Y. 1. *Judica me Domine, quoniam ego in innocentia mea ingressus sum, & in Domino sperans non infirmabor.*

VOS conocéis, ¡oh gran Dios! los inocentes motivos que me abrieron las puertas de vuestro Santuario: ni la ambicion, ni los intereses humanos, ni los deseos de elevacion y fortuna, nada de esto tuvo parte en la eleccion que hice quando me consagré á servir en vuestros Altares, y quando os elegí por mi patrimonio: la pureza de este primer paso, ¡oh Dios mi! es la que decide siempre de nuestra conducta en el santo ministerio: me atrevo á llamaros por testigo de que en esto no tuve mas fin que vuestro

tra gloria, y el deseo de asegurar mi salvacion, trabajando en la de mis proximos: esta pureza de intencion, gran Dios, es la que me asegura contra mi propia flaqueza, quando considero lo sublime de las funciones á que estoy destinado: vivo confiado de que vos solo fuisteis quien me inspiró este deseo; que mi vocacion al Sacerdocio es obra de vuestro divino espíritu, que yo no apeteci por mí mismo esta dignidad, y que vos me ayudareis á llevar el terrible peso que habeis puesto sobre mis hombros.

Y. 2. *Proba me Domine, & tenta me; ure renes meos, & cor meum.*

Con todo eso, ¡oh gran Dios! nosotros siempre nos estamos engañando á nosotros mismos; y pues solamente vos sois quien descubre en nuestros corazones lo que nos oculta el amor propio, registrad, Señor, mis íntimos pensamientos, los que acaso yo mismo ignoro; y si hallais en ellos que la carne y la sangre han tenido alguna parte en mi vocacion al santo ministerio; purificad, ¡oh gran Dios! estos motivos humanos con el sagrado fuego de vuestro amor: abrasad mi corazon en el zelo de vuestra gloria; consumid esta escoria, que sin advertirlo yo manchó mis primeros deseos; no permitais que cosa alguna impura ni terrestre afrente la santidad de mis funciones; y haced que la pureza de mi corazon corresponda siempre á la del estado que abracé.

Y. 3. *Quoniam misericordia tua ante oculos meos est, & complacui in veritate tua.*

Me parece, ¡oh gran Dios! que el unico objeto y modelo que me propongo en las funciones santas es vuestra misericordia y vuestro amor á los hombres: solamente me habeis hecho vuestro Ministro para ellos:

su salvacion es la principal obra que me habeis encargado: mis cuidados, mis vigiliass, mis talentos, mi vida y mi muerte, todo es suyo; sus aflicciones son las mias, sus necesidades son mis propias necesidades; sus caidas me compadecen, y su fidelidad es mi mayor gloria y consuelo: yo debo, á exemplo vuestro, ¡oh Dios mio! no asustarme con sus flaquezas, esperar con paciencia su arrepentimiento, no cansarme de llamar á las puertas de su corazon, llorar por su impenitencia, recibirlos con una bondad paternal quando se convierten, y experimentar mayor alegría en la conversion de un solo pecador, que en la perseverancia de un gran número de justos: me parece, ¡oh Dios mio! que mi unico contento es anunciarlos vuestras eternas verdades, confirmarlos en la santa doctrina que vuestro Hijo dexó á su Iglesia, y preservarlos de los errores que la han affligido en cada siglo.

Y. 4. *Non sedi cum consilio vanitatis, & cum iniqua gerentibus non introibo.*

El zelo de la salud de las almas, y el amor á la verdad es el carácter propio de los Ministros fieles, y el que los distingue de los ladrones y mercenarios: los Ministros fieles se miran como Doctores, Padres y Medicos de las almas: como Doctores los instruyen en la doctrina pura de la salvacion; como Padres acuden á sus necesidades; como Medicos curan sus dolencias, ó las precaben; ¡pero qué raros son estos Ministros fieles! ¿Dónde iremos á buscarlos, ó dónde los hallaremos, ó Dios mio! ¿Quántos hay que habiendo entrado en el Santuario, sin mas vocacion que el lugar que ocupaban en su familia, ó la insuficiencia de sus talentos para adelantar en el siglo, se atreven á declararse luz de los ciegos, y guías de los ignorantes, siendo incapaces de poder distinguir la verdad del error? ¿Quántos hay á quienes las rentas del Santuario, que depositó en él la caridad de nuestros ma-

yores para que fuesen patrimonio de los pobres, no sirven mas que de mantener su luxo y su regalo? Los vemos pasar el tiempo en las mas profanas concurrencias del siglo, mezclarse en conversaciones vanas y frívolas, y aun muchas veces libres; servir de pasatiempo á los mundanos, y señalarse en ellas regularmente por la indecencia de sus dichos y proceder: no trabajan, no porque no hallen donde exercitar su zelo, (¡Ah! ¡quántas almas perecen todos los días por falta de instruccion y de cuidado!) sino porque no necesitan de trabajo para mantenerse; como si el vil interés, ó el indigno tráfico pudiera ser, ¡oh Dios mio! el fin de las sublimes funciones del Sacerdocio; y en vez de compadecerse de sí mismos, se compadecen de la suerte de aquellos obreros laboriosos que llevan el peso del día y del calor: quántos que hacen un indigno tráfico del ministerio, que no teniendo mas Dios que el dinero, buscan con mas ansia las ocasiones de enriquecerse que los hijos del siglo, no atienden á sus funciones mas que por el provecho terreno que de ellas sacan: la salvacion de las almas no les mueve ni interesa, sino en quanto está unida á ella la recompensa temporal: el noble desinterés de aquellos Ministros, que despreciando una fortuna de barro no buscan mas que á vos solo, ¡oh Dios mio! y no intentan ganar mas que á vos con todos sus trabajos, es el objeto de sus indecentes burlas y desprecios: finalmente, quántos que añadiendo á la ignorancia, á la avaricia, y á la ociosidad otros mas infames desordenes, ocultan baxo un hábito santo las costumbres mas corrompidas; y que estando destinados á ser la sal de la tierra, son regularmente los que la corrompen, porque en todas partes introducen la infeccion y mal olor de sus vicios, en lugar del buen olor de Jesu-Christo que debieran esparcir.

Gran Dios, estos males tan dignos de ser llorados, son,

son, por nuestra desgracia, muy frequentes en vuestro Santuario, y cada día van haciendo extraordinarios progresos. ¡Ah! bien podía yo, (porque la flaqueza y corrupcion de mi corazon me hacen capaz de todo) bien podía yo haber sido del número de estos Ministros infieles, pero vuestra gracia me ha preservado hasta ahora, haciendome huir de la compañía de los que deshonan la santidad de su carácter con una conducta tan poco Sacerdotal. Haced, ¡oh Dios mio! que yo prosiga no teniendo trato alguno con ellos: mi exemplo no los convertiria, porque no hay cosa mas rara que la conversion de un mal Sacerdote; y el suyo podría pervertirme, ó á lo menos debilitar la resolucion en que me hallo de consagrar todos mis cuidados y vigiliias á la instruccion y santificacion de vuestros hijos.

Ps. 5. Odivi Ecclesiam malignantium; & cum impiis non sedebo

Yo, Dios mio, no puedo abandonar absolutamente el trato con los mundanos: estos necesitan muchas veces de mi ministerio, y yo no se les puedo negar, porque el haberme honrado vuestra Iglesia con el Sacerdocio, no ha sido puramente para beneficio mio: pero, ¡oh Dios mio! vos sabeis el cuidado con que huí la compañía de las personas del mundo, quando solo se trata de concurrir á sus diversiones y á sus locas alegrías: no concurre con ellas, sino quando me llaman las funciones de mi ministerio; y si alguna vez he tenido precision de contraer amistad con algunas personas del siglo, ha sido siempre con aquellas que honran á la religion con sus conversaciones y metodo de vida; pero siempre he detestado, y tendría vergüenza de mí mismo si concurriera á aquellas juntas de impiedad, que hoy hace tan comunes el desprecio que se tiene de vuestro santo nombre: ¿qué es lo que yo haria en ellas? ¿cómo podría mantener en ellas

ellas la dignidad y santidad de mi carácter? El callar al oír sus blasfemias es en algun modo autorizarlas, y participar de su impiedad; el disputar con ellos, regularmente suele servir de que se obstinen mas; son demasiado soberbios, y están muy pagados de la vana ciencia que hincha, para que desconfien de sus talentos, y para que crean que pueden engañarse; y así me contento con llorar en mi retiro su ceguedad, esperando que useis con ellos de vuestras misericordias; y pidiendoos que acudais á socorrer la religion: cada dia se va destruyendo y aniquilando mas la fé entre los hombres: á fuerza de querer que todo sea claro, en la religion, todo es dudoso para ellos: el mundo está lleno de aquellos hombres insensatos, á quienes parece sospechoso todo lo que no pueden comprehender: dentro de sí mismos se forman un tribunal impío, al que apelan de vuestra autoridad, de los oráculos de vuestros Profetas, de las maravillas que habeis obrado para libertar el antiguo pueblo, ó para atraer al nuevo al conocimiento del Evangelio, por medio del ministerio de doce pobres; finalmente, apelan de quanto hay en la tierra mas bien fundado, y mas opuesto á la incredulidad, y forman en el mundo una funesta compañía, en donde ocultamente vomitan sus blasfemias contra la magestad de vuestro culto, y contra la piedad de vuestros siervos; nada hay sagrado para sus impuras lenguas: el respetable yugo de la fé les parece una servidumbre pueril, que se ha impuesto la flaqueza y superstición de los hombres: ellos solos quieren ser árbitros de su religion, y de sus obligaciones, del mismo modo que de su destino: son unos hombres dignos de la execración de todo el Universo, y con todo eso muchas veces son honrados como sabios; y como unas ingenios sublimes; son unos talentos débiles y extravagantes, que hallando menos fundamento y solidez en los incomprehensibles abis-

mos y tinieblas de la impiedad, que en las verdades de la fé, con todo eso, sacrifican su eterna salud á unas dudas frívolas, y á una incredulidad, cuyas contradicciones se oponen aun mucho mas á la razon, que los inefables mysterios de vuestra doctrina: y á la verdad, ¿qué mayor locura puede haber, ó Dios mio, que el creer, ó que la casualidad sola ha producido toda la estirpe de los hombres en la tierra, y que la admirable estructura de sus cuerpos no debe su disposicion mas que á un conjunto fortuito de la materia; ó que si vos mismo los sacasteis de la nada, y animasteis su barro con un soplo de inmortalidad, que los hizo capaces de amar y de conocer, los hayais de haber puesto en la tierra como unas obras despreciables, sin querer cuidar de sus intereses, sin prescribirlos ni los respetos que os deben, ni las obligaciones con que están unidos á los demás hombres, dexandolos vivir en la tierra sin destino, sin ley, sin esperanza, sin mas guía que el ímpetu de sus pasiones, y sin tener mas freno, como los animales irracionales, que un brutal instinto, y la libertad de poderlas satisfacer, quando para ello no hallan oposicion alguna?

¶ 6. *Lavabo inter innocentes manus meas: & circumdabo Altare tuum Domine.*

Pero yo, Señor, á vista de estos tristes desordenes á que entrega vuestra justicia á las almas soberbias, y los corazones corrompidos, procuro consolarme con la compañía de las almas inocentes, que con la sencillez de su fé, y pureza de sus costumbres dán á la magestad de la religion la gloria y el honor que procuran quitarla los impíos con sus disoluciones y blasfemias. con ellas, ¡oh gran Dios! gozaré de una santa alegría, y me purificaré de aquellas inevitables manchas que se adquieren en el trato con los demás hombres; de allí saldré con mayor conocimiento de la santidad de mis fun-

ciones, de la pureza é inocencia de vida que éstas piden; al salir de su santa conversacion me sentiré abrasado de un nuevo zelo de la salud de mis proximos, de un nuevo deseo de consagrarme todo entero á la conversion de los pecadores, y al aumento de vuestro reyno en la tierra, é iré con mas confianza á presentarme en el Altar santo á ofrecer la víctima de propiciacion.

¶. 7. *Ut audiam vocem laudis; & enarrem universa mirabilia tua.*

¡Qué puras y santas deben ser, ó gran Dios, las manos que tratan estos adorables mysterios, y que os ofrecen la sangre de vuestro Hijo! Solamente el agua viva de la vida eterna puede lavarlas, y hacerlas dignas de un tan divino ministerio: y así reconozco esta obligacion de vivir esento de la mas leve mancha quando voy á celebrar tan alto sacrificio; porque ¿cómo podré yo, ó gran Dios, con un corazon manchado y lleno de afectos terrenos, juntar mi voz en el templo con la de los Angeles del cielo para celebrar en él vuestras alabanzas? ¿Cómo podré yo gustar, quando los oyga, aquellas castas delicias que están reservadas para los que no hallan placer alguno sino en la meditacion de vuestra santa ley? ¿Cómo podré yo contar las maravillas, y abrasar los corazones de los que me oygan, en el amor de esta ley celestial, si mi corazon tibio y flojo, y ocupado aun en el mundo, y en sus vanas esperanzas, no gusta él mismo de estas divinas verdades? Vos, ¡oh Dio mio! estais viendo los afectos humanos y terrenos que aun hay en mi corazon: purificad mas y mas sus inclinaciones y deseos: no permitais que el mundo, la carne y la sangre, y unos fines humanos dividan con vos mis vigílias, y los trabajos de mi ministerio: ¿no es bastante felicidad, ó Dios mio, el ocupar el último

mo lugar en vuestra casa? ¿Cuál es el honroso título que distingue á vuestros Ministros en vuestra presencia? ¿Es acaso la dignidad de sus funciones, ó el zelo con que las desempeñan?

¶. 8. *Domine dilexi decorem domus tue, & locum habitationis gloriæ tue.*

Gran Dios, yo no busco ni los honores, ni las riquezas, ni las dignidades de vuestra Iglesia quando la consagro mis trabajos y fatigas: no amo mas que la hermosura, la santidad de su moral, la pureza de su doctrina, la magestad de su culto, el orden y decencia de sus funciones, la solemnidad de sus mysterios, la santa armonia de sus cánticos, y el aumento de su fé en la tierra: la gloria de esta Divina Hija de Sion no consiste precisamente en su exterior hermosura, ni en los reynos é Imperios sujetos á su yugo, ni en la riqueza de sus Altares, ni en la magnífica extructura de sus templos; todo su esplendor y gloria consiste en la piedad de sus hijos, en la firmeza de su fé con que se sujetan á ella, en la caridad que los une, en el fervor que los anima, y en la inocencia de costumbres que los distingue de los demás. Esto, ¡oh gran Dios! es lo que la hace digna de ser depositaria de vuestros oráculos, y mansion de vuestra gloria: aumentad en mí, Señor, el zelo y el amor que la tengo: la uncion santa me consagró á su servicio, y me señaló con el indeleble carácter de sus Ministros; quanto soy, y quanto valgo, todo es suyo; y así no debo vivir sino para servirla, pues siempre debo estar pronto para dar la vida por ella.

¶. 9. *Ne perdas cum impiis Deus animam meam, & cum viris sanguinum vitam meam.*

Bien conozco, ¡oh gran Dios! que muchas veces se entibian, y aun casi se borran del todo en mi corazon estas disposiciones tan dignas de la santidad del Sacer-

docio: el mundo, las distracciones inevitables en el trato de los hombres, el peso y la continuacion de las funciones santas, mi propia flaqueza, todo conspira á disgustarme algunas veces de las obligaciones de mi ministerio, y á hacerme triste y pesado el yugo, para que busque unos alivios poco decentes á la seriedad y santidad de mi estado. Estas flaquezas, gran Dios, que siempre son culpables en los que deben ser fortaleza de los flacos, y modelo de sus proximos, me hacen temer la severidad de vuestros juicios, y el que me confundais algun dia con aquellos impíos Ministros, que mil veces han profanado vuestros santos mysterios, y afrentado el sacerdocio con lo público de sus disoluciones, ó con los secretos horrores de una sacrilega hipocresia: no permitais, ¡oh gran Dios! que mi suerte sea semejante á la suya, ni que mi alma tenga cosa alguna comun con estos hombres terrenos, cuya vida ha sido una continua profanacion de la sangre adorable de vuestro Hijo, y que se han hecho reos de la sangre y salvacion de sus hermanos con sus escandalosas costumbres, cuyo contagio siempre es mas funesto en aquellos de quienes no debia esperar vuestro pueblo mas que exemplos de virtud y de inocencia: si yo no doy honor á mi ministerio con una vida irreprehensible á vuestra vista, á lo menos, Señor, me parece que no quisiera afrentarla con acciones dignas de desprecio para con los hombres; si no contribuyo con mi zelo y mis talentos, ni á la alegría, ni á la gloria de vuestra Iglesia, á lo menos, gran Dios, no permitais que acabe de cubrirla de tristeza y de confusion con aquellos Ministros indignos que dán motivo para que sea blasfemado vuestro nombre en el mundo, y que el santo carácter de que se hallan revestidos solo sirva de afrenta á la religion, y de desgracia á los pueblos en donde habitan.

ψ. 10. *In quorum manibus iniquitates sunt, dextera eorum repleta est muneribus.*

Sus manos, ¡oh Dios mio! las que debieran levantar á vos para aplacar vuestra indignacion con los pueblos, la atraen sobre ellos por las culpas con que están manchadas: sus manos, destinadas á ofrecer os la víctima de propiciacion que borra las iniquidades públicas, os presentan ellas mismas unas iniquidades aun mas horrosas que las de los demás hombres: y así, gran Dios, no sois vos quien los abrió las puertas del Santuario: no fue vuestra mano la que los elevó á las santas dignidades que deshonran: sus ardides, sus instancias, su nombre, su credito, los dones que han empleado para merecerse el favor de los hombres, esto gran Dios, es lo que los ha introducido en vuestra Iglesia; la ambicion es la que los ha ensalzado; son como unos ídolos, á quienes solamente los hombres han colocado en el lugar santo para que sean su escandalo y oprobrio: la carne y la sangre es quien los ha hecho Ministros, y así su ministerio dará á la carne y á la sangre lo que solamente de ella ha recibido.

ψ. 11. *Ego autem in innocentia mea ingressus sum, redime me, & miserere mei.*

Pero bien sabeis, ¡oh gran Dios! que los motivos que á mí me han traído á vuestro Santuario han sido puros é inocentes: yo no he venido á buscar las riquezas del Altar, sino al Dios que en él se adora: no he venido á buscar las dignidades del ministerio, sino sus funciones y trabajos; no los puestos que en él me hacen superior al pueblo, sino los que me empeñan en socorrer sus necesidades, y cuidar de su salvacion. No permitais, gran Dios, que yo manche la pureza de mi vocacion, y que habiendo empezado por el espíritu, acabe por la carne: libradme de los lazos que continuamente me están poniendo el mundo, las costumbres

introducidas, y el mal exemplo de los Ministros infieles: libradme de esta flaqueza y corrupcion que me hace amar estos lazos, y que es causa de que yo guste de quedar preso en ellos: quando estoy á vuestros pies, ¡oh Dios mio! me persuado á que todo es facil al zelo que entonces me inflama, y asi formo mil santas resoluciones: me parece que ningun caso he de hacer del mundo, ni de quanto en él se encierra: pero apenas me hallo en él quando la complacencia, el respeto humano, la flaqueza, y aun acaso tambien el gusto, me inducen á mil acciones en las que padece la santidad de mi ministerio, las que aun quando no me estuvieran prohibidas por la decencia de mi estado, bastaban las promesas que acabo de renovaros para abstenerme de ellas; tened piedad, Señor, de estas miserias que siempre estoy aborreciendo, y de las que no puedo despojarme como debo: quando me hallo en vuestra presencia ya me parece que estoy mudado, y al salir de alli siempre me hallo el mismo.

Y. 12. *Pes meus stetit in directo, in Ecclesiis benedicam te Domine.*

Por eso, gran Dios, tiemblo al pensar en la eternidad: hasta ahora, aunque no he caminado con el zelo que debía por el camino de la verdad, á lo menos no me he apartado del todo de él: y este es un beneficio de vuestra gracia, el que nunca podré agradecer como debo: pero teniendo dentro de mi corazon tanta inconstancia, tanta liviandad, y tanta flaqueza, ¿quánto tengo que temer, si la misma gracia que me ha defendido hasta ahora, no me confirma mas y mas en el amor de mis obligaciones, si no me dá fuerzas contra la molestia y los disgustos inseparables del trabajo y uniformidad de mis funciones; y sobre todo, contra el torrente de malos exemplos que teigo continuamente presente á mi vista? Armadme, Señor, de
for-

fortaleza contra mi propia flaqueza; vos, Señor, no obstante mi indignidad, me habeis asociado al Sacerdocio de vuestro Hijo, que es vuestro eterno Sacerdote; vos me habeis hecho Ministro de vuestras misericordias para con los hombres; pues haced que yo conozca todo lo que me pide un estado tan santo; que no tenga mayor alegría que el ver á vuestros hijos caminar por las sendas de la verdad, y poderlos yo ayudar con mis cuidados y oraciones: que asi como consiste mi mayor gloria en las funciones de mi ministerio, tenga tambien en ellas mi mayor gusto: que no pueda sufrir lo que me saca del exercicio de estas funciones: y que en todas las acciones, aun en las mas indiferentes, y aun en aquellos alivios que son indispensables á la naturaleza, resplandezca siempre en mí aquel sacerdotal distintivo de decencia y modestia, que hace tan venerables á vuestros Ministros, y que dá tanto peso y eficacia á sus instrucciones: oid, ¡oh Dios mio! los sincéros votos que forma mi corazon en vuestra presencia; hacedme un Ministro zeloso y fiel, conforme á vuestro corazon: bendecid mis trabajos, haced que sean utiles á las almas que me habeis confiado, para que rodeado de la multitud de los que hubiereis salvado por mi ministerio, cante en medio de ellos las alabanzas de vuestra gracia por toda la eternidad.

SALMO XXVI.

Oracion, y accion de gracias de una alma fiel, que no obstante los obstáculos de la carne y de la sangre, y las oposiciones que ha tenido que sufrir por parte de sus parientes, renunció el mundo, y se consagró á Dios en una casa religiosa.

¶ 1. *Dominus illuminatio mea, & salus mea; ¿quem timebo?*

Solamente vuestra luz, ¡oh Dios mio! es la que me ha hecho ver los peligros á que me iba á exponer en el mundo, y la que me inspiró la generosa determinacion de apartarme de él para siempre: vos, Señor, me abristeis en tiempo los ojos para que viese el error y vanidad de sus promesas, y no permitisteis que se me presentase con todo aquel falso esplendor que engaña á tantas almas inocentes: vuestra luz dispó esta peligrosa nube; y luego que mi razon se halló en estado de poderla distinguir, conocí que no podía asegurar mi salvacion sino en el retiro del Tabernáculo, y lejos del comercio de los hombres: ¿pues qué puedo temer, ó Dios mio, siguiendo el camino que vos mismo me habeis manifestado, y siendo vos mi unica guia? Teman, Señor, aquellas almas que no consultaron en su eleccion mas que á las tinieblas de la humana prudencia, y á las inclinaciones de la carne y de la sangre: experimenten ellas las funestas caídas en que todos los días las precipita su estado, pues no fue vuestra mano quien las colocó en él; pero en mí, gran Dios, que no consulté en mi determinacion mas que las luces que habiais derramado sobre mi alma, será inutil que quie-
ran

ran atemorizarme, ni desanimarme, representandome los rigores del estado que voy á abrazar: vos, Señor, me inspirasteis la eleccion, y asi perseveraré en ella sin temor: ¡con qué tranquilidad y confianza caminan, ó Dios mio, los que os tienen por guia, por luz, por amparo y por defensa!

¶ 2. *Dominus protector vite mee; à quo trepidabo?*

Confieso, Señor, que el metodo de vida que abrazo es áspero y desabrido á la naturaleza; en él tendré precision de estarme continuamente violentando, y privandome de todo lo que lisongea á los sentidos, ó á la vanidad: si no contara mas que conmigo mismo, conozco mi flaqueza, y sin duda que una determinacion tan superior á mis fuerzas me debiera hacer temblar: pero, ¡oh Divino protector mio! yo confio en vuestro amparo: ¿qué cosa puede haber dificil para vuestra gracia? Aun los trabajos y la pesadéz del yugo son amables quando vos nos ayudais á llevarle.

¶ 3. *Dum appropiant super me nocentes, ut edant carnes meas.*

Y asi, gran Dios, no me asustan las dificultades y asperezas de la vida religiosa, antes bien son el mas suave objeto de mis deseos; para lo que necesito de mas poderosa proteccion es para defenderme del furor de las persecuciones de mis parientes, que se oponen á los designios que teneis para conmigo, y que por una cruel amistad parece que aspiran á perderme, esforzandose á separarme de vos, ¡oh Dios mio! para conservarme en su compañía en medio de la depravacion y peligros del mundo.

¶ 4. *Qui tribulant me inimici mei, ipsi infirmati sunt, & ceciderunt.*

¿Es posible, ó Dios mio, que los que tienen la felicidad de quererse consagrar á vos, no han de hallar con-

SALMO XXVI.

Oracion, y accion de gracias de una alma fiel, que no obstante los obstáculos de la carne y de la sangre, y las oposiciones que ha tenido que sufrir por parte de sus parientes, renunció el mundo, y se consagró á Dios en una casa religiosa.

¶ 1. *Dominus illuminatio mea, & salus mea; ¿quem timebo?*

Solamente vuestra luz, ¡oh Dios mio! es la que me ha hecho ver los peligros á que me iba á exponer en el mundo, y la que me inspiró la generosa determinacion de apartarme de él para siempre: vos, Señor, me abristeis en tiempo los ojos para que viese el error y vanidad de sus promesas, y no permitisteis que se me presentase con todo aquel falso esplendor que engaña á tantas almas inocentes: vuestra luz dispó esta peligrosa nube; y luego que mi razon se halló en estado de poderla distinguir, conocí que no podía asegurar mi salvacion sino en el retiro del Tabernáculo, y lejos del comercio de los hombres: ¿pues qué puedo temer, ó Dios mio, siguiendo el camino que vos mismo me habeis manifestado, y siendo vos mi unica guia? Teman, Señor, aquellas almas que no consultaron en su eleccion mas que á las tinieblas de la humana prudencia, y á las inclinaciones de la carne y de la sangre: experimenten ellas las funestas caídas en que todos los días las precipita su estado, pues no fue vuestra mano quien las colocó en él; pero en mí, gran Dios, que no consulté en mi determinacion mas que las luces que habiais derramado sobre mi alma, será inutil que quie-
ran

ran atemorizarme, ni desanimarme, representandome los rigores del estado que voy á abrazar: vos, Señor, me inspirasteis la eleccion, y asi perseveraré en ella sin temor: ¡con qué tranquilidad y confianza caminan, ó Dios mio, los que os tienen por guia, por luz, por amparo y por defensa!

¶ 2. *Dominus protector vite mee; à quo trepidabo?*

Confieso, Señor, que el metodo de vida que abrazo es áspero y desabrido á la naturaleza; en él tendré precision de estarme continuamente violentando, y privandome de todo lo que lisongea á los sentidos, ó á la vanidad: si no contara mas que conmigo mismo, conozco mi flaqueza, y sin duda que una determinacion tan superior á mis fuerzas me debiera hacer temblar: pero, ¡oh Divino protector mio! yo confio en vuestro amparo: ¿qué cosa puede haber dificil para vuestra gracia? Aun los trabajos y la pesadéz del yugo son amables quando vos nos ayudais á llevarle.

¶ 3. *Dum appropiant super me nocentes, ut edant carnes meas.*

Y asi, gran Dios, no me asustan las dificultades y asperezas de la vida religiosa, antes bien son el mas suave objeto de mis deseos; para lo que necesito de mas poderosa proteccion es para defenderme del furor de las persecuciones de mis parientes, que se oponen á los designios que teneis para conmigo, y que por una cruel amistad parece que aspiran á perderme, esforzandose á separarme de vos, ¡oh Dios mio! para conservarme en su compañía en medio de la depravacion y peligros del mundo.

¶ 4. *Qui tribulant me inimici mei, ipsi infirmati sunt, & ceciderunt.*

¿Es posible, ó Dios mio, que los que tienen la felicidad de quererse consagrar á vos, no han de hallar con-

tradiciones sino en sus parientes segun la carne, y que nuestros mas peligrosos enemigos casi siempre han de ser aquellos de quienes hemos recibido la vida? Confieso que sus contradicciones me turban y entristecen: el respeto y el amor que á ellos pone en nuestro corazón la naturaleza, y el que tambien nos prescribe vuestra ley con un precepto tan justo é inviolable, no me permite ver sin dolor la pena que los ocasiono: yo quisiera poder conciliar los respetos que los debo con la sumision que me pedís: pero quando para agradarlo es preciso desobedecerlos, entonces vos sois mi Dios, y mi principal Padre: de vos solo he recibido esta alma inmortal, destinada á glorificaros eternamente, y solamente á vos he de dar cuenta de ella. Y asi, gran Dios, serán inútiles todos los esfuerzos que hagan mis parientes para quitarosla, y sacrificarla á sus intereses humanos: el poder que sobre mí les concede la naturaleza, nunca vencerá á la obediencia que yo os debo. Vos, Dios mio, me los disteis por padres, y asi solamente vos habeis de arreglar los derechos que este sagrado título los concede sobre mi destino.

Y. 5. Si consistant adversum me castra, non timebit cor meum.

No, Señor, aun quando se juntáran todos para vencerme; no se acobardaría mi corazón por su grande número; aun quando los viera todos conjurados contra mí, y dispuestos á usar de violencias para arrancarme del pie de vuestros Altares; qué es lo que pueden los hombres, ó gran Dios, contra la inmutabilidad de vuestros designios? Mi flaqueza sería mas fuerte que todo su poder.

Y. 6. Si exurgat adversum me praelium, in hoc ego sperabo.

Tambien me atrevó, Señor, á prometeros, que si llegáran á los extremos de que no los juzgo capaces,

si se valieran contra mí de la fuerza y de los malos tratamientos; si se aprovecharán del credito que tienen en el mundo para armar contra mí todas las potestades del siglo, la confianza que en vos tengo me haria mirar con indiferencia todas estas oposiciones: conociendo estoy, ¡oh gran Dios! los interiores combates que tendria que padecer dentro de mí mismo, la voz de la naturaleza que pleytearia dentro de mi corazón á favor de mis parientes, y la pena de haberlos de desagradar, no obstante el amor y respeto que los tengo; pero, ¡oh Dios mio! la naturaleza debe callar quando habla vuestra gracia, y vos podeis, quando es vuestra voluntad, confortar los corazones mas tiernos contra todos los afectos humanos, del mismo modo que hacer sensibles aun los mas obstinados, á las santas inspiraciones de vuestra gracia.

Y. 7. Unam petii à Domino, hanc requiram; ut inhabitem in aomo Domini omnibus diebus vite meae.

Es inútil, Señor, que me prometan grandes fortunas en el mundo; es inútil que hagan brillar á mi vista todo el resplandor de las grandezas que parecen prometerme el nacimiento y la elevacion de mis parientes; es inútil que procuren deslumbrarme con el exemplo de mis iguales, los que por medio de unas alianzas ilustres gozan en el mundo de todos los honores y de todas las prosperidades que él puede dar: conozco la ilusion y vanidad de todas estas inútiles conveniencias: jamas me han parecido dignas de un corazón que solamente fue hecho para vos, y cuyos deseos solamente vos podeis satisfacer: y asi, Señor, la unica cosa que yo siempre he deseado, lo que siempre os he pedido con mis oraciones y lágrimas es, que me concedais el que pueda ocultarme en el retiro de vuestra casa por toda mi vida, el que yo merezca hallar en ella un asilo seguro, que me defienda del contagio y de los inevitables peligros del mundo: esta,

gran Dios, es la única felicidad á que aspiro: abridme las puertas de vuestro Santuario: haced que sea digno de ocupar en él un lugar entre las Virgenes santas que allí os sirven con una fé tan pura y fervorosa: yo prefiero, ¡oh gran Dios! la pobreza y la obscuridad de esta inocente morada á toda la magnificencia de los Palacios que ha levantado la vanidad, y que muchas veces ocultan las mas vergonzosas pasiones, y casi siempre los mas crueles pesares: las mayores inquietudes siempre nacen, ¡oh Dios mio! en el mismo seno de la prosperidad: los favores del mundo, al mismo tiempo que avivan la ambicion y las demás pasiones mundanas, hacen infelices á los mismos á quienes el mundo favorece.

Y. 8. *Ut videam voluptatem Domini, & visitem Templum ejus.*

Pero las delicias que se gozan en vuestra casa, ¡oh Dios mio! son puras y sin mezcla de pesar: ¿qué inefables consuelos no derramais allí sobre las almas que no aman mas que á vos, y que no conocen otra cosa digna de ser amada sino vos? Sobre aquellas almas felices, que nunca han experimentado, ni aun conocido, la corrupcion del mundo, cuyo corazón nunca se ha manchado con afecto alguno pecaminoso, que os están amando desde que son capaces de amar, y cuya posesion no os ha disputado hasta ahora objeto alguno; que conservan con la inocencia aquel candor, aquella suave alegría, y aquella paz que son inseparables de ella, y entre las quales habitais con todos los encantos y riquezas de vuestra gracia: ¡qué consuelo para ellas el estar contemplando siempre en el divino objeto de su amor, dándoos todos los dias nuevas señales de él con los sacrificios de la vida religiosa, cantando las alabanzas de su Esposo, casi sin apartarse de los pies de los Altares, siendo su regular sustento, y su pan quotidiano el Pan de los Angeles; y aun ignorando si hay en la tierra otras

delicias mas que las que hallan en la felicidad de su estado!

Y. 9. *Quoniam abscondit me in Tabernaculo suo, in die malorum protexit me in abscondito Tabernaculi sui.*

Espero, ¡oh gran Dios! no obstante todos los obstáculos de la carne y de la sangre, que vos mismo me habeis de introducir en aquel santo lugar; en él me ocultareis para siempre, en lo mas retirado de vuestro Tabernáculo, de las ilusiones que continuamente están haciendo brillar á mi vista, y que al fin podrian engañarme, y vencer las luces con que habeis alumbrado mi alma: allí me pondreis en seguridad por todos los infelices y cortos dias de esta vida, contra las abominaciones de Babylonia, y contra todas las desgracias que preparais á los que siguen sus impiedades y culpas: allí me defendereis contra los mismos escollos que muchas veces suelen hallarse aun en la seguridad del santo retiro, particularmente quando nos llevan á él los intereses humanos, y no los impulsos de vuestra gracia.

Y. 10. *In petra exaltavit me, & tunc exaltavit caput meum super inimicos meos.*

Vos, Señor, me colocareis en aquel lugar santo como en una elevada fortaleza, inaccesible á todos los engaños de los hombres, y á los dardos del enemigo: y el feliz yugo que me imponeis, en vez de oprimirme con su peso, será la mayor suavidad, y el mayor consuelo de mi vida: levantaré mi cabeza con mayor confianza quando ya la tenga sujeta á este sagrado yugo, y será mucho mayor mi libertad, ¡oh Dios mio! quando me halle unida á vos solo con lazos indisolubles: este estado de servidumbre y obediencia me elevará sobre los tronos, y sobre todo lo que se llama grandeza en la tierra: y á la verdad, ¿qué cosa hay grande, ó Dios mio, sino la inocencia y la virtud que nos aseguran una corona inmortal? Lo que ha de pe-
re-

recer, debe presentarse á nuestra vista como si ya no existiera, porque no hay otros bienes verdaderos sino los que han de durar eternamente.

ψ. 11. *Circuivi, & immolari in Tabernaculo ejus hostiam vociferationis: cantabo, & psalmum dicam Domino.*

Ya há mucho tiempo, ¡oh Dios mio! que estoy suspirando por la felicidad de consagrarme á vos; hago quanto me ordenais para conseguirlo; y ando al rededor de vuestro Tabernáculo santo, esperando el feliz momento en que se me han de abrir sus puertas: mis clamores, mis súplicas, y mis deseos cada dia son mas vivos y fervorosos: esta es, ¡oh Dios mio! la hostia que os ofrezco anticipadamente, mientras espero poderme ofrecer yo mismo al pie de vuestros Altares, como una víctima que os habeis reservado en la eternidad: recibid, ¡oh gran Dios! este sacrificio anticipado, haced que suba como un suave olor hasta el pie de vuestro Trono; y dad una pública señal de que os es agradable, apartando todos los impedimentos que retardan su consumacion. Entonces, gran Dios, se mudará la tristeza de mis clamores en cánticos de gozo y alegría: entonces, apenas bastarán mi lengua y mi corazon para celebrar las alabanzas de mi Salvador, y por mucho que dure mi vida, será corta para publicar las maravillas de su poder y de su gracia: ¿qué felicidad, ó gran Dios, para una alma que os ama el no tener otra ocupacion en el retiro de vuestro Santuario mas que la que tienen los Angeles al rededor de vuestro Trono? ¡y no emplear su lengua sino en cantar los himnos y cánticos que ha consagrado la Iglesia á vuestra gloria!

ψ. 12. *Exaudi, Domine, vocem meam, qua clamavi ad te: miserere mei, & exaudi me.*

¿Quándo podré yo, ó Dios mio, cumplir con una obligacion de tanto consuelo entre vuestras santas Vir-

Virgenes? ¿Quándo oireis por ultimo la voz de mi corazon, que no cesa de clamar para alcanzar de vos un favor tan señalado? Compadeceos de mis ansias, divino Esposo, no dilateis mas tiempo el admitirme en el número de aquellas castas Esposas, que ya habeis introducido en la cámara nupcial: bien sé que antes de conceder esta gracia, pedís á las que quereis favorecer, unas pruebas dolorosas para aseguraros mas de su fidelidad: pero, Señor, ¿no ha ya bastante tiempo que yo estoy padeciendo? ¿No me han armado bastantes lazos, y me han opuesto bastantes contradicciones la carne y la sangre para engañarme? ¿No ha tenido que sufrir bastantes asaltos el amor natural por parte de aquellos á quienes debo la vida? ¿Qué esperais de mí, ó gran Dios! Si aun quereis mas pruebas de mi fidelidad, multiplicadlas, Señor; juntad las mas ásperas y rigurosas; pero recompensad con su corta duracion lo que añadais á su rigor.

ψ. 13. *Tibi dixit cor meum, exquisivit te facies mea: faciem tuam Domine requiram.*

¡Oh divino Esposo! ya há mucho tiempo que mi corazon os está hablando en este mismo estilo: yo no aspiro mas que á gozar de vuestra presencia en el retiro de vuestro Tabernáculo: no hay en mi alma temor, esperanza, alegría, ni pesar que no nazca de este deseo; y aun todo mi corazon se ha convertido en él: es inútil ¡oh Dios mio! que dilateis el oírle; vuestra tardanza en vez de desanimarle, le aviva é inflama: quanto mas parece que se dilata el día de mi sacrificio, mas le acelero yo con mis ansias é impaciencia; quanto mas se me presenta el mundo con sus alhagos, y con quanto hay en él propio para engañar, mas vil y despreciable me parece, y mas deseos tengo de cerrar los ojos á todos sus vanos espectáculos, para no volverlos á abrir sino para ver los santos objetos que me estarán con-

continuamente acordando vuestra adorable presencia.

Y. 14. *Ne avertas faciem tuam à me , ne declines in ira à servo tuo.*

Y así , gran Dios , no dilateis mas aquel feliz momento que me ha de unir á vos para siempre : ¿ por qué habeis de volver vuestro rostro para no compadeceros del exceso de mi pena y de mi inquietud ? ¿ Por qué habeis de huir de mí , quando yo corro por alcanzaros , como si con mis deseos y mis ansias os importunára , de modo que me hiciera reo de las señales mas terribles de vuestra indiferencia para conmigo ?

Y. 15. *Adjutor meus esto , ne derelinquas me , neque despicias me , Deus salutaris meus.*

¿ Qué sería de mí , ó Dios mio , si además de las muchas contradicciones que he tenido que sufrir por parte de los hombres , vos tambien os declaraseis contra mí , y si dierais muestras de uniros á ellos para acabar de oprimirme : pero vos mismo nos asegurais , que vuestro consejo no se une con el de los malos. Venid , pues , á socorrerme , ¿ oh Protector omnipotente de las almas que os buscan ! no me entregueis á la amargura de las incertidumbres y dilaciones que há tanto tiempo que me están apartando de vuestra santa casa. Si los motivos que me llevan á ella fueran puramente humanos , entonces podriais , ¿ oh gran Dios ! despreciar mis ansias , y juntar todos los obstáculos mas á proposito para cerrarme la entrada de un asilo , cuya santidad iria á manchar con unos fines de carne y sangre : pero vos sabeis , ¿ oh Salvador mio ! que en buscaros no busco mas que mi salvacion.

Y. 16. *Quoniam pater meus , & mater mea dereliquerunt me ; Dominus autem assumpsit me.*

Por quererme entregar toda á vos , ¿ oh divino Esposo mio ! he dado motivo á que se declaren contra mí aque-

aquellas personas que mas estimo en el mundo ; aquellos á quienes debo la vida , no pudiendo vencer la oposicion que continuamente estoy haciendo á las ideas que habian formado para conmigo , han convertido su amor en un exceso de aborrecimiento ; ya no soy á su vista mas que un objeto despreciable ; mi padre y mi madre ya no me conocen ; no hallan en mí aquellas indelebles señales que la sangre y la naturaleza graban en los hijos , y que continuamente se los están dando á conocer ; pero vos , ¿ oh Dios mio ! sois el Padre de los huérfanos ; despues que me falta padre en la tierra , tengo mas derecho para clamar al que está en el cielo ; mi suerte , ¿ oh gran Dios ! es ya mas apetecible y de mayor consuelo ; mis padres segun la carne solamente me amaban para el mundo ; pero vos , ¿ oh Padre celestial ! nos amais por nosotros mismos , y para unirnos á vos en el cielo : todo su amor se reducía á proporcionarme una fortuna precedera , y el vuestro me dispone un reyno eterno ; ellos querian perderme , proporcionandome todo aquello que lisongea á las pasiones , y vos quereis salvarme , manifestandome un asilo en donde todo las reprime : ellos no procuraban mas que satisfacer su vanidad con mi elevacion , sin cuidar de mis propios peligros ; y vos solamente pretendéis mi seguridad , despreciando todo lo que podria servir para ensalzarme en la tierra , y precipitarme en una muerte eterna.

Y. 17. *Legem pone mihi , Domine , in via tua , & dirige me in semitâ rectam propter inimicos meos.*

Y así , Señor , yo no debo consultar mas que á vuestra voluntad : vos solo , que sois mi unico y verdadero Padre ; teneis derecho para imponerme la ley que debo seguir : los preceptos de mis padres segun la carne , en tanto son respetables para mí , en quanto se conforman con los vuestros ; la autoridad que sobre mí tienen la recibieron de vos , y así deben ejercerla arreg-

glandola á la vuestra , pues falta esta autoridad quando se emplea en obligarnos á lo que vuestra ley condena. No atendais pues , ¡oh Dios mio! á las injustas ideas que forman acerca de mi destino ; decidid vos mismo, Señor , pues mi suerte siempre estará en vuestras manos. Continúad manifestandome el camino que debo seguir , y vuestra determinacion será para mí una ley inviolable, á la que viviré eternamente sujeto : vos , Señor , estais viendo las diferentes sendas que me proponen los enemigos de mi salvacion ; todas están sembradas de flores , pero todas guian á la muerte : mantenedme , gran Dios , en la eleccion que he hecho del camino de la inocencia y de la justicia que me habeis manifestado , y haced que siga por él con toda la fidelidad ; todo el fervor , y todo el agradecimiento que pide la gracia que me habeis hecho de inspirarme esta eleccion.

ÿ. 18. *Ne tradideris me in animas tribulantium me ; quoniam insurrexerunt in me testes iniqui, & mentita est iniquitas sibi.*

Gran Dios, no me dexeis entregado por mas tiempo al poder de los que solamente se valen de la autoridad que tienen sobre mí para afligirme , oponiendose á mi santa resolucion : cansados ya de hacer inútiles esfuerzos por apartarme de ella , se han persuadido á que les será mas facil conseguir engañarme , valiendose de las apariencias de virtud ; han buscado entre vuestros Ministros algunos hombres que no se averguenzan de hacer servir su ministerio á la carne y á la sangre , que como si fueran enviados de vuestra parte han venido á anunciarme que el resistir á los que me han dado la vida es resistir á vos mismo ; han declamado contra mí , como si yo me saliera del orden de vuestra providencia , saliendo de un lugar de perdicion y de escandalo : me han asegurado en nombre vuestro , que vos no me pedís el sacrificio que deseo haceros ; confir-

man con su iniquo voto la acusacion de ligereza é imprudencia que se imputa á la accion que voy á executar ; y debiendo ser ellos de quienes yo habia de esperar socorro y consuelo en las oposiciones que aquellos me suscitan , se han unido á ellos para apartarme de mi determinacion. Pero finalmente , la iniquidad se ha confundido á sí misma : vencidos por la constancia que me ha inspirado vuestra gracia , ¡oh Dios mio! se han visto precisado el espiritu de mentira á ceder al espiritu de verdad. Finalmente , ellos mismos han dado testimonio á las voces del cielo , que clamaban dentro de mi corazon , y se han visto obligados , á pesar suyo , á confesar que en una resolucion tan constante , y tan poco conforme á los pensamientos de la humana flaqueza , habia alguna cosa Divina.

ÿ. 19. *Credo videre bona Domini in terra viventium.*

Victoriosa hasta ahora , ¡oh gran Dios! por medio de los socorros de vuestro brazo , de tantos lazos y combates , no puedo persuadirme á que no habeis de coronar vuestros propios dones ; ya está desterrada de mi corazon toda desconfianza ; el tiempo de mi libertad se acerca : bastante habeis probado , ¡oh gran Dios! la flaqueza de vuestra criatura : no dudo , que he de tener muy presto el consuelo de ver los bienes y las riquezas inefables que derramais en aquel santo retiro , y en aquella tierra de los vivientes á donde me llamais , y en donde tantas almas inocentes están gozando las secretas dulzuras de la gracia con que continuamente las estais favoreciendo. La tierra en que todavia estoy contra mi voluntad , es una tierra de muerte y de perdicion : los hombres que en ella habitan son cadáveres vivos , en quienes está apagada la vida de la fé y de la gracia , que no exalan á vuestra vista mas que infeccion y mal olor , y cuyo trato y aliento es contagioso para los que viven entre ellos : el ayre que

aquí se respira está emponzoñado, y solamente un milagro de vuestra omnipotencia puede salvar al alma de este general contagio. Pero la tierra santa en donde deseo entrar, el religioso retiro en donde quiero acabar los dias de mi peregrinacion, es una tierra de vida y de salud, es la imagen de aquella tierra de los vivientes, de aquella Ciudad Celestial en donde están reunidos todos los corazones para no amar más que á vos, en donde no hay luto, trabajo, tristeza, ni peligro, en donde vos sois el unico bien que se desea y se posee, la unica verdad que se conoce y que se ama, y la unica felicidad que nos espera, y que nunca podremos perder.

ψ. 20. *Expecta Dominum, viriliter age, & confortetur cor tuum, & sustine Dominum.*

Y así, ¡oh alma mia! dexa todos tus temores, y todas tus pasadas inquietudes: suceda la paz y la serenidad á las dudas y borrascas de que hasta ahora has estado agitada: no importa que se levanten las olas de este mar irritado, que parece te quieren tragar, porque no podrán pasar del inmutable termino que las ha señalado tu esposo, y las verás deshechas á tus pies: espera con alegría y confianza el momento del Señor: dale todos los dias nuevas pruebas de tu perseverancia y de tu valor: halle tu corazon nuevas fuerzas aun en las mismas contradicciones que le oponen para vencerle: sufre todavia por un corto tiempo las pruebas y tribulaciones que ha señalado el Señor para purificar su víctima, y hacerla mas digna de sí; espera todavia por un instante: ya llega con la corona en la mano para abrirte las puertas de la santa morada, é introducirte con sus esposas, y poner sobre tu cabeza la corona de la santa virginidad, con que te has de consagrar á él enteramente, y la del martirio para recompensarte la victoria que

has conseguido contra tantos peligrosos combates con que el mundo y el infierno no han cesado de oponerse, para obligarte á que abandonases á tu Celestial Esposo.

SALMO XXVII.

Oracion de una alma fiel que vive en el mundo, y que gime en la presencia de Dios por las impías burlas que continuamente están haciendo de su virtud aquellos con quienes tiene precision de vivir, y que pide los socorros del cielo para permanecer firme entre todas las tenciones y contradicciones de que se halla rodeada.

ψ. 1. *Ad te Domine clamabo, Deus meus ne sileas à me, ne quando taceas à me, & assuillabor descendantibus in lacum.*

VTOS, gran Dios, estais viendo el triste estado en que me hallo: yo no conozco cosa mayor ni mas apetecible en la tierra que la felicidad de servirlos; y con todo eso, la desgracia de mi suerte, y las obligaciones de mi estado me unen á cierto número de personas que miran la virtud como digna de sus burlas y censuras: continuamente los estoy oyendo, con un secreto horror, blasfemar de los inefables dones de vuestra gracia, y tratar de flaqueza y de poquedad de ánimo el fervor y fidelidad de vuestros siervos: vos no podreis derramar, como en otro tiempo, los dones de vuestra gracia y de vuestro espíritu sobre vuestros discipulos, sin que los tenga el mundo por unos hombres de un entendimiento debil: la conversion de los pecadores, este milagro de vuestra misericordia para con los hombres, y tan propio para atraerlos á vos, les sirve de nuevo motivo para blas-

aquí se respira está emponzoñado, y solamente un milagro de vuestra omnipotencia puede salvar al alma de este general contagio. Pero la tierra santa en donde deseo entrar, el religioso retiro en donde quiero acabar los dias de mi peregrinacion, es una tierra de vida y de salud, es la imagen de aquella tierra de los vivientes, de aquella Ciudad Celestial en donde están reunidos todos los corazones para no amar más que á vos, en donde no hay luto, trabajo, tristeza, ni peligro, en donde vos sois el unico bien que se desea y se posee, la unica verdad que se conoce y que se ama, y la unica felicidad que nos espera, y que nunca podremos perder.

ψ. 20. *Expecta Dominum, viriliter age, & confortetur cor tuum, & sustine Dominum.*

Y así, ¡oh alma mia! dexa todos tus temores, y todas tus pasadas inquietudes: suceda la paz y la serenidad á las dudas y borrascas de que hasta ahora has estado agitada: no importa que se levanten las olas de este mar irritado, que parece te quieren tragar, porque no podrán pasar del inmutable termino que las ha señalado tu esposo, y las verás deshechas á tus pies: espera con alegría y confianza el momento del Señor: dale todos los dias nuevas pruebas de tu perseverancia y de tu valor: halle tu corazon nuevas fuerzas aun en las mismas contradicciones que le oponen para vencerle: sufre todavia por un corto tiempo las pruebas y tribulaciones que ha señalado el Señor para purificar su víctima, y hacerla mas digna de sí; espera todavia por un instante: ya llega con la corona en la mano para abrirte las puertas de la santa morada, é introducirte con sus esposas, y poner sobre tu cabeza la corona de la santa virginidad, con que te has de consagrar á él enteramente, y la del martirio para recompensarte la victoria que

has conseguido contra tantos peligrosos combates con que el mundo y el infierno no han cesado de oponerse, para obligarte á que abandonases á tu Celestial Esposo.

SALMO XXVII.

Oracion de una alma fiel que vive en el mundo, y que gime en la presencia de Dios por las impías burlas que continuamente están haciendo de su virtud aquellos con quienes tiene precision de vivir, y que pide los socorros del cielo para permanecer firme entre todas las tenciones y contradicciones de que se halla rodeada.

ψ. 1. *Ad te Domine clamabo, Deus meus ne sileas à me, ne quando taceas à me, & assuillabor descendantibus in lacum.*

VTOS, gran Dios, estais viendo el triste estado en que me hallo: yo no conozco cosa mayor ni mas apetecible en la tierra que la felicidad de servirlos; y con todo eso, la desgracia de mi suerte, y las obligaciones de mi estado me unen á cierto número de personas que miran la virtud como digna de sus burlas y censuras: continuamente los estoy oyendo, con un secreto horror, blasfemar de los inefables dones de vuestra gracia, y tratar de flaqueza y de poquedad de ánimo el fervor y fidelidad de vuestros siervos: vos no podreis derramar, como en otro tiempo, los dones de vuestra gracia y de vuestro espíritu sobre vuestros discipulos, sin que los tenga el mundo por unos hombres de un entendimiento debil: la conversion de los pecadores, este milagro de vuestra misericordia para con los hombres, y tan propio para atraerlos á vos, les sirve de nuevo motivo para blas-

blasfemar vuestro santo nombre; y el espectáculo de una virtud sincera y digna de admiracion acá en la tierra, es el unico objeto de sus burlas y desprecios, siendo testigos todos los dias de este deplorable desorden, y hallandome continuamente expuesto á oír estos impíos y blasfemos discursos, todo mi consuelo, ¡oh Dios mio! se reduce á volverme á vos, y dirigir á vuestro Trono los gritos de mi dolor: aunque estas sacrilegas burlas no hagan en mí mas impresion que horrorizarme con su impiedad, temo que alguna vez me entibien, y me reduzcan á unas condescendencias y unos disimulos indignos de vuestra gloria, y del agradecimiento que debo á vuestras infinitas misericordias; temo que insensiblemente se introduzca en mí la infame cobardía de avergonzarme de vuestro nombre, para negarme á los impulsos de la gracia en las ocasiones en que es preciso dar público testimonio á la magestad de la fé contra las burlas que la afrentan, temo que una culpable cobardía me disfrace con el nombre de prudencia, un silencio y una circunspeccion que sea de puro respeto humano: el amor propio, que siempre procura apartar de sí lo que le ofende, no cesa de persuadirnos que es preciso disimular las preocupaciones de aquellos con quienes nos es indispensable el vivir; que el no querer disimular cosa alguna á aquellos que no gustan de la virtud es hacerse mas odiosa, y que el querer hacer pública profesion de ella fuera de tiempo, es exponerla á nuevos ultrages. Yo conozco, ¡oh gran Dios! que este veneno se va introduciendo poco á poco en mi corazón: no quisiera que mi conducta se pareciese á la de aquellos pecadores con quienes vivo unido por razon de las obligaciones de mi estado, pero tampoco quisiera que les fuera molesta: mucho me pesaria el imitarlos, pero tambien me pesa el que se subleven contra mí: es verdad que yo reflexiono muchas veces

ces que es imposible serviros, y agradar á un mundo corrompido; pero esta verdad se eclipsa quando debiera manifestarse, y entonces este conocimiento en vez de servirme de excusa, me hace mas culpado: ¿qué otro remedio puede quedarme, ó gran Dios, en la continua inconstancia de estos pensamientos que tanto me inquietan, sino el implorar vuestros auxilios? Dadme fuerzas, Señor, contra todos estos respetos humanos, que nunca podemos seguir sino muy á costa de vuestra gracia, y de la fidelidad que os debemos: haced que mi corazón oiga aquella voz de fortaleza y de valor que en otro tiempo hizo superiores á vuestros discipulos, no solamente á las burlas y censuras del mundo, sino tambien á toda la barbaridad de los Tiranos: si vos me dexais entregado á mí mismo, ¡oh Dios mio! si no clama dentro de mí la voz de vuestra gracia; y si esta poderosa voz no anima mis flacos temores, conozco que al primer paso voy á desfallecer, y cada instante me veo á orilla del precipicio, y dispuesto por mí culpable condescendencia á acompañar á aquellos que me quieren llevar tras de sí.

¶ 2. *Exaudi, Domine, vocem deprecationis meae; dum oro ad te, dum extollo manus meas ad Templum Sanctum tuum.*

La oracion, ¡oh Dios mio! es el unico recurso de los que se hallan amenazados de un evidente peligro, y vos siempre acudís á socorrer á los que os invocan: dadme, Señor, á conocer mas y mas la locura y deplorable desorden de los juicios del mundo, para que no me dexé arrebatar de las conversaciones que continuamente están haciendo sonar á mis oídos la embriaguez de las pasiones, y el total desorden de la razon: las burlas de un frenetico, ó de un insensato, me podrán parecer razones serias, que decidan de mi conduc-

ta? ¿Qué son los hombres, ó Dios mio, que prefieren un instante de vida sensual á vuestras eternas promesas, sino unos insensatos, cuyo delirio debiera horrorizarnos, si su desgracia no fuera aun mucho mas digna de vuestras lágrimas? Mantened mi fé, ¡oh gran Dios! con estas indefectibles verdades: yo no cesaré de pedir os esta gracia: estas son las súplicas que continuamente presentaré al pie de vuestro Trono, levantando mis manos ácia aquel templo eterno, en donde siempre estais dispuesto para oír nuestros ruegos.

ÿ. 3. *Ne simul trahas me cum peccatoribus: & cum operantibus iniquitatem ne perdas me.*

No permitais, ¡oh gran Dios! que el mal exemplo de estos hombres insensatos, que se precian de entregarse á la culpa, y de despreciar la virtud, me acobarde, ó me arrastre por una funesta condescendencia á la desgracia de desagradaros y perderos: vos por una especial misericordia me llamasteis de los caminos de la perdicion, me sacisteis de entre aquellas compañías de deleytes y de desordenes, con las que tan insensiblemente corría á mi perdicion eterna: Si las obligaciones de mi estado me unen todavia á estos hombres corrompidos, mi corazon, mis inclinaciones, mis pensamientos, y mis nuevas luces, todo me separa de ellos. No permitais, ¡oh Dios mio! que haga cosa alguna que pueda volverme á unir con ellos: todavia sería mas cierta mi perdicion que la suya, si despues de las gracias con que me habeis favorecido, yo volviera á entrar en sus caminos, pues atraeria sobre mí el abandono y los terribles juicios que executais con las almas inconstantes. Vos, Señor, os compadecisteis de mis primeros desordenes, en los que me precipitó la edad, las pasiones, y la profunda ignorancia de vuestras santas verdades; pero ¿podré esperar que suceda lo

lo mismo con mis nuevas caídas, quando mi experiencia y vuestros beneficios me harian ya indigno de todo perdon?

ÿ. 4. *Qui loquuntur pacem cum proximo suo, mala autem in cordibus eorum.*

En vano procuran, ¡oh Dios mio! estos hombres, entregados á sus pasiones, ganarme con falsas apariencias de agrado y de amistad: en vano usan conmigo de un estilo de paz, de cordialidad y de amor; en vano se quejan de que la union que debe reynar entre nosotros, solamente parece que se halla turbada por lo extraordinario de mi conducta, y de que el amor que me tienen no les dexa sufrir con paciencia que yo viva separado, y que desean que vuelva á su compañía: este aparente agrado oculta unos fines muy pecaminosos, y con estos alhagueños discursos procuran comunicarme el veneno con que ha tanto tiempo que tienen inficionado su corazon.

ÿ. 5. *Da illis secundum opera eorum, & secundum nequitiam adinventionum ipsorum.*

No contentos con ultrajaros, ¡oh Dios mio! solo parece piensan en formar cómplices para sus delitos; vuestra misericordia, ¡oh gran Dios! puede hallar en las flaquezas de un pecador, y en la desgracia de las ocasiones de que se dexa arrastrar, algun motivo para compadeceros de sus desordenes, y para inspirarle un saludable arrepentimiento; pero respecto de aquellos hombres tan entregados á la culpa, que quisieran inficionar á todos los que tratan, y extinguir, si pudieran, toda la virtud en la tierra, respecto de aquellos Apologistas del desorden y del libertinage, que os declaran publicamente la guerra, y que quando consiguen engañar á una alma inocente lo celebran como si fuera una gran victoria, ¡oh Dios justo y vengador! vos procederéis con ellos á medida de sus obras: si gran Dios, vos, que

desde el principio solamente pensais en salvar á los hombres, vos herireis con una maldicion eterna á aquellos hijos de la iniquidad, que solamente parece que nacieron para perderlos: y el mismo amor que teneis á los hombres solicitará vuestras venganzas y vuestra indignacion contra estos enemigos de la sociedad: quanto mas habeis hecho por nosotros, mayores muestras dará vuestra justicia de todo su rigor contra estos impíos, que solo piensan en hacer inútiles los fines de vuestra bondad para con los hombres.

¶ 6. *Secundum opera manuum eorum tribue illis; redde tribulationem eorum ipsis.*

No omiten diligencia alguna, ¡oh Dios mio! para apartar á los hombres de vuestro culto; se valen de las burlas, de discursos impíos, de la ostentacion del libertinaje y del desorden, y aun del público desprecio de la virtud: la corrupcion de los que tratan con ellos es obra funesta é infalible de sus manos: vos procederis con ellos, ¡oh Dios mio! del mismo modo que ellos se han portado con sus proximos, y los apartareis de vos para siempre: ellos han mirado como una funesta utilidad el formaros enemigos, y tendrán el triste consuelo de serlo ellos mismos por toda la eternidad: esta es la recompensa fatal que los espera; ¿y qué castigo puede haber mas justo para los impíos, que han querido sublevar todos los corazones contra vuestra Magestad adorable, que ponerlos en la funesta y eterna necesidad de aborreceros?

¶ 7. *Quoniam non intellexerunt opera Domini; & in opera manuum ejus destrues illos, & non edificabis eos.*

Ciegos con las pasiones á que se entregan sin medida, ignoran absolutamente la admirable sabiduría de vuestras obras en el Universo, y los prodigios que habeis obrado en todos tiempos para la salud de los hom-

hombres: aquel Sér Supremo é invisible que gobierna todas las cosas de la tierra, y que por unos adorables medios dispone de todos los sucesos, y hace que sirvan á sus eternos y misericordiosos designios aun los mismos vicios y pasiones de los malos, es para ellos como si no fuera: aunque vuestro poder, ¡oh Dios mio! vuestra justicia, y vuestra infinita sabiduría resplandezcan todos los dias en la tierra, en las diversas revoluciones que la agitan, cierran los ojos para no verla: viven como si solamente hubieran sido hechos para un mundo, al que solamente han de estar unidos por un instante, y como si todo se hubiera de acabar con ellos: atribuyen al ciego y casual concurso de las partes de una materia informe el orden admirable del Universo, y los mas extraordinarios efectos de vuestra omnipotencia: estos hombres, cuyo corazon y entendimiento están corrompidos, atribuyen á unos entes toscos é inanimados, á los movimientos de una vil materia agitada, los atribuyen el orden y la prodigiosa armonía de la constante y siempre admirable sucesion de producciones, quando no se atreverian á atribuir tanto poder á las luces de las criaturas mas intelectuales: vos, ¡oh Dios mio! todos los dias estais llamando al verdadero conocimiento á unos pecadores, á quienes la edad, las pasiones, y la fragilidad inseparable de nuestra corrupcion habia apartado de vos; reparais en ellos lo que el desorden habia alterado ó corrompido, restableceis en ellos todos los dones y todas las perfecciones que habian perdido por su pecaminosa rebelion, creais en ellos aquel nuevo hombre celestial, y aquella vida de la gracia, que habia tanto tiempo que estaba apagada en su corazon, aquella regeneracion y aquella renovacion que es fruto de sus lágrimas y de vuestras misericordias, elevandolos muchas veces á un estado aun mas sublime, que aquel de que cayeron por

su infidelidad; pero respecto de aquellos hombres impíos, que entregándose á los mas infames desordenes se precian de insultaros, que el mayor gusto que hallan en la culpa es el impio placer de ultrajaros, que no contentos con blasfemar de vuestra Magestad adorable, procuran tambien quitaros vuestros adoradores, corromper é inficionar con su impiedad á todos los que tratan, y aun si les fuera posible quisieran aniquilar vuestro eterno sér y vuestro nombre en el espíritu de todos los hombres; respecto de estos, vuestra justicia y vuestra gloria, ¡oh gran Dios! piden una pública venganza como contra unos monstruos de quienes se horroriza aun la misma naturaleza: despues de haberlos entregado á la mayor infamia de las pasiones, despues de haber permitido que se borre todo lo que en ellos era obra de vuestra gracia, que la justicia, la fé, y aun los primeros principios de la providad y de la humanidad se trastornen en ellos, los dexareis hasta el fin en este funesto estado: nunca podrán reparar esta total destruccion de todo bien en que se hallan sepultados; quedarán oprimidos baxo estas tristes ruinas: no hallareis en ellos cosa alguna sobre que podais levantar un nuevo edificio: no vereis raiz alguna que poder animar con vuestro espíritu, y que sea capaz de vivificar á las demás partes. El Universo pide de justicia estos terribles exemplares: morirán aborrecidos de los hombres, á los que habian escandalizado; y abandonados de Dios, á quien publicamente habian despreciado: morirán siendo verguenza de la humanidad, oprobrio de la religion, y anathema del cielo y de la tierra; si permanece su nombre despues de su muerte, será solamente para manchar nuestras historias, y servir de eterno monumento de vuestras justicias para con los impíos.

Y. 8. *Benedictus Dominus, quoniam exaudivit vocem deprecationis mee.*

¿Podré yo, ó Dios mio, alabar como debo vuestro santo nombre? ¿Qué abundantes misericordias no estais todos los dias derramando sobre esta fragil criatura? Despues de haberme sacado de lo profundo del abismo, y de las disoluciones en que me precipitó la primera edad, me defendeis ahora contra mi propia flaqueza, y contra los engaños que me rodean: quitais á las conversaciones de impiedad y libertinage, que continuamente están resonando á mis oídos, todo el atractivo que pudieran tener para entibiarme, ó para corromperme: me dais á conocer todo su horror y extravagancia: clamo á vos entre las aflicciones y peligros de que estoy rodeado, y vos acudís inmediatamente á socorrerme: siento en mí una nueva fuerza, y veo que se disipan todas las nubes, y que la luz de vuestra gracia me restituye la paz y el valor que las nubes que se juntaban al rededor de mi corazón me habian quitado.

Y. 9. y 10. *Domine adjutor meus, & protector meus, in ipso speravit cor meum, & adjutus sum, & restituit caro mea, & ex voluntate mea confitebor ei.*

Gran Dios, vos nunca dexais de acudir á nuestras necesidades: nuestras infidelidades y nuestra poca confianza son quien os obliga á suspender vuestros socorros: vos solamente sois el Autor y Padre de las criaturas formadas á vuestra imagen para ser su asilo y su protector: vos nos sacasteis de la nada, y nos embiasteis vuestro unigenito Hijo, para levantarnos de nuestras caídas, para guiarnos y ayudarnos á conseguir el fin que nos han dispuesto vuestros eternos designios: vos preveiais la desgracia de nuestra naturaleza, privada de su excelencia inmediatamente que

salió de vuestras manos, y no obstante la deprecacion que veiais habia de suceder á los beneficios con que la habiais adornado quando la criasteis, la disponiais el remedio en un reparador, que la habia de ensalzar á un estado aun mucho mas sublime que aquel de que habia caído: ¿qué fuente inagotable de confianza no hallan vuestras criaturas en estas verdades de tanto consuelo? Por eso la esperanza en vuestras infinitas misericordias es el mas firme escudo que opone mi corazón á todos los asaltos del enemigo: veo crecer mi fortaleza á proporcion que se aumenta mi esperanza; no siento tanto el peso de la carne; sus rebeliones contra el espíritu son menos vivas y menos frequentes: parece que ya empieza á gozar de aquella renovación de que ha de ser revestida en el día de su resurreccion; pero esta calma no adormece mi vigilancia: sé muy bien, ¡oh Dios mio! que no nos está prometida por mucho tiempo acá en la tierra, y en el tiempo que la gozo procuro aprovecharme de ella, recogiendo todas las potencias de mi alma para alabaros, y para celebrar las maravillas de vuestra bondad, y de vuestro poder.

ψ. 11. *Dominus fortitudo plebi suæ, & protector salvationum Christi sui est.*

Gran Dios, nada se halla en nosotros que no sea miseria y flaqueza: vos solo sois la fortaleza de las almas que os sirven, y de este pueblo escogido que os alabará eternamente: nosotros, por nosotros mismos, nada tenemos mas que aquella desgraciada inclinacion, que continuamente nos está apartando del buen orden y de la justicia; solo esto hallareis en nosotros: si os retirais un solo instante, si nos dexais en manos de nuestra enfermedad cada paso será una caída: no basta el que nos saqueis del desorden, y que derrameis sobre vuestros ungidos la abundancia de vues-

vuestras gracias: es necesario que continuamente esteis protegiendo la saludable obra que habeis producido en nuestros corazones: el estar siempre pendientes de vos, en vez de servirnos de molestia, es nuestro mayor consuelo, y toda nuestra seguridad: ¡qué consuelo tan grande es, ó Dios mio, el vivir siempre baxo vuestro amparo, y el no poder obrar ni movernos sino baxo la vista y cuidado de vuestra bondad paternal! ¡Qué suave y qué ligero es este yugo! ¿Y qué mayor suplicio podeis disponer al pecador, que entregarle á sí mismo, á sus pasiones, á sus remordimientos, á sus interiores inquietudes, y á los temores de su propia conciencia? esto es hacerles experimentar acá en la tierra los tristes principios de una desgracia, que se consumará en la eternidad, si perseveran hasta el fin en su obstinacion.

ψ. 12. *Salvum fac populum tuum Domine, & benedic hereditati tuæ, & rege eos, & extolle illos usque in æternum.*

Continuad, pues, ¡oh Dios mio! en salvar al pueblo que habeis escogido: no ceséis ni un instante de deramar sobre él los socorros y las bendiciones de vuestra gracia: defended vuestra heredad, y no la dexéis expuesta al enemigo que está velando para usurparosla. La sangre de vuestro Hijo la adquirió para vos, ¡oh Dios mio! y así un precio de tanto valor os la debe hacer mas estimable: enriquecedla todos los días con nuevos dones de vuestra gracia, para que merezca ser aquel reyno eterno y glorioso que habeis preparado á vuestro Hijo.

SALMO XXVIII.

Gracias que un pecador obstinado dá al Señor por haberle hecho oír su poderosa voz, y por haberle sacado milagrosamente de sus desordenes.

¶. 1. *Afferte Domino filii Dei: afferte Domino filios arietum.*

Almas justas, hijos de Dios, vosotros los que tenéis la dicha de servir á tan buen dueño, juntaos conmigo, unid vuestras acciones de gracias á las mías, ofrecedle, no la sangre de las víctimas, sino vuestras alabanzas y fervorosos respetos: suplid con lo grande y fervoroso de vuestro agradecimiento, lo que falta á aquel de que está penetrado mi corazón: socorred mi insuficiencia, y ayudadme á manifestar al Padre misericordioso, que ha llamado á un hijo que ha visto tanto tiempo rebelde: ayudadme á manifestarle todo el dolor y todo el agradecimiento que en este mismo instante me están inspirando mis delitos, y sus beneficios.

¶. 2. *Afferte Domino gloriam, & honorem, afferte Domino gloriam nomini ejus: adorate Dominum in atrio Sancto ejus.*

Dad al Señor el honor y la gloria que solo á él se le debe, por la conversion admirable que ha obrado en mi alma: en mí no ha hallado mas que una impia obstinacion, y unos desordenes inveterados; y en este estado, en el que parecia que no habia remedio para mí, me mudó en un hombre nuevo, para manifestar con mayor magnificencia la gloria de su nombre, y el poder de su gracia: á él solo corresponde obrar semejantes prodigios: los impíos que no quieren

ren conocerle en la estructura del Universo, y en las demás obras de sus manos, debieran, á lo menos en esto, conocer el dedo de Dios: sí, Dios mio, la nada no os puede resistir, y así obedece á vuestra voz; pero un corazón obstinado os resiste; y aunque vuestra poderosa voz le llame muchas veces, suele ser en vano: no se manifiesta tanto vuestra grandeza quando mandais á la nada, y quando de ella haceis salir los cielos y la tierra, como quando mandais á una alma rebelde que salga del abismo, que vuelva á entrar en vuestros caminos, y quando creais en ella un corazón nuevo: este caos de culpas y tinieblas que ilustrais con la fuerza de vuestra palabra, sobre el qual derramais la luz, y vuestro divino espíritu que restablece en él el buen orden y la armonía, anuncian mucho más á los hombres vuestra omnipotencia, que el orden magnífico y luminoso del Universo, que sacasteis de las tinieblas del primer caos; á vista de un espectáculo tan nuevo, vosotros los que dudais de sí hay sobre nosotros un Sér Supremo, cuya sabiduría y omnipotencia dán movimiento á este vasto Universo, id á su santo Templo á confundiros delante del terror de su Magestad, poned á los pies de esos Altares vuestras necias dudas, esos impíos frutos, no de vuestras reflexiones, sino de vuestros delitos, y confesad que vuestra incredulidad mas es un funesto deseo de que no haya un Dios que sea justo juez de vuestros desordenes, que una duda real y verdadera de su existencia.

¶. 3. *Vox Domini super aquas, Deus majestatis intonuit, Dominus super aquas multas.*

Gran Dios, estos torrentes de lágrimas que corren de mis ojos anuncian vuestra divina presencia en mi alma: mi corazón, que antes estaba tan duro, tan seco y tan árido; esta roca que habeis herido como

SALMO XXVIII.

Gracias que un pecador obstinado dá al Señor por haberle hecho oír su poderosa voz, y por haberle sacado milagrosamente de sus desordenes.

¶. 1. *Afferte Domino filii Dei: afferte Domino filios arietum.*

Almas justas, hijos de Dios, vosotros los que tenéis la dicha de servir á tan buen dueño, juntaos conmigo, unid vuestras acciones de gracias á las mías, ofrecedle, no la sangre de las víctimas, sino vuestras alabanzas y fervorosos respetos: suplid con lo grande y fervoroso de vuestro agradecimiento, lo que falta á aquel de que está penetrado mi corazón: socorred mi insuficiencia, y ayudadme á manifestar al Padre misericordioso, que ha llamado á un hijo que ha visto tanto tiempo rebelde: ayudadme á manifestarle todo el dolor y todo el agradecimiento que en este mismo instante me están inspirando mis delitos, y sus beneficios.

¶. 2. *Afferte Domino gloriam, & honorem, afferte Domino gloriam nomini ejus: adorate Dominum in atrio Sancto ejus.*

Dad al Señor el honor y la gloria que solo á él se le debe, por la conversión admirable que ha obrado en mi alma: en mí no ha hallado mas que una impía obstinación, y unos desordenes inveterados; y en este estado, en el que parecia que no habia remedio para mí, me mudó en un hombre nuevo, para manifestar con mayor magnificencia la gloria de su nombre, y el poder de su gracia: á él solo corresponde obrar semejantes prodigios: los impíos que no quie-
ren

ren conocerle en la estructura del Universo, y en las demás obras de sus manos, debieran, á lo menos en esto, conocer el dedo de Dios: sí, Dios mio, la nada no os puede resistir, y así obedece á vuestra voz; pero un corazón obstinado os resiste; y aunque vuestra poderosa voz le llame muchas veces, suele ser en vano: no se manifiesta tanto vuestra grandeza quando mandais á la nada, y quando de ella haceis salir los cielos y la tierra, como quando mandais á una alma rebelde que salga del abismo, que vuelva á entrar en vuestros caminos, y quando creais en ella un corazón nuevo: este caos de culpas y tinieblas que ilustrais con la fuerza de vuestra palabra, sobre el qual derramais la luz, y vuestro divino espíritu que restablece en él el buen orden y la armonía, anuncian mucho más á los hombres vuestra omnipotencia, que el orden magnífico y luminoso del Universo, que sacasteis de las tinieblas del primer caos; á vista de un espectáculo tan nuevo, vosotros los que dudais de sí hay sobre nosotros un Sér Supremo, cuya sabiduría y omnipotencia dán movimiento á este vasto Universo, id á su santo Templo á confundiros delante del terror de su Magestad, poned á los pies de esos Altares vuestras necias dudas, esos impíos frutos, no de vuestras reflexiones, sino de vuestros delitos, y confesad que vuestra incredulidad mas es un funesto deseo de que no haya un Dios que sea justo juez de vuestros desordenes, que una duda real y verdadera de su existencia.

¶. 3. *Vox Domini super aquas, Deus majestatis intonuit, Dominus super aquas multas.*

Gran Dios, estos torrentes de lágrimas que corren de mis ojos anuncian vuestra divina presencia en mi alma: mi corazón, que antes estaba tan duro, tan seco y tan árido; esta roca que habeis herido como
Tomo IX. Qq hi-

hicisteis en otro tiempo, y de la que acabais de hacer salir estas aguas tan saludables y abundantes, ya no puedo resistiros; ya oygo aquella poderosa voz que trastorna las montañas; aquella voz que truena, que hiere, que relampaguea, que abre los cielos al pecador, que manda á las nubes, que derrama sobre él sus benéficas aguas, y muda el árido desierto de su alma en una tierra que produce copiosísimos frutos.

Y. 4. *Vox Domini in virtute, vox Domini in magnificentia.*

Esta, ¡oh Dios mio! es aquella voz que dice, é inmediatamente todo queda hecho; que manda, y todo la obedece; esta es aquella voz, cuya fuerza, poder, y magnificencia llenan todo el Universo, y penetran hasta los abismos: solamente ella pudo hacer que la oyese mi corazón: aunque los Ministros, embiados de vuestra parte, me habian hecho oír muchas veces sus voces, anunciandome vuestra voluntad santa, y las de gracias que yo me preparaba con mis culpas, esta voz llegaba á mis oídos, pero no pasaba á mi corazón: yo oía las verdades mas terribles con una insensibilidad, acompañada de un impío desprecio: mi soberbia no hallaba mas que flaqueza de espíritu en el respetable zelo de aquellos que querian sacarme de mis extraviados caminos, y miraba como pruebas de mi gran talento el exceso de los desordenes con que le afrentaba.

Y. 5. *Vox Domini confringentis Cedros, & confringet Dominus Cedros Libani.*

Pero vuestra voz, ¡oh Dios mio! aquella voz que abate la altivez que se quiere levantar contra vuestra santa doctrina; aquella voz que derriba los cedros del Líbano; aquellos corazones soberbios que quieren poner sobre las nubes, y en lo mas secreto de los cie-

los su soberbia razon, y sus vanas reflexiones: aquella voz ha abatido mi soberbia, y ha humillado mi flaca razon, me ha hecho conocer su locura é insuficiencia, sin haberme dexado mas que la verguenza de haber sido tan temerario, que quise aspirar á indagar vuestros consejos incomprehensibles, y los mas ocultos mysterios de la fé, quando yo no me conocia á mí mismo, ni aun á los mas comunes y frequentes efectos de la naturaleza.

Y. 6. *Et comminuet eos tamquam vitulum Libani; & dilectus quemadmodum filius unicornium.*

Y así, gran Dios, humillado delante de vuestra terrible Magestad, lejos de querer poner mi vista en las respetables tinieblas que rodean vuestro Trono, me hallo en vuestra presencia como un animal irracional, por haber seguido como ellos la vileza de mis inclinaciones, sin haberme aprovechado jamás de las facultades espirituales con que adornasteis mi alma, sin haber vivido mas que para mi cuerpo, como si no tuviera otra vida que esperar, y como si no tuviera en mí otra cosa que me distinguiese de las bestias, mas que el delito de haber envilecido los talentos que debian distinguirme de ellas.

Y. 7. *Vox Domini intercidentis flammam ignis: vox Domini concutientis desertum, & commovet Dominus desertum Cades.*

Gran Dios, solamente vuestra voz ha podido penetrar el abismo en que me habian precipitado mis desordenes, é introducir en mi corazón las primeras centellas de aquel divino fuego que la ha purificado de sus manchas: sola esta voz es la que fue á buscarme y á postrarme á vuestros pies en el funesto desierto, en donde, como otro prodigio, vivia apartado de vos: por mas que quise huir de vos, y buscar un asilo contra mis remordimientos en unos lugares en

donde parecía que nada podía haber que me llamase á vos, apartado de todos los socorros de la religion, de todas las fuentes en donde bebemos los raudales de vuestra gracia, de todos los testigos que pudieran censurar mis pasiones; allí, ¡oh gran Dios! en donde yo creía haber hallado un asilo inaccesible á vuestras eternas misericordias, y en donde yo esperaba poder gozar tranquilamente de mis delitos, allí mismo fue vuestra voz á herirme y postrarme á vuestros pies; los prodigios que obra vuestra voz todos los días en la naturaleza, abriendo las nubes, y derramando las aguas del cielo sobre las tierras mas áridas, haciendo resplandecer los relampagos, y temblar los montes y mas remotos desiertos con el espanto de vuestro trueno, fecundando repentinamente las tierras, que una funesta sequedad y una larga esterilidad habian mudado en tristes soledades, son semejantes en todo á las maravillas que habeis obrado en mi corazon.

¶ 8. *Vox Domini preparantis cervos, & revelabit condensa, & in Templo ejus omnes dicent gloriam.*

Acobardado con la enormidad de mis desordenes, me hallaba poseído de una culpable verguenza, y me estremecía solamente al pensar que tenia precision de descubrir á vuestros Ministros unas infamias con las que no habia temido; ¡oh Dios mio! ofender vuestra vista, y habiendo sido un pecador sin verguenza y sin respeto alguno, me hallaba un penitente tímido y cobarde: yo habia hecho ostentacion de mis delitos, y me avergonzaba de tener testigos de mi arrepentimiento; pero vuestra voz, Señor, aquella voz que truena en los ayres, que hace salir de lo mas oculto de los bosques á los animales mas tímidos, que los obliga á abandonar los lugares mas oscuros, y los montes mas espesos, y á dexarse ver en las llanuras, esta voz ha sido mas fuerte que mi vergonzosa cobardía, me ha he-

hecho salir de las tinieblas en que queria ocultarse mi corazon, ha descubierto aquellas cuevas oscuras é inaccesibles, en donde yo estaba encerrado con mis delitos: ya no temo la claridad: ya no me averguenzo sino de haberos sido infiel tanto tiempo: quisiera que todos los que han sido testigos de mis delitos lo fuesen tambien de mi arrepentimiento, y de vuestras misericordias para con mi alma: no bastando yo solo para tributaros los agradecimientos que pide la grandeza del beneficio, quisiera, ¡oh Dios mio! que todos los hombres hubieran podido correr conmigo á vuestro santo Templo, y á los pies de vuestros Altares, para celebrar allí la gloria de vuestro nombre, y cantar las alabanzas de vuestra gracia.

¶ 9. *Dominus diluvium inhabitare facit, & sedebit Dominus Rex in aeternum.*

¡Oh gran Dios! nunca se enjugarán las abundantes lágrimas que habeis hecho salir de la dureza de mi corazon: el diluvio de aguas con que en otro tiempo inundasteis la tierra, fue un milagro pasajero, que obró vuestra justicia para castigar los pecados de los hombres; pero las saludables aguas de penitencia que habeis hecho manar de mi corazon: estarán siempre corriendo de mis ojos, y borrarán las manchas de que yo estaba cubierto: este prodigio no será breve ni pasajero, y mi penitencia igualará la duracion de mis días: el haber vos, ¡oh Dios mio! movido mi corazon, no será para abandonarle inmediatamente, sin que de esta mocion saque mas utilidad que el haber abusado de vuestros santos impulsos; vos establecereis en él para siempre vuestra mansion, y reynareis en él eternamente como Soberano, sin que nada pueda disputaros la posesion de una conquista que es vuestra por tantos titulos.

ψ. 10. *Dominus virtutem populo suo dabit, Dominus benedicet populo suo in pace.*

Multiplícad, ¡oh gran Dios! estos prodigios de penitencia en vuestro pueblo: derramad sobre los pecadores aquellas eficaces bendiciones que los mudan en nuevos hombres: estended el imperio de vuestra gracia sobre una nacion que os adquirió vuestro Hijo con su sangre: confortad á aquellas almas que en la misma culpa están haciendo esfuerzos para volverse á vos, y á las que el peso de sus pasiones vuelve á arrastrar todos los días al desorden. En otro tiempo hicisteis vencedor á vuestro pueblo de todas las naciones Cananeas, que habian determinado arruinarle: los enemigos que hoy le acometen son tanto mas de temer, quanto son mas invisibles: el lujo, la sensualidad, la ambicion, el rencor, y la impiedad han sucedido en el lugar de los Filisteos, y Moabitas. Revestidnos, ¡oh gran Dios! de aquella fortaleza, á la que nada puede resistir, para poder nos defender de los enemigos que están todos los días arruinando vuestra heredad: y que desfiguran su hermosura: restableced entre nosotros aquella paz santa que nos dexó vuestro Hijo, y entre la que tanto gustais de habitar: haced, ¡oh gran Dios! que tengamos paz con nosotros mismos, y presto la tendremos con los demás hombres; destruid las pasiones, que son la unica raiz de las guerras y de las culpas: bendecid un reyno consagrado con la sangre de tantos Martyres, y el que os debe ser muy amado por su fé, jamás interrumpida en la sucesion de sus Soberanos: el furor de las guerras le ha asolado, las delicias de la paz le han corrompido; levantadle, ¡oh gran Dios! de sus desgracias y de sus disoluciones, inspirad la union á las naciones embidiosas de su gloria, y al mismo tiempo que desarméis á sus enemigos, purificadle de las culpas, las que le debilitan mas que sus

sus derrotas: renovad en él, no el antiguo espíritu de valor con que siempre se ha señalado, sino el antiguo fervor de la fé: continuad dandole Reyes pacíficos, como el que hoy reyna, ya que le ha conservado vuestra misericordia entre las ruinas de toda la Real extirpe: haced que la paz no produzca ya ocio, placeres y luxo, sino el restablecimiento de la fé y de la piedad, el lustre de la Religion, la magnificencia del culto, y la pureza de la doctrina en los pueblos.

SALMO XXIX.

Accion de gracias de una alma, á quien Dios por su misericordia acaba de sacar de una larga costumbre de pecado.

ψ. 1. *Exaltabo te Domine, quoniam suscepisti me, nec delectasti inimicos meos super me.*

¡Q UÉ grande os manifestais, ó Dios mio, quando sacais del desorden á una alma tan indigna de vuestras misericordias, como la mia! Vos os olvidais de su ingratitude, y de los ultrages que os ha hecho; y aun no contento con esto la llenais de beneficios; haceis ostentacion de vuestra gloria, no en vengaros de vuestros enemigos, sino en atraer á vos á aquellos que mas os habian ultrajado: nunca se manifiesta todo vuestro poder en castigar á los rebeldes; quando se ve con toda claridad es quando los mudais en unos hijos humildes y penitentes. Una sola palabra bastó, ¡oh Dios mio! para sacarme de la nada, y tampoco necesitais de mas para criar mil mundos tan magníficos y perfectos como el que hoy vemos; pero para vencer mi voluntad rebelde, y para sacarla, por decirlo así, de la nada de todo bien, en que habia caído, habeis te-

ψ. 10. *Dominus virtutem populo suo dabit, Dominus benedicet populo suo in pace.*

Multiplícad, ¡oh gran Dios! estos prodigios de penitencia en vuestro pueblo: derramad sobre los pecadores aquellas eficaces bendiciones que los mudan en nuevos hombres: estended el imperio de vuestra gracia sobre una nacion que os adquirió vuestro Hijo con su sangre: confortad á aquellas almas que en la misma culpa están haciendo esfuerzos para volverse á vos, y á las que el peso de sus pasiones vuelve á arrastrar todos los días al desorden. En otro tiempo hicisteis vencedor á vuestro pueblo de todas las naciones Cananeas, que habian determinado arruinarle: los enemigos que hoy le acometen son tanto mas de temer, quanto son mas invisibles: el lujo, la sensualidad, la ambicion, el rencor, y la impiedad han sucedido en el lugar de los Filisteos, y Moabitas. Revestidnos, ¡oh gran Dios! de aquella fortaleza, á la que nada puede resistir, para poder nos defender de los enemigos que están todos los días arruinando vuestra heredad: y que desfiguran su hermosura: restableced entre nosotros aquella paz santa que nos dexó vuestro Hijo, y entre la que tanto gustais de habitar: haced, ¡oh gran Dios! que tengamos paz con nosotros mismos, y presto la tendremos con los demás hombres; destruid las pasiones, que son la unica raiz de las guerras y de las culpas: bendecid un reyno consagrado con la sangre de tantos Martyres, y el que os debe ser muy amado por su fé, jamás interrumpida en la sucesion de sus Soberanos: el furor de las guerras le ha asolado, las delicias de la paz le han corrompido; levantadle, ¡oh gran Dios! de sus desgracias y de sus disoluciones, inspirad la union á las naciones embidiosas de su gloria, y al mismo tiempo que desarméis á sus enemigos, purificadle de las culpas, las que le debilitan mas que sus

sus derrotas: renovad en él, no el antiguo espíritu de valor con que siempre se ha señalado, sino el antiguo fervor de la fé: continuad dandole Reyes pacíficos, como el que hoy reyna, ya que le ha conservado vuestra misericordia entre las ruinas de toda la Real extirpe: haced que la paz no produzca ya ocio, placeres y luxo, sino el restablecimiento de la fé y de la piedad, el lustre de la Religion, la magnificencia del culto, y la pureza de la doctrina en los pueblos.

SALMO XXIX.

Accion de gracias de una alma, á quien Dios por su misericordia acaba de sacar de una larga costumbre de pecado.

ψ. 1. *Exaltabo te Domine, quoniam suscepisti me, nec delectasti inimicos meos super me.*

QUé grande os manifestais, ó Dios mio, quando sacais del desorden á una alma tan indigna de vuestras misericordias, como la mia! Vos os olvidais de su ingratitude, y de los ultrages que os ha hecho; y aun no contento con esto la llenais de beneficios; haceis ostentacion de vuestra gloria, no en vengaros de vuestros enemigos, sino en atraer á vos á aquellos que mas os habian ultrajado: nunca se manifiesta todo vuestro poder en castigar á los rebeldes; quando se ve con toda claridad es quando los mudais en unos hijos humildes y penitentes. Una sola palabra bastó, ¡oh Dios mio! para sacarme de la nada, y tampoco necesitais de mas para criar mil mundos tan magníficos y perfectos como el que hoy vemos; pero para vencer mi voluntad rebelde, y para sacarla, por decirlo así, de la nada de todo bien, en que habia caído, habeis te-

tenido que decirla muchas veces; sal de ese sepulcro; la habeis estado llamando en vano mucho tiempo: esta nada ha resistido á vuestro poder, ¡oh Dios mio! pero no por eso se cansó vuestra clemencia, antes bien vuestra gloria ha disimulado el nuevo ultrage que yo la hacia con mi resistencia: vos no necesitais de mí, ¡oh gran Dios! y no obstante mis desvíos no habeis cesado de llamarme; yo no podía vivir feliz sin vos, y con todo eso no quería ser vuestro, y me obstinaba en vivir apartado de vos, y como enemigo vuestro; pero finalmente vuestra bondad ha triunfado de mis excesos y tardanzas: vos me habeis sacado del abismo, y me habeis vuelto á poner baxo las alas de vuestra misericordia; vos me habeis restablecido en todos los derechos de vuestros hijos, de los que ha tanto tiempo que estaba privado, y no habeis permitido que vuestros enemigos, los Angeles de las tinieblas, triunfasen hasta el fin de la infame cautividad en que tenían aprisionada una alma destinada á reynar con vuestro Hijo, y á celebrar eternamente vuestras alabanzas en la santa Jerusalém.

ψ. 2. *Domine Deus meus clamavi ad te, & sanasti me.*

Apenas he empezado á conocer, ¡oh Dios mio! lo profundo de mi miseria, apenas mi corazon se ha convertido á vos, despues de haber sido ilustrado y solicitado tanto tiempo por los secretos impulsos de vuestra gracia, y apenas desde el abismo en que estaba sumergido ha hecho subir los debiles clamores de su dolor á los pies de vuestro Trono, quando inmediatamente vos le habeis mirado con ojos de misericordia: una luz repentina ha iluminado estas tinieblas; una nueva fuerza ha ayivado su tibieza; un soplo de vida ha animado su barro; todas las potencias de mi alma han recobrado aquella integridad y aquel vigor que la ha-

bian

bian hecho perder las muchas heridas con que estaba desfigurada: mis males parecian sin remedio, pero vos me habeis curado, sin que me haya quedado mas señal que la verguenza y el dolor de haberlos padecido.

ψ. 3. *Domine eduxisti ab infero animam meam, & salvasti me à descendantibus in lacum.*

¡De qué abismo me habeis sacado, ó Dios mio! ¿bastaria la vida que me queda, para publicar vuestras eternas misericordias? Mi alma estaba hecha presa del infierno; ya tenia lugar señalado en él; yo ya era del número de aquel pueblo reprobado, que ha de ser eternamente víctima de vuestra justicia: mi nombre se veía escrito con unos funestos caractéres en aquel libro de muerte, entre todos aquellos infelices que desde la eternidad precipitó vuestra venganza en la mansion del horror y de la desesperacion: ¡qué prodigio de vuestra clemencia, ó Dios mio! El abismo oyó vuestra voz, y me arrojó de sí; yo descansaba baxo estas sombras de la muerte y del pecado: cada dia me sepultaba mas y mas en el cieno: en él dormia con descanso, y no conocia el horror y el peligro de mi estado: pero vos me habeis despertado, ¡oh gran Dios! mi alma se ha estremecido á vista de su desgracia y vileza: cubierto de confusion y oprobrio no me atrevia á levantar los ojos á vos, pero mi corazon compungido os habló por medio de su profundo dolor, y vos me habeis restituido á la libertad y á la vida que habia perdido, y de la que no merecia volver á gozar.

ψ. 4. *Psallite Domino Sancti ejus, & confitemini memorie sanctificationis ejus.*

Ministros santos, que con vuestras oraciones y consejos me habeis ayudado á salir de este deplorable estado, sagrados depositarios de mis iniquidades y de mi arrepentimiento, vosotros que conoceis la gravedad de mis males, alabad conmigo al Señor omnipotente y

misericordioso que me ha librado de ellos : sirvaos este prodigio de que habeis sido testigos para alentar la confianza de aquellos pecadores á quienes acobarda lo enorme de sus delitos ; referid continuamente entre las maravillas del santo Dios el prodigio de mi libertad : conservad su memoria con nuevos cánticos para los siglos mas remotos ; permanezca escrito , y sea eternamente celebrado este prodigio en la historia de las misericordias que ha obrado con su pueblo.

¶ 5. *Quoniam ira in indignatione ejus , & vita in voluntate ejus.*

Aunque el Señor nos castiga y entrega á la depravacion de nuestros deseos , su misericordiosa inclinacion es muy contra su ira ; es como la de un Padre amoroso , que mas siente las desgracias de sus hijos , que su rebeldia y los ultrajes que le hacen : los golpes con que nos herís en vuestra indignacion , ¡oh Dios mio! mas son remedios que castigos : quando nos affigís , mas intentais atrahernos á vos que castigarnos : las calamidades , los abatimientos , y las desgracias con que affigís en la tierra á los pecadores , son azotes que sacais siempre del tesoro de vuestras misericordias : vos derramais saludables amarguras sobre nuestras pasiones , y esto no es tanto por castigar el desorden , como por inspirarnos su disgusto y el arrepentimiento : vos , Señor , seriais un Dios cruel , si nos dexarais gozar tranquilamente de nuestros delitos ; y el no turbar nuestros injustos placeres sería la mas terrible señal de vuestra indignacion : aquella falsa felicidad que nos dexaríais gozar en medio de nuestras disoluciones , nos serviria de un funesto atractivo que haria amable hasta el fin nuestro cautiverio ; pero sembrais de espinas este mismo camino que nosotros juzgamos estar cubierto de flores ; conforme vamos adelantando en él , se aumentan los disgustos , los pesares , los contratiempos , y las

en-

enfermedades ; huímos de la virtud como de una vida penosa y difícil , y hallamos en el camino del vicio los trabajos , las violencias , las contradicciones , y las molestias que nos figurabamos en el de la virtud ; y si alguna vez herís tambien á los justos , si los disponeis acá en la tierra afflicciones y desgracias , ó para purificar su virtud , ó para probar su fé , ó para castigar sus leves infidelidades , estos males rápidos y momentaneos que padecen en la vida presente , los que siempre suavizais con mil interiores consuelos , solo sirven de hacerlos mas dignos de aquella vida eterna y feliz que los ha preparado vuestra buena voluntad.

¶ 6. *Ad vesperum demorabitur fletus , & ad matutinum letitia.*

La vida presente , en la que apartados de vos , ¡oh Dios mio! siempre estamos en visperas de perderos por los lazos y tentaciones que nos rodean , es para las almas que os aman una noche obscura , mansion del luto , de las lágrimas , y de los temores : desgraciados de aquellos que no sienten los trabajos , las molestias , y los peligros de este destierro , y que del lugar de su cautiverio y de su peregrinacion se formen un lugar de delicias ; estos reciben el castigo de su engaño , corriendo tras una felicidad que nunca hallan , y buscando con mil penosas inquietudes la funesta y perpetua desgracia en que han de venir á parar ; juntan todos los placeres , se entregan á todos los objetos agradables que los presentan los sentidos ó las pasiones , y luego que los gustan conocen su nada é insuficiencia : quanto mas beben en estas ponzoñosas aguas de Babylonia , mas los disgusta su secreta amargura , y mas inquietudes y tristezas padecen ; de todo prueban , y todo los cansa y enfada ; no se atreven á confesarlo , y con una deplorable afectacion se precian de una felicidad que no gozan , y su lengua dá al mundo y á sus placeres un testimonio de felicidad,

Rr 2

que

que está interiormente contradiciendo su corazón. ¿Es posible, ó Dios mio, que se hayan de obstinar en perecer por el mismo camino del disgusto y de la molestia, y que una experiencia tan dilatada, tan general, y tan continua no los haya de atraer al partido de los justos? Pregunten á estos si el metodo de vida que observan en ellos, tan mortificado y triste en la apariencia, si aquel retiro de los placeres por los que tanto anhelan los hombres insensatos, es motivo de que pasen en la tierra unos dias desgraciados, si tienen embidia á aquel monstruo de felicidad que ofrece el mundo á sus partidarios: si son dignos de compasion por vivir privados de todo lo que tanto apetecen los sequaces del mundo: ¡ah! ellos responderán que las lágrimas que derraman en vuestra presencia, ¡oh Dios mio! dexan una alegría muy pura en su corazón; que los vanos placeres que os sacrifican no merecen el que vos hagais caso de sus sacrificios, y que un momento de paz y de consuelo de una conciencia pura, dexa en el corazón mas placeres verdaderos que los que puede hacer gozar á los pecadores una vida pasada toda en los delitos de la sensualidad. Los trabajos de los justos, ¡oh Dios mio! se parecen á los sueños de una corta noche: luego que se les empieza á manifestar el dia de la eternidad, y quando libres de las tinieblas de la mortalidad ven aquel amanecer, aquella aurora de eterna luz en que ya están para entrar, sus aflicciones y sus pasados trabajos no les parecen mas que un sueño: las santas delicias en que se hallan embriagados al tiempo de despertar, apenas les dexan memoria de aquellas imagenes tristes y pasajeras que las habian ocupado en el rápido momento de la noche del siglo, ó si todavia se acuerdan de ellas, es para dar nuevas gracias á su remunerador que ha pagado un corto instante de tribulaciones con un eterno caudal de alegría, de gloria, y de felicidad.

Ps. 7. Ego, autem dixi in abundantia mea, non movebor in eternum.

Vos permitisteis, ¡oh Dios mio! que todo contribuyese á mis pasiones, el favor de los grandes, unas prosperidades que yo no podia esperar, y la abundancia en que habia nacido; nada turbaba en lo exterior la injusta felicidad, que yo buscaba lejos de vos, pero ¡oh locura! esta fantasma de felicidad me engañaba: formaba mil vanos proyectos, como si hubiera de ser eterno: me decía á mí mismo que el estado en que me hallaba me prometia mayores dichas para lo sucesivo: nada veía que pudiese arruinarle ó trastornarle: todos los dias que me faltaban de vida me parecia que habian de ser igualmente dichosos: no contaba con la eterna inconstancia de las cosas humanas, ni con los adorables secretos de vuestra justicia, ¡oh Dios mio! que casi siempre castigan en la tierra las pasiones con los funestos desordenes de ellas mismas.

Ps. 8. Domine in voluntate tua prestitisti decori meo virtutem.

No conocia, ¡oh Dios mio! que solamente de vos habia recibido la abundancia y prosperidad en que me hallaba; no pensaba en que la misma mano que me habia levantado, podia abatirme en un instante: no atendia á aquella fuente de todos los dones, á aquella voluntad eterna, que reparte sus liberalidades ó sus castigos con las criaturas, y que hace que sirvan los bienes y los males que distribuye en el Universo para el cumplimiento de sus impenetrables fines en orden á nuestros destinos. En vez de amaros, ¡oh Dios mio! como á autor de todos los bienes que gozaba, volvía contra vos vuestros propios beneficios: me valía de la abundancia en que habia nacido, para satisfacer mis pecaminosas pasiones: quanto mas me habiais favore-

cido, mas os ultrajaba, ¡oh Dios mio! y al mismo tiempo que los profundos consejos de vuestra providencia, inaccesibles siempre á nuestras cortas luces, entregaban al hambre, á la desnudez, y á la miseria tantas almas inocentes que os invocaban en su afliccion, vos me llenabais de beneficios, y yo no cesaba de insultar vuestra suprema bondad: vuestros favores eran como armas puestas en manos de un loco, porque usaba de ellos brutalmente contra el mismo bienhechor de quien los habia recibido.

¶ 9. *Avvertisti faciem tuam à me, & factus sum conturbatus.*

Pero el horror de mi ingratitud, ¡oh Dios mio! no ha sido bastante para apartar de mí vuestra clemencia. Viendo que yo abusaba de la salud y de la prosperidad, y que los dones temporales con que todos los dias me estabais favoreciendo eran nuevos atractivos para mis pasiones, los suspendisteis, me proporcionasteis por vuestra misericordia enfermedades y desgracias, os manifestasteis conmigo como un Dios irritado que no me tenia por digno de su vista: pero esta indignacion ha sido para mí mucho mas feliz, que los favores que la habian precedido, yo habia abusado de vuestros beneficios, y vuestros castigos me han hecho volver sobre mí: yo vivia tranquilo en mis delitos en el tiempo de mi abundancia, y al verme afligido con los males que habeis derramado sobre mí, se han suscitado en mi corazon mil reflexiones tristes, y remordimientos crueles acerca de mis pasados desordenes: vos habeis turbado la peligrosa paz de mi alma, me habeis castigado en mis bienes y en mi persona: he despertado del profundo sueño en que estaba sepultado, he abierto los ojos para ver el deplorable estado de mi conciencia: he empezado á experimentar aquellas primeras inquietudes de un corazon que se convierte á vos: ¡oh Dios mio! vos me habiais

biais favorecido en el tiempo de vuestra indignacion, y castigais en él de vuestra gran misericordia.

¶ 10. *Ad te Domine clamabo, & ad Deum meum deprecabor.*

Inmediatamente empecé á conocer que todos estos falsos bienes que me rodean, que todo este conjunto de barro en que estrivo nada tiene de sólido, que el que no vive unido á vos, ¡oh Dios mio! no está unido á cosa alguna durable, y que un pecador, por mas feliz que parezca su estado, se parece á un reo condenado á muerte, que fuese al suplicio por un camino cubierto de rosas y flores: atemorizado, pues, al ver á donde me habian llevado mis prosperidades, resuelto á no seguir mas las vanas sendas que se desvanecen en un instante, y que tan aceleradamente me llevaban al precipicio, levanté mi voz á vos, ¡oh Dios mio! á vos, á quien lo enorme de nuestros delitos hace que atendais mas á nuestros clamores, quando estos suben al Trono de vuestra misericordia: producidos de un sincero arrepentimiento: conocí que los grandes de la tierra, cuyo favor tanto habia deseado, no eran dignos de los cuidados y respetos que los habia tributado: que éstos mas procuraban hacernos servir á su felicidad, que hacernos felices á nosotros: que la ingratitud era la unica recompensa con que pagaban nuestros servicios, y que luego que eramos inútiles para sus pasiones, empezabamos á serlos molestos: vos, ¡oh gran Dios! me habeis parecido el dueño que unicamente merece ser servido: nuestros ruegos nunca importunan á vuestra grandeza, y aun vos mismo los mandais á vuestras criaturas; vos gustais de ser instado, solicitado é importunado; mientras nosotros os guardemos la fidelidad que os hemos prometido, siempre debemos estar seguros de vuestro amor, y de vuestros beneficios: de vos no debemos temer, ¡oh Dios mio! como de los Grandes de la tierra, aque-

aquellos rebeses y aquellas desgracias con que todos los días paga su inconstancia á los que con mas fidelidad los han servido: no debemos temer mas que á nosotros mismos: vos, Señor, no os mudais, y si no sois siempre el mismo para con nosotros, es porque nosotros faltamos primero, no siendo los que debemos para con

Quæ utilitas in sanguine meo, dum descendo in corruptionem?

Con qué bondad, ó gran Dios, os volvisteis á mí, después que arrepentido de mis culpas imploré vuestra misericordia! mis pasados excesos parecia que me quitaban toda esperanza de perdon: pero el corazón verdaderamente arrepentido siempre desarma vuestra indignacion: mucho debeis gustar de perdonar, pues la misma compuncion es don de vuestra gracia, y solamente de vos recibimos estos movimientos de penitencia, á los que jamás negais el perdon de nuestras infidelidades: vos, gran Dios, sois el ofendido, y con todo eso las lágrimas y suspiros que hacen que os olvidéis de nuestras ofensas, os los debemos á vos; y á la verdad, Señor, ¿qué importaría á vuestra gloria el herir de muerte á un pecador, al mismo tiempo que está con las armas en las manos contra vos? ¿Qué triunfo pudiera haber sido para vuestra omnipotencia, el haberme precipitado en el abismo, cargado con las manchas de una vida llena de culpas? ¿mi sangre corrompida, con la que hubierais manchado la tierra al destruirme, pudiera ser para vos un espectáculo capaz de satisfacer vuestra justicia, ó de hacer temer vuestro poder? Si sola la fuerza de vuestra vista puede aniquilar el Universo, y reducirle á su primera nada, ¿qué prodigio sería el que empleaseis la fuerza de vuestro brazo en destruir á un gusano de la tierra? ¿Cuántas ocasiones se os presentan, ó Dios mio, de manifes-

tar vuestra justicia á los hombres, si gustarais de castigar? ¿Quántos delitos suben todos los días ácia vos desde esta región de tinieblas, que solicitan vuestra venganza? Vos los estais viendo, ¡oh Dios mio! pero no es este el tiempo de vuestras venganzas, y si alguna vez dais algunas muestras de vuestra ira, hiriendo á los pecadores, no es tanto por castigarlos, como para despertar con estos grandes exemplos á los que ven sus castigos, ó á los cómplices de sus pecados.

Ps. 12. Numquid confitebitur tibi pulvis, aut annuntiabit veritatem tuam?

Gran Dios, quando castigais á los pecadores, ó quando los llamais á penitencia, no atendeis solo á vuestra gloria, ó á vuestra felicidad, porque vos bastais para vos mismo, y no necesitais del hombre: el hombre que no es mas que polvo y ceniza ¿en qué puede contribuir á vuestra gloria, ó á vuestra felicidad? Sus alabanzas y respetos ¿qué pueden añadir á vuestra suprema grandeza? ¿es acaso digno ni aun de ofrecerlos? ¿los recibirais vos, ó Dios mio, si no se hicieran dignos de seros presentados, uniendose á los de vuestro Hijo?

Ps. 13. Audivit Dominus, misertus est mei; Dominus factus est refugium meum.

Y así, gran Dios, yo solamente debo buscar los motivos de las gracias y beneficios con que me habeis favorecido, en los infinitos tesoros de vuestras eternas misericordias: todo quanto yo veía en mí estaba instando á vuestra justicia, y arrancando de vuestras manos el rayo que ya habia tanto tiempo que amenazaba á mi cabeza; vos os habeis compadecido de mi gran miseria: vuestra piedad se movió al verme en un estado indigno de toda gracia: habeis hecho que yo me vea á mí mismo: me habeis abierto los ojos, para que

vea el abismo de desordenes en que estaba sumergido: no habeis permitido que acobardado con la multitud y enormidad de mis culpas añadiese á ellas, como otros muchos pecadores, la desesperacion, juzgando que no me habiais de perdonar, ni que al ver mi vida tan llena de culpas, formase la impia resolucion de continuar tranquilamente en mis pecados; antes bien, al mismo tiempo que me manifestasteis mis males, me descubristeis el remedio: me he atemorizado con el exceso de mis disoluciones, pero no por eso he perdido la esperanza: mi corazon penetrado del mas vivo dolor, humillado y contristado, os hizo oír el primer clamor de su arrepentimiento: vos erais su unico remedio, y así desde luego se arrojó á vuestro seno paternal: vos, Señor, le oisteis, pues vos solo fuisteis quien formó en él aquella voz de arrepentimiento con que imploraba vuestra clemencia: os compadecisteis de un hijo rebelde que despues de muchos desordenes se convertia á vos: se movieron vuestras paternales entrañas: quanto mas roto, sucio, y asqueroso le veiais, mas se avivaba vuestro amor; no os contentasteis con perdonarle, y olvidaros de su rebeldia y sus ultrages, sino que le tomasteis baxo vuestra proteccion, le restablecisteis en todos sus derechos, y quanto mas crecian sus necesidades, en el largo tiempo que vivió apartado de vuestra presencia, mas liberalmente le comunicasteis vuestros socorros y favores.

Y. 14. *Convertisti planctum meum in gaudium mihi, conscidisti saccum meum, & circumdedisti me letitia.*

¿Podré yo, ó Dios mio, aunque derrame aqui todo mi corazon en vuestra presencia, podré referir vuestras misericordias en favor del pecador, para el que no alcanzaban los mas rigurosos castigos de vuestra justicia? La memoria de mis delitos me oprimia y anegaba en una profunda tristeza; á qualquiera parte que volviese la vista, no veía mas que abismos abiertos debaxo

baxo de mis pies; apenas podia sufrir mi alma la amargura de su dolor; pero vos, Señor, temiendo que mi flaqueza se rindiese al exceso de la pena, y que yo me viniese á cansar de la violencia y continuacion de mis gemidos, los mudasteis en santos placeres para mí: las lágrimas de mi penitencia se convirtieron en lágrimas de regocijo y alegría; estas hacian que mi corazon experimentase unas delicias mucho mas vivas y puras que las que habia experimentado en mis locas pasiones: mi dolor tierno y sincero era en vuestra presencia, ¡oh Dios mio! mi mas suave consuelo: las austeras señales de arrepentimiento que yo llevaba sobre mi cuerpo, eran para mí señales resplandecientes de alegría y de victoria: aquel saco y aquellas cenizas con que me cubria en vuestra presencia, me parecian mil veces mas gloriosas y magnificas que el oro y la púrpura de los soberanos: todo aquello con que podia daros muestras de mi amor, todo lo que juzgaba á proposito para expiar mis culpas, y aplacar vuestra ira, por penoso que pareciese á los ojos de la carne, derramaba nueva alegría y nuevo consuelo en mi corazon: yo me tenia por feliz entre mis lágrimas y mortificaciones, no habiendolo sido jamás entre los placeres y diversiones del siglo.

Y. 15. *Ut cantet tibi gloria mea, & non compungar, Domine Deus meus in aeternum confitebor tibi.*

Vos lo habeis permitido así, ¡oh Dios mio! para que convencido con mi propia experiencia de la felicidad de aquellos, que despues de haber salido del desorden de las pasiones os sirven con un corazon sincero, pueda publicar la paz, la gloria, y los castos placeres, inseparables de una vida santa y nueva: vos habeis querido que yo fuese público testigo de las riquezas de vuestra misericordia para con las almas que se convierten: no, Señor, nunca hallaré baxo la suavidad

dad de vuestro yugo, las amarguras y los tristes pesares que experimenté mil veces baxo el infame yugo de las pasiones: el mundo es un tirano de los que se entregan á él: la cruel mordedura del aspid siempre se oculta debaxo de las flores que esparce sobre nuestros caminos: nos embarcamos al parecer en una agua clara y tranquila, en cuyas orillas no resuena otra cosa mas que cánticos de alegría y sensualidad: al principio nos dexamos llevar suavemente del fatal y pacifico curso de este rio de Babilonia, pero muy presto se levantan en él las borrascas y tempestades: allí somos combatidos de las mas violentas y tristes olas: nos obstinamos en perecer, y asi sufrimos nuestras inquietudes y trabajos. Gran Dios, el camino que nos guia á vos es mas descansado y facil; vos mismo nos dais la mano para suavizar las penas que en él pudieramos hallar; y con todo eso le tememos, huimos de él, y le miramos como camino triste y penoso: ¡oh Dios mio! Haced que mi lengua se dedique siempre á desengañar á mis proximos de una ilusion tan torpe, y á publicar las maravillas de vuestra gracia, y los inefables consuelos de que llenais á las almas que siguen vuestros santos caminos.

SALMO XXX.

Oraçion de un justo expuesto á una tentacion, en la que es preciso, ó desobedecer á Dios, ó atraher sobre sí el odio y la desgracia de los hombres.

¶. 1. *In te Domine speravi, non confundar in aeternum: in justitia tua libera me.*

EN la fatal precision en que me hallo, ¡oh gran Dios! de desagradaros, ó atraher sobre mí el odio y desprecio de los hombres, si no consultára mas que á mi flaqueza, conozco que á vista del peligro se rendiria muy presto mi fidelidad; pero, Señor, yo he puesto en vos toda mi esperanza: los eternos y ocultos decretos de vuestra sabiduria me han preparado de antemano para la tentacion que me amenaza: á vos, ¡oh gran Dios! toca el defenderme: estos no son lazos, sino pruebas que disponeis á vuestros siervos, y solamente las permitis para que os den nuevos testimonios de su fidelidad y confianza.

¶. 2. *Inclina ad me aurem tuam: accelera ut eruas me.*

Gran Dios, vos no me abandonareis, porque no suceda que la infamia de mi caída ceda en oprobrio de la misma religion: poco importaria que yo quedase cubierto de una confusion eterna, porque un pecador como yo es muy acreedor á ello; pero tambien serviria de afrenta á vuestra santa ley; y asi, Dios mio, yo clamó á vos por el interés de vuestra propia gloria: vos, Señor, sois justo; bien veis que ni mi imprudencia, ni mi soberbia tienen parte alguna en la borrasca que se levanta contra mí: mandad, pues, á los vientos y á las olas irritadas que se aplaquen;

dad de vuestro yugo, las amarguras y los tristes pesares que experimenté mil veces baxo el infame yugo de las pasiones: el mundo es un tirano de los que se entregan á él: la cruel mordedura del aspid siempre se oculta debaxo de las flores que esparce sobre nuestros caminos: nos embarcamos al parecer en una agua clara y tranquila, en cuyas orillas no resuena otra cosa mas que cánticos de alegría y sensualidad: al principio nos dexamos llevar suavemente del fatal y pacifico curso de este rio de Babilonia, pero muy presto se levantan en él las borrascas y tempestades: allí somos combatidos de las mas violentas y tristes olas: nos obstinamos en perecer, y asi sufrimos nuestras inquietudes y trabajos. Gran Dios, el camino que nos guia á vos es mas descansado y facil; vos mismo nos dais la mano para suavizar las penas que en él pudieramos hallar; y con todo eso le tememos, huimos de él, y le miramos como camino triste y penoso: ¡oh Dios mio! Haced que mi lengua se dedique siempre á desengañar á mis proximos de una ilusion tan torpe, y á publicar las maravillas de vuestra gracia, y los inefables consuelos de que llenais á las almas que siguen vuestros santos caminos.

SALMO XXX.

Oraçion de un justo expuesto á una tentacion, en la que es preciso, ó desobedecer á Dios, ó atraher sobre sí el odio y la desgracia de los hombres.

¶. 1. *In te Domine speravi, non confundar in aeternum: in justitia tua libera me.*

EN la fatal precision en que me hallo, ¡oh gran Dios! de desagradaros, ó atraher sobre mí el odio y desprecio de los hombres, si no consultára mas que á mi flaqueza, conozco que á vista del peligro se rendiria muy presto mi fidelidad; pero, Señor, yo he puesto en vos toda mi esperanza: los eternos y ocultos decretos de vuestra sabiduria me han preparado de antemano para la tentacion que me amenaza: á vos, ¡oh gran Dios! toca el defenderme: estos no son lazos, sino pruebas que disponeis á vuestros siervos, y solamente las permitis para que os den nuevos testimonios de su fidelidad y confianza.

¶. 2. *Inclina ad me aurem tuam: accelera ut eruas me.*

Gran Dios, vos no me abandonareis, porque no suceda que la infamia de mi caída ceda en oprobrio de la misma religion: poco importaria que yo quedase cubierto de una confusion eterna, porque un pecador como yo es muy acreedor á ello; pero tambien serviria de afrenta á vuestra santa ley; y asi, Dios mio, yo clamó á vos por el interés de vuestra propia gloria: vos, Señor, sois justo; bien veis que ni mi imprudencia, ni mi soberbia tienen parte alguna en la borrasca que se levanta contra mí: mandad, pues, á los vientos y á las olas irritadas que se aplaquen;

quen; libradme del abismo que me amenaza para tragarme: pero daos prisa, Señor; el peligro urge; bastantemente me habeis dado á conocer mi flaqueza. ¡Ah! Señor, mi pérdida es inevitable si no acudís prontamente á socorrerme.

Y. 3. *Esto mihi in Deum protectorem, & in domum refugii, ut salvum me facias.*

Por una parte veo todas las lenguas dispuestas á infamarme, á acusarme de vanidad, de ostentacion, de hipocresía, y á manchar mi conducta con las mas obscuras é infames manchas; veo á casi todo el mundo sublevado contra mí; mis bienes, mi fortuna, y mi sosiego hechos presa del furor y de la rabia; ¿pero qué pueden los hombres, ó Dios mio, si vos estais á mi favor? Haced, Señor, que yo halle en vos un Dios que me ampare: sea para mí vuestro seno un asilo inaccesible á todos los dardos del rencor y de la malicia: por mas que el mundo intente perderme, ¡oh Dios mio! no lo conseguirá mientras vos querais defenderme y salvarme.

Y. 4. *Quoniam fortitudo mea, & refugium meum es tu, & propter nomen tuum deduces me, & enutries me.*

Gran Dios; yo soy el mas flaco de todos los hombres, y el mas dispuesto á dexarme arrastrar de los respetos humanos; pero en mi misma flaqueza haceis resplandecer vuestra fuerza y vuestro poder: siempre os habeis valido de los instrumentos mas viles y despreciables para obrar los mayores prodigios, para que el hombre nada se atribuya á si mismo, y para que se atribuya toda la gloria á vuestra gracia: yo, Señor, no cuento conmigo en la firme resolucion en que me hallo de permanecer fiel á toda casta; solamente cuento con vos, ¡oh Dios mio! que sois mi fortaleza.

leza, mi asilo, y mi amparo: con vos que sois todas las cosas para aquellos á quienes parece que todo les falta: con vos, cuya poderosa mano se dá mas á conocer, quando faltan todos los humanos socorros: el ver triunfar á mi flaqueza del mundo, de sus amenazas y promesas, servirá de nueva gloria á vuestro nombre; vos no permitireis que los impíos testigos de mi caída insulten á la piedad, y la traten de supersticion é hipocresía: vos me guiareis, gran Dios, y me defendereis entre los escollos que me rodean: y si el seros fiel fuese motivo de que yo pierda mis bienes, ó mi fortuna, vos que alimentais á las aves del cielo, y á los mas viles gusanos de la tierra, vos que sois el Padre de los pupilos y huerfanos, cuidareis de mi sustento: vos prometeis ciento por uno, aun acá en la tierra, á los que se despojan de todo por vuestro amor: vuestra promesa es para mí un remedio mas seguro que todos los bienes y todas las fortunas de la tierra.

Y. 5. *Educes me de laqueo hoc quem absconderunt mihi; quoniam tu es protector meus.*

Además de las desgracias ciertas que me amenazan, ¡oh Dios mio! si prosigo en mi fidelidad y obediencia, todavia me disponen mil lazos secretos; los que acaso son aun mas funestos para mi inocencia, que los males visibles que estoy temiendo; pero, gran Dios, vos que veis con toda claridad estos ocultos lazos, vos que penetráis con vuestra vista las tinieblas en que se oculta el fraude y la malicia, vos iluminareis mi ignorancia, me descubrireis el fatal secreto de estas emboscadas que me ponen para engañarme y perderme: vuestra luz me precederá: mis enemigos, que tambien lo son vuestros, caerán en los mismo lazos que me arman, y conocerán que vuestra proteccion y providencia es mas sabia y poderosa que todo el artificio,

y toda la falsa sabiduría de los hijos del siglo.

ÿ. 6. *In manus tuas commendo spiritum meum ; redemisti me Domine Deus veritatis.*

De vos, Señor, he recibido esta alma capaz de conoceros y amaros, y destinada á poseeros eternamente: el mundo y el demonio no omiten diligencia alguna para quitárosla; pero, gran Dios, ¿en dónde la podré yo poner que esté mas segura, que entre las manos del mismo que me la dió? ¿Habeis de permitir, ó Dios mio, que la saquen de debaxo de las alas de vuestra protección, y que sea presa del Leon hambriento, que anda al rededor de mí deseoso de tragársela? ¿Criasteis acaso una alma inmortal á imagen y semejanza vuestra, solamente para un mundo que se ha de acabar mañana? ¿Qué derecho puede éste tener sobre un corazon, y sobre una alma que solamente han sido hechos para vos, y á los que solamente vos podeis hacer felices? Los temores y amenazas de que se vale para atraerme á sí manifiestan suficientemente, que no tienen sobre mí derecho alguno, y que solamente el engaño y la violencia le pueden poner en posesion de un bien que por tantos titulos es vuestro: sí, gran Dios, á vos solo debo mi sér, mi vida, mi voluntad, mis deseos, y pensamientos: yo salí de vuestras manos, en la persona de mis primeros Padres, puro é inocente; despues he desfigurado mil veces la hermosura de vuestra obra: me he entregado al Angel de las tinieblas, vuestro enemigo: vos, Señor, habeis roto las cadenas que me tenian en este duro cautiverio; vos me habeis sacado de él, me habeis restituido á la libertad, y á la vida de la gracia que yo habia perdido: quantos derechos teneis sobre mí, ¡oh gran Dios! ¿podreis cederlos á vuestro enemigo, permitiendo que me arranque de entre vuestras manos? ¿ó podré yo sujetarme á las leyes

y

y esclavitud de un tirano, cuya crueldad y perfidia he experimentado, y de la que solamente me he podido librar por un milagro de vuestra gracia y de vuestro poder?

ÿ. 7. *Odisti observantes vanitates supervacuè.*

ÿ. 8. *Ego autem in Domino speravi, exultabo, & gloriabor in misericordia tua.*

Unos amigos demasiado terrenos, que no conocen, ¡oh Dios mio! los admirables medios de que se sabe aprovechar vuestra providencia para socorrer á vuestros siervos en sus necesidades, se irritan contra mí, porque no busco mas apoyo ni consuelo que en vos solo; pero, ¡oh Dios mio! ¿no seria hacerme indigno de vuestras misericordias y de vuestra protección, y abandonar la fuente de todo bien, el implorar un brazo de carne contra los que me oprimen? La desconfianza que yo manifestaria en vuestro amparo os desagradaria infinitamente: esta es un ultrage contra aquel inagotable manantial del amor que teneis á todos los que recurren á vos, el que nunca ha engañado á los que ponen su esperanza unicamente en vos; por otra parte, ¿qué necesidad teneis de los hombres, ó Dios mio, para sacarme del peligro en que me hallo? los hombres, sin vos, no pueden servirme de alivio; se compadecerian de mí, pero sin vos su compasion siempre seria vana é infructuosa; y así, Señor, solamente espero en vos, y estoy seguro de que no ha de quedar confundida mi esperanza: tarde ó temprano vos me habeis de dar á conocer los efectos de vuestra misericordia, y aun quando permitierais que yo me rindiese acá en la tierra á los esfuerzos de mis perseguidores, no por eso he de creer que me habeis abandonado; me persuadiré á que habeis mirado mi opresion como mas conveniente para mi eterna salud, que mi libertad; y me regocijaré de que me ha-

Tomo. IX.

It

yais

yais juzgado digno de participar acá en la tierra de los oprobrios y trabajos de vuestro Hijo, viviendo en la confianza de que me han de servir de prenda y seguridad de una gloria y de una felicidad eterna.

ψ. 9. *Quoniam respexisti humilitatem meam, salvasti de necessitatibus animam meam.*

Compadeeos, ¡oh Dios mio! del humilde estado en que me hallo; y el universal abandono de los hombres á que me veo reducido atrayga sobre mí los ojos de vuestra misericordia: mi alma se halla afligida y angustiada, solo porque quiere permanecer inviolablemente unida á vuestra santa ley: presto se reconciliarían conmigo mis enemigos, y se mudarían en mis amigos y protectores, si yo quisiera renunciar á la fidelidad que os he jurado; para con ellos mi mayor delito consiste en no querer desobedeceros; y así, Señor, mi causa es propia vuestra: vuestra gloria se interesa en que os declareis á favor mio, porque sino los impíos tomarán motivo de mis desgracias para blasfemar contra vuestro santo nombre, como si no tuvierais poder para libertar á los que habiendo renunciado todo humano socorro, han puesto en vos toda su esperanza, ó como si fuerais capáz de mirarlos con indiferencia.

N O T A.

Aquí acaba en el Manuscrito la Parafraſis del Salmo XXX. ó por no haber hecho mas el Autor ó por haberse perdido lo que falta.

SALMO XXXI.

Expresiones de una alma penitente, que admira las misericordias que Dios usa con ella, y que exorta á los pecadores á que la imiten en su penitencia.

ψ. 1. *Beati quorum remissæ sunt iniquitates, & quorum tecta sunt peccata.*

QUÉ feliz es mi suerte, y qué incomprehensibles vuestras misericordias, ó Dios mio! Que cierto es que vos no queréis la muerte del pecador, sino que se convierta á vos para hallar en vos la vida: ¿pudiera yo quejarme, ó Dios mio, aun quando me hubierais hecho comprar el perdón de mis pecados á costa de los mas largos y crueles suplicios, ó aun quando despreciarais todas las satisfacciones que yo os puedo dar? Siendo una vil criatura me he atrevido á revelarme contra vos, que sois mi Criador y mi Rey, que con una sola palabra podeis destruirme y sepultarme en un abismo de azufre y fuego: he quebrantado con la mayor perfidia el solemne juramento con que me habia consagrado á serviros, al mismo tiempo que vos erais tan fiel en las promesas que os habeis dignado hacerme para unirme á vos, siendo vos, ¡oh Dios mio! un Señor, para quien son inútiles todas las criaturas, y que no necesitais de nuestros bienes; porque ¿qué podemos daros nosotros que no sea vuestro, que ya no poseiais, y que ya no hayamos recibido de vuestra benéfica mano? Vos, Señor, solamente queréis que nos unamos á vos, para poder derramar sobre nosotros los tesoros de vuestras misericordias: yo lavé todas mis manchas en la sangre de vuestro Hijo, de aquel Hijo á quien entregó á la muerte el exceso de vuestro amor, para suplir con su sacrificio la imposibi-

yais juzgado digno de participar acá en la tierra de los oprobrios y trabajos de vuestro Hijo, viviendo en la confianza de que me han de servir de prenda y seguridad de una gloria y de una felicidad eterna.

ψ. 9. *Quoniam respexisti humilitatem meam, salvasti de necessitatibus animam meam.*

Compadeeos, ¡oh Dios mio! del humilde estado en que me hallo; y el universal abandono de los hombres á que me veo reducido atrayga sobre mí los ojos de vuestra misericordia: mi alma se halla afligida y angustiada, solo porque quiere permanecer inviolablemente unida á vuestra santa ley: presto se reconciliarían conmigo mis enemigos, y se mudarían en mis amigos y protectores, si yo quisiera renunciar á la fidelidad que os he jurado; para con ellos mi mayor delito consiste en no querer desobedeceros; y así, Señor, mi causa es propia vuestra: vuestra gloria se interesa en que os declareis á favor mio, porque sino los impíos tomarán motivo de mis desgracias para blasfemar contra vuestro santo nombre, como si no tuvierais poder para libertar á los que habiendo renunciado todo humano socorro, han puesto en vos toda su esperanza, ó como si fuerais capáz de mirarlos con indiferencia.

N O T A.

Aquí acaba en el Manuscrito la Parafraſis del Salmo XXX. ó por no haber hecho mas el Autor ó por haberse perdido lo que falta.

SALMO XXXI.

Expresiones de una alma penitente, que admira las misericordias que Dios usa con ella, y que exorta á los pecadores á que la imiten en su penitencia.

ψ. 1. *Beati quorum remissæ sunt iniquitates, & quorum tecta sunt peccata.*

QUÉ feliz es mi suerte, y qué incomprendibles vuestras misericordias, ó Dios mio! Que cierto es que vos no queréis la muerte del pecador, sino que se convierta á vos para hallar en vos la vida: ¿pudiera yo quejarme, ó Dios mio, aun quando me hubierais hecho comprar el perdón de mis pecados á costa de los mas largos y crueles suplicios, ó aun quando despreciarais todas las satisfacciones que yo os puedo dar? Siendo una vil criatura me he atrevido á revelarme contra vos, que sois mi Criador y mi Rey, que con una sola palabra podeis destruirme y sepultarme en un abismo de azufre y fuego: he quebrantado con la mayor perfidia el solemne juramento con que me habia consagrado á serviros, al mismo tiempo que vos erais tan fiel en las promesas que os habeis dignado hacerme para unirme á vos, siendo vos, ¡oh Dios mio! un Señor, para quien son inútiles todas las criaturas, y que no necesitais de nuestros bienes; porque ¿qué podemos daros nosotros que no sea vuestro, que ya no poseiais, y que ya no hayamos recibido de vuestra benéfica mano? Vos, Señor, solamente queréis que nos unamos á vos, para poder derramar sobre nosotros los tesoros de vuestras misericordias: yo lavé todas mis manchas en la sangre de vuestro Hijo, de aquel Hijo á quien entregó á la muerte el exceso de vuestro amor, para suplir con su sacrificio la imposibi-

lidad en que se hallaban los hombres de satisfacer á vuestra justicia ; yo , como un animal inmundado , he vuelto á revolcarme en mi cieno ; he pisado vuestra preciosa sangre , unico fundamento de mi esperanza y prenda de mi salvacion , ¡ oh Dios mio ! en este estado ¿ qué merecia yo de vos mas que rayos y anatemas ? y ya fuese que vuestra severa justicia me tratase con todo rigor y sin misericordia , ya que compadeciendose de mí me pidiese las satisfacciones mas repugnantes á la naturaleza , ¿ qué me quedaba á mí que hacer sino adorar vuestros juicios , siempre llenos de equidad , tanto quando castigais á los pecadores , como quando usais con ellos de clemencia ?

Pero , ¡ oh Dios mio ! vos en algun modo os habeis olvidado de todos los derechos de vuestra justicia en la conducta que habeis observado conmigo : ¿ qué he hecho yo para merecer tan prontamente el perdon de tantas culpas ? ¿ Con qué obras de penitencia , y con qué satisfacciones he podido yo atraer sobre mi miseria la vista favorable de mi Dios ? ¡ Ah ! todo quanto ha precedido por mi parte al momento de vuestra misericordia , de nada puede servir sino de hacerme mas digno de vuestra ira : yo cada dia multiplicaba mis prevaricaciones , cada dia me apartaba de vos mas y mas , y me sepultaba mas y mas en el abismo ; y vos me alargasteis de repente vuestra poderosa mano ; me sacasteis del asqueroso lodazal , y oí en lo profundo de mi alma una misericordiosa voz que me dixo : *tus peccados están perdonados* , ve en paz , y no vuelvas á pecar.

ψ. 2. *Beatus vir cui non imputavit Dominus peccatum, nec est in spiritu ejus dolus.*

Quando un hombre ha sido ofendido por otro hombre , muchas veces no alcanzan los mas sincéros pesares , los mas profundos abatimientos , y las satisfac-

facciones mas completas y abundantes para aplacar su corazon irritado ; se halla inexorable , nada oye , y quiere vengarse : y con todo eso , ¡ oh Dios mio ! ¿ qué ultrage es el que puede recibir por parte de su semejante ? uno y otro han sido formados de un mismo barro : además de que ¿ no debiera reflexionar este vengativo , que tambien á él le puede suceder el necesitar de perdon , y que se expone á experimentar el mismo rigor que él usa con los demás ? puede ser tambien que él haya dado motivo á la ofensa de que se queixa , y que quiera lavarla con la sangre de su enemigo , por su altivez , por su aspereza , por su barbaridad , y por sus injusticias ; pero el Dios á quien yo he tenido el atrevimiento de ofender es tan superior á mí como el sér á la nada : es soberanamente justo , y así todas sus obras son la misma equidad y justicia : infinitamente bueno , y siempre ha pagado mis ultrages con nuevos beneficios , sin que mi ingratitud haya suspendido los efectos de su buena voluntad para conmigo : con todo eso ¿ tube acaso necesidad , luego que quise convertirme á él , de comprar el perdon que le pedia á costa de unas perpetuas dilaciones , ó de unos desayres tan penosos para el amor propio , que quitan toda la estimacion á una gracia que mas parece conseguida á fuerza de importunidades , que concedida por favor ? no por cierto ; antes bien como un padre amoroso , á quien la alegría de recibir á su hijo le hace olvidar de todos sus excesos y desordenes , se adelantó á mí , me abrazó , y me perdonó aun antes que yo se lo suplicase : me volvió á la posesion de todos mis antiguos derechos , y la unica cosa que me pide es que sea sincéra mi conversion ; que así como él siempre ha tenido para conmigo un corazon de Padre , yo conservé siempre para con él un corazon de hijo , sin guardar ninguna secreta amistad con el mundo su enemigo : ¡ Oh bondad infinita , que nosotros no podemos imitar ni com-

comprender! ¡Oh duraza de los hombres á quienes semejante bondad no mueve ni ablanda!

Y. 3. *Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea, dum clamarem tota die.*

Y. 4. *Quoniam die ac nocte gravata est super me manus tua, conversus sum in erumna mea, dum configitur spina.*

¿Para qué habré dilatado tanto tiempo, oh gran Dios, el convertirme á vos? ¿qué es lo que me ha detenido tanto tiempo en lo profundo de este asqueroso abismo en que he estado sepultado? No ha podido ser la vida agradable y tranquila que en él gozaba, pues era inútil el que yo me quisiera disimular á mí mismo el deplorable estado de mi conciencia: aunque dilataba para mas adelante la confesion de mis culpas, para escusarme en algun modo de trabajar en mi conversion, y no turbar el curso de mis placeres, unos penetrantes remordimientos, como un buytre cruel despedazaban mi corazon dia y noche, sin permitirle gozar el menor descanso; los que no veian en mí mas que lo que exteriormente se manifestaba, tenían embidia á mi felicidad; y sin duda que mi felicidad hubiera sido perfecta, si la posesion de los bienes del mundo pudiera hacer felices á los hombres; yo me hallaba en estado de no carecer de cosa alguna, y en la realidad de nada carecia; pero al mismo tiempo ¿qué digno de lástima hubiera parecido á cualquiera que registrando lo profundo de mi corazon hubiese descubierto en él aquellas agitaciones, aquellas inquietudes, aquellos sustos que se apoderaban de mí, quando yo pensaba solamente en entregarme al placer y á la alegría, y que me hacían hallar una triste amargura en medio de las delicias de la sensualidad?

¿quán-

¿quántas veces me he apartado con enfado de las concurrencias del placer, para irme á encerrar en mi casa á llorar allí mi miseria, por librarme de que algunos testigos importunos no impidiesen la libertad de mis gritos y lamentos? Pero estos gritos y estos lamentos eran corto remedio para mi mal, porque no nacian del amor á la virtud: continuamente me estaba volviendo á todas partes; pero todos estos inquietos movimientos solo servian de meter mas adentro la espina que me atravesaba: por mas que procurase mudar de lugares y de objetos, como no podia huir de mí mismo, llevaba conmigo á todas partes mis agitaciones, mis inquietudes, y mis sustos; enemigos domesticos de que no me podia librar: en todas partes os hallaba presente, ¡oh Dios mio! sin poder apartar mi vista de vos, y en todas partes os veía amenazádome con todo el rigor de vuestros juicios, si no me convertia á vos prontamente: viendome imposibilitado á ocultarme de los rayos de vuestra justicia, hubiera querido aniquilarla si me hubiera sido posible, y aniquilaros á vos mismo; porque yo entonces os miraba, ¡oh Dios mio! como á un Señor áspero é intratable, como mi perseguidor y mi enemigo, porque lo erais de mis desatregladas pasiones, las que vuestra santidad no os permite aprobar: ¡qué ciego estaba yo, ó Dios mio! pues no conocia que aquellas inquietudes y aquellas agitaciones que me atormentaban eran efecto de vuestra misericordia, que queria impedir que mi corazon embriagado con la mortal suavidad de la culpa se durmiese en el sueño de la muerte: vos desde entonces ya me tratabais como Padre, no siendo yo con vos mas que un hijo ingrato y rebelde.

ŷ. 5. *Delictum meum cognitum tibi feci, & iniquitiam meam non abscondi.*

ŷ. 6. *Dixi: confitebor adversum me iniquitiam meam Domino; & tu remisisti impietatem peccati mei.*

Y á la verdad, gran Dios, el poco gusto que yo hallaba en la culpa, fue como el primer aparato que pusisteis sobre mis llagas: quise mudar de vida, y experimentar si en otra mas arreglada hallaria algun consuelo: ¡pero ah! que estos primeros pasos eran muy imperfectos: en esta mudanza que meditaba, mas buscaba mi propio sosiego, que el reparar con dignos frutos de penitencia los ultrages que os habia hecho en una vida llena de desordenes y abominaciones; pero vos, ¡oh Dios mio! habiais determinado usar conmigo de misericordia, y me esperabais con paciencia: los afectos humanos, y las imperfecciones que se hallaban en estos primeros pasos de mi conversion no os detenian: se fueron sosegando poco á poco mis pasiones, conforme yo fui cesando en los delitos; y no irritandose ya con la presencia de los objetos de que yo procuraba huir, me pusisteis en estado de volver sobre mí, y de escucharos: volví á leer vuestra ley santa, la que habia mucho tiempo que habia perdido de vista; ¡pero ay! que estaba casi tan borrada de mi memoria como de mi corazon: esta leccion me dió muy presto á conocer el irreparable daño que mis culpas habian ocasionado á mi alma: estas la habian hecho objeto de vuestra indignacion y vuestra ira. La privacion de vuestro amor y de vuestra presencia, ¡oh Dios mio! que no habitais en el corazon sujeto al pecado, habia colocado en él al demonio, enemigo vuestro, esto es, al tirano mas bárbaro y cruel, en lugar del Padre mas amoroso: inmediatamente conocí lo mucho que os habia ultra-

ja

jado con mis desordenes, porque el pecado se opone á todas vuestras divinas perfecciones, y aun si le fuera posible, quisiera aniquilarlas; hace al hombre que falte á todo quanto os debe: le hace ingrato para con su bienhechor, perjuro para con su Dios, y rebelde para con su Dueño y Soberano: trastorna el orden inmutable y eterno, que dispone que las criaturas intelectuales vivan en una entera dependencia de vuestra voluntad, y en una obediencia absoluta á las leyes que vos las prescribís, porque vuestra voluntad siempre es santa, y vuestras leyes justas.

Tambien me acuerdo, ¡oh Dios mio! de los diversos movimientos que excitaron en mi alma estas reflexiones. ¡Quánto me atemorice con el terror de vuestros juicios, al ver á mis pies abierto el infierno, conociendo que merecia ser precipitado en él, y temiendo á cada instante que se pronunciase contra mí el decreto de condenacion! ¡Quánto me horrorizaba, ó Dios mio, á vista del terrible desorden que en mí habia introducido el pecado, mudando á un hijo de Dios en un vil esclavo del demonio, y el santuario de la divinidad en una tenebrosa cueba de espíritus inmundos! ¡Quánto me pesaba de mi vil ingratitud, de mi perfidia y de mi rebeldía contra vos! Y al mismo tiempo, como conocia aquella bondad, y aquella inagotable paciencia con que me esperasteis á penitencia, sin cansaros jamás de seguirme en todos mis desordenes, y de hacerme oír vuestra voz para atraerme por ultimo, ¡oh divino Pastor! á vuestro redil, ¡quántas veces intenté entregarme á la desesperacion, por parecerme que ya no podia haber misericordia para un pecador tan indigno de vuestra gracia! Pero vos, ¡oh Dios mio! no permitiais que yo siguiese un pensamiento que os ultraja en el atributo de que sois mas zeloso; inmediatamente haciais renacer la esperanza en mi corazon; solamente el mirar la adorable señal de nuestra redencion, en la que hallaba á vuestro unigenito Hijo, amoroso objeto

de todas vuestras complacencias, derramando toda su sangre, y dando su vida en rescate de mis pecados, bastaba para disipar en mí estos funestos pensamientos. Al considerar que me habiais sufrido con tanta paciencia durante el largo tiempo de mis desordenes, sin executar en mí vuestra justa venganza, inferia que el haberme conservado la vida, solamente era para que los espíase con la penitencia, y que estabais determinado á concederme esta gracia.

Finalmente, despues de muchas inquietudes y combates, en los que no he tenido mas testigo ni confidente de lo que pasaba en mi interior, que á vos, ¡oh Dios mio! fui á echarme á los pies de uno de vuestros Ministros, para hacerlos en su persona una sincera confesion de todas mis culpas: ¡de qué peso me libré luego que dí este primer paso! es verdad, que vuestro Ministro no me habia dicho todavia aquellas palabras de tanto consuelo: *Tus pecados quedan perdonados*: Un pecador tan inveterado en la culpa, como yo, no merecia ser restablecido inmediatamente en las prerogativas propias de los hijos: además de que era necesario probar la sinceridad de mi conversion, era preciso mudar de inclinaciones; y las inclinaciones nuevas no se forman tan presto en un corazon que ha envejecido en el habito de la culpa: podia presumirse que aun tendria que sufrir muchos combates por parte de mis pasiones, aunque pareciese que las habia detestado sinceramente; que unas costumbres tan inveteradas no se borrarían hasta haber hecho muchos esfuerzos, y que acaso aun habia que temer muchas caídas. Esta es la conducta regular que observais, ¡oh Dios mio! con aquellos grandes pecadores que quereis atraer á vos: haceis que vayan triunfando poco á poco de sus vicios, para que el que se ha apartado de vos para buscar su felicidad en las criaturas, viendo que no puede volver á vuestra gracia sino por entre espinas, y cambrones, conozca quán triste y amarga cosa es

haberos abandonado, siendo vos la unica fuente de toda felicidad. El se hizo voluntariamente esclavo de la culpa, y todavia está experimentando por algun tiempo, aunque á pesar suyo, su tiranía; para que conozca su necedad y locura, en haber preferido el servicio del demonio, al de su Dios y Señor.

Pero á vos, Señor, que sois soberanamente libre en vuestras operaciones nada os detiene, y no teneis necesidad de tiempo para mudar nuestros corazones quando quereis: vos gustais muchas veces de hacer resplandecer vuestra misericordia en los sugetos que son mas indignos de ella: apenas habia el buen Ladron confesado su culpa, é implorado vuestra clemencia, quando en el mismo instante recibió la seguridad de su reconciliacion, y de su eterna salud: yo mismo, á penas os manifesté mis iniquidades, quando en el mismo instante me hallé un hombre absolutamente nuevo: todos mis antiguos gustos se desvanecieron: ya no miraba al mundo, no tenia aficion á sus placeres, no apetecia sus bienes, y aborrecia todo aquello que mas extremadamente habia amado: una mudanza tan pronta y tan poco comun no podia menos de ser obra de vuestra diestra, y efecto de vuestra gracia omnipotente: vuestro dedo se manifestaba en esto tan visiblemente, que me era imposible engañarme; y asi mi corazon quedó penetrado de alegría y de consuelo: esto era para mí una prenda segura de que estaba en vuestra gracia, y de que atendiendo á los deseos de mi corazon me habiais perdonado mis iniquidades en el cielo, aun antes que me hubiesen sido perdonadas en la tierra por medio de vuestro Ministro.

ψ. 7. *Pro hac oravit ad te omnis Sanctus in tempore opportuno.*

ψ. 8. *Veruntamen in diluvio aquarum multarum, ad eum non approximabunt.*

Yo adoro, ¡oh Dios mio! aquella admirable variedad

dad de vuestra conducta para con vuestros escogidos: la mayor parte de aquellos pecadores, que há mucho tiempo que viven encenagados entre las mas infames pasiones, no consiguen el salir de ellas sino á costa de continuos y penosos esfuerzos: su conversion es semejante á aquellas convalecencias poco felices, que siempre están mezcladas de nuevos accidentes, los que dán motivo para temer el no poder nunca recobrar una perfecta salud; quando al mismo tiempo otros enfermos la consiguen con una prontitud y facilidad extraordinaria: hay otros pecadores que dán terribles caídas, pero solo parece que caen para levantarse, y tomar inmediatamente nuevas fuerzas y nuevo vigor; finalmente, hay un corto número de hombres privilegiados, cuyo corazon nunca ha sido manchado con la culpa, y que han conservado siempre puro y sin mancha aquel vestido de inocencia que les pusisteis en el Bautismo.

Esta variedad de conducta solo sirve para nuestra instruccion. En unos nos manifestais la profunda llaga que el pecado hace en el alma, para inspirarnos horror á él al ver lo difícil de la curacion: en otros animais á los flacos, que acobardados con los obstáculos que hallan al principio en el camino de la virtud, serían tentados para que volviesen atrás: finalmente, con el exemplo de estos ultimos nos enseñais, que no obstante la fragilidad de la carne, la violencia de las pasiones, la multitud de las tentaciones, y el peligroso engaño del mal exemplo, no es imposible librarse del contagio del siglo, y hacer una vida exempta de culpas, si queremos aprovecharnos de los medios que nos señala el Evangelio; y en todo nos dais á conocer la fuerza y el poder de vuestra gracia en nuestros corazones, tanto para preservarlos del mal, como para sacarlos de él: y lo grande que es vuestra misericordia para con los hombres, no obstante haber salido todos de una masa corrompida, y no ser acreedores por sí,

mas

mas que á ser abandonados á su propia corrupcion.

Rindanos pues, Señor, los pecadores penitentes, las debidas gracias por haberlos sacado del abismo en que se habian precipitado: pero no por eso se crean exceptuados de esta misma obligacion los inocentes, por no haber caído: canten unos y otros las alabanzas de vuestra gracia, porque si los pecadores deben á esta su conversion, tambien los justos son deudores á la misma de su perseverancia en el bien: sea continuo el agradecimiento de ambos si quieren mantenerse en la piedad, porque si no, agotando su ingratitude el manantial de los auxilios, acaso experimentarán en la primera tentacion lo que es el hombre que desprecia el don de Dios, á quien vos no defendeis, y el que no tiene mas apoyo que su propia flaqueza y presuncion.

Ps. 9. Tu es refugium meum à tribulatione, que circumdedit me: exultatio mea erue me à circumstantibus me.

Pero yo, ¡oh gran Dios! no obstante la feliz mudanza que habeis obrado en mi alma, la que poseída en otro tiempo de un furioso amor al mundo, mira hoy sus falsos bienes, y sus engañosas alegrías como cieno y abominacion, yo no confio de mis presentes disposiciones: sé que vuestro espíritu inspira donde quiere y quando quiere, y que ni á mí ni á nadie es debida la gracia de la perseverancia: sé que siempre hay dentro de mí una amarga raíz que puede producir frutos de muerte y de pecado; que aunque estén debilitadas mis pasiones, no están del todo muertas, y que en cada instante pueden recobrar su fuerza antigua: sé que todo el tiempo que vive el hombre en la tierra es un tiempo de prueba y de tentacion: conozco mi flaqueza, sé que despues de haber triunfado de los mas terribles enemigos, el mas debil puede todavia arruinarme y vencerme: sé finalmente que el enemigo de mi salvacion, en quien se halla la crueldad del Leon y la astucia de la

la

la Serpiente, está con mucha atención esperando un momento favorable para echarse sobre mí, y despedazarme: que quanto mas tiempo me ha mirado como presa suya, mas irritado se halla de que me haya escapado de sus garras, y que se aprovechará de todo su furor y astucia para volverme á hacer caer en sus redes: gran Dios, yo tengo puesta toda mi esperanza en vos, y en el poder de vuestra gracia. Solamente en vos y en vuestros auxilios puedo hallar socorro seguro contra tantos enemigos: si vos me abandonais estoy perdido; pero si habeis determinado salvarme, no hay enemigo que os pueda resistir: asistido de vuestra divina fortaleza triunfaré del mundo, del demonio, de mí mismo y de toda mi corrupcion.

ψ. 10. *Intellectum tibi dabo, & instruam te in via hac, qua gradieris; firmabo super te oculos meos.*

ψ. 11. *Nolite fieri sicut equus, & mulus, quibus non est intellectus.*

ψ. 12. *In chamo & freno maxillas eorum constringe, qui non approximant ad te.*

Gran Dios, me parece que estoy oyendo dentro de mí una respuesta favorable, que me llena de consuelo y alegría: no me abandonéis, ¡oh Dios mio!, á los desordenes de mi entendimiento y de mi corazón: no permitais que yo mismo escoja el camino que he de seguir: no os contentéis con hacerme oír la voz de vuestros Ministros, que aunque llega á mis oídos, no influye en mi corazón; que aunque me manifiesta el camino no me comunica fuerza para andar por él: estas instrucciones y estas luces solo servirían de hacerme mas culpado por el abuso que de ellas haría: sería semejante á aquellos animales irracionales, que todavía no están domados: la voz que los llama, solo sirve de hacerlos mas indómitos y feroces, y solamente con la violencia se consigue hacerlos obedecer: pero esta es una obediencia

diencia forzada, que nada les quita de su ferocidad. Sed vos, ¡oh Dios mio! mi conductor y mi guía, como lo habeis sido hasta ahora; haceos dueño absoluto de mi corazón, pues ya habeis obrado en él una tan prodigiosa mudanza: poned en él aquellos oídos que oyen la voz del Pastor sin engañarse jamás: continuad instruyendome de aquel modo que es tan propio vuestro, del que os valeis quando gustais, que dá la misma docilidad que pide, y que se hace obedecer infaliblemente: entre todos los dones de vuestra gracia, este es el que mas necesito, y el que os pido, ¡oh Dios mio! con toda el ansia que puede caber en mi alma, al ver el temor y desconfianza en que me dexa la triste experiencia que tantas veces he hecho de mi flaqueza: espero este favor con toda confianza, fundado en la infinita misericordia, cuyos singulares efectos me habeis hecho experimentar tantas veces: entonces desafiaré sin miedo á toda la rabia de mis enemigos: y aunque me atemorice algo el furor con que estos me acometan, nunca triunfarán de mi corazón: y este combate solo servirá de hacer resplandecer mas vuestro poder, y su flaqueza.

ψ. 13. *Multa flagella peccatoris, sperantem in Domino misericordia circumdabit.*

Confieso con alegría, ¡oh Dios mio! que en mí nada hay que pueda hacerme objeto digno de vuestras misericordias; pero vuestra gloria se interesa en conservar en mí la obra de vuestra gracia: el exemplo de mi conversion podrá servir para atraer al camino de la virtud á muchos de mis proximos, á quienes el escándalo de mis desordenes habia arrastrado al de la iniquidad.

Vosotros los que me habeis seguido en mis excessos, y que tan dociles habeis sido á mis perniciosas persuasiones, y á mi mal exemplo, oid á un hombre que ha experimentado de todo, del bien y del mal, del vicio y de la virtud, y que así no puede seros sospe-

pechoso. Bien sabeis que yo no soy de aquellos pecadores que solamente abandonan el mundo quando éste los abandona á ellos, ó por no haberlos tratado bien: sabeis que nadie como yo ha gozado de todo quanto nos puede presentar el mundo para engañarnos, y cogernos en sus redes: he disfrutado los honores, los placeres, las riquezas, y la estimacion: he gozado de todos estos bienes, no por un corto tiempo sino por muchos años; y así si el mundo pudiera hacer feliz á algun hombre, lo hubiera sido yo: con todo eso, no puedo menos de confesar para honor de la verdad, que en la posesion del mundo y de sus placeres no he hallado mas que vanidad y afliccion de espíritu: nunca hallé mas que magníficas promesas, á las que nunca correspondía el suceso. Me cansé de seguir una fantasma de felicidad, y al mismo tiempo que me parecía poseerla, huía y desaparecia sin dexarme mas que la verguenza y la desesperacion de haber sido engañado tantas veces, sin acabar jamás de desengañarme: si alguna vez conseguia lo que habia deseado con muchas ansias, inmediatamente se seguia el disgusto á la posesion; ya porque nacia en mi corazon algun nuevo deseo, ya porque no hallaba en ella lo que deseaba, ó porque el temor de perderlo me causaba mas pena é inquietud, que alegría el gusto de poseerlo. Parecia que me hallaba en medio de la abundancia de todas las cosas, y que nada tenia que desear; y en la realidad era infeliz, porque no podia juntar á un mismo tiempo todos los placeres, y porque no gozaba de un gusto sino á costa de un pesar, y mi corazon se hallaba despedazado de una vil embidia, al ver que otros gozaban lo que por una loca vanidad quisiera gozar yo solo: la menor novedad en mi salud me precipitaba en una profunda melancolía, ¡ah, y cómo conocia yo entonces la inutilidad y la nada de los bienes de la tierra! con todo eso temia perderlos, porque mi corazon estaba pegado á ellos; nada hallaba yo
que

que poner en su lugar para ocupar el vacío que en él dexaban: aun mucho mas temia en orden á lo futuro, porque los remordimientos inseparables de la culpa oprimian y atormentaban continuamente mi alma, haciendola temer la vengadora justicia del Soberano Juez.

¿Pero qué necesidad hay de que yo os refiera los pocos gustos que me han proporcionado el mundo y mis pasiones mientras he vivido entregado á ellas? á vosotros mismos apelo: vosotros amais al mundo, seguis vuestras pasiones, procurais darlas gusto en todo; pero sois por eso felices? y en aquellos cortos instantes en que, dueños de vuestra razon, os hallais en estado de ver las cosas como son en sí, ¿no os hallais precisados á confesar, y no habeis ya confesado mil veces, que no hay cosa mas engañosa que las promesas del mundo, mas falsa que sus bienes, ni mas frívola que sus placeres; y que en lugar de aquel camino, sembrado de rosas y flores que nos promete para llevarnos á sí, no hallamos despues de haber entrado en él imprudentemente, mas que un camino áspero y difícil, lleno todo de espinas y abrojos, que nos punzan y despedazan? esta es la vida de las personas del mundo, aun de aquellas que en él pasan plaza de mas felices, de aquellos cuya suerte es tan embidiada: esta es la vida que ha tanto tiempo que estais haciendo vosotros mismos; una vida triste, miserable, é indigna de una criatura racional, destinada á gozar eternamente de Dios, y que solo vive en la tierra para hacerse digna de tan gran bien, exercitandose en las virtudes: con todo eso, á esta vida sacrificais vuestro Dios, vuestra conciencia, vuestras obligaciones, y vuestra eterna salud: renunciáis á Dios y á la virtud para ser felices, y el haberlos abandonado es la unica causa de todas vuestras desgracias: este, ¡oh Dios mio! es el orden inmutable de vuestra justicia aun en este mundo; por mas que el pecador anhele por la alegría y los placeres, para el impío no hay
Tomo IX. Xx paz,

paz, ni verdadera felicidad: vos, Señor, casi siempre le haceis hallar su pena y su suplicio en su mismo pecado, ó entregándole á los remordimientos de su conciencia, á aquel interior verdugo, tanto mas temible quanto está siempre mas presente, y del que no nos podemos librar, ó si acaso con la inveterada, y larga costumbre de pecar ha llegado á sofocarlos, y á beber la iniquidad como agua, vuestra sabiduría se burla de todos sus proyectos, haceis que aquello que con mas ansia habia apetecido y deseado, como que juzgaba ser lo que mas debia contribuir á su felicidad, sea lo que mas le inquiete: lo que les suscite mil contratiempos molestos y desagradables, de donde nace una larga serie de pesares y penas, que derraman una triste amargura en todo el curso de su vida: y aun quando vos, ¡oh Dios mio! no cuidarais de castigar al pecador en esta vida, el vacío y la nada que se ve precisado á conocer, aun en las cosas que mas ha deseado, y que le han costado tantos cuidados, tantas penas, y tantas inquietudes, bastaria para hacerle eternamente infeliz.

¡Qué distinta es la suerte del justo! por un orden, aunque contrario, igualmente justo, haceis que halle, ¡oh Dios mio! su consuelo, su alegría, y aun parte de su recompensa en la práctica de la virtud, y entre las cruces y las tribulaciones que son inseparables de ella: derramais en su corazón una paz, un consuelo, y una serenidad que son frutos de la inocencia, frutos amables y deliciosos que el mundo ni conoce, ni conocerá jamás, y en cuya comparacion los mayores deleytes del mundo no son mas que una agua insípida y asquerosa: el justo conoce que es el objeto de vuestras misericordias, que siempre le estais mirando para ampararle, para apartarle de las tentaciones, ó para confortar su flaqueza en los combates que tiene precision de sufrir contra los enemigos de su salvacion. Vos formais en él una humilde confianza en vuestros auxilios, una entera sumision á

los decretos de vuestra providencia, la que adora en todos los sucesos: la pérdida de los bienes ó de la salud, los pesares domésticos, la violencia, la injusticia, la ingratitud de los hombres, nada de esto le asusta, ni de nada murmura; antes al contrario, en todo halla una continua y dilatada materia para su agradecimiento, porque en todo esto ve á vuestra misericordia, ¡oh Dios mio! atenta siempre á proporcionarle medios para expiar sus pasadas culpas, ó para preservarle contra los deseos de volverse al mundo, que aun pudieran nacer en su corazón, y todo lo mira como precio de una feliz eternidad: estas son las disposiciones y pensamientos de una alma justa en esta vida: vos, Dios mio, ya habeis puesto parte de ellos en la mia, acabad en ella la obra de vuestra misericordia y de vuestra gracia: conozco, y cada día estoy experimentando, que quanto mas sujeto viva á vuestra voluntad, y con mayor dependencia de vuestras ordenes, tanto mas feliz seré: ¡oh si supieran los hombres lo que se gana en servirlos, y si quisieran experimentar en sí mismos, y gustar lo bueno y suave que sois para vuestros siervos, ¡qué presto se veria abandonado el mundo!

Y, 14. *Letamini in Domino, & exultate justi, & gloriamini omnes recti corde.*

Regocijaos justos en el Señor; la alegría es propia de la inocencia y de la virtud; dexad para los pecadores las lágrimas y la desesperacion, pues solamente á ellos corresponde llorar y desesperarse: aun quando no fuera tan quimérica la felicidad de que gozan acá en la tierra, ¿en qué podría ésta venir á parar? Son unos freneticos, que miran la enfermedad como salud; son unos necios é insensatos, que se divierten con unos pueriles juguetes al pie del cadahalso, en donde van á ser sacrificados á la divina justicia, y son mucho mas infelices por no conocer su miseria;

pero vosotros, aun quando toda vuestra vida fuese triste y desagradable á los ojos de la carne, no ceseis de alegraros en el Señor, y cuidad de no echar menos las vanas delicias de Egypto. Dios os lleva á un desierto en donde no se hallan estas falsas delicias; pero mirad continuamente con los ojos de la fé aquella tierra prometida á donde caminais por este desierto: tierra feliz, por la que corren rios de leche y miel, de la que está desterrado el dolor y las lágrimas, en donde sus habitadores beben en un inmenso torrente de delicias: vosotros comprais esta tierra á costa de un momento de tribulaciones y penas; pero este momento va á acabarse: levantad la cabeza, y ved que ya se acerca vuestra redencion; ya estais tocando la felicidad que el Señor os prepara, y esta durará eternamente.

FIN DE LA PARAFRASIS, Y DEL TOMO IX.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



